3817

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 22 de Noviembre de 1963

TOMO 233 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16771

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto. Se reglamenta la ley 12.599 en lo referente al funcionamiento y cometidos de la Junta Nacional de Coordinación de Transportes de Carga.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1963.

Visto: El anteproyecto de decreto reglamentario de la ley N.o 12.599 del 8 de enero de 1959, estructurado por la Junta Nacional de Coordinación de Transportes de Carga, creada por dicha ley.

Considerando: Que las normas reglamentarias proyectadas posibilitarán el mejor cumplimiento de los cometidos de la citada Junta.

Atento: A lo dispuesto por el artículo 18 de la referida ley N.o 12.599 del 8 de enero de 1959.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o La Junta Nacional de Coordinación de Transportes de Carga funcionará en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas y será presidida por el Director de la Dirección de Transportes, el cual será sustituído, durante sus ausencias, por el Sub-director o el Encargado del Despacho de la misma.

Art. 2.o Los delegados de los Organismos Estatales que señala la ley y sus suplentes serán designados por las entidades respectivas a requerimiento del Ministerio de Obras Públicas, durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, podrán ser reelectos y continuarán en su actividad hasta la designación de sus reemplazantes.

Art. 3.o Los delegados de las empresas privadas de transporte y de sus organizaciones obreras y sus suplentes serán designados por las entidades respectivas con personería jurídica a requerimiento del Ministerio de Obras Públicas, durarán cuatro años en sus funciones, podrán ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta la designación de sus remplazantes.

Cuando en alguna de las ramas, patronal u obrera, que señala la ley, hubiera más de una entidad con personería jurídica que estuviera en condiciones de enviar sus delegados a la Junta deberán, a requerimiento del Ministerio de Obras Públicas, ponerse de acuerdo para designar, conjuntamente, un delegado y sus respectivos suplentes. En caso de que no llegaren a una avenencia entre las distintas entidades involucradas, se estará a lo que indique el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 4.o La falta de asistencia, sin causa justificada de los miembros de la Junta a más de tres sesiones consecutivas o a diez alternadas durante un año de ejercicio, se les dará por renunciados y se convocará al suplente respectivo, dando conocimiento al organismo que los designó.

Art. 5.o El quórum legal para sesionar la Junta será de cinco miembros presentes, el Presidente o quien lo sustituya y como mínimo un delegado de las entidades estatales y un delegado de las empresas privadas u organizaciones obreras. En caso de no cumplirse lo anterior, el quórum se elevará a siete miembros presentes.

Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple salvo en los casos en que la ley o el reglamento aprobado establezcan mayorías especiales.

Art. 6.o La Junta en la primera sesión que celebre luego de constituída o integrada, designará por simple mayoría de votos presentes un Secretario de entre sus miembros, quien firmará con el Presidente las resoluciones que adopte.

Art. 7.o Corresponde al Presidente de la Junta además de las facultades deliberativas en las sesiones, adoptar todas las medidas urgentes que estime necesarias para el cumplimiento de los cometidos asignados en la ley, dando cuenta en cada caso de lo actuado a la Junta en su primera reunión, estándose en definitiva a lo que ésta resuelva.

Art. 8.o La Junta Nacional de Coordinación de Transportes de Carga queda facultada para disponer que todo lo conveniente a cada una de las ramas del transporte cuya coordinación se le comete por la ley, sea tramitado por el organismo estatal afectado a los mismos en la forma siguiente: Terrestre por carretera: Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas; Ferroviario: Administración de los Ferrocarriles del Estado (A.F.E.); Aéreo: Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) y Fluvial y marítimo: Dirección de la Marina Mercante.

Art. 9.o El Ministerio de Obras Públicas facilitará a la Junta el personal necesario para el desempeño de sus cometidos, sobre la base de sus actuales funcionarios. El Poder Ejecutivo, a requerimiento de la Junta, si dicho personal no fuera suficiente, proporcionará el que fuera necesario para el cabal cumplimiento de las funciones que se le asignen, el que pasará a prestar servicios en el Ministerio de Obras Públicas.

Art. 10. Créase un fondo permanente de treinta mil pesos ($ 30.000.00) el que será administrado por la Junta, debiendo rendir cuenta mensualmente al Poder Ejecutivo de las inversiones realizadas, reintegrándose hasta la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) prevista en el artículo 15 de la ley.

Del transporte terrestre automotor

Artículo 11. Los propietarios de vehículos automotores que realicen transportes de cargas, sea cualquiera la capacidad de los mismos o el servicio que efectúen, deberán solicitar su inscripción en formularios que facilitará la Junta, en los que consten todos los datos necesarios para su perfecta identificación.

Acompañarán a la solicitud de inscripción el importe de la misma que señala el artículo 7.o de la ley y recibirán un certificado sellado y autorizado por la Junta por cada unidad inscripta.

Estos certificados se diferenciarán por su color y demás características, según el vehículo inscripto realice o no, el transporte por cuenta de terceros.

Art. 12. La apertura del Registro de Inscripción de vehículos automotores de cargas a que se refiere el artículo 7.o de la ley que se reglamenta se publicará con la debida antelación en el "Diario Oficial" y se cursará comunicación a todos los Concejos Departamentales de la República.

Art. 13. Las inscripciones de estas unidades de carga se harán en la ciudad de Montevideo, en la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas, y en el Interior del país en los lugares que señale la Junta, previo los avisos correspondientes en la prensa capitalina y local.

Art. 14. Vencido el plazo de ciento ochenta (180) días de la apertura del Registro de Inscripción establecido por el artículo 8.o de la ley, no podrá circular ni efectuar transportes por las carreteras y caminos de la República ningún vehículo automotor de carga sin su corespondiente chapa de identificación o certificado de inscripción expedido por la Junta.

Los miembros de la Junta y los funcionarios de las Direcciones de Transportes y de Vialidad y de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, de la Policía Caminera y de la Policía en general, vigilarán el cumplimiento de esta disposición denunciando a la Junta las infracciones que comprueben a efecto de la aplicación de las sanciones correspondientes.

Art. 15. Durante el período que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley que se reglamenta, el Registro permanezca cerrado, sólo podrá solicitarse la inscripción de un vehículo para sustituir a otro que ya hubiera sido inscripto y radiado del servicio; ello sin perjuicio de la aplicación, por la Junta, del procedimiento que, en cada caso, corresponde.

La forma en que se efectuará la radiación del servicio, de una unidad inscripta será motivo de una reglamentación particular.

Art. 16. Hasta tanto puedan ser colocadas todas las chapas o distintivos en los vehículos automotores de carga, éstos podrán circular con el certificado de inscripción que señala el artículo 7.o de la ley.

Art. 17. Los vehículos de carga se clasificarán en tres categorías:

A) Los de capacidades inferiores a 3.000 kgs. de carga útil cualquiera sea la forma que realicen el transporte y los de capacidades superiores a 3.000 kgs. de carga útil;

B) Que transportan cargas por cuenta de terceros (fleteros) que, en consecuencia, deberán extender y remitir la carta de expedición, y

C) Los que pertenezcan a particulares, empresas o industrias que transporten exclusivamente sus propios productos o mercaderías y que están eximidos de la obligación de la carta de expedición. Estos últimos no podrán transportar mercaderías de ninguna clase por cuenta de terceros bajo las sanciones correspondientes, remitiendo a la Junta en sustitución de la carta de expedición una declaración jurada mensual, a los fines estadísticos de sus propios productos o mercaderías transportadas por cuenta propia.

Las chapas o distintivos de estas categorías serán diferenciadas por su forma, color y demás características, de manera que puedan ser fácilmente identificadas por el personal inspectivo.

Art. 18. La carta de expedición que deberá extender todo transportador que realice transporte de cargas por cuenta de terceros y en vehículos de más de 3.000 kgs. de carga útil, deberá ajustarse exactamente a las características que señala la Junta y se hará constar en ellas todas las mercaderías transportadas, discriminadas en los diferentes rubros que se establezcan, rutas empleadas, kilómetros recorridos, tarifas aplicadas, etc. Serán extendidas para cada servicio que realicen y por triplicado; el original quedará en poder del transportador, el duplicado será remitido a las Oficinas de la Junta en la forma y periodicidad que la misma establezca, siendo sancionadas las emisiones en su remisión y el triplicado acompañará la carga.

Todo vehículo automotor de las características señaladas sin que el triplicado de la carta de expedición acompañe la carga, será sancionado con la multa correspondiente.

La Junta podrá tomar todas aquellas medidas o adoptar procedimientos que aseguren una mayor efectividad para los estudios estadísticos que se requieren.

Art. 19. Conforme a lo establecido por el artículo 7.o de la ley que se reglamenta, limitando las obligaciones a los transportes de carga por cuenta de terceros que se realizan en todo el territorio nacional y hasta tanto la Junta haga uso de las facultades que le confiere el artículo 10 de la ley, quedan exentos de la obligación de extender la carta de expedición, todos aquellos transportes de cargas que sean por cuenta propia y los que no sobrepasen la carga útil de 3.000 kgs.

Art. 20. A los fines estadísticos, quienes transportan por cuenta propia en vehículos de más de 3.000 kgs. de carga útil, su propio producto o mercaderías, deberán presentar mensualmente una declaración jurada de los mismos transportados durante el mes vencido indicando su clase, cantidad, rutas empleadas y kilómetros recorridos.

Esta declaración jurada deberá remitirse, dentro de los primeros diez días de vencido el mes a las Oficinas de la Junta y ser extendidas en duplicado quedando el original en poder del transportador. Las omisiones en su remisión serán debidamente sancionadas.

Art. 21. Las infracciones a las disposiciones que anteceden serán sancionadas en la forma que se ordena en el artículo 14 de la ley que se reglamenta con arreglo a las siguientes normas:

Los funcionarios de la Junta, de las Direcciones de Transportes y Vialidad, de la Policía Caminera y de la Policía en general comprobarán en todo el territorio nacional si los vehículos automotores que circulen en transporte de carga han dado cumplimiento a las precedentes disposiciones y en caso contrario, les extenderán una boleta haciendo constar la infracción advertida que entregarán al interesado, conservando un duplicado en su poder y remitiendo a las oficinas de la Junta el triplicado de la misma.

Art. 22. Recibida la noticia en la Junta, la Repartición correspondiente comprobará la infracción y propondrá a la Junta la sanción correspondiente que, una vez aprobada por ésta, será comunicada al infractor y hecha efectiva en la forma de práctica.

Art. 23. Conforme a lo establecido en el artículo 14 de la ley que se reglamenta, el setenta por ciento (70 o|o) del importe percibido por las multas será vertido diariamente en Rentas Generales. El treinta por ciento (30 o|o) restante se distribuirá en la siguiente forma: Veinte por ciento (20 o|o) al funcionario que advierta y denuncie la infracción y el diez por ciento (10 o|o) restante pasará a integrar un fondo común que será distribuido periódicamente entre todos los funcionarios de la Repartición que compruebe la infracción y tramite la sanción correspondiente.

Art. 24. Los transportadores al inscribir sus vehículos automotores de carga abonarán en la Tesorería de la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas dentro del Departamento de Montevideo, el importe establecido en el artículo 7.o de la ley que se reglamenta y en los lugares que establezca la Junta en los Departamentos de Interior.

El importe percibido en el interior será depositado diariamente en la sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay de la localidad, en la cuenta Tesoro Nacional. Las oficinas del Interior comunicarán mensualmente a la Junta el monto de las sumas que hubieren depositado.

Art. 25. La Tesorería de la Dirección de Transportes verterá diariamente en Rentas Generales todo el producido de los derechos de inscripción de los vehículos automotores de carga que recaude.

En igual forma verterá el importe de las chapas o distintivos y su correspondiente colocación que deberán abonar los transportadores como lo establece el apartado 2.o del artículo 9.o de la ley que se reglamenta.

Art. 26. Las chapas o distintivos, de acuerdo con las características de forma, color, inscripción, etc., que apruebe la Junta, se adquirirán en licitación pública por la cantidad aproximada total que necesitaren; pero estableciéndose en los Pliegos de Condiciones que formulará la Dirección de Transportes y aprobará la Junta que su entrega y pago se efectuará de acuerdo con la demanda de las mismas.

Art. 27. Estas chapas o distintivos y su colocación serán abonadas por los transportadores en la Tesorería de la Dirección de Transportes dentro del Departamento de Montevideo y en los lugares u oficinas que indique la Junta para los Departamentos del Interior, por un importe uniforme para todo el país de acuerdo con el costo promedio de adquisición de ellas y el costo promedio de su colocación, incluídos todos los elementos que se necesitan y los gastos y viáticos de los funcionarios actuantes.

Estos costos y promedios serán formulados por la Dirección de Transportes y aprobados por la Junta.

Art. 28. Las recaudaciones de los derechos de inscripción, así como de las chapas o distintivos serán vertidas en las sucursales del Banco de la República Oriental del Uruguay, en la cuenta Tesoro Nacional.

Art. 29. La Junta fijará, en una reglamentación especial, las normas necesarias para implantar un régimen de Bolsas de Fletes obligatorias y|o facultativas.

Art. 30. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ISIDORO VIEJO RODRIGUEZ. — WALTER SANTORO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO



2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se declara obligatoria la aplicación expresa y detallada, en las cuentas o adiciones, de los porcentajes establecidos en los diferentes laudos de la actividad gastronómica y que constituya parte integrante del salario de los trabajadores, y se hacen excepciones.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Martín R. Echegoyen.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de reiterar a la Asamblea General la consideración del proyecto de ley remitido con Mensaje de fecha 3 de noviembre de 1960, por el que se declara obligatoria la aplicación expresa y detallada, en las cuentas o adiciones que se presenten a los clientes, de los porcentajes establecidos en los diferentes laudos de la actividad gastronómica y que los mismos constituyen parte integrante del salario de los trabajadores.

El proyecto de ley de referencia ha merecido opinión favorable de la Comisión de Legislación del Trabajo, según consta en el Repartido N.o 696, de junio de 1961.

El proyecto cuya consideración se reitera por el presente Mensaje difiere del anterior solamente en cuanto al monto de las multas a aplicarse por incumplimiento de la ley. La modificación introducida obedece a la adecuación de las multas a los valores actuales y a la conveniencia de proporcionar a los trabajadores una mayor efectividad de sus derechos.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con la mayor consideración.

Por el Consejo: **LUIS GIANNATTASIO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o El porcentaje establecido en los diferentes laudos en vigor, en la actividad gastronómica de todo el país (hoteles, restoranes, del Grupo 11 de la Clasificación General de las actividades laborales) y que constituyen parte integrante del salario de los obreros, es obligatorio en todo el país, aplicado en forma expresa, sobre las cuentas o adiciones de los clientes.

Art. 2.o Exceptúase de la obligación establecida en el artículo anterior, solamente el caso en que el comercio gastronómico, hotel o restorán, sea atendido exclusivamente por sus dueños, sin intervención de ninguna clase de personal de cocina o de mozos "permanentes" o "suplentes" o "extras".

Art. 3.o Las infracciones a la presente ley, serán penadas por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, con multas de quinientos pesos por la primera vez y el doble del monto de la infracción inmediata anterior en las siguientes.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

SANTORO.

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Dr. Fernando de Buen" a la Estación de Biología Marina que el Servicio Oceanográfico y de Pesca posee en la Isla de Lobos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor Martín R. Echegoyen.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a consideración de la Asamblea General, el Proyecto de ley ...

junio por el que se designa con el nombre "Dr. Fernando de Buen" a la Estación de Biología Marina que el Servicio Oceanográfico y de Pesca posee en la Isla de Lobos.

El nombre del Dr. Fernando de Buen, incansable investigador de la fauna del mar, fallecido en el mes de mayo de 1962 en la República de Chile, es ampliamente conocido en América Latina y especialmente en el Uruguay, donde ha desarrollado una vasta labor científica recogida en diversas publicaciones oficiales del S.O.Y.P., del Museo de Historia Natural de Montevideo y de la Facultad de Humanidades y Ciencias, donde jerarquizó la catedra de Hidrobiología.

Fue precisamente por iniciativa del Servicio Oceanográfico y de Pesca, que este investigador de las ciencias del mar llegó al Uruguay en el año 1940, y volvió en las actividades del organismo y muy especialmente en la formación, evolución y consolidación del laboratorio científico al que se propone distinguir con su nombre, el valioso aporte de su experiencia y sus vastos conocimientos adquiridos en España, su país natal, junto a los hombres más representativos de la oceanografía europea.

El Dr. Fernando de Buen ingresó al S.O.Y.P., en noviembre de 1946 y actuó en el organismo hasta julio de 1952; con fechas 16 de mayo de 1950, el Directorio le confirió tareas directivas y funciones ejecutivas en la Isla de Gorriti. Su labor estableció las bases para los estudios organizados que han tomado luego incremento en nuestro país, dado que, rebasando los límites del servicio, se proyectó en las publicaciones científicas y en la cátedra ya señalada.

Por estas consideraciones, entiende el Poder Ejecutivo que la designación de la Estación de Biología Marina del S.O.Y.P., con el nombre "Dr. Fernando de Buen" significará un homenaje justo y un reconocimiento merecido de los relevantes méritos del científico desaparecido y de los servicios de trascendental importancia brindados al organismo y al país.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

Por el Consejo: LUIS GIANNATTASIO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre "Dr. Fernando de Buen" a la Estación de Biología Marina de la Isla de Lobos, dependiente del Servicio Oceanográfico y de Pesca.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

SANTORO.

4

Resolución. No se hace lugar a la solicitud formulada por una firma comercial respecto a la inclusión en la Sección Materias Primas de un producto constituido por enzimas proteolíticas y|o proteoamilolíticas, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma Industrial y Comercial (Inco S. A.), tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto constituído por enzimas proteolíticas y|o proteoamilolíticas en un vehículo sólido caracterizado por la División Análisis de Aduanas, como constituído por fermentos proteoamilolíticos y aserrín de madera;

Resultando: a la gestión en trámite deducen oposición las firmas Enzur Ltda., (fs. 7 y 8) y Química Oriental (Hofmeister, Bremer y Cía), (fs. 9), aduciendo que tales fermentos se producen en el país, en sus respectivos establecimientos industriales, por lo que entiende que no deben incluirse en la Sección Materias Primas;

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que corresponde desestimar la gestión en trámite, dado que el producto cuya incorporación a la Sección Materias Primas se pretende es fabricado normalmente en el país;

Con: lo informado desfavorablemente a esta gestión, por el Ministerio de Hacienda, la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección de Industrias, y la Universidad de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

No hacer lugar a la solicitud formulada por la firma Industrial y Comercial (Inco S. A.) relativa a la inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, del producto constituido por enzimas proteolíticas y|o proteoamilolíticas en un vehículo sólido, caracterizado por la División Análisis de Aduanas, como constituído por fermentos proteoamilolíticos y aserrín de madera.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las Fábricas de Madera Compensada y Fibroplástica (Grupo 36) Jurisdicción Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de noviembre de 1963.

Visto: El laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Grupo N.o 36 (Industria de la Madera y Corcho) para el personal de Administración y con cargos de Dirección y Personal común de las fábricas de madera compensada y fibroplástica de la Clase IV (Actividades Industriales) (Grupo 36) Jurisdicción Nacional,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SANTORO.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y CON CARGOS DE DIRECCION Y PERSONAL COMUN DE LAS FABRICAS DE MADERA COMPENSADA Y FIBROPLASTICA DE LA CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES) (GRUPO 36) JURISDICCION NACIONAL.

Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

Vistos: Para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por el Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de octubre de 1962, para el personal de las actividades comprendidas en la jurisdicción de este Consejo.

Resultando: Que con fecha 27 de setiembre de 1963, el Consejo quedó legalmente instalado.

Resultando: Que reunido en pleno el Consejo el día 1.o de octubre de 1963, se abocó de inmediato —luego de un exhaustivo estudio de todos los problemas relacionados con las retribuciones mínimas y condiciones de labor del personal comprendido en las actividades mencionadas precedentemente— a la estructuración del laudo.

Resultando: Que convocado el Consejo para la "Votación de salarios" éste en su sesión del día 7 de octubre después de una completa recapitulación de lo actuado redactó un Cuerpo de disposiciones relacionadas con las remuneraciones y condiciones de trabajo a fijarse en cada una de las categorías de los personales de las actividades de la jurisdicción del Consejo.

Resultando: Que puestas a consideración las mencionadas consideraciones, fueron aprobadas por unanimidad pa-

sando a formar ellas el texto de la parte dispositiva del presente laudo.

Considerando: Las razones expuestas y lo determinado por la ley N.c 10.449 de 12 de noviembre de 1943, este Consejo de Salarios, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor en la forma que se indica seguidamente:

Personal con cargos de Dirección y Administración

Gerente, sueldo mensual, $ 2.861.04.
Empleados Superiores Contabilidad, Caja, Venta y Secretaría), sueldo mensual, $ 2.384.87.

Empleados Superiores de Oficina

Auxiliar Primero, sueldo mensual, pesos 2.194.38.
Auxiliar Segundo (Con experiencia de 4 años en la Empresa), sueldo mensual, $ 1.699.10.
Auxiliar General (al año) sueldo mensual, $ 892.38.
Auxiliar General, (a los dos años), sueldo mensual, $ 1.115.46.
Auxiliar General, (a los 4 años), sueldo mensual, $ 1.338.57.
Auxiliar Principiante, sueldo mensual, $ 780.82.
Cadetes, hasta 18 años, sueldo mensual, $ 557.74.
Cadetes, de 18 a 21 años, sueldo mensual, $ 780.82.
Capataces, sueldo mensual, $ 2.194.38.

VIGENCIA:

Segundo. Las retribuciones mínimas y condiciones de labor y categorías establecidas en el presente laudo, empezarán a regir a partir del día 16 de julio de 1963.

PERSONAL COMUN

Personal masculino

Oficial Carpintero, jornal, $ 82.52.
Mecánico, jornal, $ 78.10.
Foguista, Guinchero, máquina desbobinadora prensa, pulidor de rollos, faqueadora de láminas finas y clasificador de madera compensada, jornal, $ 74.17.
Medio Oficial carpintero, jornal pesos 67.82.
Maquinista Elevador Hister, jornal, $ 68.28.
Preparador de cola y encargado de trozar, jornal, $ 67.82.
Clasificador de láminas, pulidores de mano, encargado de escuadradora de compensado con sierras sin fin y circulares, encargado de sierra de carro, jornal, $ 63.52.
Peones Peladora, jornal, $ 61.04.
Peones Generales Mayores de 21 años, jornal, $ 60.00.
Peones Generales entre 18 y 21 años, jornal, $ 51.99.
Menores de 18 años, jornal, $ 43.95.
Sereno con Casa, sueldo mensual, pesos 1.394.36.

Personal femenino

Obreras Clasificadoras de Láminas, jornal, $ 47.34.
Obreras Ajustadoras, (ajustar chapas de maderas finas), jornal, $ 47.34.
Obreras Ajustadoras (las mismas tareas que las anteriores, menores de 18 años, jornal, $ 44.39.
Obreras Cortadoras de Láminas (mayores de 18 años), responsables de guillotinas de 2m. 80 láminas a la salida desbobinadora), jornal, $ 49.34.
Obreras Cortadoras de Láminas (igual tarea que las anteriores) menores de 18 años, jornal, $ 47.34.
Obrera Encargada de Cantoadora de Láminas Finas, jornal, $ 49.34.
Obrera Encargada de Cantoadora en Material Común, jornal, $ 47.34.
Obreras en cola, mayores de 18 años, jornal, $ 47.34.
Obreras en cola, menores de 18 años, jornal, $ 44.39.
Obreras generales, mayores de 18 años, jornal, $ 43.95.
Obreras generales, menores de 18 años, jornal, $ 41.01.
Chofer, sueldo mensual, $ 1.394.36.
Chofer, a los dos años sueldo mensual, $ 1.531.50.
Chofer, a los 5 años, sueldo mensual, $ 1.699.10.

Disposiciones Particulares

Cuando adjunto a las fábricas de madera compensada se efectúen trabajos de aserradero, carpintería de obra blanca, o muebles, para el personal, ocupado en la fabricación de la madera compensada deberá regir el presente laudo.

Disposiciones Generales

A) Las horas extras laborales dentro del sistema legal vigente, se pagarán dobles.

B) Los jornales nocturnos tendrán una diferencia en más de un 10 o|o sobre los jornales diurnos.

C) Cuando dentro del personal se produzcan ascensos de categoría, se hará ascendiendo a quienes a criterio de técnicos y capataces tengan más condiciones para desempeñarlos. Cuando haya más de un operario en esas condiciones para un puesto, se ascenderá por antigüedad, obrándose con el máximo de criterio y justicia como hasta ahora, consultándose a los señores delegados u operarios competentes cuando se crea necesario.

D) Todas las máquinas tendrán como máximo dos maquinistas para las máquinas que trabajan estables dos turnos y uno como mínimo.

E) Queda exceptuada la caldera que trabajando a tres turnos tiene tres foguistas oficiales.

VIGENCIA:

Tercero. Las retribuciones mínimas, condiciones de labor y categorías en el presente laudo, empezarán a regir a partir del 16 de Julio de 1963.

Cuarto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la Ley No. 10449 de 12 de Noviembre de 1943.

Carlos Pintos Valdez, Presidente. — Arturo Ochoteco y Carlos Lissardy Aristegui, Delegados del Poder Ejecutivo. — doctor Marcial Bugallo y Dr. José M. Olaondo, Delegados patronales. — Fausto Fernández y Hugo Finamore. Delegados personal Direc. y Adm. — Enrique Sosa y Leandro H. Melgarejo, Delegados personal común. — Maximiano Luz, Encargado de la Direc. de Sec. Gral. de los Consejos de Salarios. — Zulma P. de Hochmann, Secretaria.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, noviembre 11 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Jorge Reissig Punal, Secretario.

6

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Florida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de noviembre de 1963.

Visto: El laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Departamento de Florida, por el que se fijan los sueldos y salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo para todos los Empleados y Obreros del Comercio y la Industria y demás actividades afines.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la Ley; Acúsese recibo y Archívese.

SANTORO

LAUDOS DICTADOS POR EL CONSEJO DE SALARIOS DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO PARA CARPINTERIAS Y TALLERES DE LUSTRADOS, INDUSTRIA DEL PLASTICO, PELUQUERIAS DE HOMBRES Y DE DAMAS, PUESTOS DE VENTAS DE VERDURAS Y FRUTAS, FLORERIAS, INDUSTRIA DEL CAUCHO (RECAUCHUTAJES), EMPRESAS DE POMPAS FUNEBRES, CARNICERIAS Y ABASTO.

En la ciudad de Florida, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres; reunidos los miembros del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio, señores: Luis A. Dodera, Honorato Brignoni y Esc. Washington Fernández Marín, delegados del Poder Ejecutivo, Ruben Adib Giani, e Ismael Giordano, delegados patronales, Ruben D. Mir y Jorge Cueik delegados obreros. Resuelven, por unanimidad, fijar las categorías y retribuciones mínimas para las actividades antes mencionadas, a regir desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

CARPINTERIAS Y TALLERES DE LUSTRADO

Carpinterías

Oficial de primera categoría, por día, $ 40.00.
Oficial de segunda categoría, por día, $ 35.00.

Medio Oficial, por día, $ 30.00.
Ayudante de Oficial, por día, pesos 25.00.
Aprendiz adelantado, por día, pesos 15.00.
Aprendiz, por día, $ 10.00.
Auxiliar de Escritorio, por mes, pesos 650.00.

Lustradores

Oficial de primera categoría, por día, $ 40.00.
Oficial de segunda categoría, por día, $ 35.00.
Medio Oficial, por día, $ 30.00.
Ayudante Oficial, por día, $ 25.00.
Aprendiz, hasta los seis meses, por día, $ 10.00.
Aprendiz, desde los seis hasta los doce meses, por día, $ 15.00.
Aprendiz, desde los doce meses en adelante, por día, $ 20.00.
Mandadero, hasta los 16 años. Por mes $ 240.00

Disposiciones Generales

a) Aprendiz, es el que recien se inicia en el oficio, al año pasa a la categoría de Aprendiz adelantado; y después de los dos años pasa a Ayudante de Oficial.
b) Cuando el obrero trabaja con herramientas propias, cobrará $ 0.80 más por día, siempre que el patrón acepte que el obrero traiga sus herramientas.

INDUSTRIA DEL PLASTICO

Gerente, por mes, $ 1.200.00.
Encargado, por mes, $ 1.000.00.
Vendedor, por mes, $ 1.000.00.
Empleado de Escritorio, por mes, pesos 650.00.
Empleado General, por mes, pesos 624.00.
Mecánico, por mes, $ 900.00.
Ayudante de Mecánico, por mes, pesos 700.00.

PELUQUERIAS DE HOMBRES Y DAMAS

Oficial, por mes, $ 650.00.
Medio Oficial, por mes, $ 500.00.
Aprendiz, durante los primeros seis meses, $ 120.00.
Aprendiz, durante el segundo semestre, $ 220.00.
Aprendiz, durante el segundo año, pesos 390.00, pasando automáticamente a Medio Oficial después de un segundo año.
Mandadero, menor de 16 años, por mes, $ 190.00.
Mandadero, mayor de 16 años, por mes, $ 240.00.

Disposiciones Generales

a) Oficial, es el empleado con más de tres años en el oficio.
b) Medio Oficial, es el empleado con hasta tres años en el oficio.
c) Aprendiz es el empleado que ingresa al oficio sin conocimiento alguno.
d) Para las personas que realicen otras tareas, tales como Manicura, Tinturas, Masajes, limpieza de cutis, Depilación, etc. rigen las mismas categorías e igual remuneración que las de Oficial, Medio Oficial y Aprendiz.

PUESTOS DE VENTA DE VERDURAS Y FRUTAS

Vendedor, por mes, $ 620.00.
Cajero, por mes, $ 540.00.
Repartidor, por mes, $ 425.00.
Mensajero, menores de 18 años, por mes, $ 235.00.
Mensajeros, mayores de 18 años, por mes, $ 290.00.

Disposiciones Generales

a) Vendedor, es el que vende, acomoda, higieniza estantes, mercaderías, etc.
b) Los Mensajeros, tendrán además la obligación de participar en el aseo e higienización del comercio y ayudar al Vendedor.

FLORERIAS

Oficial, por mes, $ 640.00.
Medio Oficial, por mes, $ 590.00.
Aprendiz, al año y medio pasa a Medio Oficial, por mes, $ 380.00.
Vendedor por mes, $ 620.00.
Mensajeros, menores de 18 años, por mes, $ 190.00.
Mensajeros, mayores de 18 años, por mes, $ 240.00.

INDUSTRIA DEL CAUCHO (RECAUCHUTAJES)

Gerente, por mes, $ 1.500.00.
Capataz, por mes, $ 1.200.00.
Encargado de Máquinas, por mes, pesos 1.000.00.
Empleado General, por día, $ 28.00.
Aprendiz, mayor de 18 años, por día, $ 22.00.
Aprendiz, menor de 18 años, por día, $ 15.00.
Gomero, por día, $ 25.00.
Sereno, por día, $ 25.00.
Corredores, sueldo y comisiones, mínimo mensual, $ 1.300.00.

Personal Administrativo

Tenedor de Libros, por mes, $ 900.00.
Auxiliar 1.o, mayor de 18 años, por mes, $ 600.00.
Auxiliar 2.o, mayor de 18 años, por mes, $ 500.00.
Auxiliar, menor de 18 años, por mes, $ 300.00.

EMPRESAS DE POMPAS FUNEBRES

Gerente, por mes, $ 1.800.00.
Subgerente, por mes, $ 1.500.00.
Empleado General, por mes, $ 740.00.
Auxiliar Escritorio, por mes, $ 640.00.

Obreros contratados por servicio

Conductor de vehículo fúnebre

a) Entierro de 1.a, más de $ 5.000.00. Por servicio, $ 42.00.
b) Entierro de 2.a, más de $ 2.000.00. Por servicio, $ 36.00.
c) Entierro de 3.a, más de $ 1.000.00. Por servicio, $ 28.00.

Porteros

a) Servicio de 1.a, durante el día, pesos 36.00.
Servicio de 1.a, durante la noche, pesos 42.00.
b) Servicios de 2.a y 3.a, durante el día, $ 33.00.
Servicios de 2.a y 3.a, durante la noche, $ 38.00.

CARNICERIAS

Empleado, por mes, $ 740.00.
Cajero, por mes, $ 460.00.
Repartidor, de 14 a 16 años, por mes, $ 250.00.
Repartidor, de 16 a 18 años, por mes, $ 320.00.

ABASTO

Cortadores

Mayores de 18 años, por mes, $ 470.00; por día, $ 19.00.
Menores de 18 años, por mes, $ 350.00; por día $ 14.00.

Carneadores

Mayores de 18 años, por mes, $ 450.00; por día, $ 18.00.
Menores de 18 años, por mes, $ 340.00; por día, $ 13.50.
Peón, mayor de 18 años, por mes, pesos 440.00; por día, $ 17.50.
Peón, menor de 18 años, por mes, pesos 330.00; por día, $ 13.00.

Luis A. Dodera. — Honorato Brignoni. — Wáshington Fernández Marín. — Ruben Adib Giani. — Ismael Giordano. — Ruben D. Mir. — Jorge Cueik.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, noviembre 11 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Jorge N. Reissig Púnal, Secretario.

7

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para Centro Sociales, Casas de Remates, Fábricas de Calzados, Estudios Contables, Fábricas de Pastas, etc., y laudo general para las actividades no laudadas del Departamento de Florida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de noviembre de 1963.

Visto: El Laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Florida por el que se fijan sueldo categoría y demás condiciones de trabajo, para los ramos Centro Sociales, Casas de Remates, Fábricas de Calzados, Estudios Contables, Fábricas de Pastas, etc., que menciona y Laudo General para actividades no Laudadas.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la Ley; Acúsese recibo y Archívese.

SANTORO

LAUDOS DICTADOS POR EL CONSEJO DE SALARIOS DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO PARA CENTROS SO-

CIALES, CASAS DE REMATES, FABRICAS DE PASTAS, TALLERES DE COMPOSTURA DE CALZADO Y FABRICAS DE CALZADO, ESTUDIOS CONTABLES IMPOSITIVOS, CENTROS COMERCIALES, INDUSTRIAS CERAMICAS, FABRICAS DE HIELO, CASAS DE ELECTRICIDAD, ESCRITORIOS DE ESCRIBANOS Y ABOGADOS, PINTORES, CANTERAS DE PIEDRA Y LAUDO GENERAL PARA ACTIVIDADES NO LAUDADAS.

En la ciudad de Florida, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; reunidos los miembros del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio, señores: Luis A. Dodera y Honorato Brignoni, delegados del Poder Ejecutivo, Ruben Adib Giani e Ismael Giordano, delegados patronales, Ruben D. Mír y orge Cuiek, delegados obreros; Resuelven, por unanimidad, fijar las categorías y retribuciones mínimas para las actividades antes mencionadas, a regir desde el 1o. de mayo de 1963.

CENTROS SOCIALES

Portero, Mensual, $ 520.00.
Secretario (hasta la cuota de pesos 4.00), mensual, $ 400.00.
Secretario (hasta la cuota de pesos 8.00), mensual, $ 520.00.
Secretario (hasta la cuota de pesos 12.00), mensual, $ 660.00.
Encargado de Discotecas, por reunión, $ 26.00.
Encargado de Roperías, por reunión, $ 20.00.
Cobradores: el 8 o|o sobre lo cobrado efectivamente.

CASAS DE REMATES

Expedidor de boletas, por día, pesos 48.00.
Liquidador, por día, $ 64.00.
Peón, por día, $ 32.00.
Encargado de Escritorio, por mes, pesos 740.00.
Auxiliar de Escritorio, por mes, pesos 640.00.
Mandadero hasta 16 años, por mes, $ 250.00.
Mandadero, mayor de 16 años, por mes, $ 350.00.

FABRICAS DE PASTAS

Oficial Encargado, por mes, pesos 780.00.
Oficial, por mes, $ 700.00.
Medio Oficial, por mes, $ 600.00.
Aprendiz adelantado, mayor de 18 años. Al año pasa automáticamente a Medio Oficial, mensual, $ 460.00.
Aprendiz, menor de 18 años, mensual, $ 380.00.

Mensajeros

a) Menores de 16 años, mensual, pesos 190.00.
b) De 16 a 18 años, mensual, pesos 235.00.
c) Mayores de 18 años, mensual, pesos 380.00.

TALLERES DE COMPOSTURA DE CALZADO Y FABRICAS DE CALZADO

Gerente o Encargado, mensual, pesos 1.050.00.
Vendedor, hasta los tres años de antigüedad, mensual, $ 600.00.
Vendedor, con más de tres años de antigüedad, mensual, $ 700.00.
Auxiliar de Escritorio, mensual, pesos 660.00.
Oficial, por día, $ 38.00.
Medio Oficial, por día, $ 32.00.
Aprendiz, por día, $ 12.00.
Mandadero, menor de 16 años, mensual, $ 235.00.
Mandadero, mayor de 16 años, mensual, $ 290.00.

Disposiciones Generales

a) Gerente o Encargado. Es el empleado que representa al dueño y le remplaza en su ausencia.
b) Oficial, es el operario con plenos conocimientos del Oficio. Está capacitado para realizar trabajos completos y preparar material de Medio Oficial y Aprendiz.
c) Medio Oficial, es el operario que luego del aprendizaje ha ingresado a la categoría, o ha sido tomado como tal, sin llegar su capacidad y rendimiento a la de Oficial.
d) Aprendiz, es la persona que ingresa al taller sin conocimientos previos del oficio. Su sueldo después del primer año aumentará a $ 4.50 por semestre, hasta llegar a la categoría inmediata superior o sea Medio Oficial.

ESTUDIOS CONTABLES IMPOSITIVOS

Encargado, mensual, $ 1.200.00.
Auxiliar Primero, mensual, $ 750.00.
Auxiliar Segundo, mensual, $ 620.00.
Auxiliar Tercero, mensual, $ 500.00.
Recolector de datos, hasta 16 años, mensual, $ 220.00.
Recolector de datos, de 16 a 18 años con conocimientos, mensual, $ 300.00.
Aprendiz de 16 a 18 años con conocimientos de Secundaria (4.o año Liceo), mensual, $ 300.00.
Aprendiz, de 16 a 18 años con conocimientos de Secundaria y un año de antigüedad, mensual, $ 400.00.
Aprendiz, con conocimientos de Secundaria y dos años de antigüedad, si demuestra competencia pasa a Auxiliar 3.o, mensual, $ 500.00.

Disposiciones Generales

a) Encargado. Sustituye en todo al técnico cuando éste falta del Estudio.
b) Auxiliar Primero. Es aquél operario que fijándosele un trabajo debe realizarlo en forma completa. Ejecución y terminación de Balances. Preparar Anexos, declaraciones juradas, conocer trámites generales frente a las Oficinas. Conocer y efectuar liquidaciones fijadas por leyes impositivas que no necesiten terminación técnica. Redacción de documentos.
c) Auxiliar Segundo. Es el operario que tiene conocimientos sobre los cometidos del Auxiliar Primero pero necesita asesoramiento técnico o del Auxiliar anteriormente mencionado.
d) Auxiliar Tercero. Es el operario con conocimientos generales; necesita ayuda técnica y asesoramiento de los superiores de las categorías inmediatas.
e) Recolector hasta 16 años, cumple tareas de mandadero y aprende las primeras nociones.
f) Recolector de 16 a 18 años, cumple tareas de mandadero y tiene conocimientos de Secundaria.
g) Aprendiz de 16 a 18 años, con un año de antigüedad, debe saber trabajos de libros básicos.
h) Aprendiz de 16 a 18 años, con dos años de antigüedad, debe saber realizar trabajos fijados por los auxiliares o técnico, con ayuda de estos últimamente nombrados.

CENTROS COMERCIALES

Gerente, por mes, $ 1.000.00.
Auxiliar 1.o, por mes, $ 640.00.
Auxiliar 2.o, por mes, $ 590.00.
Auxiliar 3.o, por mes, $ 500.00.
Auxiliar 4.o, por mes, $ 400.00.
Cobrador, por mes $ 600.00.
Aprendiz Escritorio, por mes, $ 250.00.
Mandadero, por mes, $ 250.00.

INDUSTRIAS CERAMICAS

Capataz, por día $ 45.00.
Obrero especializado encargado de sección, por día, $ 35.00.
Obrero práctico, por día, $ 30.00.
Obrero común, por día, $ 25.00.
Aprendiz, mayor de 18 años, por día, $ 20.00.
Aprendiz, menor de 18 años, por día, $ 14.00.

Personal Administrativo

Auxiliar 1.o, mayor de 18 años, por mes, $ 600.00.
Auxiliar 2.o, menor de 18 años, por mes, $ 450.00.
Auxiliar, menor de 16 años, por mes, $ 300.00.

FABRICAS DE HIELO

Con motores

Encargado fabricante, por mes, pesos 760.00.
Cuidador, por mes, $ 600.00.
Jornalero, por día, $ 24.00.
Menor de 18 años, por mes, $ 260.00.
Repartidor, por mes, $ 600.00.

A Turbina

Encargado fabricante, por mes, pesos 760.00.
Cuidador, por mes, $ 550.00.
Jornalero, por día, $ 24.00.
Menor de 18 años, por mes, $ 260.00.
Repartidor, por mes, $ 600.00.

CASAS DE ELECTRICIDAD

Oficial Instalador, por día, $ 32.00.
Medio Oficial Instalador, por día, pesos 27.00.
Ayudante Instalador, por día, pesos 22.00.
Aprendiz, mayor de 18 años, por día, $ 17.00.
Aprendiz, menor de 18 años, por día, $ 12.00.

Sección Taller

Oficial, por día, $ 32.00.
Medio Oficial, por día, $ 27.00.
Ayudante de taller, por día, $ 22.00.
Aprendiz, mayor de 18 años, por día, $ 17.00.
Aprendiz, menor de 18 años, por día, $ 12.00.
Tornero, por día, $ 32.00.

Sección Radio y Televisión

Oficial en reparaciones de radio, por día, $ 35.00.
Oficial en reparación de T.V., por día, $ 35.00.
Aprendiz en reparación de radio, por día, $ 23.00.

Disposiciones Generales

a) Se entiende por Oficial, la persona que realiza todos los trabajos sin ayuda de los técnicos en cada una de las secciones establecidas.
b) Se entiende por Medio Oficial, la persona que tiene conocimientos sobre los trabajos a realizar, pero necesita la ayuda de los técnicos en cada una de las secciones establecidas.

c) Se entiende: Ayudante, aquella persona que tiene algunos conocimientos y ha pasado la etapa de aprendizaje.

CATEGORIAS Y RETRIBUCIONES MINIMAS PARA LOS EMPLEADOS DE ESCRITORIOS DE ESCRIBANOS Y ABOGADOS

1a. Categoría, sueldo mensual, pesos 1.100.00, funciones que desempeña: Redactará y extenderá contratos y actos, bajo el contralor del Escribano; preparará las escrituras, interpretará al efecto las indicaciones que formule el Escribano, controloreará las escrituras que prepare, sus copias e instrumentos en general y demás documentos utilizados; extenderá las escrituras en el Protocolo y documento destinados al Registro de Protocolizaciones; calculará y aplicará los montepíos notariales, pondrá notas marginales de expedición de copias, anotará los documentos de los actos jurídicos que autorice el Escribano; redactará las relaciones quincenales y preparará los índices del Protocolo y Registro de Protocolizaciones, realizará los cálculos de los impuestos que correspondiere pagar; redactará escritos para presentar ante las autoridades jud. y|o adm., a vía de ejemplo, sucesiones, ventas, rectificaciones de partidas, inscripciones tardías, liquidación de impuestos de la ley No. 8.012 y concordantes, etc, y en especial, cálculos de impuestos de herencias, redactando los escritos y solicitando los documentos que fueren necesarios; relacionará los títulos de propiedad y solicitará los certificados pertinentes. Todas estas actividades las realizará con el contralor y|o la dirección del Escribano.

2a. Categoría: Sueldo mensual, pesos 650.00. Funciones a desempeñar.

I) Saca copias, testimonios y certificados de las escrituras del Protocolo y Registro de Protocolizaciones y demás documentos en general, y|o copia escrituras en el Protocolo y borradores en general.

II) Redactará y extenderá certificaciones de firmas, Cartas-Poderes, inscripciones tardías, rectificaciones de partidas, informaciones del Art. 113 del C. Civil y Certificados de Registros.

III) Preparará, entregará y retirará los documentos que deban presentarse en los Registros Públicos, Bancos y Oficinas Públicas y privadas en general, informando al respecto al Escribano, y atenderá al público y el teléfono.

3ra. Categoría. Sueldo mensual, pesos 450.00. Funciones a desempeñar:

Las indicadas en el numeral I y III o las indicadas en los numerales II y III de la categoría que antecede.

4ta. Categoría Sueldo mensual, pesos 250.00. Funciones a desempeñar.

Las indicadas en el numeral III de las categoría 2da.

Disposición General

Las funciones de los empleados de una categoría, la realizará bajo el contralor y superintendencia correctiva y disciplinaria del empleado de la categoría superior.

PINTORES

Oficial Especializado, por día, pesos 40.00.

Oficial, por día, $ 36.00

Medio Oficial adelantado, $ 32.00.

Medio Oficial, mayor de 18 años, pesos 29.00.

Aprendices que recien se inician

Mayores de 18 años, por día, $ 20.00.

Menores de 18 años, por día, $ 15.00.

Peones, por día, $ 25.00.

CANTERAS DE PIEDRA

Capataz, por día, $ 50.00.

Marronista, por día, $ 46.00.

Barrenista, por día, $ 45.00.

Foguetista, por día, $ 45.00.

Chofer, por día, $ 50.00.

Maquinista, por día, $ 45.00.

Peones, por día, $ 43.00.

Laudo general para actividades no laudadas

Artículo 1.o Igual salario cualquiera sea la forma de remuneración para hombres y mujeres.

Art. 2.o Escala de sueldos y jornales.

a) Los empleados menores de 16 años, percibirán un sueldo mínimo de $ 227.50 mensuales o $ 9.00 por día.

b) De 16 a 18 años $ 350.00 mensuales o $ 14.00 por día.

c) Mayores de 18 años $ 682.50 mensuales o $ 27.50 por día.

Disposiciones Generales

a) Las condiciones, formas de trabajo y remuneración de que gocen, no pueden ser modificadas en ninguna forma en fecha posterior, a menos que lo fueran para ser mejoradas.

b) Los empleados y obreros que en la fecha de empezar a regir estos laudos, perciban además, comisiones, compensaciones etc., mantendrán éstas en iguales condiciones, quedando laudado de derecho el sueldo que tenían asignado.

Luis A. Dodera. — Honorato Brignoni. — Ruben Adib Giani. — Ismael Giordano. — Ruben D. Mir. — Jorge Cueik.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de noviembre de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, noviembre 11 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

8

Resolución. Se dan por presentados los laudos del Consejo de Salarios para las Empresas de Mosaistas y Veterinarias del Departamento de Salto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de noviembre de 1963.

Visto: Los laudos dictados por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Salto, por el cual se fijan retribuciones y condiciones de trabajo para las empresas de "Mosaistas y Veterinarias",

SE RESUELVE:

Dar por presentados los Laudos de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SANTORO.

Salto, octubre 29 de 1963.

LAUDO: El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos, jornales, y condiciones de trabajo para las empresas "Mosaistas" del Departamento.

Oficial: Jornal diario $ 39.00.

Medio Oficial: Jornal diario $ 34.50.

Peón: Jornal diario $ 33.00.

Chofer: Jornal diario $ 35.00.

Peón: (menor de 18 años) jornal diario $ 22.00.

Trabajos al destajo

Mosaico de vereda: el ciento $ 12.09.

Mosaico de vereda: liso con pastina negra, el ciento $ 12.46.

Mosaico de vereda: liso con pastina blanca, el ciento $ 13.02.

Zócalos calcáreos: con pastina negra, el ciento $ 13.24.

Zócalos calcáreos: con pastina blanca, el ciento $ 13.39.

Zócalos monolíticos: el ciento $ 14.32.

Mosaicos monolíticos: de 20 por 20 el ciento $ 14.32.

Mosaicos monolíticos: de 25 por 25 el ciento $ 16.18.

Mosaicos monolíticos: de 40 por 40, de 30 por 30, como asimismo mosaicos calcáreos de 2, 3, y 4 tintas, se remunerarán por día.

Personal de Escritorios: Se aumenta el 86 o|o sobre los sueldos que regían por laudo del 13 de agosto de 1960.

Disposiciones Generales

a) Los presentes sueldos, jornales y condiciones de trabajo, comenzarán a regir desde el día 1.o de diciembre de 1963.

b) El personal no categorizado, percibirá un aumento del 86 o|o sobre sus sueldos o jornales que percibían al 13 de agosto de 1960.

c) Quedan vigentes las disposiciones generales contenidas en los laudos anteriores, que no se opongan al presente.

d) El presente laudo fue votado por unanimidad.

Juan B. Hualde, Presidente; Delegado del Poder Ejecutivo. — Víctor O. Aguirrezabal, Delegado del Poder Ejecutivo. — Luis A. Alvez, Delegado Patronal. — Nepomuceno Texeira, Delegado Patronal. — Timoteo Cáceres, Delegado Obrero. — Marcelino Pereira, Delegado Obrero. — Julio Escanellas, Secretario.

Salto, octubre 29 de 1963.

LAUDO: El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos y condiciones de trabajo para las empresas de "Veterinarias" del Departamento.

Encargado: sueldo mensual $ 680.00.

Empleado General: sueldo mensual $ 595.00.

Auxiliar de Escritorios: sueldo mensual $ 340.00.

Mandaderos: mayor de 18 años, sueldo mensual $ 255.00.

Menor de 18 años, sueldo mensual pesos 205.00.

Disposiciones Generales

a) Los presentes sueldos y condiciones de trabajo comenzarán a regir desde el 1.o de julio de 1963.

b) El personal no previsto en el laudo dictado, percibirá un aumento del 70 o|o sobre los sueldos o jornales al 1.o de agosto de 1960.

c) Quedan vigentes las disposiciones generales de los laudos anteriores que no se opongan al presente.

d) El presente laudo fue votado por unanimidad.

Juan B. Hualde, Presidente; Delegado del Poder Ejecutivo. — Víctor O. Aguirrezabal, Delegado del Poder Ejecutivo. — Luis A. Alvez, Delegado Patronal. — Nepomuceno Texeira Núñez, Delegado Patronal. — Timoteo Cáceres, Delegado Obrero. — Marcelino Pereira, Delegado Obrero. — Julio Escanellas, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de noviembre de 1963.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, noviembre 12 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Vidal A. Aller, Pesquera. Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta No. 385. — En Montevideo, el día quince del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Abónese a la Sra. Blanca Virginia Rosa Infantino, las diferencias por retroactividades que se expecifican en el Considerando desde el mes de abril al mes de agosto de 1962, teniendo derecho al acrecimiento generado por su nuevo estado civil de divorciada. Fíjase en pesos 18.00 mensuales, desde el mes de junio de 1954, la cuota pensión de la señora Leocadia Amara de Franco. Desestímase el petitorio de acrecimiento de pensión de la citada beneficiaria, en razón de percibir y haber percibido el íntegro de la cuota pensión a que tiene derecho. Declárase que con el Fallecimiento de la Srta. Dionisia Martir Amaro Icasuriaga, ha desaparecido la situación de derecho a que alude el artículo 61 del Decreto Ley No. 10.273 de 12 de noviembre de 1942. Acrécese por aplicación de los artículos 36 y 38 del Decreto Ley número 10.273 de 12 de noviembre de 1942, e inciso 3o. del artículo 12 de la Ley número 12.587 del 23 de diciembre de 1958, a $ 442.50 mensuales, la cuota pensión de la Sra. Justa Germana Amaro de Lacosta.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — CARLOS MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Acta No. 386. — En Montevideo, el día veintidós del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el Señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Reconócesele a la Sra. María Petrona Pradines Brazil, el derecho a percibir la suma de $ 850.00 mensuales, por vía de complemento a la pensión graciable de $ 200.00 mensuales, que percibe; a partir del 1o. de julio de 1962, deberá ser acrecida en la suma de $ 75.00 mensuales. Acrécese a $ 129.44 mensuales cada una, las cuotas de las Srtas. Elena, Carolina, Celia, Eunices, Ester y María González Mourigan. Fíjase en $ 202.77 mensuales la cuota pensión de la señora Elvira Amanda Bessio de Alpino; Fíjase en $ 202.77 mensuales la cuota pensión de la Sra. María Elisa Bessio. Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el Señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — GENERAL MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Acta N.o 387. — En Montevideo, el día veintinueve del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Acrécese a $ 296.13 mensuales cada una, las cuotas pensionarias de la señora Elvira Queirolo de Bajac y de sus hijas, Elvira José, María Isabel y María Martha Bajac Queirolo. Acrécese a $ 186.26 mensuales la cuota pensión de la señorita América Larrocca. Reconócese al señor Rudyard Raúl Scioscia Soba, hijo legítimo del Capitán Ventura Scioscia (cuya patria potestad ejerce la señora Celia Soba), el derecho a percibir una pensión de $ 225.00 mensuales. Establécese que el Capitán Nicolás Litvin, generó una pensión de $ 1.469.60 mensuales. La señora Eudoxia García de Litvin tiene derecho a percibir el íntegro de la pensión generada desde el 10 de enero de 1963. Establécese que la señora María Máxima Allen de Uhagón, pensionista militar, tuvo derecho a percibir por concepto de haberes pensionarios las siguientes cantidades: $ 560.97 mensuales entre el 21 de febrero y el 30 de abril de 1962; pesos 706.78 mensuales entre el 1.o de mayo y el 30 de junio de 1962: $ 763.28 mensuales entre el 1.o y el 31 de julio de 1962; $ 914.20 mensuales, entre el 1.o de agosto y el 30 de setiembre de 1962; $ 1.019.20 mensuales entre el 1.o y el 8 de octubre de 1962. Además desde el 9 de octubre de 1962 correspondería efectuar una nueva regularización del aumento que resulta de la aplicación del artículo 7.o de la ley N.o 12.537 del 23 de diciembre de 1958. Autorízase a la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, para que haga efectiva la suma de $ 3.319.38 a los señores Floro Ferrer Herrera, Victoria Herrera Pereyra de Scarsi, Atilio Herrera, Francisco Linó Herrera y Atiliano Herrera, hijos de la pensionista militar Guillermina Salomé Pereyra de Herrera, viuda del Capitán Francisco Herrera, correspondiendo dicha suma de los "Sueldos Progresivos por Antigüedad" de Oficial y Tropa, que le correspondió percibir a la citada señora, a la fecha de su óbito. La señora Juana María Carabajal de Ramos, tiene derecho a percibir por vía de acrecimiento, una cuota pensión de $ 134.86 mensuales.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Acta N.o 1.154. — En Montevideo, el día quince del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Sargento del Batallón de Infantería N.o 10, Alberto Martimer Doniz $ 534.57.

Compensaciones especiales:

Se conceden a partir del 1.o de noviembre de 1961: Cabo de 1.a (Servicios Generales) de la Base Aérea N.o 1, Carlos Enrique Pereyra Núñez $ 24.00; a partir del 15 de mayo de 1963. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 3, Oribe Alvez $ 24.00; a partir del 15 de junio de 1963. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 3, Emerenciano Núñez pesos 72.00; a partir del 1.o de julio de 1963. Cabo de 1.a del Grupo de Artillería N.o 5, en comisión en el Servicio de Sanidad Militar, Manuel Francisco Plat $ 72.00; a partir del 1.o de agosto de 1963. Cabo de 1.a (Técnico Especialista) de la Inspección General de la Fuerza Aérea Esteban Herminio Saravia pesos 24.00; a partir del 1.o de agosto de 1963. Sargento de la Inspección General del Ejército, Armando Carrasco $ 20.00; a partir del 1.o de agosto de 1963. Cabo de 1.a del Batallón de Ingenieros N.o 5, (Trasmisiones) Nicolás Connio Rodríguez $ 24.00; a partir del 1.o de agosto de 1963. Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 5, en comisión en la Región Militar N.o 3, Ivo Lima $ 24.00; a partir del 1.o de agosto de 1963. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 8, Héctor Serra Buzzón $ 24.00; a partir del 1.o de setiembre de 1963. Sargento del Batallón de Infantería N.o 8, Hilto Edison Montemuro Barreto $ 40.00; a partir del 1.o de setiembre de 1963. Sargento del Batallón de Infantería N.o 8, Irineo Helvecio Ruiz Díaz $ 40.00; a partir del 1.o de setiembre de 1963. Sargento del Regimiento de Caballería número 4, (MM), José Luis Godoy $ 20.00; a partir del 1.o de setiembre de 1963. Sargento del Regimiento de Caballería N.o 1, Nelso Deniz Núñez $ 20.00. Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería número 3, Brisibal Aberinyuado $ 48.00. Sargento del Batallón de Infantería número 12, Nemesio Omar Carreño Peña $ 20.00. Suboficial de Cargo, Aviación, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Pedro Angel Ramón Yanuzzi $ 55.00. Cabo de 2.a Aviación del Cuerpo de Equipaje de la Marina. Raúl Ademar Da Silva González $ 10.00. Cabo de 2.a Cámara y Cocina del Cuerpo de Equipaje de la Marina Juan Eustaquio Bas $ 20.00. Cabo de 2.a Mar y Señales, del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Jacinto Cardozo $ 20.00. Cabo de 1.a Mecánico Electricista del Cuerpo de Equipaje de la Marina, Oscar Walter Gerardo Medina Borges $ 72.00.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Acta No. 1.155. — En Montevideo, el día veintidós del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el Señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Pensiones:

Otórgase a la Sra. María Ramona Pereira Varela de Centero una pensión de $ 517.85 mensuales. Otórgase a los menores José Anastasio, Adelaida y María del Carmen Sosa, una cuota pensión de $ 107.48 mensuales a cada una, y fíjase la cuota pensión de la Sra. Juana Martínez de Sosa, en $ 107.48 mensuales. Fíjase por vía de acrecimiento las cuotas de las Sras. Otilia Miranda de Alzugaray en $ 546.57 mensuales y la de las Sras. Perla Violeta Alzugaray de Avogadro y María Isabel del Carmen Martínez de Witherall en $ 144.05 mensuales a cada una. Otórgase a la Sra. Marina Barreiro de Román una pensión de $ 481.21 mensuales. Otórgase a la señorita Felicidad Leonor Ojeda, una pensión de $ 1.050.00 mensuales. Fíjase por vía de acrecimiento, la pensión de la señora Amalia Elsa Bernasconi de Dauber en $ 516.08 mensuales.

Asignaciones de Rancho en Metálico:

Se concede al Marinero de 2a. Clase Alfredo Bastreri de la Inspección General de Marina, a partir del 1a. de setiembre ppdo. Se concede al Cabo de 2a. Carlos Vega Macedo, de la Inspección General del Ejército, a partir del 1o. de agosto ppdo. Se concede al Soldado de 1a. Féliz Horacio Figueroa de la Inspección General del Ejército, a partir del 1o. de julio ppdo.

Varios:

Concédese a partir de la fecha, seis meses de licencia, para trasladarse a la ciudad de Quito (República del Ecuador) al Cabo retirado Santos Celoz Toledo. Acrécese a $ 60.00 la compensación especial que percibe el Sargento del Regimiento de Caballería No. 5, Mirtillo Fagúndez Silveira Cantos, a partir del 1o. de setiembre de 1963. Fíjase el haber de retiro del Sargento en situación de retiro, Heberto Francisco Quintán, en la cantidad de $ 300.00 mensuales a partir del 1o. de agosto de 1962. Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el Señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — GENERAL MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Acta No. 1.156. — En Montevideo, el día veintinueve del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

SE RESUELVE:

Retiros:

Sargento del Batallón de Ingenieros No. 5, I. Lorenzo Martirena Castillo pesos 843.50.

Pensiones:

Acrécese a $ 1.050.00 mensuales, la pensión de la Sra. María Esther Blanco de Strasser. Otórgase por vía de acrecimiento la pensión de la Sra. María Angélica Duarte de Conde en $ 413.90 mensuales. Otórgase a la Sra. María Ruiz de Colmán y a la menor Celia Colman, una cuota pensión de $ 440.93 mensuales a cada una. Otórgase a la señora $ 351.70 mensules. Fíjase la pensión de la señora María Lina Quirog, un pensión de la Sra. Julia Ester Astarita de Barreto, en $ 653.19 mensuales. Otórgase al señor Juan Texeira, una pensión de pesos 550.00 mensuales. Otórgase a la señora Irma Fagúndez de La Luz y a la menor María Renée La Luz, una cuota pensión de $ 185.20 mensuales a cada una.

Varios:

Reincorpórase a la Lista respectiva al Soldado Estanislao Ifran, con fecha 10 de octubre de 1963. Concédese a partir del 20 de agosto de 1963, prórroga por noventa días de la licencia concedida para residir en la República del Paraguay, al Sub-Oficial de Cargo retirado, Sindulfo Pérez Rojas. Autorízase a la pensionista militar, Santa Hilda Techera Da Costa, a figurar en lo sucesivo como Hilda Techera Da Costa de Chagas, como legalmente corresponde, pues ha contraído enlace el 17 de agosto de 1962, no debiendo sufrir abatimiento alguno en su pasividad. Establécese que el Sargento Florencio Silva, integrante de la Lista No. 13 "Retirados de Tropa del Ejército" debe figurar en lo sucesivo como Florencio Núñez Silva. Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1o. de agosto ppdo., el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al Soldado de 1a. SG Miguel Valdez. Autorízase a la Inspección General e la Fuerza Aérea a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1o. de agosto próximo pasado, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde de percibir al Soldado de 1a. SG José Lallanes.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — GENERAL MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 13 de noviembre de 1963.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico expedido a favor de Juan José Pesce Marcenaro.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Juan Baldomero Lagarmilla Godoy, Luz Venecia Oliva Zucchi de Rodal y Gloria Ari Campos.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Herminia Helena Rodríguez. (Reválida), Probo Pereira Da Silva y Gastón Simón.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 14 de noviembre de 1963.

1111—Concédese el registro de la marca "Radio Serra", Acta N.o 85.065,

solicitado por los señores Rafael Serra y Antonio Matías Serra, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir: radiotelefonía, sus partes y accesorios de la clase 12.

1112—Concédese el registro de la marca "Helene Rouse", Acta N.o 73.438, solicitado por los señores Juan Vidal, Antonio M. Luis Prat y Angel Montanuy, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10.

1113—Concédese el registro de la marca "Sintex", solicitada bajo Acta número 60.251, por la firma Sintex S. A., de México D. F., para distinguir hormonas de todas clases y productos químicos puros sólo para la industria farmacéutica, clase 9.

1114—Concédese el registro de la emblemática, constituída por una etiqueta con la representación de una bandera (Verde, blanca y roja), descripta y facsimilada a fs. 1, solicitada bajo Acta número 62.334, por la firma Diario Rural S. A. de Montevideo (Uruguay), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 al 25 inclusive.

1115—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Antiref", Acta número 60.184, formulada por la firma Instituto.

1116—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Madir", formulada bajo Acta N.o 59.597, por el señor Renán Monresi, de Montevideo.

1117—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 12.044, formulada por el señor Frederick Roy Sibbald, de Inglaterra, para "Mejoras relativas a tubos de salida".

1118—Desestímase la solicitud de patento de invención, Acta N.o 10.070, formulada por los señores Pablo Mauricio Kuhne y Carlos Héctor Torija, de Montevideo, para "Nuevo tipo de junta para tapa corona".

1119—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 12.054, formulada por el señor Daniel Chequer, de San Pablo (Brasil), para "Nuevo secador".

1120—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 7529, formulada por el señor Elio Tomietto, de Buenos Aires (R. A.) para "Un dispositivo para ondular varillas y similares".

1121—Dispónese no hacer lugar a la solicitud formulada por la firma Industrial y Comercial (Inco S. A.), relativa a la inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, del producto constituído por enzimas proteolíticas y|o proteoamilolíticas en un vehículo sólido, caracterizado por la División Análisis de Aduanas, como constituído por fermentos proteoamilolíticos y aserrín de madera.

1122—Concédese a la firma Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., exoneración parcial del pago de la Contribución Inmobiliaria correspondiente al inmueble ocupado por la fábrica que posee dicha razón social en el bien urbano empadronado en el Departamento de Montevideo con los números 182915 y 182916.

1123—Mantiénese la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de junio de 1961, por la que se declaró caducada la concesión de la mina "Martín", situada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, de la que son titulares los sucesores de Bautista Asandri y Julián Martín.

1124—Autorízase a la Dirección de "Diario Oficial" para disponer de hasta la suma de $ 80.000.00 mensuales en la impresión por la firma Enrique Bianchi Altuna, de las publicaciones de estatutos y balances de Sociedades Anónimas.

1125—Autorízase a la Dirección General de Correos para disponer el pago de las obligaciones para terceros, perjudicados por la sustracción comprobada en la Sucursal Palmitas (Soriano).

1126—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole un Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "Doctor Fernando de Buen" a la Estación de Biología Marina que el Servicio Oceanográfico y de Pesca posee en la Isla de Lobos.

1128—Acéptase la renuncia presentada por el señor Vicente Bayarres, del cargo de Tipógrafo de 1.a de la Imprenta Nacional, con motivo de haber sido declarado jubilado.

1129—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Imprenta Nacional, señor Fernando Suárez Armas, del cargo de Linotipista de 1.a, por haber sido declarado jubilado.

1130—Suspéndese sin privación de haberes a la funcionaria de la Dirección General de Correos, Jefe de Sucursal señora Dolores Smith de Pérez Márquez; y dispónese remitir Mensaje a la Cámara de Senadores solicitándole venia para destituir a la referida funcionaria.

1131—Mensaje a la Cámara de Senadores a que se refiere la anotación anterior.

1132—Destitúyese al Cartero de la Dirección General de Correos, señor Livio Silva Altez; y declárase vacante el referido cargo.

1133—Destitúyese al Encuadernador de 2da. de la Imprenta Nacional, señor Florentino Salvati; y declárase vacante el referido cargo.

1134—Destitúyese al Chofer presupuestado de la Dirección General de Correos, Sr. Carlos R. Carreño; y declárase vacante el referido cargo.

1135—Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Donato Hermógenes Navarro del cargo de Conserje 2o. del Ministerio de Industrias y Trabajo, por haber sido declarado jubilado.

1137—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitando la opinión sobre permuta de cargos formulada por la Dra. Alicia Trezza, funcionario del Juzgado Letrado de Trabajo, y Sra. Ana E. Hernández de Figueroa, funcionario del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

1138—Destínase hasta la cantidad de $ 550.000.00 para la atención de las obligaciones ya generadas por concepto de la prestación de servicios durante el mes de noviembre de 1973, por el personal de la Dirección General de Correos que cobra sus haberes con cargo al rubro 1.02.01 "Sueldos con cargo a Partidas Globales", del Item 5.03; y dispónese remitir mensaje a la Asamblea General.

1139—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de la resolución a que se refiere la anotación anterior.

1142—Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Tomás Abacá Arocena, del cargo de Médico Jefe de la Dirección General de Correos, por haber sido declarado jubilado.

1143—Ratifícase la subrogación interina del cargo de Jefe Contador, de la Dirección General de Correos, que viene cumpliendo el Sub-Contador del Departamento Administrativo, señor Juan Carlos Molfino, mientras dure la ausencia del titular.

1144—Autorízase al Servicio Oceanográfico y de Pesca para prescindir del requisito del llamado de licitación pública en la adquisición de un vehículo tipo "Jeep", modelo 54, en la suma de veinte mil pesos.

1145—Autorízase a la Imprenta Nacional para disponer de la suma de hasta $ 100.000.00 en la adquisición a la firma J. Castiglioni (h) S.A. de una guillotina marca Polar Standard, en la suma de $ 92.110.28.

1146—Déjase sin efecto la imputación de la suma de $ 3.560.00 con cargo al rubro 3.04 "Utiles y Materiales de Oficina" del Item 5.03 Dirección General de Correos, Ejercicio 1961, efectuada por la Contaduría General de la Nación a favor de la firma "Fábrica Uruguaya de Alpargatas S.A.", y autorízase a dicho organismo para efectuar una transferencia por la misma suma a favor de Rentas Generales, sobrantes de Ejercicios anteriores.

1147—Decreto fijando precios de venta para el azúcar blanco, apto para el consumo directo, en el Departamento de Montevideo.

1148—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta del decreto a que se refiere la anotación anterior.

315—Mensaje a la Asamblea General reiterándole la consideración del Proyecto de Ley, por el que declara obligatoria la aplicación expresa y detallada, en las cuentas o adiciones que se presentan a los clientes, de los porcentajes establecidos en los diferentes laudos de la actividad gastronómica y que los mismos constituyen parte integrante del salario de los trabajadores.

316—Déjase sin efecto la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de fecha 20 de agosto de 1956, que concedió a la firma Metro Goldwin Mayer del Uruguay Inc. un plazo para el ajuste de los salarios del personal de dicho establecimiento.

317—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 29 de marzo de 1962, por la que se aplicaron a la firma José Pingaro cuatro multas por valor de pesos 100.00, $ 130 00, $ 320.00 y pesos 122.00, más de $ 61.00 por reposición de timbres, por infracción a las leyes sobre trabajo a domicilio, sobre licencia anual, sobre sueldo anual complementario y sobre Pensiones de la Vejez, respectivamente. Informes favorables a esta resolución: Asesoría Laboral del Ministerio de Industrias y Trabajo; Departamento Jurídico del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

318—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 28 de junio de 1962, por la que se impuso a la firma Pinkus Miodownick una multa de $ 494.00 por infracción a la ley No. 12.590 de 23 de diciembre de 1958, sobre licencias.

Informes favorables; Asesoría Laboral del Ministerio de Industrias y Trabajo; Departamento Jurídico del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

319—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el Grupo 56 (Hípicas), con jurisdicción para el Departamento de Montevideo.

320—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el Grupo 51 (Entidades Gremiales, Instituciones Deportivas y Escritorios).

321—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para todas las actividades del Departamento de Soriano.

322—Decreto aceptando la renuncia presentada por el señor Noé Pérez Gomar ante el Consejo de Salarios para el Grupo 33 (Cerámica (roja) y nómbraso como subrogante al señor Ingeniero Luis Mateo Fernández.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 10 de Noviembre de 1963

María Inés Alvarez de Cárdenez, oriental, 64 años, casada, Juan Ramón Gómez 3237.
Silvia Baillo de Camps, oriental, 88 años, casada, Dante 1995 ap. 1.
Vicente Bagnasco Romero, oriental, 77 años, casado, Patagonia 4064.
Tomás Berrade, español, 65 años, casado, Piedras 270.
Nicolasa Querbina Caramelli, argentina, 70 años, soltera, Br. Artigas 1632.
Josefina De Michel de Sarli, italiana, 82 años, viuda, Yaro 907 ap. 5.
Pedro Dodero Christophersen, argentino, 42 años, casado, Caracé 533 ap. 902.
Fermín Harquindeguy, oriental, 64 años, casado, Hospital Maciel.
María Eugenia Pérez Gorgoroso de Faget, oriental, 78 años, casado, Avenida Brasil.
Asunción Romano, oriental, 73 años, viudo, Olivera 4453.
Josefa Romeo de González, oriental, 69 años, viuda, Capurro 717.
Esteban Secondo, oriental, 77 años, casado, G. Piccioli 3028.
María Luisa Sosa Díaz Guerra, oriental, 38 años, soltera, Eduardo Acevedo No. 1534.
Domingo Valiente, italiano, 71 años, casado, O. Araújo 2069.
Víctor Vázquez Dopico, oriental, 38 años, soltero, Laureles 230.

Día 11 de Noviembre de 1963

María Luisa Mannassi de Bianchi, oriental, 94 años, viuda, Verdi 4283.
Claudia Fermina Lanza de Pérez, oriental, 58 años, casado, Hospital Español.
Severo Sivisky, ruso, 70 años, casado, Asilo P. del Campo.
Pablo Martínez Arriola, oriental, 68 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Gregoria Bruzzone de Barbero, oriental, 72 años, casado, Cno. la Calera 3183.
Filomena Plácida Enrique de Ramos, oriental, 68 años, viuda, Hospital Maciel.
Juan Safons, oriental, 86 años, divorciado, Asilo P. del Campo.
Miguel Angel Castiglioni, oriental, 39 años, casado, Grecia 3773.
Rosa Larrosa, oriental, 65 años, soltero, Hospital Maciel.
Carlos Plácido Miguel Demarco, oriental, 64 años, casado, Soriano 1720.
René Panit, oriental, 36 años, Hospital Vilardebó.
Germán Colina Colina, oriental, soltero, Hospital de Clínicas.
Celia Garaycochea de Francolino, oriental, 81 años, viuda, Sociedad Española.
María Nieves Pimentel de Fernández, oriental, 55 años, casada, Hospital Español.
Juan Soto Carranza, oriental, 58 años, casado, Sanatorio Larguero.
Rogelio Pudra, español, 57 años, soltero, Juan B. Merelli 3919.
María Elena Monteiro Quintana de Reyes, oriental, 65 años, casada, Hospital de Clínicas.
Luisa Perrone de Geles, oriental, 91 años, viuda, Galicia 1873.
Enilda Martina, oriental, 54 años, divorciada, Luis de la Torre 633 ap. 3.
Dolores Fernández Hermida, español, 73 años, soltera, Oficial 5 No. 4771.
Rudecindo Ríos Paz, español, 82 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Hilario Fernández, oriental, 40 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Juan Minetti Maraña, oriental, 71 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Isabel Gil de Lepro, oriental, 57 años, casada, Sanatorio Modelo.
Blanca Rodríguez de Delboro, oriental, 50 años, casada, Pasaje de los Andes, número 2812.
Luisa Manzioni de Ortelli, italiana, 81 años, viuda, General Flores 2474.
Sara Guerra Barrios de Luna, oriental, 41 años, casada, Sociedad Española.
Santos Luis Longo, oriental, 8 años, soltero, Pedro Figari 28.
Lorenzo Alberto Gorbaran, oriental, 60 años, casado, Juan M. Blanes 1170.
Ceferino Conti Lucas, oriental, 60 años, casado, Arenal Grande 1360 bis.
María Bartolomé de Vignolo, española, 76 años, viuda, Mercedes 1516.

Día 12 de noviembre de 1963

Diego Ojeda Piaggio, oriental, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.
Raymundo Isauro Olivera, oriental, 76 años, casado, Maldonado 1913.
Francisco Luis Ottonello, oriental, 68 años, casado, Oficial 10 2502.
Alvaro Quintas Díaz, oriental, 41 años, casado, I. de María 1538.
María Rivero de Cía, oriental, 93 años, viuda, Fco. Vidal 726 ap. 2.
Estela Russo de Villarino, oriental, 52 años, viuda, Arrieta 3507.
Saturnino Florentino Silva, oriental, 79 años, soltero, J. A. Cabrera 3924.
Magdalena Solari, oriental, 95 años, soltera, Guaná 2174.
Indalecia Natividad Tadey, oriental, 68 años, soltera, Hospital Pasteur.
Estanislao Velázquez, oriental, 63 años, casado, Hospital Vilardebó.
Luis Eduardo Odiemi, oriental, 61 años, casado, Hospital P. Rossell.
Alejandro Nantes, oriental, 63 años, soltero, Hospital Militar.
Iracema Machado de Pereira, oriental, 57 años, soltera, Hospital Pasteur.
Pedro Lorenzo Garrone, oriental, 66 años, casado, Carlos Tellier 4373.
José León Díaz, oriental, 75 años, soltero, Minas 1064.
María Ibarra de Mastrángelo, oriental, 56 años, casada, Hospital Militar.
Aniceto Guardia García, española, 69 años, casada, G. del Pino 3961.
Américo Gilardoni, oriental, 36 años, casado, I. de María 1532.
Francisco Fiumara, italiano, 58 años, casado, I. de María 1538.
Teresa Ferrari de Casoli, oriental, 79 años, casada, Adolfo Lapuente 2475.
Felicia Elmine de Rodríguez, oriental, 83 años, viuda, Canelones 1786 ap. 3.
María Crosa Ancel, oriental, 86 años, divorciada, Larrañaga 2683.
Rosa Blanca Céspedes Derrudi, oriental, 49 años, soltera, Larrañaga 2275.
Delfino Caraballo, oriental, 75 años, casado, Hospital Pasteur.
Gilberto Caetano Fabregat, oriental, 72 años, soltero, Sanatorio Italiano.
José Brunior Riminchum, húngaro, 79 años, casado, I. de María 1538.
Lydia Boesel, brasileña, 54 años, soltera, I. de María 1538.
Sarah Baghdasar Khirkhinhian de Sarjarian, armenia, 90 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Diodata Auliso, oriental, 46 años, soltera, Hospital Italiano.
Jesusa Amor de Riveiro, española, 68 años, casada, Sociedad Española.
Rosalino Aires, oriental, 71 años, soltero, La Fe 815.
Juana Acosta de Alves, oriental, 73 años, casada, Leonardo Olivera 4147.
Antonia Gómez de Galenano, española, 75 años, viuda, J. Requena 1677.
Lidio Márquez Wilson, argentino, 58 años, casado, Garibaldi 1729.

Día 13 de noviembre de 1963

Flor de María Rebello Montecrubio, oriental, 70 años, soltera, Daniel Muñoz 2991.
Antonio Salvia Manzioni, oriental, 61 años, divorciado, Gaboto 1791 ap. 5.
Celmira Olivera de Olivera, oriental, 50 años, casada, Hospital Pasteur.
Generosa Loureiro de Amor, española, 78 años, viuda, Avenida Millán 4482.
Nancy Rodó Graña Herrera, oriental, 46 años, casada, Garibaldi 1726.
Bernardino Abelenda Lois, español, 48 años, soltero, Cuchilla Grande 4503.
Robert Lefroid Leonard, oriental, 73 años, casado, Sanatorio Americano.
Manuel Muniz Castro, español, 67 años, casado, Avenida Italia 2402.
Aníbal Pedro Guerra, oriental, 51 años, casado, Hospital Maciel.
Angel Costa González, español, 64 años, casado, I. de María 1528.
Leonor Salta de Maccielli, oriental, 28 años, casado, Círculo Católico.
Martín Novas, oriental, 51 años, casado, Hospital Maciel.
Carlos Ambrosis, oriental, 62 años, casado, Alejo Rosell y Ruiz 1431.
Antonia Pereyra de Clement, oriental, 63 años, viuda, Casavalle 5272.
Carlos Alberto Ultra Fugardo, oriental, 63 años, casado, Atanasildo Suárez 131.
Francisco Solano Silva, oriental, 68 años, Hospital Pasteur.
Fermina María Luisa Almada de Astorucci, oriental, 68 años, viuda, Camino Sanguinetti 2709.
María Alberti de Puga, italiana, 84 años, viuda, Regimiento N.o 9 1677.
Consuelo Duarte Sarlinez, oriental, 79 años, casada, Fray Bentos 3686.
Modesta Agarbado de Pastorino, oriental, 74 años, viuda, Avenida Italia 2435.
Gregorio Rada Pacheco, oriental, 70 años, casado, Ansina 102.
María Elena Castro Mezzeta de Herbon, oriental, 60 años, casada, Margarupé 1505.
Julieta Morato de Borras, oriental, 80 años, viuda, Defensa 1662.
Estelita Fernández de Maurente, oriental, 58 años, casada, Garibaldi 1729.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 233 — Montevideo, Viernes 22 de Noviembre de 1963 — Núm. 16771

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 60.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 66.00	"	"
1935	"	" 53.00	"	"
1937	"	" 50.00	"	"
1938	"	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30.00	"	"
1942	"	" 50.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 52.00	"	"
1949	"	" 43.00	"	"
1950	"	" 55.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"
1962	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001 00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2 000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000 001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5 000.001 00	"	" 6.000.000.00	2 000.00	" "
" " 6.000 001 00	"	" 8.000.000.00	2.400.00	" "
" " 8.000 001 00	"	" 10.000.000.00	2.800.00	" "
" " 10.000 001 00	"	" 12.000.000.00	3.200.00	" "
" " 12.000 001.00	"	" 15.000.000.00	3.600.00	" "
" " 15.000.001 00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO TORRES LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 20699 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA VIERA de CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 20723 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO WATKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 20734 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ZIROLLO DE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 20320 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIA OCHATT u OCHAT de SULGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan d[illegible]ro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 20853 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ INES MOGNONI de ELGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 20858 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA NATIVIDAD PISACCO de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Setiembre de 19[illegible] — Manuel Ferreira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. [illegible] Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA o ANITA MARIA CASTRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 20991 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELIDA MATILDE o ELIDA RAYMONDO o RAIMUNDO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. [illegible] Nov.2[illegible]-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SALVADOR PERLA o [illegible]NA LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21065 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL o JUAN MIGUEL JACINTO SOTO o SOTO LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se encuentra habilitada la Feria Judicial a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 18 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $360.00 30|pub. 21197 Nov.21-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SUAREZ o SUAREZ COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21198 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO RUMBO o RUMBO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21199 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARAYALDE o GARAYALDE ESAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21200 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA o MARIA CAROLINA IMBRIACO de DI CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21201 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JUSTO RENE PATRONE (Lo. 59, Fo. 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 20930 Nov.26-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO JUAN SANGUINETTI SAENZ, Lo. 61, Fo. 171, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 20784 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MAINERO o MAINERE o MAINERE o MAINERI DONADIO o DONAIRE, Lo. 61, Fo. 167, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 [illegible]pub. 20763 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MANCUSO de BARCALA, (L.o 61, F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 20660 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA BORDA de BASTON, (L.o 59, F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 20668 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DIAZ de LEMA o DIAZ CEVERIO de LEMA o ELISA DIAZ CEVERIO de LEMA, (L.o 61, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub 20670 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARIA LARRAMENDI de ABERO o AVERO, (Lo. 59, Fo. 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 20309 Nov.12-v.nov 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO BERGER (Lo. 61, Fo. 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 20511 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS MARCONI, (Lo. 61 Fo. 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 20510 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ ZANESSI o ZENESI, (Lo. 61, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 20509 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RANDAZZO MILAZZO, (Lo. 59, Fo. 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 20576 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS FORTUNATO GANDULIA GANDULIA o FORTUNATO GANDOGLIA, libro 61, folio 16, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 20216 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE UDOY, NICOLAS UDOY RECONDO, GABRIELA LARRUYTZ, ANA FIDELA UDOY LARRUYTZ, JUAN UDOY LARRUYTZ y PEDRO UDOY LARRUYTZ, libro 59, folio 464, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 19859 Nov 7-v dic 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CERVERA o SALVADOR CERVERA SOLER (Lo. 61, Fo 13[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18307 Oct.17-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA BUSSO o BUSSO RIVERA de IRRAZABAL, (Lo. 61, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20902 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA MOURELLE, (Lo. 61, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21149 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VARELA de ALONSO, (Lo. 61, Fo. 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21129 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LIBORIO PAREDES, (Lo. 59, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21130 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CABRERA VIERA, (Lo. 61, Fo. 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21131 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CARBALLO PASTORIZA, (Lo. 61, Fo. 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21132 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERTOLO, (Lo. 59, Fo. 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21133 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CRISTIANO de MIRANDA, (Lo. 61, Fo. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21134 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROCKER o ROCKER CHRISTMANN, (Lo. 61, Fo. 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21135 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO ACOSTA, (Lo. 61, Fo. 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21136 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ TEIXEIRA o TEXEIRA UTHURBURU o UTURBURU de MAZZEI o MAZZEY o MARIA PASTEXEIRA de MAZZEY, (Lo. 61, Fo. 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21137 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUJAN MONTERO, (Lo. 64, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20772 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL FERNANDEZ DE LA SOVERA o SOBERA y DOLORES EUGENIA FERNANDEZ DE LA SOVERA o SOBERA, (Lo. 64, Fo. 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 20771 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MODENA CERRA, (Lo. 64, Fo. 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20984 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FALCON, (L.o 61, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 20691 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CAIRELE de LARRIONDA y FELIX LARRIONDA LARRIONDA (L.o 64, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19469 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO RODRIGUEZ, (Lo. 64, Fo. 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20283 Nov.12-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO y JUAN JOSE AGUIRRECHU LOPEZ, (Lo. 27, Fo. 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20284 Nov.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA RAFFO de CREMANTI (Lo. 58, Fo. 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20508 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CENAC de ARCOS, libro 64, folio 124, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 19089 Oct.28-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARRAFIELLO de TIPOL o CARMEN CARRAFIELLO, libro 64, folio 444, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20222 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de SEIJAS o JUANA MARTINEZ PACHECO de SEIJAS, libro 64, folio 513, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20229 Nov.11-v nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO NOTARO o CARMELO NOTTARO, (Lo 61 Fo. 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 18523 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PENA de ROSSI, libro 64, folio 510, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20330 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON OTEGUI ZABALETA y ADRIANA ZUMETA JAIME DE OTEGUI, libro 64, folio 439, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20403 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA DOMINGUEZ de ROVELLA, libro 64, folio 370, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20387 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BERNARDA ORONA de HERRERA y CECILIO HERRERA, (Lo. 63, Fo. 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20593 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ROMEO RESTA o PASCUAL R. RESTA o P. ROMEO RESTA o ROMEO RESTA, (Lo. 60, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20592 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de APOLONIA PAULA [illegible] de SANCHEZ y JOSE ANTONIO SANCHEZ PEREZ, (490 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
$120.00 10|pub. 21196 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20671 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DANIEL ALBARENGUE o ALBARENQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20674 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA PALMA, (485-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 20673 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SORIA ZALZOTTO, (193-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 20672 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRENTE PINI, 473|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20939 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESQUIBEL de CAMPS, 426|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21067 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABALDE SUAREZ, 301|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21066 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ LISTA de ABOLLO, 519 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19750 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ETCHEGARAY de HAQUERO, (435-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub 20741 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMINE D'ONOFRIO RICCIO. (457-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20736 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SZTEJNGAUER DORMANN o MAXIMO SZTEJNGAUER DORMANN o MORDUCH SZTEJNGAUER, (454-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20737 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO DONAGARAY SUSENA, o PABLO FRANCISCO DONAGARAY, 528|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20310 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA AURORA CABRERA de CABRERA o AURORA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20194 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMINA EUGENIA MAGDALENA CRAVERI de FORAMITTI, 310.63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20195 Nov.11-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EUSEBIO MARTINEZ GUICHON, 518|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20196 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO o FORTUNATO DAVID o FORTUNATO DAVIDE SCHIAPPACASSE, 467 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20197 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO CARMELO SOSA o SOSA GALARRAGA, 468|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20198 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL RUDECINDO FERREYRA, (175 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20528. Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFA MASONE de CERISOLA o ANGELA MASONE de CERISOLA o ANGELA MAZONE de CERISOLA o ANGELA JOSEFINA MASONE de CERISOLA, (507 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20559 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20608 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARDONDO LARRALDE, 41-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20806 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAMOUSIUS o TAMOSIS (TOMAS) MARKEVIC ALAUSKAITE, 382 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20820 Nov.18-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN PARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21202 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL GERMAN RODRIGUEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21194 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRICH QUINCKE KNEUPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21195 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FARAG ELIAS COHEN o FARAG o FRAGA ELIAS COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21224 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELISA y LUDOVINA LARRIERA o LARRIERA CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20874 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20807 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IGLESIA o IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20808 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o JUAN LENZ LENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20809 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o JOSE ANTONIO MATO GARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20810 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL QUINTERO CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20360 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VENTURA ELIAS PORTA YOUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Jose Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20745 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA OTERO de P[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20742 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL AVELINO RIVAS PIÑEYRO o AVELINO RIVAS o AVELINO DANIEL o DANIEL AVELINO RIVAS PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1961. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20743 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROSELLI MERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 20746 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA LUCIA CARMEN CAMPANELA de CRIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20747 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA CATALINA o ROSA CATALINA MARGARITA TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20739 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO GENNARO MAURO o MARIANO MAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20970 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO SAY GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20736 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BOGDAN, VOLLMANN o VOLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 20735 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO VICTOR QUEIROLO, de JUANA BENVENUTO de QUEIROLO, JULIA QUEIROLO de ROLANDO, y MARIA CLARA TOMASA QUEIROLO de BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20744 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS EUGENIO GRADIN y de JULIA BERRETA de GRADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20495 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA DEOLINDA INFANTE de MARINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20529 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO DE STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 7 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20329 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA DO PAZO o do PAZO o DOPAZO o GARCIA y. do PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18527 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAZIRA MAUAS de ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
1) $360.00 30|pub 1839[illegible] Oct.18-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH CZARLINSKI de LOEWE, (69 - 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 21152 Nov.21-v.dic 31.
Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ARIAS de GONZALEZ, (60 - 124) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21153 Nov.21-v.dic 4

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUARTE MORAES. (60 - 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21154 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA CARAVIA DE DI VIETRI o di VIETRI y EDGARDO DI VIETRI o di VIETRI, (59 - 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21155 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MUÑOZ, (60|160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20980 Nov.20-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICHARD BASIL LEWIS STEVENS, (69|296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20981 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MONTI DUBINI o MONTI DUBINI o DUVINI, (60 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20982 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CANCELA (60|141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20773 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA PEREYRA o PEREYRA PUIG de FLORES, (60|145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20774 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA LEA ROBERT de VLAHUSSICH, (60 - 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso.— Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20305 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GARCIA SANCHEZ, (58-692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 20690 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS MATIAS SALVO CARLE, (59|326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20281 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO

ALBERTO PIRIA MIRAMON, (63|146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20282 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA MULLER o MÜLLER GARRONE o GARONE de CAPURRO, (58, 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19991 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CARLOS LIETTI BERETTA o BERETA o MARCOS LLIETTI BERRETTA, (60, 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19933 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposicióndel señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS TOVI o TOBI, 60|267, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20388 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposicióndel señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAZQUEZ VIDAL, 57|524, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20389 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PERFECTO o JUAN BAUTISTA PERFECTO GIOT, y MARGARITA o JUANA LEONIA MAGDALENA MARGARITA de BADET o DE BADET de GIOT, (60-142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20397 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PARODI PIAZZA, (56, 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20080 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA VICENTA HOUNIE de ORDOÑO o DOMINGA HOUNIE, 60|135, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20221 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR JOSE GARRIDO o GARRIDO GIALDRONI, (59 - 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20504 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN SEBASTIAN OTEGUI u OTEGUI ALTUNA, (60 - 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20506 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS A. o CARLOS ALBERTO CASALIA o CASALIA CARRARA, (60 - 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20507 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RICARDO LABORDE o LABORDE DODERA, (59 - 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20582 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE PAGANI de VIÑA, 60|146, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20222 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JULIO QUARTINO, 59|373, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20223 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO GOYENA LARRAYA, 60|135, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20224 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ORIBE OCAMPOS GONZALEZ, 60|160, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20225 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PECCOLLO o PECOLLO LOMBARDO, 60|124, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20226 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BASSAHUN de UHALDE, 60|143, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20227 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA MARGARITA ELENA PODESTA MILANS de VALCARENGHI, 58|386; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18954 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO U OSVALDO VITERBO MEDINA, 60|116, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19088 Oct.28-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MUJICA de ARRILLAGA TERRA, (60 - 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20889 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFRIDO BERNHEIM o BERNHEIM HILB, (60 - 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20890 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión FRANCISCA ANTONIA ECHENAGUSIA de GASTELLU, (60 - 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20891 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SALSAMENDI MEDEROS o JOSEFA SARZAMENDI MEDEROS o JOSEFA ANTONIA SALSAMENDI MEDEROS o ANTONIA JOSEFA SALSAMENDI MEDEROS, 53-619, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20983 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA MORELLO FUSSARO o FUSARO, (Lo. 53, Fo. 679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 15 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20986 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MIGLIARINI de GRAÑA, (Lo. 53, Fo. 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20987 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se ehace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE SOWERBY o SOUVERBI, (Lo. 54, Fo. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20988 Nov.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REY CENOZ o JUAN REY, (Lo. 53, Fo. 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20909 Nov.18-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARRO de GALLENO o GALENO, (Lo. 54, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20990 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SUPPICI, (Lo. 53, Fo. 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21046 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RUFINO OLASO MARIN (Lo. 53, Fo. 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20896 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MOI GAVIANO, (Lo. 53, Fo. 651), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20905 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ERNESTO CURT o CURT BERGER o BERGER MEY, (Lo. 53, Fo. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $[illegible] 30 pub. 20894 Nov.19-[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PAULINO DUFRANC SASCO (Lo. 53. Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 20768 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DONAGARAY, (Lo. 54, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20767 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL AUGUSTO ROMAN FERNANDEZ, (Lo. 52, Fo. 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20766 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA o ELIMA PUIG de SCHENONE, LUIS SCHENONE y EDMUNDO DOLCE SCHENONE, PUIG, 53|646, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20765 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DELMIRO MENDEZ VILAR, (Lo. 53, Fo 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20925 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAINERI o LUIS BERNARDO RAINERI, 49|492, citándose a los que se crean con derecho a los bienes, de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, para que dentro del término de treinta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (D.2107,34) 10 pub. 20971 Nov.12-v.nov.29 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PABLO CHINELLI PISANO, (Lo. 53, Fo. 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20789 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SATURNINO ARBURU ANDIARENA, (libro [illegible], folio 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub [illegible] Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR [illegible] (L.o 49, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub [illegible] Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] PICALLO, (L.o 53, F.o 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. [illegible] Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO CORRAL o JOSE PABLOS CORRAL, (L.o 54, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treint días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20696 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA LOYOLA de SASETA o AURELIA LUISA LOYOLA de SASETA, (L.o 53, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20697 Nov.15-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA de STRATTA o EMILIA GARCIA MARTINEZ de STRATTA, (L.o 53, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20693 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELLY VALDEZ, (Lo. 53, Fo. 679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20701 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ALVAREZ [illegible] (Lo 54, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20301 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN AURELIO [illegible] (L.o 53 F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20396 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRILLO, (L.o 53, F.o 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20395 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO OLDEMAR RICO, (L.o 53, F.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20391 Nov.13-v nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RINOLDI LUALDI, (Lo. [illegible], Fo. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20392 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO HERNANDEZ PAULET, libro 53, folio 647, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20220 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO FERIA y de PETRONA LATORRE o LA TORRE de FERIA, (Lo. 49, Fo. 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 19557 Nov.1.o-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASTELO MORANO, (L.o 51, F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360 00 30|pub 18855 Oct 24.v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA YACUSSA GIACOSA o YACOSA de UBALDE o BALDO, (Lo. 54, Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20293 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIA CLEMENTINA TOSCANO de BORJAS, (F. 767), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 5[illegible]. — Montevideo, 4 de noviembre de 1963. Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21121 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi- cial de la sucesión de PEDRO POGGI o PEDRO BERNARDO DOMINGO POGGI, (F. 551), citán- dose a herederos acreedores y demás interesa- dos en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub 21139 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi- cial de la sucesion de MARIA TERESA SOITO ROTUNDO de SPINIELLO o MARIA TERESA COUTO de SPINIELO, (F. 702), citándose a he- rederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21138 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi- cial de la sucesión de VLADIMIRO KOLENC, F. 764, citándose a herederos, acreedores y de- más interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de No- viembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Ac- tuario.
1) $120.00 10|pub. 20702 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi- cial de la sucesión de JULIO DOMINGO RON- ZIO, F. 947, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Oc- tubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actua- rio.
1) $120.00 10|pub. 20740 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju- dicial de la sucesión de LUIS ALBERTO GI- VOGRE PESCE, (F.o 833), citándose a here- deros, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito nú- mero 586 — Montevideo, 31 Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20454 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju- dicial de la sucesión de TOMAS CASTELL MA RANTE, (F.o 851), citándose a herederos, acree- deros, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz- gado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Mon- tevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20448 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura ju- dicial de la sucesión de JOSE ANTONIO OTE- RO o JOSE OTERO o JOSE OTERO LEIRA, (F.o 722), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparez- can dentro del término de treinta días a de- ducir en forma sus derechos ante este Juzga- do, situado en calle Cerrito N o 586 — Mon- tevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20363 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi- cial de la sucesión de MARIA CRISTINA BA- RILARI de ABELEDO, (F. 445), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus dere- chos ante este Juzgado, situado en calle Ce- rrito 586. — Montevideo, 28 de junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20526 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi- cial de la sucesión de ELSA RAMPONI de GU- BITOSI, (Ficha 792), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Mon- tevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20527 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi- cial de la sucesión de ALFONSO MUÑOZ XI- MENEZ, F. 664, citándose a herederos, acreedo- res y demás interesados en ella, para que com- parezcan dentro del término de treinta días a de- ducir en forma sus derechos ante este Juzga- do, situado en calle Cerrito N.o 586. — Monte- video, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20311 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi- cial de la sucesión de ZORAIDA DIEZ ADELLA, F. 640), citándose a herederos, acreedores y de- más interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado, si- tuado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Matos Ra- mos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20312 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi- cial de la sucesión de FERMIN GONZALEZ, F. 660, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20313 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi- cial de las sucesiones de JULIO CIRIACO CAL- DEIRO o CALDEYRO o CALDEIRO LARREA y ANDRES FRANCISCO CALDEIRO o CALDEY- RO, F. 326, citándose a herederos, acreedores y de- más interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situa- do en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ra- mos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20289 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi- cial de la sucesión de FEDERICO FILA o RO- DERICO FILA MASSO, F. 41, citándose a he- rederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20359 Nov.12-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMEO EMILIO LURATI, F.877, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan den- tro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 20212 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi- cial de la sucesión de ELISEO RECAREY SAN- JURJO, F. 881, citándose a herederos, acree- dores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduar- do Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20971 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi- cial de la sucesión de NESSIM TOBAL, F. 676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan den- tro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21087 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21140 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELMIRA DUARTE GAITE o ELMIRA GAITE DUARTE de SA- ERIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den- tro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, A-1487. — Montevideo, 11 de no- viembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21156 Nov.21-v dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ULFE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den- tro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21161 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL EMILIO o RAUL BLANCO LOYARTE, citándose a los he- rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de- ducir sus derechos ante este Juzgado. — Mon- tevideo, 12 de noviembre de 1963. — Clemen- tina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21236 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno ,se hace saber al público la apertura de la sucesión de— CESAR EDUARDO SASSANO LOGGIURATO o LOGGIURATTO o LONGIRIATE o LONGIURATO o LONCIVIA- TO, citándose a los herederos, acreedores y de- más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Ad- junta.
1) $120.00 10|pub. 2[illegible] Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO BER- GERET MARINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com- parezcan dentro de trenita días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Co- lombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20993 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO FER- NANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com- parezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Co- lombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21079 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO SIL- VA FONTAN, citándose a los herederos, acree- dores y demás interesados para que comparez- can dentro de treinta días a deducir sus dere- chos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20973 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RODRI- GUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Ficha A 1470. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20974 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MARTI- NEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com- parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon- tevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20975 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CATALI- NA o CATALINA ALLEGRO de SPATOLA y de BONIFACIO SPATOLA, citándose a los here- deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, A 1463 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Cle- mentina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20976 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judi-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO HELGUE ALVAREZ, A 1528, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20811 Nov 20-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA LARREA de RAURICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ficha A 1462. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20675 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRTA ELSA IZTUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20676 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO MESA (Ficha A-1429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10,pub. 20530 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA PINO DE DI CANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20190 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORTENSIA CASTRO de MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20812 Nov.18-v.ncv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN BALLARDO o BAYARDO CARRIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A 1433. — Montevideo, 1 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colmobo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20817 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RITA PAULA ZEBALLOS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, A 1492. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20818 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAQUEL OTERO u OTERO ALBIN o ABLIN de TELLECHEA, Ficha A 1385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20201 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ALBERTO LOPEZ o LOPEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ficha A 1409. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20200 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA COLLAZO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Ficha A 1408. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20199 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMARCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20209 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CALIMERO MORALES DAYUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ficha A 1460. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 20434 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PAULOS de MOLL y ANDRES MOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20236 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO NOVELLI GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1438. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360 00 30|pub. 18813 Oct.23-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRIFFETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ficha A 1461. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20435 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FOSSATTI GONZALEZ, (Ficha A-1432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20875 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO ZUNINO CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 20866 Nov.19.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOLDIE ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20876 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOLINDA PAZ de SAFONS o DIOLINDA PAZ de SAFON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 26 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 20249 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO BARRENECHE o EUSEBIO FIDEL BARRENECHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos! — Artigas, Setiembre 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $80.00 10|pub. 20250 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA FAGUNDEZ de QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 25 de 1963. — Orestes Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 20251 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALINA SUAREZ de ROCHA o ROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 26 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21023 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLOMEO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 17 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $80.00 10,pub. 21029 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTINO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 3 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 21124 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EXALTACION ZARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20373 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES o DOLORES CABRERA de CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Noviembre de 1963 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20374 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesion de SILVINO PERALTA o SILVINO PARALTA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de agosto de 1962. — Guillermo A Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20539 Nov.14-v nov 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MENDEZ RAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Morey Susta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21062 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Morey Susta, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 21063 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO LISTA BONILLA

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 21064 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GOMEZ GUINARTE o GINARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 11 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21076 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORO AGAPITO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 11 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 21077 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO BRAGUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 20991 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GILBERTA GARCIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 11 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20950 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 20951 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO TEODORO GULPIO DURO o PULPIO DURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub 20932 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO SOLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 20933 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA EUGENIA o EUGENIA ELISA PICCARDO de CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 20934 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELICA ORSI de CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub 20446 Nov.13-v.nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASCARETTA o PASCARETA SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 20005 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERIO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones. Octubre 31 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 20327 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA CASANOVA CEDRES de GRAÑA y de ISAAC GRAÑA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20333 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ISABELINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones. Octubre 31 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 20332 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DONATO CARABALLO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 20331 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIO AGUSTIN PITAMIGLIO y PASCUALA CHIRUZZO o PASCUALA CHIRUZZO o PASCUALA CHIRUZZO o PASCUALA CHARUZZO de PITAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10pub. 20330 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de Ab-intestato de MANUEL ALVEZ DE LEON; (Lo. 2 Fo. 302), Herencia yacente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) (D.21773) 20 pub. 33027 Nov.14-v.nov.27. Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PELEGRINA o PEREGRINA SANCHEZ de RIGHETTI, (Lo. 2, Fo. 425), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto.
1) $120.00 10pub. 20487 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ALVEZ FERREIRA o HERMENEGILDO ALVEZ FERREIRA SILVERA o HERMENEGILDO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10pub. 20914 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA TORT GOMEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10pub. 20821 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURILLA PEREIRA de SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10pub. 20830 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NORBENTINA, NOLVERTINA, NOLBERTA o NOLBERTINA MACHADO de LELES DA SILVA y BERNABE LELES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 22 de Mayo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 20703 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGA DA SILVA o DOMINGA DA SILVA DA CUÑA o CUÑA y NACIACENA o MARIA CENA DA CUÑA o CUÑA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10pub. 20578 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MALAQUIAS SALUSTIANO MENDEZ o MALAQUIAS S. MENDEZ o SALUSTIANO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20579 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE NARCISO UBACH YARZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20580 Nov.14-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Marzo de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21001 Nov.20-v.dic 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Manuel Díaz Romeu, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANACLETA MORALES de PINOTTO y ANGEL PINOTTO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 14 de 1963. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz.
1) $120.00 10 pub. 21058 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CHOCHO DE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10pub. 21047 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10pub. 21048 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MAGDALENA TOURN de AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 17 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10pub. 21049 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MOREIRA MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21219 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN HUGO ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21220 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI LEONE de RIPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21050 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA GRASS de VOLLKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21051 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL BONJOUR COURDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21052 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARQUEZ de ABONDET o CARMEN MARQUES de AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21053 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENITO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20257 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o RAUL VICTORIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20255 Nov.11.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNELLI, ORESTES u ORESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Noviembre de 1963. — Mauro za Cominotti Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20406 Nov.13-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO HENDERSON PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20407 Nov.13-v nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON SUHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 24|963. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 20710 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE CASCO o JOSE MARIA CASCO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 5 de 1963. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $120.00 10|pub. 21054 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JULIA AMALIA RIEIRO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 5 de 1963. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $120.00 10|pub. 21055 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR RODRIGUEZ o BERNARDO BOLIVAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20516 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BIBIANO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) 120.00 10|pub. 20502 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA ANGELA o ANGELA PIRIZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1o. de Noviembre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20503 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GUZMAN ARRAMBIDE MALLI o ANTONIO GUZMAN ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignole, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 21123 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALVO o JOSE CALVO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 20689 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ALFARO TAJES de SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 31 de 1963. — Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 20326 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA SARTI o SARTTI, ELISA o ELISA MARIA o ISABEL PAOLINO de SARTTI o SARTI, PREDICIA SARTTI o SARTI, FROILAN GENARO SARTTI o SARTI y LORENZO SARTTI o SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 31 de 1963. — Alberto Abraham Actuario Interino.
1) $160.00 10|pub. 20331 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ESTEVA de C... U, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20485 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20480 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GERVASIO PAIS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20490 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO JOAQUIN SOLINO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20618 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAILACHE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20617 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TARTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 1.o de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21003 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA SABBIA de RUETALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21004 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA EULALIA LED de SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21005 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDEMAR ANTONIO FACCIOLO DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21006 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOA DEPAULI RUOCCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21007 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21008 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA o ANNA ENRIQUETA ACCOLINO de BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21009 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA o ANTONIO MARIA ILARIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21010 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO BERNARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21011 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DECENA PINTOS de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21012 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO FILOMENO VIÑOLY o VIÑOLI o VIÑOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21013 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO LATORRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21002 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES NIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21097 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARTELL o MARTEL de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1963. — Elena Faggio, Actuaria.
1) $120.00 10|pub 20658 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO HEDDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 23 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20660 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 30 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20659 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN EUSEBIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20841 Nov.18-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Brequa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21241 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Brequa, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA NUÑEZ de SUREDA o ZULMA NUÑEZ ALONSO de SUREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21242 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Brequa, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LEONEL SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1963. — Uberfil C. Larresa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21243 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Brequa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOBOS o JUAN PORTIK DOBOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1963. — Uberfil C. Larresa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21244 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Brequa, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA OYOLA de NUÑEZ o MARIA SEBASTIANA OYOLA de NUÑEZ o MARIA SEBASTIANA OYOLA de CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21245 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA ANTONIA OREGGIONI de ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20340 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VIZCARRA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20654 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeran Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA GARRASINO de MARTIGANI o MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y además interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21082 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primeran Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MEDERO HOUGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21083 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JUAN GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20713 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20714 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO NICOLAS ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20715 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GONZALEZ o GONZALEZ de FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20716 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO MACIEL de OLIVEIRA o de OLIVEIRA o de OLIVERA o MACIEL OLIVEIRA u OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 18272 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA AMBIANI MORAIS de RIVERO o GABRIELA AMBIANI de RIBERO y JUAN RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Octubre de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20513 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALMANZA o GABRIEL ALMANSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20514 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de octubre de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 20515 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EGOROV o PEDRO EGOROV KATKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1963. — Celina F. de Faccini, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21210 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GUISOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 28 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaría Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21211 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Darío J. A Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 28 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaría Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21212 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO o GREGORIO TAUMATURGO o TAMATURGO o TECMATURGO POPIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 16 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21213 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA [illegible] de VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 28 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 21214 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PAULINO o PABLO HERNANDEZ o HERNANDEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1963. — José Ramón Luna Pradere, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19975 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 15 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 20351 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN DE HORMAECHE DE AVILA o PEDRO MARTIN HORMAECHE DE AVILA o PEDRO MARTIN HORMAECHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 18 de 1963. — José A. Ribot Llama, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20352 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21034 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MENDEZ VEGA o CEFERINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1963. — José Ramón Luna Pradere, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21035 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO FRANCISCO NAVARRO o NAVARRO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21036 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GEREMIAS o JOSE JEREMIAS SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21037 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA WENCESLADA TORRES de CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21038 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL NAZIANCENO BARRIOS o BARRIOS SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 21039 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO CIANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Octubre de 1963. — Julio Abelenda Herrera, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 20[illegible] Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DIONISIA CERRUDO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Octubre de 1963. — Julio Abelenda Herrera, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 20[illegible] Nov.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ARRARAS de OLIVEIRA [illegible] OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Setiembre de 1963. — Julio Abelenda Herrera, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 20[illegible] Nov.18-v.nov.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIBIADES de SOUZA DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. [illegible] Nov.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA FELICIA GRILLI de GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 1.o de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 2079[illegible] Nov.18-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA PARODI de PRACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 1.o de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $120.00 10 pub. 20797 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE [illegible] IELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 19 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $120.00 10 pub. 20798 Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARI de CESARINO o MARIA de CESARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 20206 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO dos SANTOS o de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 20215 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VIGIL MARTINS de LISANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20496 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON CEDRES PEREZ. Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2049[illegible] Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN [illegible]VERRY FERRACUT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20498 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] SACCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20499 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA [illegible] de MENECUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20500 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRIGIDA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20501 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO ALVAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria menor. — San José, 7 de noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D.[illegible]) 20 pub. 36065 Nov.19-v.dic.2.
Dic.19-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES [illegible] RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 21267 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CASAL SOSA o ROGELIO CAZAL SOSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 5 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21179 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CECILIA SILVA o SILVA LOPEZ de REINOSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 7 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21180 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SCHEVZOV, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 12 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21181 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PROFETA ANDRIOLO o ELIAS PROFETA o FRANCISCO ANDRIOLO D'ANDREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 7 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21182 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZUGARRAMURDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, noviembre 6 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21183 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA SOBRADELO de PINTO o PINTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 28 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20253 Nov.11-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAHUD LAFLUF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20512 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) (R.2117|34) 20|pub. 33091 Nov.20-v.dic.3. Dic.20-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña URSULA DACOSTA de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 25 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21127 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO VICTORIO GUMILT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de noviembre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20873 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña RUFINA FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 18 de octubre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20964 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20370 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CESTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20378 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL BENTOS GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20379 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CALEDONIA RIVERO de CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20380 Nov.13v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FLEITAS de FLEITAS o PETRONA FLEITAS FALCON de FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1963) — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub 20271 Nov.11-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GONZALEZ SILVERA o MODESTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Octubre de 1963. — HUGO D. GOYENOLA, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20272 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIOMAR SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 30|pub. 5031 Nov.6-v.dic.17.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a AMALIA y MARIA SARA AUSSERBAUER SIMONETTI, prometientes compradoras del solar 9 de la manzana 351; a PIO CABRERA GARCIA, prometiente comprador del solar 14 de la manzana 505; a CONCEPCION GONZALEZ de CRISTODULO y a su esposo PASCUAL CRISTODULO, prometientes compradores del solar 1 de la manzana 291 A y a ETELKA KIS TAMASY de DESCLAUDURES y a su esposo EUGENIO DESCLAUDURES, prometientes - compradores del solar 17 de la manzana 329, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra - venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 532 del Lo. 54; 756 del Lo. 54; 159 del Lo. 83 y 67 del Lo. 44, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley No. 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $480.00 15|pub. 20012 Nov.7-v.nov.27.

3-Convocatorias Comerciales

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Noviembre de 1963, a las once horas y quince minutos, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1963; elección de la Comisión de Cuentas; designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — El Directorio.
3) $384.00 16|pub. 19874 Nov.6-v.nov.27.

CIAS. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 27 de Noviembre de 1963, a las once horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1963; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — El Directorio.
3) $384.00 16|pub. 19843 Nov.6-v.nov.27.

BALNEARIO SALINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la 3ra. asamblea general extraordinaria a realizarse el 20 de Diciembre de este año, hora 18, en Constituyente 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Reformas estatutarias y aumento de capital; 2o.) Designar dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Prevíenese a los accionistas lo dispuesto por los Arts. 20, 21 y 27 del estatuto. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963.
3) $360.00 30|pub. 19541 Nov.1-v.dic.12.

PASSEGGI S. A.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1963 a la hora 18.30 en el local de la Sociedad, Colonia N.o 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el Ejercicio 1962|63; 3.o Elección de miembros de Directorio; 4.o Elección de Síndico titular y Suplente; 5.o Fijación de la remuneración del Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Los Sres. accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos. — El Directorio.
3) $196.00 7|pub. 20483 Nov.14-v.nov.22.

"C. BRANDES Y CIA. S. A."

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos Sociales, El Directorio de "C. Brandes y Cía. S. A." convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1963, a las 18 y 20 horas, en su local social, situado en la calle Rincón 658, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

Modificación de los estatutos y aumento del capital social.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el certificado del depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, calle Rincón 658, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — Noviembre 14 de 1963. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 20854 Nov.18-v.nov.22.

El Directorio de "C. Brandes y Cía. S. A." convoca a los señores accionistas para la asam-

blea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Noviembre corriente a las 18 horas en el local social, sito en la calle Rincón 658, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1962 - 1963, clausurado el 30 de Junio; 2o.) Consideración del informe del síndico; 3o.) Fijación de la retribución del síndico; 4o.) Nombramiento de nuevo Directorio, síndico y suplentes de los mismos; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la sociedad, calle Rincón 658, de 16 a 17 horas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Noviembre 14 de 1963. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 20855 Nov.18-v.nov.22.

ADECA S. A.
(ARTICULOS DE CALIDAD S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Soriano 1338, el día 22 de Noviembre de 1963 a las 19 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 2) Consideración de los resultados de los dos últimos ejercicios; 3) Designación del síndico titular y suplente para el ejercicio 1963 - 1964; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 37 de los estatutos las asambleas generales se considerarán constituídas en primera citación con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o de capital realizado en acciones "Gremiales" y el 50 por ciento en acciones "Fundadoras" y "Ordinarias".

No obteniéndose el quórum, la asamblea podrá sesionar validamente una hora después cualquiera sea el capital representado.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las asambleas, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito expedido por un banco, en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación como mínimo. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 20824 Nov.18-v.nov.22.

DON CARLOS S. A.

El Directorio de "DON CARLOS S. A.", convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Noviembre a las 18 y 20 horas, en la calle Rincón N.o 658, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y otros asuntos; 2.o) Consideración del informe del Fiscal; 3.o) Nombramiento del Nuevo Directorio, Fiscal y suplentes de los mismos; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la calle Rincón N.o 658, de 16 a 17 horas, hasta el día antes del señalado para la asamblea. — Noviembre 15 de 1963. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub 20963 Nov.19-v.nov 25.

ESTANCIAS Y CABAÑAS
"DOMINGO R. BORDABERRY S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al art. 18 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 1963, a la hora 11, en el local social, Paysandú 941, piso 4, esc. 3, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963; 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar en la asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas sociales con una antelación de 24 horas a la fijada para la asamblea. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — El Directorio.

3) $72.00 3 pub. 21081 Nov.20-v.nov.22.

TERRITORIAL HERMES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria, que, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos se efectuará el 28 de Noviembre de 1963, a la hora 10, en el local de la calle Zabala 1542, 5o. piso para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1963; 2o.) Nombramiento de nuevo Directorio; 3o.) Designación de síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

A los efectos del artículo 18 de los Estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — El Secretario.

3) $64.00 3|pub. 21061 Nov.20-v.nov.22.

MARDOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1963 a las 10 horas, en Montevideo, calle 25 de Mayo N.o 544, primer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1963; 2.o) Elección de nuevo directorio, según art. 5.o de los estatutos; 3.o) Elección del Síndico y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

3) $72.00 3|pub. 21163 Nov.21-v.nov.25.

GONDOMAR S. A.

De acuerdo con el Art. 29 del Estatuto Social se convoca a los accionistas, para la asamblea general ordinaria que se reunirá el viernes 29 del corriente a la hora 10 y 30 en la sede social, 25 de Mayo 444, (5o. piso), para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, estado de situación y balance de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el Art. 31 del Estatuto. — El Directorio.

3) $48.00 3|pub. 21059 Nov.20-v.nov.22.

ARTIFEN S. A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1963, a las 17 horas en el local social, calle Mercedes 1324, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios 1o. de Julio de 1961 al 30 de Junio de 1962 y 1o. de Julio de 1962 al 30 de Junio de 1963, retribución al Directorio y Síndico; 2o.) Distribución de las ganancias; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales y a los efectos de la concurrencia a la asamblea deben registrar sus acciones hasta cinco días antes de la realización de la asamblea presentando las acciones o certificados de depósitos bancarios. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 21030 Nov.20-v.nov.22

VARELA HNOS. S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19, incisos C) y D) de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de Varela Hermanos S. A. para concurrir a la décima sexta asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de Noviembre de 1963 en nuestro escritorio de Las Piedras, calle Pilar Cabrera 635 a las 9 horas.

Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para integrar la Comisión receptora de votos y escrutinios y firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del síndico correspondiente al ejercicio corrido desde el 1o. de Julio de 1962 hasta el 30 de Junio de 1963; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de síndico titular y suplente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar por lo menos 48 horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, si pasara media hora de la fijada para la asamblea y no existiera presente el quórum exigido por el mismo artículo, la asamblea sesionará con el número que concurra. — Las Piedras, Noviembre de 1963. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 21031 Nov.20-v.nov.22.

DON CARLOS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de "Don Carlos S. A.", convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 29 de Noviembre corriente, a las 18 y 40 horas, en la calle Rincón N.o 658, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS
Y AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario, en el local de la calle Rincón N.o 658, de 16 a 17 horas, hasta el día antes del señalado para la asamblea. — Noviembre 15 de 1963. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 20965 Nov 19-v nov.25.

ATAHUALPA S. A.

El Directorio de Atahualpa S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 30 de noviembre de 1963, a las 20 horas en el local de la Avda. Larrañaga 4347, de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el 3er. Ejercicio terminado el 30 de abril de 1963; 2o.) Designación de nuevo directorio y sus suplentes (Arts. 10 y 14 de los Estatutos); 3o.) Designación de síndico y su suplente.

Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, el registro de acciones quedará cerrado dos días antes a la realización de la asamblea. — Montevideo, noviembre 13 de 1963. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 20967 Nov.20-v.nov.22.

GUIPAGO S. A.

El Directorio de Guipago S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 30 de noviembre de 1963, a las 20.15 horas en el local de la Avda. Larrañaga 4347, de esta ciudad y considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el 2do. ejercicio terminado el 30 de abril de 1963; 2o.) Designación de síndico y su suplente.

Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, el registro de acciones quedará cerrado dos días antes a la realización de la asamblea. — Montevideo, noviembre 13 de 1963. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 20968 Nov.20-v.nov.22.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Carbonell, Julia Dolores, María Elena, Rafael y Alejandro Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Sampere titular del derecho de uso del sepulcro 212 del primer cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90|pub. 18451 Oct.16 v.feb.27.

Habiéndose presentado ante esta Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los titulares del derecho de uso del sepulcro N.o 2427 del cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquel panteón los restos de Josefina Ram[illegible] Eduardo Abadie, Soliano, Antonio Ni[illegible] Nera Rampazzi, [illegible] Soriano, Mercedes Argolo de Rampazzi, Domingo Rayu[illegible] Reyes José María Olivera, Agueda M[illegible] de Villar, Bautista [illegible], Manuel Villar Abreu, Eulogia Martín de Grau Pérez, María Zerot de Lespiarraz, Esteban Grau Pérez y Juan [illegible]andro Joulia, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeron con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $2.160.00 90|pub. 19218 Oct.30 v.mar.16.64.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMERICO LEA[illegible]CES SUAREZ y GRACIANA TORRES ETCHEVERRY. Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha V-50 año 1963) se hace saber que por resolución del día 3 de mayo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Américo [illegible]ces y Graciana Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 12 de setiembre de 1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1963. — Blanca Pereda de Díaz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 20453 Nov.13 v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "IRIS NEFFER BERTAGNA e HILDA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. V-169|1963), se hace saber que por resolución del 12 de Setiembre 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Iris Neffer Bertagna Freire e Hilda Nélida García Pugliese, debiendo los interesados coparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 o (Ley 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 21204 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EDUARDO CASTRO y CEDALIA ALCANTARO, (Lo. 56, Fo. 460), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1963. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20 pub. 20677 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARCOS MALKA contra SUSANA GALIMIDI Disolución y Liq. de sociedad conyugal (Lo. 60, Fo 118), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Marcos Malka y Susana Galimidi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley No 10783). — Montevideo, Octubre 21 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario
5) $320.00 20|pub 381 Oct.24-v nov 20

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FLEITA FARIAS. ELOISA GUILLERMINA y CARDOZO BATISTA FERMIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 64, Fo. 482), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eloísa Guillermina Fleita Farías y Fermín Cardozo Batista, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 21070 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE LA TORRE PIRIZ, JORGE FERMIN y FARAUT VERA ESTHER CANDIDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 565), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Fermín de la Torre Piriz y Esther Cándida Faraut Vera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
5) $400.00 20|pub. 20782 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CORREA, BLANCA y LUZARDO, HUMBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 6 Fo. 567), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Blanca Correa de Luzardo y Humberto Luzardo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hiceren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N o 10.783). — Montevideo, Octubre 22 de 1963 — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub 18973 Oct.25-v.nov 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PUIG CARDAMA, Josefina contra DICONCA RODRIGUEZ Roberto Luis. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 163), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Luis Diconca Rodríguez y Josefina Puig Cardama, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
5) $400.00 20|pub. 19853 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SALLES DULAN, UBERTO y CHARLO MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (64-550), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Uberto Salles Dulan y María Charlo, y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días; previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783) — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20 pub. 19852 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, JUAN y LAGUZZI, ELIDA I. Disolución y liq. sociedad conyugal", (Lo. 64, Fo. 382), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Rodríguez y Elida I Laguzzi de Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o. de la Ley No. 10 783) — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 20248 Nov.11-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BAULAUG, GLADYS ILDA y VALLE LISBOA, ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 64, Fo. 299), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gladys Ilda Baulaug y Roberto Valle Lisboa, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 20232 Nov.11-v.dic 6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "D'ANGELO PUIG, FELIPE y FERNANDEZ, ESTHER Disolución y liq. sociedad conyugal", (Lo. 64, Fo. 526), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Felipe D'Angelo Puig y Esther Fernández, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7, Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 20287 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARZOL JOHNSON, Tomás Tácito c| CIOCCHI, Emma A. L. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 64, F.o 475), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Tomás Tácito Marzol Johnson y Emma Amalia Laura Ciocchi Wogrinz, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 20886 Nov.19-v.dic 16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bayley, Jaime contra CATALINA CHIARA. Disol. y liq. de Soc. Conyugal" (V|466|63), se hace saber que con fecha 27 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Bayley y Catalina Chiara. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 946. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 20123 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Moreira Carlos Efraín con MARIA DELIA VENTURIELLO. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (V-476-63) se hace saber que con fecha 27 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Efraín Moreira y María Delia Venturiello. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4 o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
5) $400,00 20 pub. 19229 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Núñez Helvecia con Esteban Villalba, Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V-369-1963), se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esteban Villalba y Helvecia Núñez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
5) $400 00 20 pub. 19230 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Morey Antonio con MARIA ANGELICA ODDONE. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" M(V-477-63), se hace saber que con fecha 27 de Set. p.do., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Morey y María Angélica Oddone.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 19715 Nov 4-v nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Pérez Chiale Nelson H. con TERESA FESTA MAGLIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V-86-1961), se hace saber que con fecha 13|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Hugo Pérez y Teresa Festa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 19716 Nov.4-v.nov.29

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Varela José Pedro con NELIDA AMANDA COSTABILE. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: 472-1962), se hace saber que con fecha 10-11-1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pedro Varela y Nélida Amanda Costábile.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40000 20|pub. 19678 Nov.4-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MOMBRU JUAN CARLOS AMBROSIO y ANGELICA SOFIA RUGGIERO. Dis. y liq. de Soc. Conyugal", (V-483-63), se hace saber que con fecha 30 de Setiembre p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Ambrosio Mombrú y Angélica Sofía Ruggiero.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 19610 Nov.4-v nov 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de mayo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO EIRALE y ALCIRA EGUSQUIZA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18277 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 7 de Agosto de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO RAMON BAYARRES Y AZULINA REGUEIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 19309 Oct.30-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TUNO

EDICTO. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS, HOMERO ENRIQUE DINORAH GRACIELA TOJA o TOYA. Dis. y liq. de sociedad conyugal", (60|205), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20778 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ ALEJANDRO, MARIO CESAR y de SAN VICENTE, EMA ELVIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (60-204), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20777 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Dosil, Antonia S. contra MANUEL S. MALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (59|177), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 19762 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VANOLI, RINA o RINA, LUISA y JORGE o JORGE ARMANDO NIN SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (60 - 164), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 19994 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HENDERSON, KENNETH y ELSIE NORAH CHRISTIE o CHRISTRIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (59 - 180), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20263 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Angelero, Bautista Nieves contra IRENE BADAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (60 - 181), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20985 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por MALVINA RENEE PAEZ VAZQUEZ y PAULINO ALBANO COSTA MACHADO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 59, Fo. 370), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21151 Nov.21-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre OSCAR MARIA INFANTOZZI SOBA y MERCEDES COMAS BORDABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a los fines dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20979 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NELSON ESTEBAN RISSO y SEGUNDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20776 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre SILVINO VEROCAY y LAURA ESTHER SCANAVINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20233 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre RICARDO NOEMIO o NOHEMIO CACERES y MARIA AMELIA VEROCAY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20234 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BRITOS, DOLORES con MARTIN NICOLAS LUTZEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 50, Fo. 577), se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Martín Nicolás Lutzen y Dolores Britos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.

5) $400.00 20|pub. 20082 Nov 8-v dic 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre RODOLFO ZAFFARONI y YOLANDA ROCCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dent. del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 10 de octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20698 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ESPALTER CANESSA, DOLORES con DE LEON, EDMUNDO" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F.755|63, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo De León y Dolores Espalter Canessa.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10783, art. 7.o). — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

5) $400.00 20|pub. 19339 Nov.8-v.dic 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Mazarino, Alfredo con LOPEZ, MARIA TERESA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 765), se hace saber que con fecha Octubre 24 de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mazarino y María Teresa López. Se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, Noviembre 1 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 20286 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "María Luisa Francisca Quintas Tixe con EDUARDO EUGENIO AICARDI DURAND. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. Ficha F. 325|963", se hace saber que con fecha 29 de Abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Eugenio Aicardi Durand y María Luisa Francisca Quintas Tixe.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 20815 Nov.18-v.dic.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JUAN ANGEL DOMINGUEZ y doña MABEL MARTINEZ de DOMINGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20 pub. 20779 Nov.18-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña MARIA DEL CARMEN MAUERIGADES y don DANCHO IVANOFF, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 25 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 20193 Nov.11-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña GLADYS NELLY BALDOMIR y don IGNACIO ATILIO CASTAÑARES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

5) $240.00 20 pub. 19995 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ELENA CATALINA BELLOMO y don MARTIN SANTIAGO FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10783. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 19921 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AURORA IRISARRI MEYER de FERRERIA y ALFONSO FERRERIA BRUGULAT, citándose a los acreedores y demás insteresados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 20366 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARTIN BRAZEIRO c| ISAURA ROMAN ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 19, F.o 330) se hace saber que el día [illegible] de Noviembre de 1961, por auto N.o 6636, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Martín Brazeiro e Isaura Román e

mere, emplazándose a los interesados para comparecer en estos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Octubre 25 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20837 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "Núñez María Teresita contra CARLOS CESAR RODRIGUEZ. Dis. y liq. de la soc. conyugal, libro 45, folio 586, N.o 1024", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges María Teresita Núñez y Carlos César Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 28 de Octubre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 19451 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno; doctor Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Juana Velia Facal contra AMERICO NAVARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 8, folio 93", se hace saber que por resolución del día 26 de Setiembre 1963, se decreto la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Juana Velia Facal y Américo Navarro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 Setiembre 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Octubre 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 19450 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "MAMBERTO JUAN ANDRES c| HONORINDA GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 2o. Fo 267 No. 687, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Junio de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ANTONIO MAMBERTO y HONORINDA GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 26 de 1963. — Esc. César Lanata Sanguinetti Actuario adjunto.
5) $400.00 20|pub. 19100 Oct.28-v.nov 22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Emilia Carlota Suárez de García c|a HOMERO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 30, Fo. 682), se hace saber que el señor Rematador don Ney Sánchez, asistido del Sr. Actuario y con la presidencia del Sr. Alguacil, en fecha 28 de noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, (calle Montevideo el Juan D. Silva) procederá a la venta en remate público y por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, todos los muebles y útiles pertenecientes a los aludidos cónyuges. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 29 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 20020 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Sara Teima Peré de Tachini y Pedro Tachini Brajó, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 15 de Octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario, adjunto.
5) $320 00 20|pub. 19513 Nov.1-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que por decreto 10.244, del 20|VIII|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad celebrada por "ANGEL CEREIJO AGUINAGA y TERESA PAEZ POUY, en Juan L. Lacaze, el 14 de Mayo de 1949. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 2 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 19887 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 29 de Julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HELVIO JOSE MARTINEZ ROSPIDE y MARIA HELENA MARTINEZ CANFIELD, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, Agosto 8 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 20491 Nov.14-v.dic 11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctora Sara Broqua, dictada en autos: "CAZENEUVE MARIA A. contra RODRIGUEZ MAURICIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 13. Fo. 286), se hace saber que por resolución 2.830 del 26 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Mauricio Francisco Rodríguez y María Angélica Cazeneuve, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de Abril de 1963. — J. Terra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19108 Oct 28-v nov 22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HEBER GONZALEZ y MARIA NILDA GATTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 28 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 19644 Nov.4-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Ledesma, Anastasio J c/. AGUIAR, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (Lo. 13, Fo. 421)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Anastasio Justo Ledesma y María Elena Aguiar, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 29 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 21236 Nov.21-v dic.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ORLANDO ALFREDO COQUET y JUANA FRANCISCA OLIVERA de COQUET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24. Fo. 375, N.o 723), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Alfredo Coquet y Juana Francisca Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 19307 Oct.30-v.nov.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Margarita Alderete de González C/ BERNARDO GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34. Fo. 494, se hace saber: que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Junio del corriente año dictada en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Margarita Alderete de González y Bernardo González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 3 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $180 00 20|pub. 19090 Oct.25-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Victoriano S. Posse c/ ANA MARIA SCHWEGLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34. Fo. 563, se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Victoriano Saturnino Posse Piriz y Ana María Schwegler Sciaini, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 8 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21185 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Gerardo Mendoza c| MARIA LUISA TARRECH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 34, Fo. 549, se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Gerardo Alvear Mendoza y María Luisa Tarreche, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Noviembre 8 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $480.00 20|pub 21186 Nov.21-v.dic 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que por resolución de fecha 23 de mayo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO GUADALUPE PEREIRA y BLANCA MARIA IBARZABAL, debiendo comparecer los interesados, ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1963. — Hugo D. Covenola, Actuario.
5) $240 00 20|pub. 20381 Nov.13-v.dic.10.

6—Disoluciones de Sociedades

Hacemos saber la disolución de la Sociedad "Bide y Ferraro", en ramos Barraca y anexos, sita en Rivera y Treinta y Tres, Canelones, habiendo prometido el socio Alberto Bide ceder su cuota, parte a Paúl Juan Gregorio Ferraro, desde el 28 de febrero de 1958 fecha desde la cual viene corriendo por cuenta de éste la totalidad del activo y pasivo. Acreedores con justificativos en Batlle y Ordoñez 691. — Canelones (Escribanía Mazón). — Canelones, Agosto 30 de 1963.
6) $240.00 20|pub. 19934 Nov.6-v.dic.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "González y Rodríguez" que giraba en el ramo de almacén y bar en la calle Cebollatí 1339, vendiendo el socio Sr. CONSTANTINO GONZALEZ IGLESIAS su cuota parte del capital al señor Manuel Rodríguez Fernández. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma.

Acreedores: Plazo de Ley de 26|9|1904 en el domicilio indicado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Constantino González Iglesias. — Alcira Botana Pérez. — Manuel Rodríguez Fernández.
6) $240.00 20|pub 20647 Nov.15-v.dic.12.

Se hace saber a los interesados la disolución parcial de la Sociedad "Barraca Artigas Sociedad Comercial", que gira en esta plaza, con respecto al socio LEONARDO FRICOLI, que cedió su cuota social a favor de María Teresa Rosas de Amarillo a partir del 1.o de Enero del corriente año.

Esta publicación se hace a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio. — Fray Bentos, 6 de Noviembre de 1963.
6) $240.00 20|pub 21209 Nov.21-v.dic.18.

SANTIAGO ROSSI (hijo) y ANGEL ROSSI, comunican que han resuelto disolver la Sociedad: Angel y Santiago Rossi, continuando individualmente sus operaciones comerciales.

Acreedores, presentarse a Estudio Contable Ballesta Marquez, en calle Florida N.o 586 de esta ciudad. — Mercedes, 13 de Noviembre de 1963.
6) $160.00 20|pub. 21187. Nov.21-v.dic.18.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "DRISCOLL Edward Vincent contra BROWN, Kathleen. Divorcio por causal" (Lo. 58. Fo. 680), se cita, llama y emplaza a KATHLEEN BROWN, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la concilia-

ción y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Aida Lipovetsky, Actuaria, adjunta.
7) $ 480.00 30 pub. 17886 Oct.9.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ÉGGEL, NORMA BEATRIZ contra GAUDIÑO, BERNARDO, MARTIN. Divorcio por causal" (Lo. 62, Fo. 461), se cita llama y emplaza a Bernardo Martín Gaudiño, a fin de que comparezca por si o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto
7) $480.00 30;pub. 18544 Oct.21-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: ANDRE EMILE BARBE contra JULIETTE MARIE A. BILLARD Divorcio Lo. 60, Fo 381, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juliette Marie A. Billard, para que comparezca a estar a derecho, en los autos referidos, dentro del término citado anteriormente, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $480.00 30;pub. 18399 Oct.18-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "Alfredo José Parodi contra NELLY ROSA LAGO. Divorcio" y "Alfredo José Parodi contra NELLY ROSA LAGO Auxiliatoria de pobreza", se cita llama y emplaza a la señora Nelly Rosa Lago, a estar a derecho en los mencionados autos en el términos de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) R. 20|4 955 10|pub. 32995 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don ROBERTO CANDIDO DE ARAUJO, a estar a derecho en los autos caratulados "Nibia Tato Cortinhas contra ROBERTO CANDIDO DE ARAUJO. Divorcio Ficha B-3613", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de si no lo hiciera designársele defensor de oficio — Montevideo, 3 de Octubre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 360 00 30|pub. 18253 Oct.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega dictada en los autos caratulados: "Adoración Carames Pena contra MANUEL HERMIDA PONSO: Div por sola voluntad Ficha B-2421" y en los caratulados entre las mismas partes por Auxiliatoria de pobreza Ficha D-1398, se cita llama y emplaza a don Manuel Hermida Ponso, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
7) R. 20-4'55 30|pub. 32592 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "LIBIA ISABEL BIANCHI contra JOSE HERMINIO GOMEZ. Divorcio por sola voluntad. Ficha B.2234", se cita, llama y emplaza a don José Herminio Gómez, a que comparezca a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Así como también los autos caratulados: "BIANCHI LIBIA ISABEL contra JOSE H. GOMEZ Auxiliatoria de pobreza. Ficha D-1456". — Montevideo 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32815 Oct.30-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Concepción Ferreiro Lamas c|. JOSE FENTE BLANCO. Div. por s. v. Ficha B- 2547, se cita, llama y emplaza a don José Fente Blanco, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Se hace constar que con fecha 1 o de Noviembre de 1963 se decretó la auxiliatoria de pobreza de la señora Concepción Ferreiro Lamas, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33125 Nov.21-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Lilia Lischinsky de Flores con RAMON UVALDO FLORES. Divorcio por la sola voluntad", (Lo. 13, Fo. 227, No. 174), se cita y emplaza a don Ramón Uvaldo Flores a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, haciéndose constar que fue auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R.20.4;55) 30;pub. 32983 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Rajac, dictada en los autos caratulados: "Lida Trindade de De León cl. MARCELINO DE LEON. Divorcio por su sola voluntad, (Lo. 21, Fo. 481), se cita, llama y emplaza a don Marcelino De León, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
7) $160 00. 10|pub. 21215 Nov.21-v.dic.4.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe y especialmente a Ramón Amestoy Trajano Eroa y Honorio Brea o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo dentro del referido término bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas y adjudicarlo a otro interesado.

Descripción del inmueble: solar 592, esquina de la manzana 110 de Bella Unión, 7a. sección judicial de Artigas, padrón 609, con frente a las calles Carmelo y Colonia; superficie 1214 ms cuadrados. — Ramon Rodríguez Nuñez Presidente. — Julio C. Ballestrino, Secretario.
8) $600.00 30 pub. 19301 Oct.30.v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO. Hallazgo" (Lo. 13, Fo. 165, No. 806). se llama y emplaza a quienes se consideren dueños de: Ocho fardos conteniendo 14 cortes de casimires. de distinta calidad color y metraje, con un total de peso de 160 kilogramos; para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de proceder a su venta en remate público (Artículo 726 del Código Civil). — Paysandú, Julio 30 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $480.00 30|pub. 20071 Nov.7-v.dic.18.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.784 de la Junta Departamental fue aprobada, la designación para expropiar con destino a la formación de un Parque Público entre las calles Azara, Menorca, Juan J. Castro y Larravide los inmuebles siguientes:

Padrón: 160.352, total; Propietario: Dirección General de Institutos Penales: Sup. aprox. 400 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963.
9) (C. C.) 8|pub. 33001 Nov.13.-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10, Tramo Accesos al Puente s| Arroyo Solís Grande, Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Expediente número 5734, Propiedad de Sucesores de Miguel Jauregulberry, Prom. Com. Celia E. Santini, Padrón N.o 916, Area 1.381 mc. 36 dm.c.

Ruta N.o 10, Tramo Carretera Interbalnearia, La Tuna, Piriápolis, Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Expediente número 6258, Propiedad de Juan A. Biaglia, Padrón N.o 764 (parte) 814 (parte), Area 927 mc. 94 dmc.

Ruta N.o 10, Tramo Solís Chico, La Tuna, Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Expediente N.o 5871, Propiedad de Luis A. Monge, Padrón N.o 536, Area 602 mc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Alberto Narío, Procurador.
9) (C.C.) 8|pub. 33085 Nov.19-v.nov.23.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, dictado en autos: "CARLOSENA, OLGA. Incapacidad", (Lo. 64, Fo 593) se ha declarado incapaz a Olga Carlosena Iglesias, designándose Curador de la misma al Dr. Dante Russo Neves. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
10) $1..00 10|pub. 19804 Nov.8-v.nov .

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MONZON WALTER. Incapacidad de su hermana ANA NELIDA MONZON y Auxiliatoria de Pobreza", (Lo. 39. Fo. 150), se hace saber que mediante interlocutoria No. 11.850 de fecha 24 de setiembre último, declaróse en estado de incapacidad a doña Ana Nélida Monzón, habiéndose designado curador de la misma a don Walter Monzón.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 23 de octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) (D.20|4|955) 10|pub. 33039 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de *Primer Turno* de Paysandú, se hace saber que en autos "JOSE VICTOR PIZZICHILLO. Incapacidad", (Lo. 23, Fo. 460, No. 751), por decreto No. 3221 de fecha 21 de Octubre de 1963, se declaró en estado de incapacidad a don José Víctor Pizzichillo, designándose curadora del mismo a su madre legítima doña Antonia Caprio de Pizzichillo. — Paysandú, Noviembre 7 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
10) $120.00 10|pub. 20719 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "CELIA ALONSO. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 8 del actual se designó Curador de la mencionada incapaz, a don Julio Alfredo Pascale Olver, en sustitución del extinto Curador don Sirio Olver Arce. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
10) $12.00 1 pub. 21126 Nov.21-v.nov.21.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "QUEIROLO ROVETA, SUSANA IRENE. Título Escribana" (Libro 64, Folio 503) se hace saber que con fecha 20 de Setiembre de 1963 se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Yo, Susana Irene Queirolo Roveta, Con domicilio en la calle Charrúa Nº 2621 ap. 1, digo: que optando al título de Escribano, solicita que se reciba la información de la Srta. Carmen Lapetina y el señor Francisco Soto, quienes declaran sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Susana Irene Queirolo. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 200.00 10|pub. 20400 Nov.13.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LAPETINA ROME, CARMEN. Título de Procuradora" (Libro 64. Folio 503). se hace saber que con fecha 20 de Setiembre de 1963, se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Yo, Carmen Lapetina Rome. Con domicilio en la calle Joaquín Núñez número 2713, digo: que optando al título de Procuradora, solicita que se reciba la información de la Srta. Susana Irene Queirolo Roveta y el señor Francisco Soto, quienes declararan sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. -- Carmen Lapetina Rome. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. -- Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 200.00 10|pub. 20401 Nov.13.-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ARBALLO DOLZ BLANCA ROSA. Información", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguientes escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno. Blanca Rosa Arballo Dolz, domiciliada en esta ciudad en la calle Olimar 1596, ap. 3, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribana, solicito se reciba la información de los Srs. Francisco A. Zito y Jorge Noguès quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Blanca Rosa Arballo Dolz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 20619 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — SANTIN CARLOS DE LOS SANTOS FERNANDEZ, domiciliado en Rincón 512, esc. 6, a señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco deposición de los testigos Sr. Duilio Míguez y Srta. Ana Ma. Espiñeira, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — Santin Carlos de los Santos Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 20551 Nov.14-v.Nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 53. Folio 700), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HORALDO VICENTE LOPEZ STEMPHELET, constituyendo domicilio en Juncal 1395 escritorio 20, al señor Juez solicito que se interrogue a los testigos Aníbal Malvar y Raúl Moreira sobre mis condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndoseme testimonio para optar al título de Escribano" — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Horaldo V. López. — Raúl D'Ottone, Abogado". — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 160.00 10|pub. 20398 Nov.13.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: ALFREDO BROWN, domiciliado en Caridad 1472, digo: Que optando al título de procurador pido se interrogue a Alberto Zunino y Milton Pecoste, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Alfredo O Brown. Alfredo Lamaison, Abogado. — Montevideo, octubre 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $120.00 10|pub. 20231 Nov.11-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 699), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "AMERICO ABAD, domiciliado en Paysandú 1380, apto 5, dice: Que optando al título de Procurador, pide se interrogue a Milton Pecoste y Alfredo Brown, sobre su vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — A. Abad. — Edmundo R. Soares Netto, Abogado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
11) $120.00 10|pub. 20893 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROS AGUIRRE, GUALBERTO. Información de Esc. y Proc. Ficha F-731|963," se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Gualberto Ros Aguirre, domiciliado en la calle Juncal 1470, al Sr. Juez dice: Que debiendo optar al título de Escribano y certificado de Procurador, pide se reciba la información de los Doctores C. Maccio Rivero y Carlos Víctor Armand Ugon, quienes declararán sobre mi vida y costumbres y que, producida la misma se apruebe y se le expida testimonio. — G. Ros Aguirre. — Pedro Bonifaccio, Abogado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
11) $200.00 10|pub. 21157 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en este Juzgado se present el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ROSA LUISA RAINUSSO GARMENDIA, domiciliada en Américo Vespucio 1361 al señor Juez pido: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Ivonne Perelli y Rosa Machado, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosa Rainusso. — Carlos María Trianón, Abogado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 20531 Nov.14-v.nov.27.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 689|62 - 4to. llamado - Estopa multicolor común

Apertura: 29 de Noviembre de 1963, a la hora 15. Precio del Pliego: $ 5.00, (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33057 Nov.15.-v.nov.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

LICITACIONES PUBLICAS

Primeros llamados

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:

Licitación Nº 591 — Martillos Neumáticos y Accesorios. Apertura: 14 de Enero de 1964, hora 9 y 30.

Precio del Pliego $ 2.10.

Licitación Nº 564. — Seis Electrobombas de Motor Sumergible Accesorios y Repuestos. Apertura: 16 de Enero de 1964, hora 9 y 30.

Precio del Pliego $ 4.20.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo 417 (2º piso).

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina los días y horas indicados. — División Adquisiciones.
12) (C. C.) 7|pub. 32058 Nov.15.-v.nov.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 68'27

Segundo llamado

Confección de artículos de escritorio (Renglones: 1 al 6, 10, 11, 13, 15, 17 al 20, 22 al 26 y 42).

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso s|calle Solís, Casa Central.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central, el día 16 de Diciembre de 1963, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963.
12) (C C.) 5|pub. 33117 Nov.21-v.nov.27

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado

No. 25.348. — Impresión, encuadernación y presentación de la "Sistematización Orgánica de Leyes y Decretos - Leyes, y de Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo".

Apertura: Miércoles 27 de Noviembre de 1963, a la hora 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32977 Nov.12-v.nov.25.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 28 "BARRACAS"

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Licitación 2|63. — Una máquina de escribir de 140 espacios.

Licitación 3|63. — Un reloj-control de entrada y salida de personal, para la firma de 25 tarjetas.

Apertura de propuestas: Miércoles 11 de Diciembre de 1963 a las 16 horas, en las oficinas de la Caja Duvimioso Terra 1573.
12) $36.00 3 pub. 21120 Nov.21-v.nov.25.

CONSEJO DEL NIÑO

TERCER LLAMADO

210. Compra de frazadas.

Apertura: 11 de diciembre de 1963, hora 16.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Administrativa, Departamento de Compras, de 13 y 30 a 18 horas, en la calle Piedras 482, 1er. piso. Las propuestas se abrirán en el mismo local en las fechas y horas expresadas.
12) (C.C.) 3|pub. 33097 Nov.20.-v.nov.22.

LICITACIONES PUBLICAS

Tercer llamado

209. — Compra de calzado.

Apertura: 12 de Diciembre de 1963, hora 16.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Administrativa, Departamento de Compras, de 13 a 18 horas, en la calle Piedras Nº 482, primer piso. Las propuestas se abrirán en el mismo local en las fechas y horas expresadas.
12) (C. C.) 3|pub. 33099 Nov.20.-v.nov.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección licitaciones

Licitación Pública No. 31'63

Primer y segundo llamado

Aprovisionamiento de frutas y hortalizas abrillantadas o glaseadas.

Apertura: 3 de diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se llevará a cabo el 6 de diciembre de 1963, a las 9 y 30 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3 pub. 33108 Nov.20-v.nov.22.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO DIRECCION ADMINISTRATIVA

Licitación N.o 1

Llámase a licitación por primera vez, para la adquisición de trajes, camisas, corbatas, gorras y zapatos, para el personal de Intendencia, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección Administrativa. La recepción y apertura se realizará el día 5 de diciembre a la hora 11 en la Dirección Administrativa. — Montevideo, 20 de noviembre de 1963.
12) (C.C.) 3|pub. 33121 Nov.21-v.nov.25.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 21. — (1er. llamado).

Provisión de 1 secadora rápida tipo tambor.

Apertura: 9 de Diciembre a las 9.30 horas

Licitación Pública N.o 22. — (1er. llamado).

Provisión de Obras de Carpintería y Ebanistería; Mamparas, Muebles, Puertas, Ventanas, etcétera.

Apertura: 9 de Diciembre a las 10 horas.

Licitación Pública N.o 23. — (1er. llamado).

300 metros de cuero de tapicería.

Apertura: 9 de Diciembre a las 10.30 horas.

Licitación Pública N.o 24. — (1er. llamado).

Provisión de 75 a 80 trajes de casimir

Provisión de 110 trajes de brin sanforizado.

Apertura: 9 de Diciembre a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas (Palacio Legislativo). — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C) 3 pub. 31113 Nov.21-v.nov.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

ARRENDAMIENTO DEL HOTEL CARRASCO

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de los servicios de hotel para la próxima temporada veraniega, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en horario de 13 a 19 horas, en la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

Fecha de apertura: 10 de Diciembre de 1963, a las 15 horas.

Precio de los pliegos: Treinta pesos ($ 30.00).
12) (C.C.) 3 pub. 33105 Nov.20-v.nov.22.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle 1ª Sección, Zona 1 y 2

Aplazamiento de licitación

Se hace saber a los interesados que se ha dispuesto la prórroga del plazo para la presentación y apertura de propuestas para la licitación, por primera vez, de las Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle, 1ª Sección Zonas 1 y 2, fijándose el acto para el día 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, en esta Dirección (Palacio Municipal 6º piso).

El acto de licitación no será válido, si no concurren por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas.
12) (C. C.) 3|pub. 33090 Nov.20.-v.nov.22.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H.C. N.o 937. — Películas radiográficas. — 1er. llamado. — Cif Montevideo.

Apertura: 7 de Enero de 1964, a la hora 9.

En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item el segundo llamado se efectuará el

17 de Enero de 1964, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. —

12) (C.C.) 8|pub. 33116 Nov.21-v.dic.2.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:

H.C. No. 935 — Películas Radiográficas. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 29 de Noviembre de 1963, a la hora 9.

En caso de no presentarse 3 oferentes por Item el Segundo llamado se efectuará el: 10 de Diciembre de 1963, a la hora 9.

H.C. N.o 936. — Productos de contraste. — Primer llamado. — Cif o Plaza.

Apertura: 30 de Diciembre de 1963, a la hora 9

En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item el segundo llamado se efectuará el: 13 de Enero de 1964, a la hora 9.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8 pub. 33031 Nov.14-v.nov.25.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 10
Tercer Llamado

Adquisición de paño azul pizarra.

Se llama a licitación pública para adquirir 5.000 metros de paño azul pizarra

El pliego de condiciones se encuentra a disposición, de los interesados en la 5.a División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea, calle Uruguay N.o 1253, de lunes a viernes de 14 a 16 horas.

Apertura de la licitación: día 28 de Noviembre de 1963, a la hora 15.30, en el local de la 5.a División Contable. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10 pub. 33025 Nov 14-v.nov.27.

PLUNA

Llamado a precios para la adquisición de un avión "Viscount" un avión "DC-3" y un entrenador de vuelos.

Los interesados pueden retirar las condiciones en la Gerencia General, Colonia 1021, piso 8, de lunes a viernes de 13 a 19 horas y sábados de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3 pub. 33115 Nov.21-v.nov.23.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria llama a licitación pública para el proyecto suministro e instalación de un servicio mecanizado sobre la base de compra y|o arrendamiento de un equipo de máquinas de contabilidad del Sistema de tarjetas perforadas o electrónicas, según el detalle del pliego particular de condiciones que estará a disposición de los interesados en la Secretaría de Enseñanza Secundaria, Rincón 690, 2.o piso hasta el día 16 de Diciembre de 1963, en el horario comprendido entre las 9 y 11. — Fdo.: Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 33126 Nov.21-v.dic.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE DURAZNO

Llámase a licitación pública para la proveeduría de: pan, carne, leche, verduras, frutas y servicios fúnebres, al Centro Departamental de Salud Pública de la localidad, por el año 1964.

Las propuestas sujetas al pliego de condiciones respectivo y demás disposiciones legales, se recibirán en el mencionado Establecimiento hasta el día 25 del corriente, a la hora 16. — Durazno, 15 de Noviembre de 1963. — La Intendención.

12) (C.C.) 2|pub. 33120 Nov.21-v.nov.22.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA
"DR. ROGELIO C. SOSA"
Segundo y Ultimo Llamado

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Rogelio C. Sosa", llama a licitación por segunda y última vez, para el suministro de leche, carne, pan y leña, para el ejercicio 1964.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados se reciben en la Administración del Establecimiento hasta el día 31 de Noviembre de 1963 a las 11 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, estas deberán ser presentadas en sus sellados correspondientes y presentar en el momento los justificativos de encontrarse al día con la Caja de Jubilaciones y patentes respectivas. — Cardona Noviembre 18 de 1963 — Dr. Emilio Alieri, Director. — Juan F. Estévez, Intendente.

12) (C.C.) 2.pub. 33122 Nov.21-v.nov.22.

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación pública para el suministro de Leche, carne, pan, fideos secos, leña, pastas frescas, papas, boniatos, arroz, huevos, verduras y servicios fúnebres al Hospital Regional de Tacuarembó para todo el Ejercicio 1964 de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán el lunes 25 de Noviembre a las 10 horas 30 minutos. — La Dirección.

12) $ 48.00 3|pub. 21042 Nov.20.-v.nov.22.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ARTIGAS

Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, llama a Licitación Pública (2º llamado) para el suministro de pan, leche, carne, leña, fideos, pastas frescas, papas, verduras y servicios fúnebres para proveer ataúdes.

Este suministro abarcará desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1964.

Los pliegos de condiciones como asimismo los datos referentes a dichos suministros, pueden recabarse en la Administración de dicho Centro.

Se presentarán las propuestas con el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, se recibirán en dicha Administración hasta el día 30 de Noviembre cuya apertura de las mismas se realizará en presencia de los interesados el mismo día y a la hora 10. — Artigas, Noviembre 16 de 1963. — La Dirección.

12) (C. C.) 8|pub 33093 Nov.20.-v.nov.29.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (MERCEDES)
Hospital Regional Litoral Sur
Segundo llamado a licitación

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la provisión de pan (1.000 kilos); galleta marina (15 kilos); leche (6.000 litros); verduras de estación ($ 3.500.00); huevos ($ 500.00); papas ($ 5.500.00) frutas de estación ($ 2.000.00); carne (2.000 kilos); leña blanca en astillas (1.000 kilos); leña negra en astillas (1.000 kilos); fideos secos (300 kilos); pastines (100 kilos); artículos de higiene y limpieza ($ 750.00); artículos comestibles ($ 750.00), siendo todas estas cantidades consumos mensuales aproximadamente y su provisión será desde el 1º de enero al 31 de Diciembre de 1964, puestas en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) Hospital Regional Litoral Sur, diariamente y|o en oportunidad de las necesidades, de acuerdo con los pedidos que se formulen con 24 horas de anticipación

Las propuestas en los sellados respectivos, se recibirán el día 29 del corriente a las 11 horas en la Administración de éste Centro, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene a los proponentes, que conjuntamente con las propuestas formuladas en los sellados respectivos, deberán exhibir en el momento de entrega de las mismas, la patente de giro, certificado de la Caja de Jubilaciones y de la respectiva Caja de Asignaciones Familiares, en los que conste que están al día con sus aportes con las mismas, y el comprobante de que han hecho efectivo el depósito de garantía de mantenimiento de la oferta como asimismo que para ser tenidos en cuenta las propuestas en éste llamado, se requiere como mínimo la presentación de tres proponentes para cada uno de los renglones licitados; considerándose solamente los renglones que lleguen a tal número de proponentes.

Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados en la Administración de éste Centro, donde podrán solicitarse todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mercedes, Noviembre 13 de 1963. — La Dirección.

12) (C. C.) 6 pub. 33103 Nov.20-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 28|963
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la "Reconstrucción del Tramo del Puente sobre el Río Santa Lucía Chico en Ruta 5 (Piedra Alta), Florida".

Pliegos de condiciones en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 3 de Diciembre de 1963 a las 10 horas — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33075 Nov.19-v.dic.2.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 16

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Construcción edificio para la Comisaría 5ª Sección "Pueblo Greco" Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1580, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 120.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 33064 Nov.18-v.nov.26.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 719
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de la obra de reconstrucción del muelle y oficina en el puerto de "Santos Martínez", Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones Particulares $ 60.00 (sesenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2o. piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 16 de diciembre de 1963 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33030 Nov.15-v.nov.25.

Licitación pública N.o 13|1963
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 metros de cable de acero de 12.70 m|m, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, p. 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo Noviembre 4 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10 pub. 32913 Nov.6-v.nov.19.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 27|963
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública, por primera vez, para la ejecución de las obras: "Ensanche y Recargo de la base de Ruta 9 de Puente Solís Grande hasta entrada a la ciudad de Rocha-Trozo de Kmt. 194.275 a 195K027.30".

Planos y pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.

Apertura de propuestas día 27 de Noviembre de 1963, a las 16.30 horas. —Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33023 Nov.14-v.nov.27.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 20-1963
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 400 baterías eléctricas de 6 Volts, para automotores, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la *Dirección de Vialidad*, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33095 Nov. 20-v.dic.3.

LICITACION PUBLICA No. 9-1963
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de postes, piques y alambres, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de diciembre próximo a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 10 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33096 Nov.20-v.dic.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación Nº 279 963
Primer llamado

Objeto: Techado de un galpón con chapas acanaladas de fibro cemento.

Apertura: 3 de Diciembre de 1963, hora 10.

Valor del ejemplar $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección

12) (C. C.) 3|pub. 33099 Nov.20.-v.nov.22.

DIRECCION DE GANADERIA
Garrapaticida fosforado
Concurso de precios

Llámase a concurso de precios —por primera vez— para el suministro de garrapaticida fosforado suficiente para preparar hasta 5.500.000 (cinco millones quinientos mil) de litros de baño.

Las ofertas, entregas, etc., deberán ajustarse a lo que establece el respectivo pliego de condiciones que los interesados puedan retirar en la Sección Trámites (Colonia Nº 892, piso 8.o)

La apertura de propuestas se llevará a cabo en presencia de los interesados el día 22 de los corrientes a la hora 15, en la Secretaría General, en la dirección arriba indicada, 7º piso. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 3|pub. 33101 Nov.20.-v.nov.22.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública por tercera y última vez para el suministro de 40 cilindros de Ruleta de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas, 25 de Mayo 311, en horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1963 a las 9 horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.

12) (C. C.) 10|pub. 33004 Nov.13.-v.nov.26.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION N.o 144
Asunto N.o 1115|963
Aviso
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública, para la adquisición de Válvulas y Lámparas de Iluminación de Estudios, para la Planta de Televisión.

Licitación N.o 144. — Apertura el día miércoles 29 de Enero de 1964. — Hora 10

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta el día 30 de Noviembre y desde la hora 7.30, a las 12.30 del 1.o de Diciembre, hasta el día 29 de Enero o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. —Calle Andes 1465. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 33018 Nov 14-v.nov.27.

LICITACION N.o 145
Asunto N.o 1342|963
Aviso
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llam. a licitación pública para la adquisición de 0 sacos livianos para los profesores de la Orquesta Sinfónica del Instituto.

Licitación N.o 145. — Apertura el día viernes 29 de Noviembre de 1963. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta el día 29 de Noviembre o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, calle Andes 1465, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 33019 Nov.14-v.nov.27.

LICITACION N.o 146
Asunto N.o 575|963
Aviso
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública, para la adquisición de Uniformes para el Personal de Servicio.

Licitación Pública N.o 146. — Apertura el día viernes 29 de Noviembre de 1963. — Hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones repectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13, a las 19, hasta el día 29 de Noviembre o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la hora y fecha indicadas en la Dirección General, calle Andes 1465, en presencia de los interesadosB y ante el titular de la misma. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963.

12 (C.C.) 10|pub 33020 Nov. .nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 7
Primer llamado

Artículos: Transporte de leche a las unidades del Ejército y Marina, hasta el 31 de diciembre de 1964.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 28 de noviembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 32955 Nov.11-v.nov.22.

LICITACION PUBLICA No. 6
Primer llamado

Artículo: Lamparillas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 26 de noviembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 32953 Nov.11-v.nov.22.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 12
Primer llamado

Artículos: Palas anchas, palas de pocear, rastrillos, palas rectas, serruchos, picos, carretillas, horquillas para pasto, tijeras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 11 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 33060 Nov.18.-v.nov.29.

Licitación Pública Nº 8
Primer llamado

Artículos: Formularios, libretas, blocks.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 9 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 33061 Nov.18.-v.nov.29.

Licitación Pública Nº 10
Primer llamado

Artículos: Faroles, tubos para faroles, mecha, para faroles bombitos, mantillas para faroles a nafta.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 9 de Diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 33062 Nov.18.-v.nov.29.

LICITACION PUBLICA No. 4
Primer llamado

Artículo: Pintura.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 26 de noviembre de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 32954 Nov.11-v.nov.22.

PRIMER LLAMADO

Artículos: Suela, Vaqueta impermeable, color marrón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599.

Apertura: 28 de Noviembre de 1963, a las 10.30 horas. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 33008 Nov.13-v.nov.26

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 13
Primer llamado

Artículos: Tela con tratamiento de lavado y secado instantáneo, para confeccionar uniformes para el personal de Tropa del Ejército.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 29 de noviembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 33048 Nov.15-v.nov.28.

LICITACION PUBLICA No. 9
Primer llamado.

Artículos: Aceite, arvejas, arroz, avena, azúcar, café, cebada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, garbanzos, grasa comestible, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, mondadientes, orejones de duraznos, papas, pasas de uva, salsa o extracto de tomates, porotos comunes, queso fresco, queso duro, sal gruesa, sal fina, sémola, té, tocino o panceta salada, vinagre, yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 29 de noviembre de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 33049 Nov.15-v.nov.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 64
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de artículos de escritorio.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 29 de Noviembre de 1963, a las 9 y 30 horas en el Local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas, en la Sección Compras. Gral. Flores 2125. — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33052 Nov.15-v.nov.28.

Licitación Pública N.o 65
Primer llamado

Se llama a licitación Pública para la adquisición de papel mimeógrafo, papel afiche y sobres

La apertura de las propuestas se hará efectiva en el Local de la Administración el día viernes 29 de Noviembre de 1963, a las 11 y 30 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Sección Compras Gral. Flores 2125. — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33053 Nov.15-v. nov.28.

Licitación Pública N.o 66
Primer llamado

Se llama a licitación pública, Cif o Plaza para la adquisición de: Un colorímetro fotoeléctrico. — Un equipo de proteinograma por electroforesis.

Destinados al Laboratorio de Clínica Pediátrica (Hospital Pedro Visca).

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 16 de Diciembre a las 9 y 30 horas en el local de la Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Sección Compras de la Facultad Avda. Gral. Flores No. 2125. — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33054 Nov 15-v. nov 28.

LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a licitación para la venta de vino blanco de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados puedan retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: 28 de Noviembre a las 17 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C. C.) 10|pub. 33100 Nov.20.-v.dic.3.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5464. — Instalación de aire acondicionado de verano en las centrales telefónicas "Pocitos" y "Aguada". Ap. 15 de Enero de 1964, hora 10. Precio del ejemplar $ 20.00.

Deja sin efecto:

N.o 5457. — Suministro e instalación de aire acondicionado, se deja sin efecto el segundo llamado cuya apertura había sido fijada para el día 4 de Diciembre de 1963, a la hora 10. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33028 Nov 14-v.nov.27.

La Administración Central de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5486. — 7.050 metros lineales de paño casimir de lana peinada, color gris de 1.50 mt. de ancho.

Ap.: 9 de Enero de 1964, hora 10. — Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5487. — 2.244 placas de acumuladores de plomo y accesorios para equipar 132 vasos de 400 amperios-hora de capacidad c|u.

Ap.: 21 de Enero de 1964, hora 10. — Precio del ejemplar $ 5.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33118 Nov.21-v.dic.4.

13-Llamados a acreedores

Se llama a los acreedores de "Farmacia Soca", propiedad de la Química Farmacéutica Ana Edelstein de Gutenmajer, que gira en esta ciudad en la Avenida Doctor Soca Nº 1261, a presentarse en mismo local en horario de 8 a 12 y 14 a 18. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — ANA EDELSTEIN DE GUTENMAJER.

13) $ 240.00 20|pub. 20663 Nov.15.-v.dic.12.

FERMA LIMITADA
EN LIQUIDACION

Los componentes de FERMA Ltda. han determinado la liquidación de los bienes de esta sociedad y a tal efecto de acuerdo con el contrato de formación, de la misma, hacen un llamado a todos los acreedores que se consideren con derecho para la presentación de sus créditos, dentro del plazo de 10 días, a contar de la fecha en la calle Yaro 1121. Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — SEBASTIAN FERNANDEZ DIAZ y RENEE ORFILIA MAGGIO RINALDI

13) $ 120.00 10|pub. 21044 Nov.20.-v.dic.3.

1[illegible]-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 21 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley. [illegible] limitado a tres días, por la ley número 9.906".

2.a Sección

JOSE ALFREDO G[illegible], 35 años, divorciado, [illegible], oriental, domiciliado [illegible] 1531 y MARIA ESTHER ALONSO, 22 años, soltera, [illegible], argentina, domiciliada Colón 1531 [illegible] ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, [illegible] domiciliado Piedras [illegible] y LLENA [illegible] 24 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible]

4.a Sección

[illegible] 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] y [illegible] 21 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible] 369. [illegible] 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado [illegible] apto. 9 y [illegible] años, [illegible], oriental, domiciliada [illegible] 5, apto. 9

7.a Sección

[illegible] RICARDO ABAP, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 1524 y ESTELA MARIA [illegible] 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1524.

GREGORIO FIDEL TERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1621 y MARTHA NOEL LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1621.

ANTONIO JESUS POMPONIO, 63 años, domiciliado Galicia 1521 y PETRONA DUARTE, 52 años, [illegible], albañil jubilado, oriental, domiciliada soltera, jubilada, oriental, domiciliada Galicia 1521.

8.a Sección

JUAN JOSE CONTATORE LOMBARDERO, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Marmarajá 2173 y ALVA MABEL DA CUNHA CASANOVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2175.

9.a Sección

MAURILIO FANTONI, 25 años, soltero, mecánico tornero, italiano, domiciliado Victoriano Alvarez 5821 y GRACIELA MENDILAZO 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Roque Viera 1787.

ELBIO DARWIN FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 6295 y ADELA EVELINA GIMENEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Guanahany N.o 1659.

10.a Sección

HECTOR GALIETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1840, Apto. 3 y LILA MANON MUNDO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan de Dios Peza 1840, Apto. 3.

WALTER NELSON LANDONI, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Caramurú N.o 5807 y SUSANA EDITH TEPERINO, 20 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5939

ENRIQUE ANTONIO PRANDONI, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Iguá 4625 Apto. 2 y MARIA ORFELIA SANTOS, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Iguá 4625.

RODOLFO NUÑEZ, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardoso 1792 y MARIA ANGELICA BERTONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Bolivia 1629.

JACINTO IGNACIO CACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Armenia 1624 y ANTONIA [illegible] 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Armenia N.o 1624.

LUIS MARIO B[illegible], 53 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado [illegible] y MARIA ELOISA [illegible], 50 años, [illegible], oriental, domiciliada [illegible] 1912.

11.a Sección

NICOLAS APELA[illegible], 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Aceguá 4444 y AIDA LLOVET, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Aceguá 4444

ADAN ASUNCION SANCHEZ, 26 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado [illegible] N.o 3291 y MARIA JULIA OLIVERA, 29 años, soltera, textil oriental, domiciliada Oficial 1ra. N.o 3291.

ADRIANO PASCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3972 y ELMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3318

PABLO MAXIMO MENDOZA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5ta. N.o 7854 y MIRIAN CECILIA NATALIA CURBELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5ta. N.o 7811.

CARLOS JULIO A[illegible], 33 años, divorciado, metalúrgico, oriental domiciliado Calle A N.o 4111-bis e IRMA MORALES, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 4 4111 bis

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa N.o 3310 y GLADYS LAINA, 32 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Peteroa 3310

JOSE MARIA BENTANCOR, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alférez Real 2571 y TOMASA NELIDA ROSAS, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Alférez Real 2571.

ARMANDO DE LEON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vera 2637 y [illegible] DEL CARMEN [illegible], 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Vera 2637.

JOSE PAZOS, 24 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Manuel Collazo 4512 y [illegible] LLANAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Collazo 4512.

12.a Sección

FRANCISCO LONGO, 63 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado [illegible] 2[illegible]5 y ALICIA FERMINA [illegible], 40 años, soltera, [illegible], argentina, domiciliada [illegible] N.o 2[illegible].

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2117 y LIDIA [illegible], 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 2117.

MENASCE GRUMBERG, 71 años, soltero, intérprete, turco, domiciliado Vilardebó 2166 y LUNA ALBELDA, 64 años, soltera turca, domiciliada Vilardebó 2166.

FERNANDO [illegible], [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1629 bis, apto. 3 y KETTY HOLENWEGER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1629, apto. 3

13.a Sección

NELSON RUBEN BUSTO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi Viv. 5 y SONIA ADELICIA MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi Viv. 5.

JUAN JOSE TADICH 35 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Portugal 3959 y GRACIELA MARIA AGUIAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacaba 1717

CEFERINO CARRERA, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bélgica 1754 y CESI CARDOZO, 33 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Bélgica 1754.

14.a Sección

WELLINGTON BORIS RATTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 984 y MARLENE SOLEDAD MONTORO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 984.

AGOB TASHJIAN, 36 años, soltero, empleado, armenio, domiciliado Alberto Fiangini 806 y MARIA HILDA RAMIREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3384

ARTIGAS DIAZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago de Labandera N.o 817 y NORA MABEL DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 781.

OMAR GALLARDO, 27 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Coraceros 3613 y CATALINA VELAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa 791, apto. 3

16.a Sección

VICTOR SELVIO MALLON, 27 años, soltero, peluquero español, domiciliado Carlos de la Vega 33 y LUZ BERON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 33.

JUSTO RUBEN PEREZ, 36 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 9776 y MARIA ADELAIDA MARTINS 28 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 4624.

RODOLFO BELEN CAL, 27 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Laureles 860 y JUANA BARROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible] 860

17.a Sección

HEBERT MARIA MORE[illegible], 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4[illegible]7 y ROSARITO LUZ BRODIN, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Chicago N.o 5213.

HEBERT RAUL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 2[illegible] y EVA MARIA BAUBETA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo N.o 3836.

JOSE FLORENCIO FERNANDEZ, 2[illegible] años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 5111 y MIRTHA DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bazán 4085

BLAS MARIO SARUBO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Industria 3476 y MIRTA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3476.

CARLOS MARIA GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales N.o 4011 y PAULA SEVERINA OSTINELL, 33 años soltera, jornalera, oriental, domiciliada Corrales 4[illegible].

JOSE [illegible] RECARTA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4[illegible] y MARIA MARTHA ALVAREZ, 32 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 4011.

AMILCAR [illegible] MAGGIARI, 24 años, soltero carnicero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4891 y MARY [illegible], 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 1691.

18.a Sección

[illegible] 22 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado [illegible] y [illegible] ELISA[illegible]ITA NUNEZ, 22 años, [illegible], oriental, domiciliada [illegible] 2563, apto. 2.

[illegible] LAURA [illegible], 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja [illegible] y MARIA CRISTINA TIZ[illegible], 20 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible].

19.a Sección

JORGE [illegible] DEL PINO, 25 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez [illegible] y LUCIA DORA MEDINA, 23 años, [illegible], empleada, oriental domiciliada Martínez [illegible] Ap. 1

JORGE [illegible], 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez y EVA NELLY ARAUJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2126 Apto. 4.

RODOLFO VELAZQUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2[illegible] y BERTA [illegible], 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2148.

ANIBAL ARTURO NOVI, 36 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Constitución N.o 2276 y ESTHER MAIDANA, 33 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Constitución 2276.

JUAN GRIERSON BLANCHARD, 31 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Blanes 1028 y LYDIA CONSUELO ALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Martín C. Martínez 2085.

20.a Sección

JUAN FRANCISCO GANDOLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4797 y MARIA OLGA MASSARI, 35 años, soltera italiana, domiciliada Ascasubi N.o 4114.

HECTOR FRANCISCO NAPOLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tebas N.o 381 y HILDA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tebas 381

RAMON MAURO RUSSO 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Conciliación N.o 3932 y HORONDINA SUAREZ, 20 años, soltera, textil oriental, domiciliada Conciliación 3931.

ANTONIO ELIAS RESALA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4366 y BLANCA MANUELA FERREIRA, 40 años, divorciada, oriental domiciliada Iglesias 4366.

NELSON OMAR MARTIN, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Real 4153 y AMELIA BIENVENIDA COYTO, 21 años, soltera, oriental domiciliada M. Berinduague 621.

ALFREDO FEDERICO AMEGA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Angel Salvo N.o 70 y BLANCA ROSA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada E. Romero 46.

21.a Sección

ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bell 1381 y MODESTA ANAIR AGUILERA CELA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Bell 1264, Apto. 2.

GILBERTO BARROS, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1949 y MARIA AIDA SUAREZ, 22 años soltero, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1949.

GERMAN RUBEN ADDIEGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 566 y BLANCA AZUCENA GOMEZ, 15 años, soltera oriental, domiciliada Castro 575.

HORST WERNER FECHNER, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4460 y NELIDA BATISTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4448

ESTEBAN BALAZS, 65 años viudo, jubilado húngaro, domiciliado Pastor 1241 y MARGARITA PACZOLAY KOVACS, 61 años, soltera, húngara, domiciliada Pablo de María 1572.

22.a Sección

OSVALDO CARNEIRO, 21 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Santa Ana 4089 y SAUSANA CHEIRASCO, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santa Ana 4042

OSCAR ALBERTO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Cock 3670 y ROSINA VITIRITTI, 20 años, soltera oriental, domiciliada Roberto Cock 3670

ABEL RENE INCHUSTE DE BARROS, 26 años, soltero, prof°. Educación Física, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4032 y SYLVIA ELENA GRASSI FABREGAS, 23 años, soltera, Prof. Educación Física oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4032.

MARIO LARA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 3434 y PRIMAVERA MAIDANA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada R. Márquez 3424.

JORGE WASHINGTON FRUTOS COVELO, 28 años, soltero, mecánico, paraguayo, domiciliado Láncaster 4215 y AIDA MANCIN VAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Láncaster 3967

23.a Sección

ROBERTO CERVETTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2983 Apto. 3 y MARIA GUADALUPE QUIROGA, 28 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Av. Italia 2983. Apto 3.

CARLOS MARTINEZ, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gilbert 2832, Apto. 1 y LIBERTAD SAMBRAN, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gilbert 2825.

24.a Sección

LORENZO HECTOR RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tibao 1556-4 y HAYDEE GRASSO, 54 años soltera, oriental, domiciliada Tibao 1556-4.

GERALDINO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Urtubey 1349 y ANA GILDA LOPEZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Urtubey 1349.

14) $6.00 3|pub. 7 nov.25.

Montevideo, Noviembre 20 de 1963

1.a Sección

JUAN JOSE LANCUBA, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 1013 piso 8.o y ALBA ESTHER SAENZ DE LA TORRE 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1013.

MARIO EDISON SERVENTE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes N.o 1547 Apto 4 y DELIA PEREZ RODRIGUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1547. Apto. 4.

ALCIDES JULIAN RUIVAL D'ARGENIO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Paysandú 840. Apto. 6 y ANA ROSALIA BRANDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 840. Apto. 6.

EMILIO LABANDERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 707 Apto. 4 e IRENE CONCEPCION IFATA LAGISQUET, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 707. Apto. 4.

4.a Sección

RUFINO EMILIANO LOPEZ, 25 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Maldonado N.o 835, Apto. 5 y RESTITUTA PEREZ, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 835, Apto. 5.

MIGUEL KITAINIK, 33 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Julio H. y Obes N.o 1079 y LEONOR GOLDBAUM, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1079.

5.a Sección

ALFREDO REDONDO 45 años, divorciado, empleado, francés, domiciliado Cuareim 1083 y JOSEFINA ALIQUO, 41 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Cuareim 1083.

CESAR JUAN LOUSTAU, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Canelones N.o 1335. Apto. 55 y ETHNIE JUNE BOTTRILL, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1335.

ENRIQUE WASHINGTON TELLECHEA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 997 y GLADYS NELLY DA CRUZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 997.

7.a Sección

RAUL CARLOS CAUNEGRE, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Médanos 1274, Apto. 3 y MIRTHA ESTHER OTCASBERRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Médanos 1274.

8.a Sección

NESTOR BATISTA MIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fando 2366 y LONGINA ANGELA ALEGRE ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fando 2366.

ANTONIO PEDRO DEVA JOVER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2010, Apto. 1, piso 1 y TERESITA BARCELO LALINDE, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2010. Apto. 1, piso 1.

9.a Sección

MARCELO RODRIGUEZ 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna N.o 6581 y MARIA TERESA GONZALEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6581.

RAFAEL RAVECHI, 79 años, viudo, pensionista, oriental, domiciliado Lanús 5678 e ISOLINA ROSA BENITEZ, 68 años, viuda, oriental domiciliada Lanús 5678.

EDUARDO GARRONE, 36 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Cno. Los Molinos 5648 y EGLIS ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Saturno 3611.

10.a Sección

ISRAEL KASRELEVITZ, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado C. Miró 2725 y CATALINA ALBAENA FERNANDEZ 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Miró 2725.

JOSE OSCAR OXLEY, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Estado de Israel 2439 y MARIA CAROLINA MAZZA, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pernas 2711.

HECTOR CRESPO, 35 años soltero, comercio, oriental, domiciliado G. Viana 2597 e IVONNE HELENA AGAZZI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yacó 1461.

RAMON ALVAREZ, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Azara 3978 y FELICIA MARTINA RODRIGUEZ, 44 años, divorciada oriental, domiciliada Azara 3978.

HEBER ROSSAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigán 1392 y JUANA GORGOROSO, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada F. Laborde 2235.

HUGO RENALDO MELGAREJO, 31 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Lambaré 1985 y ANA SUSSI ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2033. Apto. 3.

EDUARDO MARIO IRIBARNE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado L. Forteza 2369 y ROSA ZELIDHE CALVETE, 20 años, soltera oriental, domiciliada L. Forteza N.o 2369.

JOSE FALCONE, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2635 y FAULINA ESTHER ESTOL, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Vitruvio 3692.

ABRAHAM MENDEL WENGER, 36 años, soltero, publicista, argentino domiciliado Orinoco 5006, Apto. 503, piso 5 y ELSA ROSA NIKIEL 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada G. Viana 2424.

JOAQUIN ALVAREZ, 29 años, soltero, albañil, español, domiciliado Justo Maeso 3415 y CESAREA VAZQUEZ 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Maeso 3415.

JUAN MARIA ACUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau N.o 3969 y MARIA ESTHER PEREIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3969.

11.a Sección

FRANCISCO FEDULO, 19 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Vidal N.o 2985 y MARIA OTILIA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a N.o 2985.

ROBERTO BERTORA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2da. 7308 y MARIA ANGELICA LAURINO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado N.o 6240.

12.a Sección

JOSE PEDRO PANIZZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti N.o 2153 y MARTA TERESA RIZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2153.

LUIS RUBEN GRGIC, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2140 e IRMA ALICIA MISLEJ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2140

WALDEMAR JOSE RIAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra N.o 2560 y ESTHER QUINTELA 25 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2560.

13.a Sección

ALBERTO DENIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4735 e HILDA JULIANA SEGOVIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 2165

JULIO CESAR FERNANDEZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Suecia N.o 1742 y AMANDA VICTORIA ZIMBRICH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia N.o 1738.

FELIPE ALBANO PIREZ, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Carlos M a Ramirez 2195 y MARIA RAMONA BORBAS, 35 años, viuda, argentina, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2195.

WALTER DOMINGO ZENATTI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú N.o 1994 y DELIA ELISA SOSA, 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Cuba 2927

16.a Sección

BOLIVAR DA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos M.a Herrera 727 y CLARA AGUIRRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote N.o 5542.

17.a Sección

JORGE LUIS BACCINO, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3812 e IRIS MABEL FESCE, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada A. Serratosa 3812.

CARLOS MARIA CURBELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 4161 y ELBA MARTINEZ, 22 años, soltera empleada, ecuatoriana, domiciliada Gregorio Pérez 4759.

TEODORO RENE MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado C. Nacionales 3835 y MYRIAN GLORIA BRITOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3835.

MARIO ALFREDO LACAZ, 32 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Saint Bois N.o 4566 y LEONOR OFELIA LEPOIVRE, 43 años, soltera, textil, oriental, domiciliada General Flores 4510.

18.a Sección

HUGO LORENZO GENTA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Martí 3105 y SILVINA ESTHER MAUTONE, 19 años soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3105.

MAURICIO FEDERICO SOMMER, 67 años, divorciado, jubilado, austríaco, domiciliado B. España 2281 y MARGARITA AIDA CANEPA ALBIN, 66 años, divorciada, oriental domiciliada B. España 2281.

CAMILO HELAL, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2233 y EUFRONIA ESTHER ALMEDA, 58 años, viuda, oriental domiciliada Durazno 2233.

ARNALDO TRAININI, 54 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado R. Graceras 936 y ZUNILDA PEÑA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada R. Graceras 936.

HECTOR MARIA GRIOT LARRALDE 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2559 y MARTHA RITA COREO GARATE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2555.

JORGE IGNACIO PACHECO, 23 años, soltero hacendado, oriental, domiciliado B. Artigas 1207, Apto. 9 y LUCIA ESTELA VICTORIA DE COSTER, 20 años, soltera, argentina, domiciliada R. R. del Perú 1043.

CHARLES WINFORD THOMFSON, 39 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Solano García 2493 y ANITA VENDEMIA, 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Núñez 2834.

LUIS FERNANDO BERHOUET, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado S. Salvador N.o 2210 y ESPERANZA MATILDE HANSEN 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Salvador 2210.

HANS ELIAS SCHREIBER, 31 años, soltero, ingeniero alemán, domiciliado R. R. del Perú N.o 1043 y MARTA NOEMI PANGARO, 27 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada R. R. del Perú 1043.

FERNANDO JULIO HERRAIZ, 37 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado S. Antuña 2990 y SILVIA LAURA RUIZ TAGLE GUTIERREZ, 30 años soltera, chilena, domiciliada S. Antuña 2990.

ISKANDER CARLOS DI NICOLA CENDOYA 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2220 y MARIA ROSA CASCO PRIETO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 2220.

GERONIMO ANIBAL PAMPLIEGA, 34 años, soltero médico, paraguayo, domiciliado T. Diago 634 y OLGA IVONNE SAMANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Montero 2878.

19.a Sección

AVELINO VILAS, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Propios 4072 y OLGA PORTELLA, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2151.

HOIFERO DE COLA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1724 y MARY CECILIA ROVEGNO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1720.

20.a Sección

HECTOR FRANCISCO AICARDI, 28 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Galan 4256 y ALICIA JUANA GOMEZ, 20 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Dr. C. M. de Pena 4835.

21.a Sección

MERCEDES MARIO OLIVERA, 25 años, soltero oriental, domiciliado Tangarupá 4780 y EUSTAQUIA CUELLO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Tangarupá 4790.

JORGE EDUARDO REGUEIRA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 733 y VIRGINIA SUSANA REI, 27 años, soltera oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 733.

EULOGIO LUIS YAGUNO, 46 años, viudo, oriental, domiciliado Lancaster 4292 y MARGARITA VILLARNOBO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Santos 4238.

FRANCISCO ALFONSO PERRONI, 26 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Camino Santos 4636 y BLANCA MYRIAM DAFUETO 20 años, soltera, profesora corte, oriental, domiciliada Bell 1285.

...AN FRANCISCO GONZALLAS, 21 años, so..., obrero, oriental, domiciliado Lucrecio N.o 1589 y MARTHA ELISA NOVAS, 22 años soltera, oriental, domiciliada Coronillas 615.

22.a Sección

JULIO MILTON CABRERA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid N.o 3435 y MARIA DEL CARMEN UMPIERREZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Valladolid 3435

LEONIDO COSTA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Rosas 3789 Apto. 3 y ANA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, operaria oriental, domiciliada Juan Rosas N.o 3789, Apto. 3.

WALTER SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstantt 3473 y MARTHA SANTANGELO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Canstantt 3473.

PEDRO ACOSTA, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gualeguay 3381 y MARIA JULIA CACERES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gualeguay 3381.

DARIO ALBERTO RUGNITZ, 20 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ibirocay 4260, Apto. 3 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4186.

23 Sección

NESTOR DAVID ARTOLA, 34 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Gilbert 2835-A y BETI ESMERALDA GARCIA, 31 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Gilbert 2828.

ROBERTO MARCOS BARROSSI, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1825 y RITA GLADYS MORUA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Paullier 1825.

14) $6.60 3|pub. v nov.22.

15—Pago de Dividendos

VIOPLAN S. A.

CANJE DE ACCIONES ORDINARIAS

Integración de acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 25 de Noviembre corriente, en el Banco de Montevideo, (Rincón esquina Misiones), se procederá a pagar los dividendos de los ejercicios vencidos al 30 de Junio de 1962 y al 30 de Junio de 1963, en acciones ordinarias, de acuerdo a lo resuelto por las asambleas ordinarias de accionistas celebradas con fechas 29 de Octubre de 1962 y 11 de Octubre de 1963, respectivamente. En el mismo acto se procederá a efectuar el canje de las acciones ordinarias cuyo valor nominal fuera reducido al cincuenta por ciento por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas efectuada el 14 de Octubre de 1952.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias, que podrán integrar acciones ordinarias a la par hasta completar el porcentaje de los dividendos preferidos que se abonarán. Los señores accionistas que así lo deseen deben hacer uso de este derecho en el momento de cobrar los dividendos, antes del 31 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

15) $480.00 15|pub. 21080 Nov.20-v.dic.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LORENZO WALTER LARROQUE. Prescripción". (Lo. 60 Fo. 306, Ficha C 530, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Lorenzo Walter Larroque, iniciando opción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno baldío ubicado en Abayubá, novena sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 44.321 compuesto de 324 metros 10 decímetros según plano inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 40464 el día 7 de Diciembre de 1940 y según el cual se deslinda así: metros 9.45 al Este de frente a la calle Magalona: la misma medida al Oeste con el bien empadronado con el N.o 44316 de Manuel Pereyra: por metros 3436 de fondo por ambos lados, confinando al Norte con José Musso padrón N.o 44.320 y al Sur con el bien padrón N.o 44.322 de Nicolás Denis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adj.

16) $1.320.00 30|pub. 18610 Oct.22-v.dic.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAS ESTRADES, BARTOLOME. Prescripción". (Lo. 64, Fo. 306), se cita, llama y emplaza a Apolinaria Rufina Lagarreta, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe: un solar empadronado con el No. 77.642, situado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, en el paraje denominado Cerrito de la Victoria, señalado con el No. 103 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 331 metros, que se deslindan así: 10 mts con frente al Nor-Este a la calle Santa Ana, entre el Camino Burgues y la calle Ortiz de Zárate; al Sur-Este, 32 mts. 56 cent., confinando con el solar 102; 31 mts. 64 cent, al Nor-Oeste con el solar No. 104; y 10 mts. 04 cent. al Sur-Este, limitando con el solar 118. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 19805 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DIAS, PRUDENCIA. Prescripción". (C-3174|1963), se hace público que se ha presentado doña Prudencia Díaz, solicitando la prescripción del siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el N.o 92.558, con una superficie de 15.000 metros, deslindados así: metros 99.40 al Sur, con frente a Camino Vecinal, limitando al Norte con el padrón N.o 92.589; 99 metros al Este con padrón N.o 92.587 de 187.30 metros y al Oeste con el padrón número 92.594.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien anteriormente descripto para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 20276 Nov.12-v dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FAUSTINO QUADROS S. A. Prescripción treintenaria". (54-72) se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la referida sociedad promoviendo juicio adquisitivo de prescripción treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje denominado Salsipuedes Chico, 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura levantado en Febrero de 1922 por el agrimensor Alfredo Hareau compuesta de una superficie de 197 hectáreas 97 áreas 11 centiáreas 52 decímetros, la que se deslinda así:

Al Noreste, camino por medio con más campo de Faustino Qcadros (hoy de Faustino Quadros Sociedad Anónima), al Sudeste, en 610 metros con la fracción N.o 2 del plano citado, al Sudoeste, una recta de 2.486 metros con campos de Delfino Rodríguez y de Antonio Vaz y al Oeste el arroyo Salsipuedes Chico por medio, que la separa de más campo de Faustino Quadros (hoy de Faustino Quadros Sociedad Anónima). En la propuesta N.o 45609 del Banco Hipotecario del Uruguay, esta fracción está señalada con el N.o 10.

B) Fracción de campo de pastoreo, situada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 310 hectáreas 6651 metros, según plano de mensura levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1823, la que a estar al aludido plano, se deslinda así:

1.085 metros y 3.414 metros al Noreste, rectas éstas que la separan de más campo de Faustino Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima), al Sudoete, línea recta de 2.652 metros que la separa de campos de Remigio González y de Fileno Moreira, al Oeste línea recta de 2.600 metros que la divide de más campo de F. Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima) y de la sucesión de Vicente Aguinarena y al Noroeste, línea recta de 280 metros, que la separa de campos de Faustino Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima). En la propuesta N.o 45.609 del Banco Hipotecario esta fracción está señalada con el N.o 11; y

C) Fracción de campo de pastoreo, situada en el paraje denominado Salsipuedes Chico, compuesta, según título, de una superficie de 313 hectáreas 59 áreas 94 centiáreas, 25 decímetros encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, con sucesores de Israel César Da Roza, antes Raimundo do Amaral, por otro, con Faustino Quadros antes sucesión Aníbal Antúnez Maciel, arroyo Salsipuedes Chico por medio, por otro, Faustino Quadros antes Francisca Moraes y por otro, con Joaquín D. Pereira y Luis Ignacio García, antes sucesión Rodríguez. Referente a esta última fracción o sea la fracción descripta en esta letra, se hace constar, que la prescripción a la que se amparan los gestionantes, se limitará a la superficie de 235 hectáreas 697 metros (Fracción N.o 7), área que está establecida en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de Julio de 1932 y que dicha fracción está señalada en la propuesta N.o 45.609 del Banco Hipotecario con el N.o 13.

En cuanto a los padrones de las fracciones descriptas son: el de la letra A) N.o 2472, el de la B) es el N.o 3591 y el de la letra C) es parte del padrón N.o 2.394. Este padrón N.o 2.384, es el actual en el que se han fusionado los anteriores y otros más.

Y de acuerdo con lo resulto se cita y emplaza, especialmente a Julia Cardellino de Quadros, Esmeria Quadros de Vittola, Francisca Quadros de Ricaldoni, doctor José Antonio Quadros Francisca Moreaes, Humberto Vittola, Hulda Nieto Valdez, Esther Herrera Méndez, Pascuala Manuela da Roza Delfino Luzardo, Israel César da Roza, Juana Silva de da Roza, Felipe Santiago, Ramón y Vitalina da Roza, Ceferina da Roza, Gabriel Armúa, Isabel da Roza, Lucindo Machado Rodríguez, Julio da Roza, Angel da Roza, Zolia Margarita y Rosalía da Roza Alcira Hartley, Antonio Rodríguez Ribas, Amelia Aníbal Hartley, Louribal Antúnez Maciel, Isabel Hartley viuda de Tancredo Sa, Amelia Hartley, Aníbal Antúnez Maciel, Rosalía Osorio de González, Rosa Rodríguez de Osorio, Antonio Osorio, Delcia Osorio Antonio Osorio (hijo), Ladislao, Bruno, Geremías, Alejandro, Conrado y Crisolio Osorio y Rosalía Osorio a sus causahabientes o sucesores y en general a todos aquellos que, por cualquier título se consideren con algún derecho sobre dichos bienes, para que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $3.720.00 30|pub. 14571 Set.5-v.set.16. Nov.14-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado (Lo 51, Fo. 233) ANDRES LIMONGI iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 26 598, que según plano del agrimensor Orestes Calviño, de Junio de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 46.701, el 31 de Julio del corriente año, consta de una superficie de 295 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros de frente al Norte, a la calle Tal-

cahueno, por 38 metros 38 centímetros de fondo, lindando: al Este, con el padrón 20.639; al Sur, con el 25.632 y al Oeste con el 93.329.

En consecuencia, se cita a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $900.00 30 pub. 6121 Oct 22-v dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Nell Juan contra SUCESORES DE JOSE PLANAS Prescripción treintenaria, adquisitiva. B 1854 963" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Planas Colonna, Vicente Planas Colonna, Adela Planas Colonna, Josefa Planas Colonna, Alicia Colonna Fernández de Planas, integrantes de la sucesión de José Planas Galmés), sus herederos o sucesores a título universal o singular y cualquier persona que se considere con derechos a los inmuebles que a continuación se describen, para que comparezcan ante este Juzgado (calle Cerrito número 586) a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmuebles: situados en la ciudad de "Veinticinco de Agosto" Decimatercera Sección Judicial del Departamento de Florida. I) Padrón Nº 294. Manzana número ochenta y nueve Plano del Agrimensor Luis A. Pessano Zaggiani, de 20 de Abril de 1963, registrado en la Oficina de Catastro de Florida, Nº 2523, el veintitrés de dicho mes y año Solares: uno a dieciséis, que integran la totalidad de dicha manzana. Superficie global: diez mil metros. Deslinde: cien metros por cada lado; limitan: al Norte, calle Ituzaingó; al Este calle Atanasio Lapido; al Sur calle 19 de Abril; al Oeste, calle Cuchilla Santa Ana. II) Padrón Nº 324 Manzana número noventa. Plano citado. Solares: dieciocho a treinta y cinco. Superficie global: diez mil metros. Deslinde: cien metros por cada lado; limita al Norte con calle Diecinueve de Abril; al Este con calle Atanasio Lapido; al Sur con calle Veinticinco de Mayo; y al Oeste con calle Cuchilla Santa Ana. El emplazamiento es además, para llenar la conciliación. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $ 1.440.00 30|pub. 18769 Oct 24.-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado María Pita de Sastre, iniciando acción de prescripción treintenaria, por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley, las sobras en el inmueble de su propiedad empadronado con el No 139.190 de Montevideo

El inmueble está ubicado en la calle 18 de Mayo 1112, 21a. sección judicial, paraje conocido con el nombre de Sayago, existiendo en el mismo un edificio que data de 1923. Consta el solar de una superficie de 620 metros 73 decímetros coadrados según plano del Agr. Joaquín Spinak de Octubre de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 44.523 el 8 del mismo mes y año. De los títulos surge que el bien tiene una superficie de 517 metros 57 decímetros 72 centímetros cuadrados haciéndose referencia al plano del Agr. Emilio Du Pre de 1873

El inmueble se deslinda según el plano del Agr. Joaquín Spinak de la siguiente manera: frente al N. O. a calle 18 de Mayo ms. 12 09. fondo al N. E. lindando con padrón 50.650 ms 42.85, al S. E. lindando con Pad. 50.657 53.355 y 50.656 m23. 18, al S. O. 2 rectas quebradas, la primera de ms. 8.91, que forman una escuadra encuentra una línea que corre al N. O. de 10.83 que une con la segunda recta de 34.04 divisorias las tres líneas con Padr. 50.648 y 50.649.

El sobrante resulta de una exacta medición practicada recientemente. (Octubre 1962) ya que la anterior data de 1873 y en la que se habían tomado las líneas como constituyendo una figura geométrica regular, cuando en realidad no lo es.

El total del área de las sobras cuya prescripción se solicita es de 103 m. c., 15 decímetros cuadrados, 28 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

16) $1.800.00 30|pub 9353 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, en autos: "ELENA GARAZOLA CABALLERO Prescripción treintenaria". (Lo. 15, Fo. 358), se hace saber a todos los que se consideran con derecho por cualquier título sobre el bien descripto en lo principal, empadronado con el número 1.190 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 302 metros 71 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente:

10 metros 10 de frente al Noroeste a la calle Detomasi, distando el punto medio de su frente 47 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Lavalleja, 29 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón 1.191 17 metros 90 centímetros en el fondo al Sureste lindando con padrón 745 y 26 metros 40 centímetros al Suroeste lindando con padrón N.o 1.189 y en especial a los linderos, a que comparezcan a deducir en forma, sus derechos, dentro de noventa días, ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 12 de 1963. — María del Carmen Orellano Actuaria.

16) $ 840.00 30 pub. 7831 Oct.8.-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2da. Sección de Canelones se hace saber que en autos "RAMIRO PEREZ FERNANDEZ". Prescripción treintenaria, L. 12, Fo. 111, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 1.104, con frente a calle W. Beltrán, manzana 21, de esta ciudad, con una superficie de 1.175 mts., para que comparezcan dentro de 90 días, ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, octubre 25 de 1963. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Juez de Paz.

16) $483.30 30|pub. 19771 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando dictada en autos, "SPATOLA, BONIFACIO FRANCISCO. Prescripción treintenaria". (Lo. 2, Fo. 315), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bonifacio Francisco Spatola, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en la Villa de San Jacinto, catorce sección judicial de Canelones, padrón N.o 86 que según plano del agrimensor Heber Hugo Rebollo inscripto con el N.o 1880 el 14 de Mayo de 1963 en la Oficina de Catastro de Pando, se compone de una superficie de 922 metros cuadrados 95 decímetros 12 centímetros, deslindada así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a calle San Ramón; 42 metros 95 centímetros al Noreste con frente a calle San Bautista; 21 metros 475 milímetros al Noroeste con Padrón 85 y 42 metros 95 centímetros al Suroeste con padrón 87.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Agosto 26 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Act. Adj.

16) $1.080.00 30|pub. 20319 Nov.12-v.dic.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN IGNACIO LOPEZ y NILZA LOPEZ DE SALVO. Prescripción, libro 31, folio 279", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, a los anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los herederos de ROSAURA MARQUEZ y a los linderos del inmueble, se consideren con derechos al inmueble siguiente: Empadronados con los números 3796, 8.052 y 8.053, señalados con los números 6, 7 y 8 en el plano del agrimensor Alfonso Duquo de fecha Noviembre de 1959, e inscripto en fecha 16 de Diciembre del mencionado año, con una superficie de 2.756 metros, situados en la 1.a Sec. Jud. Deptal. (Barrio Arpi), manzana N.o 337, en las calles Goes y Gerónimo Díaz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 19696 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "LUCIANA RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva", (Lo. 31, Fo. 241) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Doctor Juan Carlos Rondán en representación de Da. Luciana Rodríguez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: ubicado en "La Cuchilla", Río Branco, (3ra. Sección Judicial del departamento), empadronado con el No. 435, señalado en la manzana No. 105 y compuesto de una superficie de 9.125 metros, según plano del Agr. José B. López. En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en el mismo, que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $720.00 30 pub. 20091 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "SOLARES ALBERICO Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de campo sito en Colonia Cosmopolita 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el Nº 4904, compuesta según el plano del Agr Bismarck Perera indurain de Abril de 1954, inscripto con el número 762 el 21 de dicho mes y año en la Oficina Departamental de Catastro, y en el que está señalada con el número 2, de una superficie de 10 hectáreas 0093 metros y linda: A. este, noreste, con el arroyo del Cofia; al nor-oeste con frente a camino vecinal, al suroeste con la fracción 1 del plano y al sureste con Ricardo Armand Ugón. — Colonia, 4 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola Actuario

16) $ 960.00 30|pub. 18019 Oct.14.-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección del Dpto. de Colonia, dictada en los autos caratulados: "SERÑAR ALBINO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Inmueble: empadronado con el No. 1204, sito en la manzana No. 126 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, con una superficie total de 1232 metros y 6415 centímetros dividido en 4 lotes y que linda en conjunto, así: 48 metros y 45 centímetros de frente al Sur suroeste, sobre el Bulevar Baltasar Brum, al oeste, noroeste línea quebrada de 3 tramos, que miden 22 metros 7 53 centímetros 40 metros y 10 centímetros en donde forma martillo entrante y 2 metros y 10 centímetros, confinando por el primero con David Vázquez padrón 1203 y por los restantes con Sebastián Espinosa, padrón 1202; 42 metros y 36 centímetros al Nor noreste con Tugumil Serñar, padrón No 1205 y 26 metros al este sureste, también de frente a la calle Colón por formar esquina con el bulevar citado, en una ochava de 3 metros al sureste, bajo apercibimiento, si no comparecieren de nombrarles defensor de oficio. — Rosario Octubre 4 de 1963. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz

16) $1.080.00 30|pub. 19060 Oct.28-v.dic.6

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "REYES GIANECHINI, MELITON PEDRO. Prescripción treintañal, libro 21, folio 279", se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 376, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón número 1324, mensurado por el agrimensor Mario Bordabehere (según plano de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4260, el 15 de Agosto siguiente), con una superficie de 919 ms. 13 dms. y el siguiente deslinde: 21 ms. 475 mms. de frente al S-O a calle "A"; por 42 ms. 80 cms. de fondo y frente, por formar esquina, al N-O a calle Eguren; lindando al N.E. y S.E. respectivamente con padrones 1325 y 1323. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 4 de Junio de 1963.

16) $840.00 30|pub. 15204 Oct.31-v.dic.11.

PRESCRIPCION DE BIENES MUEBLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NERY RAUL HEINZEN. Prescripción de bienes muebles" (Libro 24. Folio 367. Nº 693), se cita, llama y emplaza al Club Social Guichón, sus sucesores, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas y 37 mesas de distintos tipos, 1 [illegible] discos, 1 piano marca "Haynes", 1 he[illegible] "Frigidaire" de 8 puertas, 2 billares "Brunswick" 1 estante de cocina, 1 pileta, 2 escaleras, 11 globos de luz, 1 mueble para discos, 15 tacos y ocho bolas de billar, 9 palillos casín, 2 taqueras, 2 cajas para bolas de billar, 1 mueble estante rústico, 2 perchas pared, 1 artefacto de cuatro luces, 1 reloj de pared, 1 balanza chica, 1 tintero, 2 cepillos de billar, 3 pantallas para luz, 1 mostrador de monolítico, 1 espejo, y 1 radio marca "Zenith", a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrár-

seles Defensor de Oficio. — Paysandú, Octubre 24 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
16) $ 900.00 30|pub. 20717 Nov.15.-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TUCCI de PEREZ M. Josefina y otra. Prescripción. L. 16, F. 593" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de San José, primera sección judicial de este departamento, manzana catastral No. 61, empadronada con el No. 1127, con un área de 238 mts. 33 dcmts. y que según plano del Agrim. Luis A. Pessano Caggiani de marzo de 1953 inscripto en la oficina de Catastro de San José con el No. 2650 el 23 del mismo mes y año, linda al Norte, con calle Ricardo Detomasi, en 9 mts. 88 cmts.; al Sur en 10 mts. con Margarita Vera Cabrera y otros; al Este, en 24 mts. con Felipa Gamena; y al Oeste, en 23 mts. 93 cmts. con Regino Morales; a que comparezcan a deducir sus derechos y para tentar el requisito constitucional de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, mayo 10|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $1 200.00 30 pub. 16776 Oct.23-v.dic.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ QUINTANA CARLOS Y OTROS. Prescripción". (Lo. 16, Fo. 661), se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre los siguientes bienes: 1.o) Padrón 2224, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 1810 el 15 de Julio de 1959; con 287 metros 76 decímetros, lindando: Noroeste 8 metros 37 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Noreste 24 metros 38 centímetros con Héctor Moreno González; Sureste 8 metros 37 centímetros con Antonia Viazzi de Alvarez y Suroeste 34 metros 38 centímetros con lote "A" del mismo plano; 2.o) Fracción contigua a la deslindada, padrón N.o 2223, señalada con la letra "A" con el indicado plano con 276 metros 80 decímetros lindando: al Noroeste 7 metros 86 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Noreste con el lote "B" precedentemente descripto; Sureste 8 metros 20 centímetros con Antonia Viazzi de Alvarez y Sureste 12 metros 57 centímetros con el inmueble que se describe seguidamente y 4 rectas en forma quebrada que parten del extremo Sur y miden 15 centímetros, 11 metros, 18 centímetros, 1 metro, 1 centímetro y 10 metros 63 centímetros que la separan del lote N.o 3 del plano a que se refiere la descripción siguiente: 3.o) Otra fracción de terreno, empadronada en mayor área con el número 2222 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 289 el 4 de Noviembre de 1950, de 15 metros 10 decímetros 80 centímetros cuadrados que deslindan: Noroeste 1 metro 20 centímetros de frente a calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Noreste 12 metros 57 centímetros con padrón N.o 2223; Sureste 1 metro 20 centímetros con lote N.o 3 del mismo plano y Suroeste 12 metros 61 centímetros con el lote N.o 4.. Los solares de terrenos señalados con los números 1 al 4 del preindicado plano del agrimensor Barceló, padrón N.o 2222 mayor área, inscripto con el N.o 289, respectivamente compuestos de 165 metros 94 decímetros 3 centímetros cuadrados el N.o 1, el N.o 2 de 113 metros 940 centímetros; el N.o 3 de 217 metros 448 centímetros y el N.o 4 107 metros 65 decímetros 22 centímetros que deslindan en conjunto: Noroeste 15 metros 10 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Suroeste 32 metros 43 centímetros de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa; Sureste con Antonia Viazzi de Alvarez en 17 metros 39 centímetros y Noreste, con el lote N.o 5 del mismo plano y fracción "A" del plano indicado en el numeral 2.o y especialmente a los señores Enrique Arroqui, Eugenio Menéndez (hijo), Juan Licio, Justiniano Gazo, Luisa González, Avelino García, Fermina Muñiz de García y Pablo G. Díaz y a sus sucesores a cualquier título, ya sea universal o singular a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio que los represente con quién se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 13 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $2 760 00 30|pub 19215 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEDRO ALEJANDRO Prescripción. Lo. 17, Fo. 71", se cita y emplaza a los sucesores de José Carvajal y Dionisia Vera de Vera y Francisco Cirilo Vera Cabrera y en especial a P. Mario, Dalmiro Jacinto V., A. Gabriel, Ma. I. Arsenio y Carmelo H. Vera y Cándida P., José J., Genara T., Juana E., y Margarita C. J. Vera Cabrera y a quienes pudieren tener pretensiones sobre un terreno ubicado en la 1ra. Sec. Jud. de éste Dpto. manzana catastral No. 61 de ésta ciudad padrón No. 1125 (antes No. 2588 en m[illegible]) con una superficie según plano del Agr. J. M. Teijeiro de Abril de 1953, inscripto en la oficina departamental de Catastro con el No. 2635 el 2|V|963 de 686 ms. 84 dcm. c. que lindan: al N. en 13 ms. 18 cms. con frente a calle Detomasi (antes Olimar); al O. en 34 ms. 38 cms. también de frente por ser esquina a calle Roosevelt (antes Montevideo); al E. en 2 líneas que van de S. a N. y miden 10 ms. 24 cms. y 23 ms. 90 cms. lindando con los padrones Nos. 1128 y 1126 respectivamente, estando unidas ambas por otra que va de E. a O. y mide 21 ms. 81 cms. que linda con el padrón No. 1126 y el 1127 y al S. en 35 ms. 04 cms. con el padrón No. 5455, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (Art. 300 C. P. C. y siguientes).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Octubre 8 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $1.680.00 30|pub. 19526 Nov.1-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado dictada en autos: "RODRIGUEZ CASTILLA, MANUEL FRANCISCO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 25, N.o 230, Fo. 533), se cita, llama y emplaza a Domingo Silva, Braulia Perdomo de Silva, José Luis Goñi y Concepción Zeballos, o en su caso a sus sucesores y en general a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1777, ubicado en la manzana N.o 168, de la primera sección judicial de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto con el N.o 59 el 26 de Julio de 1952 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 1.467 metros cuadrados, 65 decímetros y que mide: por el Norte, metros 32.70, frente a la calle Felipe Carapé; por el Este, metros 33.85 frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; por el Sur, metros 43.30 lindando con el padrón 1.778, de doña Concepción Zeballos; por el Oeste, con el padrón 1.776, de José Luis Goñi, en una línea quebrada de metros 17.42 y metros 10.85 y por el Noroeste en una longitud de metros 27.65 y sobre la calle Lucas Urrutia (hoy avenida Aparicio Saravia), a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 307 (Código de Procedimiento Civil) — Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia, que se concedió al gestionante la auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32612 Oct.7.-v.nov.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JULIO CESAR LOPEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "A mi patria", de la cual se declara autor. — Montevideo, Noviembre 18 de 1933. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21094 Nov.20-v.dic.3.

ERNESTO ARGENTINO D'ONOFRIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Concurso de letras con números para gráfica, televisión y radio" y de los títulos: "Teleteatro del hogar" y "Radio teatro del hogar", de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 21112 Nov.20-v.dic.3.

ALMA LUZ MENDIVIL DE MACHADO y JORGE ELIAS WARREN, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Beso de Ceibo" de la cual se declaran autor y compositor. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1963.. — Dionisio Trillo Pays.
17) $40.00 10|pub 20337 Nov.12-v.nov.25.

SILVERGLASS URUGUAYA LIMITADA, solicita la inscripción del modelo de termo del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 20303 Nov.12-v.nov.25.

CREDITOS S. A., solicita la inscripción del folleto titulado "Novedoso Plan de Inversiones" del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 6 Noviembre de 1933. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20189 Nov.11-v.nov.22.

Ricardo [illegible] por la A[illegible] solicita la in[illegible] de [illegible] obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad:

CARLOS ARIEL CABRERA, declárase autor de música y letra responsable de: "Primero Medítalo". (Tango).

SIL PERSA, declárase autora musical responsable de: "La adivina". (Marcha).

NELLY CAMACHO LOPEZ y CRISTINA LOPRETTI, declaránse autoras de música y letra responsables de: "Extraña". (Canción).

CARLOS WEISKE, declárase autor de música y letra responsable de: "El Juguetón". (Guaracha).

OMAR W. FERRON y LUIS MAQUIERA, declaránse autores de música y letra responsables de: "Viejo Arrabal". (Tango).

OMAR W. FERRON y LUIS MAQUIERA, declaránse autores de música y letra responsables de: "Recuerdos de un Tango. (Tango) y de: "Era la Gruta". (Vals).

CARLOS A. PODESTA y HUGO DI CARLO, declaránse autores musicales de: "Firulete". (Tango).

JUAN CARLOS CROCCIA y JOSE F. BLANCO, declaránse autores de música y letra responsables de: "Aguita de Manantial". (Zamba).

JUAN CARLOS CROCCIA y RAUL KODA, declaránse autores musicales responsables de: "Monona". (Plena)

TITO CABANO y ALBERTO LUCES, declaránse autores de música y letra responsables de: "Viejo Buenos Aires". (Tango).

ANGEL T. MAZZEO, declárase autor musical responsable de: "La Flechada". (Marcha) y de "Repechando". (Tango).

W. QUINTAS MORENO y DANTE [illegible], declaránse autores de música y letra responsables de: "Primavera Bendita". (Zamba).

Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $180.00 10|pub. 20433 Nov.13-v.nov.2[illegible].

El señor CARLOS EFRAIN MARTINEZ, solicita la inscripción del modelo de "Instrumento Científico para trasvasar líquidos", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
1) $40.00 10|pub. 20183 Nov.11-v.nov 22.

El señor SERGIO AMARO BASALO, solicita la inscripción del modelo de "Nuevo Pulverizador de aire, artístico para peceras" del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40.00 10|pub. 20187 Nov.11-v.nov.22.

JUAN BAUTISTA MORALES CASANUEVA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Cerro Largo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20610 Nov.14-v.nov.27.

MAXIMO PERROTTI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del libreto para televisión titulado "De Hombre a Hombre". (Diálogo de padre e hijo) de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Febrero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20555 Nov.14-v.nov.27.

FELIPE VERA MARTINEZ solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas Estilo, Vidalita, Preludio, Cifra, Milonga, Mazurca Valse, Resonancias Folklóricas y El Cacique Muerto, de las cuales se declara autor — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20564 Nov.15-v.nov.28.

ANA B. DE SPRADLING y T. WANDA R. DE LAPLACETTE, solicitan la inscripción de la obra titulada "La Mujer, La Historia, Arlequín", de la que se declaran coautoras. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 20864 Nov.18.-v.nov.29.

FEDERICO LESSER GRAU, solicita la inscripción de un nuevo modelo de agenda del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20667 Nov.15-v.nov.28.

El señor JOSE RAMON SPADACCINO y JAIME ORTS solicitan la inscripción del modelo de llavero artístico para diapositivo del cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 20788 Nov.18.-v.nov.29.

KANFORT S. L. de España solicita la inscripción del dibujo fantasía del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17). $ 40.00 10|pub. 20789 Nov.18.-v.nov.29.

RICARDO ROCHA por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

JUAN SPERA y AMERICO CARBONELL, declaránse autores de música y letra responsables de "Ex-Preso" Milonga.

NICOLAS ROMANELLI y ROBERTO OLIVERI declárase autores de música y letra responsables de: "El Negrito David" Candombe.

RENATO RACCIATTI y PASTOR CARRIZO declárase autores de música y letra responsables de "Que Tal" Polquita canción.

ENRIQUE VARELA y DONATO RACCIATTI declárase autores de música y letra responsables de: "Como un Angel". Tango.

MERCEDES REIN declárase autora responsable de la traducción de la obra de Bertolt Brecht: "El Alma Buena de Sechuan".

RODOLFO CASTRO declárase autor responsable de: "Melodías Orientales". Poemas.

TONNY RACEBALL declárase autor de música y letra responsable del album musical: "Tonny Raceball Nº 2".

RAMIRO LACOSTE y JULIO CESAR ARMI declárase autores responsables de: "No Llores, Madre Mía". Comedia en tres actos.

RAMIRO LACOSTE declárase autor responsable de: "Hormiga Negra". Radio teatro.

ANGELICA FERREIRA declárase autora responsable de: "El Secreto de la Carpincha". Novela Radial. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 160.00 10|pub. 21231 Nov.21.-v.dic.4.

El señor GERVASIO VAZQUEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Alberto Rodríguez López" y "Galicia" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 40 00 10|pub. 21176 Nov.21.-v.dic.4.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante HERMAN WEISZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado síndico. Don José María Rocca y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario

18) - (G. J.) 15|pub. 32905 Nov.6-v.nov.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JULIO ROBINSON BEHN. Rectificación de partida". (Ficha V-89. Año 1962), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Robinson Behn Behn pues en la misma donde dice Ben, debe decir: Behn y donde dice Behem, debe decir: Behn. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33043 Nov.15-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUCAS LUIS RODRIGUEZ BAZZURRO. Rect. de partida" (Ficha V-191 año 1963), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lucas Luis Rodríguez Bazzurro, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Bazzano" debe decir "Bazzurro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 180.00 15|pub. 20862 Nov.18.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROSARIO ARTILLAN DE MARQUEZ. Rectificación de partida" (Ficha V-255 año 1963) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Rosario Artillan y Alberto José Márquez pues en la misma donde figura el nombre del contrayente como "Conrado Alberto" debe decir "Alberto José"; y B) La de defunción de Alberto José Márquez, pues donde figura el causante como "José Alberto" debe decir "Alberto José". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4,55 15|pub. 33112 Nov.21.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA TERESITA ACEVEDO CROSA, en el sentido de que donde se menciona padre de la inscripta como de nacionalidad oriental, debe decir argentino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R 20|4 55) 15 pub. 32814 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "ADIB DANIEL PAONE MONGASTON" (Lo 61, Fo. 166), en el sentido de que en donde en la misma figura su nombre como Daniel, debe decir "Adib Daniel" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240 00 15|pub. 19756 Nov 5-v nov 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA de DOBRITOS y de matrimonio de RUBEN DOBRITOS y MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA en el sentido de que donde se menciona a la fallecida y a la contrayente como María Matilde Chiesa Villanova de Do Brito y María Matilde Chiesa Villanova, debe decir en ambos casos MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA de DOBRITOS por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $300 00 15|pub. 19524 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de LUIS GONZAGA ROBALEZ y NATIVIDAD BITANCOR y de nacimiento de LUCIA OTILIA, JUAN CARLOS y LUIS GONZAGA BITANCOR, en el sentido de qué donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Natividad Pérez debe decir Natividad Bitancor por se todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17. de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) (R 20 4 55) 15|pub. 32895 Nov.6-v.nov 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LAURO NELSON BRUNO en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Nautilia Giorgetta debe decir Neutilia Giorgetta, por ser ello como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Luis E Fontana. Actuario.

19) $240.00 15 pub. 19757 Nov.11-v.nov.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RAMOS REY, ACENCION; BELO, ALFREDO ALVARO; BELO RAMOS, HECTOR DANIEL. Rectificaciones", (Lo. 64, Fo. 457). se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Acención Ramos Rey, donde dice "Margarita Reis" debe decir "Silveria Margarita Rey"; Matrimonio de Acención Ramos Rey y Alfredo Alvaro Belo donde dice "Asunción Ramos" debe decir "Acención Ramos" y nacimiento de Héctor Daniel Belo, donde dice "Asunción Ramos" debe decir "Acención Ramos". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo. Noviembre 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4'55) 15|pub. 33072 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ, MARIA RAFAELA. Rectificación" (Libro 64, folio 414), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, defunción de María Rafaela Velázquez, donde dice "María Rafaela Velázquez de Mirabaille" debe decir "María Rafaela Velázquez" y donde dice de estado civil "viuda" debe decir "soltera". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo. Noviembre 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) R. 20 4|55 15|pub. 33059 Nov.18.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BONINO ARTURO y Otra. Rectificación de partida", (Lo. 63, Fo. 158), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de José Jorge Bonino Olivero, donde dice: "Margarita Rivero" y "Jorge Rivero", debe decir: "Margarita Olivero" y "Jorge Olivero". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario

19) (R.20|4'55) 15 pub. 32868 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NOGUES, JOSE MARIA; TORRE, JULIETA; NOGUES TORRE, HECTOR, JORGE y SUSANA M. Rectificaciones", (Lo. 64, Fo. 510), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de José María Nogué y Julieta Torre, Nacimiento de Héctor Nogué, Nacimiento de Jorge Nogués y Nacimiento de Susana Myriam Nogués, en todas donde dice: "Julieta Torres", debe decir: "Julieta Torre". — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $240.00 15|pub. 20399 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DORIS ANA ESTEFAN estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Larroca, debe decir: Roca. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15 pub. 20748 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO ANTONIO MARIA CHISOLFO, estableciéndose que donde respectivamente aparecen los apellidos de Chisolfo y Sohubet, debe decir: Chisolfo y Sorubet. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real Actuario.

19) $180.00 20|pub. 20749 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS GUINOVART y CELESTINA DOMINGUEZ, estableciéndose que donde dice: 23 de Diciembre de 1905, debe decir: 30 de Diciembre de 1906 y donde dice Paula Mercadé, debe decir: Paula Márquez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20 4'55) 15|pub. 32996 Nov 13-v.dic 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA ROSALES, estableciéndose que donde dice: reconocido por ante el suscrito en esta fecha por doña Cipriana González, debe decir: "reconocida por ante el suscrito en esta fecha por doña Cipriana Rosales". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Julio E Real, Actuario.

19) (R. 20'4'55) 15|pub. 32997 Nov.13-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAFALDA CRIVARO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece Emilio Cribaro, debe decir: Emilio Crivaro. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

19) R. 20'4'955 15 pub. 32994 Nov 13.-v dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ RIVERO, estableciéndose que donde dice: hija legítima de la declarante y de Linder Westover Rivero, oriental, casado, chapista 26 años con el mismo domicilio, debe decir, hija natural de Westover Linder Rivero, oriental, soltero, chapista, veintiséis años, domiciliado en Chayos 5371. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20'4'55) 15|pub. 32998 Nov 13.-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SANTIAGO MARIA OLIVER y de NERY MARGARITA SCHEIDLER, estableciéndose que donde la madre del contrayente aparece como: Paulina Arosteguy debe decir: Paula Arostegui. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 20128 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA BETTIS ZELAYETA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Doroteo Zelazeta, debe dedir: Doroteo Bonifacio Zelayeta. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33017 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN SPOSITO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Auyol, debe decir: Ulloa. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19693 Nov.4-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de NERY VICTOR da ROSA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como Víctor Neri, debe decir: Nery Víctor y B). En la de matrimonio de NERY VICTOR da ROSA y de GLADIS RUBI BOUCQ, en las de nacimiento de RICARDO HEBER, EDGARDO WALTER y ROBERTO NERY da ROSA, estableciéndose que donde el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el nombre de Neri Víctor, debe decir: Nery Víctor. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $440.00 15|pub. 20203 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre BRAULIO MANUEL ROMERO y MARIA CONCEPCION PUENTE, estableciéndose que donde el apellido de la madre del contrayente figura como "Vendoso", debe decir: "Ventoso" y donde dice: "25 de Mayo de 1911", debe decir: "22 de Mayo de 1911", y donde dice el nacimiento de la señora María C. Puente como el: "1.o de Julio de 1913", debe decir: "1.o de Junio de 1913". — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 21033 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MENONI, NORADIN ANELIO y otra, Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los esposos Noradín Anelio Menoni y María Rosalía González, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, sustituyendo en ella el apellido paterno de la contrayente que figura como "Gonzalves" o "Gonzalves", por el de González. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32952 Nov.11-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido don LUIS EDUARDO DE SAN LUIS GRACES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: "sexo femenino", debe decir: sexo masculino, y donde su madre aparece como "Corina Grases", debe decir: Alcora Gracés. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
19) $ 180.00 15|pub. 21150 Nov.21.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 285), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RITA CLOTILDE SANGUINETTI de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Pedro Crisolio Rodríguez Trías de nacimiento de su hija Dinorah Ema Rodríguez Sanguinetti y de matrimonio de esta última con Wáshington Rosso, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas el contrayente y la madre del mismo, figuran como "José Rodríguez Trías" y "Serafina Trías", debe decir: "Pedro Crisolio Rodríguez Trías" y "Serapia Trías", respectivamente donde en la de nacimiento el padre y la abuela paterna de la inscripta, figuran como "Pedro Rodríguez" y "Serafina Trías", debe decir: "Pedro Crisolio Rodríguez" y "Serapia Trías", respectivamente: y donde en la tercera, la contrayente figura como hija de "José Rodríguez Trías", debe decir: de "Pedro Crisolio Rodríguez Trías".
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32915 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BROER WOLTER, NILS. Rectificación de partida, Ficha F. 712|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nils Broer Wolter, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido de su padre y el de la madre figuran "Boer" y "Volter", deben decir Broer y Wolter, respectivamente. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19384 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEÑA DE CAMACHO, EUSEBIA. Rectificación de partidas" (F. 621|1962) se hace saber que la nombrada Eusebia Peña de Camacho, solicita la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1º De su matrimonio con Ramón Héctor Camacho, celebrado el 21 de Julio de 1941 en la 10ª Sección Judicial de Montevideo (acta Nº 415 de fs. 58) pretende sustituir su apellido natural que es Telis por el de su madre adoptante que es "Peña"; 2º) De nacimiento de Mabel Teresita Camacho, acaecido el 21 de Octubre de 1952 e inscripta en la misma sección Judicial el veintiocho de dicho mes y año (acta Nº 1302 de fs. 51 vuelto), pretende sustituir el apellido de la madre de la inscripta que allí figura como "Telis" por el de Peña. Se hace constar que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4.55 15|pub 33111 Nov.21.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: de matrimonio de HARTOLINDA MENDEZ ALVAREZ, en el sentido de que donde dice: "Ortelina Prado" debe decir "Hortolinda Méndez Alvarez"; donde dice: "hija de Manuel Prado" es "hija de se ignora" y donde dice "y de María Méndez", debe decir: "y de María Méndez y Alvarez", y en las partidas de nacimiento de Hilda, Elida y Graciela Sío, en donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Ortelinda Prado" debe decir "Hortolinda Méndez Alvarez", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 260.00 15|pub. 21160 Nov.21.-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO DIAZ RUIZ DIAZ pues en la misma donde dice: el apellido materno como "Ruiz" debe decir "Ruiz Díaz", por ser ello como corresponde: Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 180 00 10|pub. 21141 Nov.21.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LEON KRAMER con ELISA STEINBERG y de nacimiento de IVONNE MARTHA KRAMER: pues en las mismas donde dice "Kremer" y "Leonardo" deben decir en ambas "Kramer" y "León" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 190.00 15|pub. 21142 Nov.21.-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA BEATRIZ DOS SANTOS, pues en la misma donde dice: Nat de los Santos, debe decir: Elaida dos Santos, por ser ello como corresponde
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32976 Nov.12 v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER LAGOMARSINO ALFONSI, pues en la misma donde dice: "y su esposo José Lagomarsin" y "Que es nieta por línea paterna de José Lagomarsín" debe decir el apellido como "Lagomarsino", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32694 Nov.11-nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "LANOUGUERE PAULA. Rectificación de partida" (Libro 45. Folio 293. Nº 1309); se hace saber que por resolución número 10.106 del 17 de Diciembre de 1962, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Paulina", debe decir "Paula", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, 19 de Marzo de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 21183 Nov.21.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ROBERTO GEROSA NICOLUSSI y SOLAIDES SINDULFA CAMARGO. Rectificación de partidas" (Lo. 31. Fo. 160). se hace saber que Roberto Gerosa Nicolussi y Solaides Sindulfa Camargo solicitan las siguientes rectificaciones de partidas.

A) Que el verdadero nombre del primer compareciente, es Roberto Gerosa Nicolussi y según surge de la partida de nacimiento N.o 562, levantada en Melo, el 29 de Diciembre de 1916 (primera sección) el verdadero nombre de la segunda compareciente, es Solaides Sindulfa Camargo. Además surge del testimonio de la respectiva partida de nacimiento N.o 82 levantada en la Villa de Treinta y Tres el 20 de Julio de 1887 (primera sección), el verdadero nombre de la difunta madre de la compareciente Solaides Sindulfa Camargo, es Domitila Praxedes Arocha;

B) En virtud de lo antes expresado, se han deslizado en las actas respectivas, que a continuación se mencionan los errores siguientes;

C) En el acta de matrimonio de los comparecientes, donde dice: comparecen don Roberto Nicolussi y doña Zolaides Sindulfa Camargo y de Domitila D'Alessandro, debe decir: comparecen don Roberto Gerosa Nicolussi y doña Solaides Sindulfa Camargo y de Domitila Praxedes Arocha por ser estos los nombres verdaderos;

D) En el acta de nacimiento de la compareciente Solaides Sindulfa Camargo, donde dice: y su esposa Domitila Alesandre, debe decir: y su esposa Domitila Praxedes Arocha por ser el que corresponde:

E) En el acta de nacimiento de Luis Roberto donde dice: comparece Roberto Nicolussi y su esposa Zolaides S. Camargo y Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y su esposa Solaides Sindulfa Camargo y Domitila Praxedes Arocha;

F) En el acta de nacimiento de Martha Inés donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides S. Camargo y Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y Domitila Praxedes Arocha;

G) En el acta de nacimiento de José Enrique, donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides Camargo y Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y Domitila Praxedes Arocha;

H) En el acta de nacimiento de Miguel Angel, donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides S. Camargo y de Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y de Domitila Praxedes Arocha

I) En el acta de nacimiento de Ricardo Francisco donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides S. Camargo y de Domitila D'Alessandro, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo y de Domitila Praxedes Arocha;

J) En el acta de nacimiento de Eduardo Leonardo, donde dice: comparece Roberto Nicolussi y de su esposa Zolaides Sindulfa Camargo, debe decir: comparece Roberto Gerosa Nicolussi y de su esposa Solaides Sindulfa Camargo; además en dicha acta se omitió consignar los siguientes datos: Que es nieto por línea paterna de Gerónimo Gerosa y Luisa Moser, fallecidos y por línea materna de Fructuoso Camargo, oriental, de setenta y nueve años, viudo, albañil y domiciliado en Melo y de Domitila Praxedes Arocha, fallecida. Estos datos deben ser incorporados a la partida de nacimiento de Eduardo Leonardo;

K) En el acta de matrimonio de don Fructuoso Camargo y doña Domitila Praxedes Arocha donde dice: y doña Domitila Alesandre e hija legítima de don Domingo Alesandre, de estado casado, etc. debe decir: hija natural de Docena Arocha

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 11 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Melo a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Modesto S. Iturralde Arón Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 21222 Nov.21-v.dic.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,

dictado en autos: "EVANGELISTA DIONICIA SORIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza", (Lo. 31, Fo. 287), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de Evangelista Dionicia Soria, pues donde dice: "Evangelista Dionicio", debe decir: "Evangelista Dionicia" y donde dice: masculino, debe decir: femenino. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 29 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33089 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA DOLORES CARRO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre de su madre como "Magdalena" en lugar de Saturnina, que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante, obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 11.891, de fecha 25 de Setiembre último. — Colonia, 14 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32970 Nov.11-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GREGORIA CABRERA y Otra. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) Partida de matrimonio, donde dice al margen No. 37, Cabrera Gregorio, Pérez Ana Aurora, debe decir: "Gregorio Alberto, Ana Aurora Pérez", donde dice "comparece Gregorio Cabrera", debe decir "Comparece Gregorio Alberto", donde dice "hijo de desconocido debe decir: "Hijo de Marcelino Pedro Alberto", y donde dice "y de María Cabrera", debe decir: Ciriaca Cabrera; B) Partida de nacimiento donde dice al margen No. 167, Cabrera Gregorio Omar, debe decir: Alberto Gregorio Omar, donde dice comparece Gregorio Cabrera, debe decir que comparece Gregorio Alberto", donde dice que es nieto por línea paterna de María Cabrera, debe decir: "que es nieto por línea paterna de Marcelino Pedro Alberto y de Ciriaca Cabrera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Octubre 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32869 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARGARITA A. ESTELA de CABRIS. Rectificación de partida". (Lo. 32, Fo. 474), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Margarita Agustina Estela de Cabris, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número noventa y nueve, al folio cincuenta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos siete por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de que donde el apellido de la inscripta aparece como: "Setela", debe decir: "Estela", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 9 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 21098 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FERNANDA LOPEZ del ALMIRON". Rectificación de partida", (Lo. 24, Fo. 305, N.o 457), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Fernanda López solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser lo verdadero. Obtuvo auxiliatoria. — Paysandú, Octubre 24 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32897 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "MIRIAM SUSANA BERMUDEZ CAPORALE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Miguel Irene Bermúdez y doña Aída Renée Caporale de Bermúdez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Miriam Susana Bermúdez Caporale por contener el siguiente error: figura como hija natural, cuando debe figurar como hija legítima. Se hace constar que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, Octubre 11 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33040 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas na nacimiento de MIGUEL ANGEL y SARA MARIA PRUDENTE, en el sentido de establecer que donde el nombre del padre de los nombrados figura como "Mario" debe decir "Mario", por ser lo que corresponde. — Rocha, Agosto 13 de 1963. — R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub. 20843 Nov.18.-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "FRANZZONI GAMBA CRISTINA: Rectificación de partida". Lo. 16, Fo. 491", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura "Armando", debe decir Franzzoni y donde el apellido y nombre de su padre figura "Franzzoni Armando", debe decir Armando Franzzoni.

Se hace constar que esta gestión goza de Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Dbre. 6|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de San José a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32898 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos RAMONA LORENZA PEREZ Rectificación de partida. Libro 29. Folio 419, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Ramona Lorenza Pérez, solicitando rectificación de la partida de nacimiento por cuanto en ella sus nombres aparecen como "Lorenza Ramona" en lugar de "Ramona Lorenza". — Mercedes, Octubre 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) $ 180 00 15|pub. 21184 Nov.21.-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIA FAGUNDEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "del sexo masculino" debió decir "del sexo femenino" y donde dice: "Julio", debió decir: "Julia" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1963. — Elbio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33109 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ISABEL OCAÑO. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "hija natural" debe decir "hijo natural"; donde dice: "sexo femenino" y "nieta", debió decir: "sexo masculino" y "nieto", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33110 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EVERGISTO SANTANGELO BARBOZA. Rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su nacimiento, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Everjisto Barboza" corresponde decir "Evergisto" únicamente; y B) de su matrimonio, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Evergisto Barboza Santángelo" debe decir "Evergisto Santángelo Barboza", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32870 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ALCANTARO SUAREZ, en el sentido de que donde dice "que es hija" debe decir "que es hijo" y donde dice "Beatriz Alcántara" debe decir Beatriz Alcántaro, por ser esto lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. Se deja constancia de que se gestionó auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1962. — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.
19) (R.20 4|955) 15|pub. 32896 Nov.6-v.nov.26.

20—Remates

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano Nº 644 B|52. SANTIAGO PAROUNAK SAHAGIAN o SAHAKIAN KOSSEIAN y JANET o JANETE KARADJIAN o JARACHIAN SALATIAN; AVEDIS SAHAGIAN o SAHAKIAN KOSSEIAN y HAYGOUHI YERGANIAN, el 4|12|63 a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de veintinueve mil novecientos siete pesos ($ 29.907.00) terreno y mejoras en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 40.828. Area: 276 m. c. 8770 cm. Deslinde: 8 metros 61 frente al S. O. a la Avenida General Simón Martínez, entre las calles Baltasar Montero Vidaurreta y Benito Riquet, ex Ibicuy, punto medio: 12 metros 91 de esta última; 32 metros 46 al N. O. con padrones 120.258, 120.257 y 40.829; 8 metros 69 al N. E. con padrón 40.830; y 31 metros 93 al S. E. con padrón 40.837.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 20.795.80 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) Existe hipoteca a favor de Manuel Antonio Noel Pastero. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 4|12'63 a $ 17.090.16. G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C. C.) 8|pub. 33000 Nov.13.-v.nov.22.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESNAL de GIORGETTE. Sucesión", (Lo. 57, Fo. 424), se hace saber que el día 5 de Diciembre del cte. año, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Sr. Haig Andonian, asistido por del señor Alguacil Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos (fs. 313 y vta.), o sea la cantidad de $ 6.200.00 (seis mil doscientos pesos m.n.), del siguiente bien.

Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 50846 ubicado cerca de Sayago Barrio La Floresta, 21 sección judicial del Dpto. Montevideo, señalado con el N.o 6 y forma parte del solar N.o 140 del plano de división firmada el 31 de Diciembre de 1907 por el Agrim. Pedro Risso, compuesto de 255 mts. 60 decímetros cuadrados y forma esquina con frente de 9 metros al Sur a la calle de las Aromas, y de 28 metros 40 centímetros al Este a la calle de las Rosas, lindando al Norte con el solar N.o 7 y al Oeste con el solar N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro. donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
20) $720.00 15|pub. 20183 Nov.11-v.nov.29.

MANUEL ORTEGA PASTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José María Fernández y otro c|. JORGE o GEORGE SMIRLIADIS. Cobro de Pesos", (Lo. 48, Fo. 598), se hace saber que el día 28 de Noviembre del cte. año, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Sr. Manuel Ortega Pastor, asistido del señor Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 72 y vta.), o sea la cantidad de $ 26.666.00 (veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos m n.), del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la 11a. sección judicial

del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 182.354, señalado con el N.o [illegible] en el plano del Agrim. José F. Saravia y Agrim. G. García Selgas, inscripto en la Direc. de Topografía el 13 de Noviembre de [illegible] compuesto de una superficie de 2377 mts. 63 [illegible] que se deslindan así: 20 mts. de frente al Sureste a la Avda. de las Instrucciones distando su punto medio 311 mts. 3 cmts. del Cno. Vecinal. La puerta de acceso al edificio está señalada con el N.o 4440; 114 mts. 42 cmts. al Suroeste con solar 11; 120 mts. 64 cmts. al Noreste con solar 9; y 21 mts. 70 cmts. al Noroeste con parte de los solares 2? y 20 [illegible] del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro., donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montelvdeo, Octubre 31 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 19845 Nov.6-v nov.26.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Martín Bidegain contra MODENA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 46. A Fo 678) se hace saber que el día 3 de Diciembre de 1953, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, en un solo lote, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Río Negro de esta República, empadronada con el N.o 1 920, la cual se encuentra señalada con el N.o 6 en el plano de subdivisión relativo a la mensura practicada en diciembre de 1922 y enero de 1923 por el agrimensor Alfredo Hareau y con la letra A en el plano referente a la mensura efectuada en Octubre de 1936 por el agrimensor Andrés C. Martinelli y el Ingeniero Washington A. Zorrilla, inscripto en Catastro el 17 de Noviembre de 1936 con el N.o 3 compuesta según títulos y el plano referido en primer término de una superficie libre de caminos de mil trescientas nueve hectáreas cinco mil cuatrocientos veinticinco metros y a estar al plano de mensura referido en último lugar, incluida el área absorbida por el camino abarca una extensión de mil trescientas doce hectáreas mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados y se deslinda así:

Al Norte el Arroyo de las Vacas que lo separa de campos de Américo Carasalo; al Este una línea recta amojonada de 1946 metros por donde linda con la fracción B o sea el lote N.o 9 del plano del agrimensor Hareau que fue de Alicia Mau Richetts; al Sur una quebrada amojonada integrada por dos líneas, que a partir del Oeste tienen: la primera 2479 metros y la segunda 2584 metros lindando por estas dos líneas con servidumbre de paso por medio con fracción N.o 5 de la sucesión de Enrique U. Richetts y al Oeste 2488 metros lindando con la fracción N.o 3 de Emilia Richetts.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador todos los derechos reales que pesen sobre el bien, excepto las tres hipotecas que lo gravan; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; 3.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y la totalidad de gastos del remate incluido impuestos y propaganda; 4.o) Que será de cargo del comprador el pago del impuesto de contribución inmobiliaria que se adeuda desde el año 1956 inclusive hasta el día de la escrituración; 5o) Que será de cargo del comprador los honorarios, gastos e impuestos totales de la escrituración; 6.o) Que el inmueble se entregará en sus actuales condiciones en cuanto a la ocupación y estado; 7.o) Que serán de cargo del comprador todos los cercos y medianerías que se adeudan; 8.o) Que la titulación correspondiente al inmueble que se ejecuta se encuentra depositada en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central) Sector Contralor y Custodia de Escrituras, en virtud de estar hipotecado el bien a favor de dicha institución bancaria, en donde pueden ser examinados por los interesados; 9.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso; 10) Que por documento firmado el día 18 de Octubre de 1956 el señor Miguel Audi contrató con don Ronald Godfrey Ricketts el arriendo de la totalidad del bien objeto de estos procedimientos, así como también por el mismo documento compró todas las mejoras y alambrados existentes como asimismo las efectuadas con posterioridad las cuales son también de propiedad del señor Miguel Audi.

Y a los efectos [illegible] estas publicaciones. — [illegible] — Luis Alberto [illegible], Actuario.

20) $3.[illegible] [illegible] v.[illegible] 23

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "Eugenia Piñeiro contra CIRO JUSTO SAPRIZA VIDAL y MIRTHA CARMEN SCHUNK MEDINA". Ejecución de hipoteca. (Lo. 62. Folio 322), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Mauricio de Salterain asistido por los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 205 hectáreas 3.883 mts.2 37 dmts.2 que de acuerdo al plano del Agr. José A. de Souza, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 2.703, el 6 de Diciembre de 1962 corresponde a la fracción No. 2 del precitado plano y se deslinda de la siguiente manera: al Sur-Oeste en 1.254 mts. con Suc. Martina Vázquez de Gubitoso, al Sur-Este en 1 996 mts. con Suc. Larrañaga, Geroni Díaz, Ancel Calastrón y Rufino Pérez; al Nor-Este en 1.042 mts. 40 cts. con Indalecio Parodi, Leones N. Calleros; al Nor-Este en 90 metros con Raúl Viazzi; y con fracción No. 1 del citado plano en 4 líneas rectas que miden respectivamente 50 mts., 236 mts. 80 cms., 915 mts. 52 cms., y 407 mts. 61 cms. al Nor-Este; confinando al Nor-Nor-Este en 880 mts. 14 cms. con Honorato Brinole, Bautista Braco, señora de Cancela y Marco Noria; la fracción antes deslindada tiene por servidumbre de paso de 10 mts. de ancho hasta Carretera Ruta No. 5 en 385 mts. 70 cms. A su vez la fracción No. 2 es predio sirviente de la fracción No. 1 sobre el límite con Raúl Viazzi para dar salida a esta también a la Ruta No. 5.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 20 o|o del importe de la misma. 2o.) Que la tasa Municipal y comisión del remate, son de cargo del comprador, y del ejecutado los gastos del remate y demás erogaciones no públicas. 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2o. piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Luis E. Fontana. — Actuario.

20) $1.292.00 19|pub. 20102 Nov.5 v.dic.4.

ILDEFONSO CORBO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Monichon Aguirre, César contra OLIVARES ECHAVE, EVAR CEL. Juicio ejecutivo" (Libro 53. Folio 26), se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo a las 11 horas a las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero don Ildefonso Corbo, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 57 y sig. o sean $ 31.458.00 del siguiente bien: Los edificios y cesión de la promesa de compraventa a plazos del bien empadronado con el núm. 60.594 m|a. sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 35 metros 55 decímetros teniendo 15 metros de frente al N. O. a la calle Cubo del Norte Nº 3825, entre Avenida Larrañaga y Rambla Costanera.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo, en el momento de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma, como seña y a cuenta del precio; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador. III) Que serán de cargo del adquirente los certificados, gastos y honorarios de la escritura, así como cualquier deuda por medianerías, colector, pavimento, cordón conexión y cualquier otra que grave con derecho real el inmueble a subastarse. IV) El mejor postor deberá hacerse cargo del saldo deudor de la promesa de compraventa del terreno abonando las cuotas devengadas a partir del primer vencimiento siguiente al cumplimiento de la subasta. V) Que la promesa de compraventa y titulación de los edificios y autos en que se decretó el remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 19922 Nov.6-v.nov.26.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Soriano Gervasio R. contra LOPEZ VARELA, JOSE. Juicio ejecutivo". (Lo. 64. Fo. 340), se hace saber que el 28 del corriente a las 15 horas, por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, en el local de [illegible] N.o 2170, se procederá a la venta en remate público, con la base que se indicará, y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Vehículo Ford Modelo 46, Matrícula 110.693, base $ 6.666.67; II) Jeep Willis, Matrícula N.o A-77.155, base $ 5.333.33; encontrándose los vehículos en el estado que se indica a fs. 64 de los autos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $200.00 10 pub. 20235 Nov.11-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAGALHAES PIRIZ GONZALO MARIA. Ejecución de prenda". (Lo. 64. Fo. 311), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 trompo Waco, modelo F.B.M.P. N.o 22.652 motor 4.5 Hp. 1 cepillo Waco 600 m|m. modelo G.M.P. N.o 22604 motor trifásico 6 Hp. y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $200.00 10 pub. 20607 Nov.14-v.nov.28.

JUAN A. BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NOVAS, MANUELA y ESTEVES NOVAS, MANUEL. Sucesión" (Libro 61. Folio 293), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo a las 10 horas en la puerta del Juzgado 25 de Mayo Nº 523, se procederá por intermedio del martillero don Juan Arturo Bouza, con asistencia del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 21.636.67, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, señalada con la letra A en el plano levantado el 1º de Noviembre de 1923 por el Agrimensor don José M. Oses, empadronada con el número 67.028, ubicada en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 196 metros 9 dec.2, que se deslinda así: 5 metros 47 centímetros de ancho de frente al Noroeste a la calle Justo Maeso (ex-General Lavalleja), distando 20 metros 77 centímetros de la esquina formada con la calle Industria; por 36 metros de fondo lindando al Sudeste con Eloy Fuentes; al Noreste con el inmueble de Carlos Guimarey; y por el Sudoeste con la fracción letra B, del mismo plano.

Se previene: I) Que los gastos de escritura, impuestos, certificados, etc. serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador. II) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá adelantar el 10 o|o de la misma en efectivo, como garantía, y a cuenta del precio total, debiendo continuar el remate si se negare a ello. III) El bien se vende en su estado actual, y con el pavimento y caño colector pagados. IV) Que los títulos, así como los autos en que se decretó el remate se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3º). — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $ 340 00 15|pub. 20780 Nov 18.-v dic.6.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Blanco Manuel y otro contra BARBOZA LUIS ALBERTO Y OTROS. Ejecución de prenda", (Lo. 64 Folio 143), se hace saber que el próximo día 5 de Diciembre a las 15 horas, en Marcelino Sosa N.o 2100, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una Patente de Giro Padrón N.o 33.618, con adicional para alcohólicas: una máquina Registradora marca "National" N.o 2456939l-1944 (3-S-13); una Cortadora "Berkel" N.o 8735; una Máquina Café marca "Tarmex" N.o 2036; una Vitrina Refrigerada "SIAM"; 1 Heladera Comercial de 10 puertas; Mostradores, Sillas, Mesas, Reloj, Ventiladores, Cocina, Estantería y demás bienes embargados en autos, detallados de Fs. 4 a 5 v. de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 16 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $210.00 10|pub. 21093 Nov.20-v.dic.3.

CARLOS DE ANOA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Panarima Sociedad Anónima contra ISABELINO J. DE MELO MARTINEZ. Ejecución de Prenda". (Ficha 7326|63), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York

1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 Automóvil marca "Commer, Modelo 1954, Padrón de Canelones N.o 61.231, Matrícula número A-60.665. Y a los efectos legales se hace la publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 20593 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Sica Hermanos Sociedad Comercial contra MARIO V. MEZZERA. Juicio Ejecutivo", (Ficha C-598|62) se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Automóvil marca "Simca", modelo 1951, Matrícula N.o 232 436, Padrón número 129.468. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 20603 Nov.14-v.nov.27.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Machin Martinez Pablo y otros con URBANO MACHIN MARTINEZ y otro C. de condominio 536|62" se hace saber que el día veintiocho de noviembre próximo a las 16 y 30 horas en Zabala 1328, por el martillero señor José Cetrángolo asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 27.333.32, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 21a. se. jud. de Montevideo, padrón No. 46.945, señalado con el No. 32 en el plano del Ag. U. Pittaluga, inscripto en Topografía el 10 de febrero de 1932. Area: 480 mts. deslindados así: 12 mts. frente al Sur - oeste a calle Pantanoso. Punto medio a la ochava que forma dicha calle con la de Caning 63 mts. 85 cms. 12 mts. al Nor - este, lindando con Amaro Carve Urioste y 40 mts en cada una de las rectas Noroeste y Sureste, lindando con solares 31 y 33 respectivamente.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos legales en efectivo (no se aceptan cheques). B). Son de su cargo los gastos de escrituración que la ley le asigna. C) El título de propiedad y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4o.). — Montevideo, octubre 14 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 19748 Nov.5-v.nov.25.

ANGEL GIORDANO
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: "Banco de Galicia contra MAXIMO ALVAREZ BURONI. Cobro Ejecución de Pesos". (Ficha 144|61), rematará sin base y al mejor postor el día 27 de Noviembre de 1963, a las 15 horas, una Camioneta marca: "Minor" modelo 1951, Matrícula 100.168 de Montevideo, en el estado en que se encuentra, en mi local de la calle Isla de Flores 1939. Transf. Judicial. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Juan Paullier 1474, escritorio 21. Teléfono: 40 54 33.
20) $160.00 10|pub. 20444 Nov.13-v.nov.26.

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Derquin Viñat, Juan Gualberto contra MANUEL VALENTIN SUAREZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 3127|63), se hace saber que el día 10 de Diciembre a las 10 horas, en el hall del Palacio de la Justicia, 25 de Mayo N.o 523, por el rematador señor Antonio Cils González, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Un solar con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.411, señalado con el N.o 44 en el plano del agrimensor R. de Arteaga inscripto en Topografía el 5|11|24. Area: 540 metros. Deslinde: 10 metros al Suroeste, frente a calle Cochabamba entre M. Nieto y Pintado. Punto medio: 41 metros 90 centímetros de la esquina con Pintado. Tiene 54 metros de fondo y linda: Sureste, padrón N.o 113.412, Noreste, parte del padrón 113.417 y Noroeste, padrón N.o 113.410.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo (no se aceptan cheques); 2) Son de cargo del comprador, gastos e impuestos de escrituración; 3) El inmueble soporta una hipoteca preferencial a favor de doña Luis del Corazón de Jesús Segundo Velazco. El título de propiedad y demás antecedentes en la oficina actuaria (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 20685 Nov.15-v.dic.5.

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Campanella Barbieri, Santiago contra MIGLIACCIO DE CUOMO, MARIA T. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Ficha 11|60|63) se hace saber que el día 12 de Diciembre a las 10 horas, en el Hall del Palacio de la Justicia, 25 de Mayo N.o 523, por el rematador señor Antonio Cils González asistido del Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 112.002, señalado con el N.o 48 en el plano del agrimensor F. Regules inscripto en Topografía el 4 de Enero de 1922. Area: 432 metros. Deslinde: 12 metros frente al Sureste a calle Coruña N.os. 2894 y 2893 entre Apóstoles y Agaces. Tiene 36 metros de fondo y linda: Noroeste, solares padrones números 112.003, 112.004 y 112.005. Al Noreste, con parte del padrón 112.006 y Sureste, con parte del padrón N.o 112.001.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta a los efectos legales en efectivo. No se aceptan cheques B) Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, o colector. Los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana) a disposición. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 20686 Nov.15-v.dic.5.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión: "PASCUAL CAMPANARO CALLO o CALEO o CALLEO" (Lo. 59, Fo. 467), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre a las 11 horas y 11.30 horas respectivamente, en el local sito en la calle 25 de Mayo N.o 582 y por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se mencionarán de los siguientes inmuebles:
1.o) Sobre la base de $ 35.000.00. Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 172.900, situada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta, según plano agregado al título de 105 metros 85 decímetros cuadrados, con 7 metros 27 centímetros de frente al Noreste a la calle Pasaje de los Andes: 14 metros 59 centímetros al Noroeste lindando con el padrón N.o 55 173; 4 metros 61 centímetros al Sureste con los padrones números 55.177 y 170.543; y 7 metros 23 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 110.863;
2.o) Sobre la base de $ 80.000.00. Otra fracción con el edificio y demás mejoras, situada en el mismo paraje que la anterior y que, según plano agregado al título, en el que se señala con la letra C, se compone de un área de 445 metros 61 decímetros y se deslinda así: 10 metros 64 centímetros de frente al Noroeste a la calle Espinillo; 10 metros 60 centímetros al Sureste con el lote D; 42 metros 04 centímetros al Noreste con el lote A; y 41 metros 88 centímetros al Suroeste con Mauricio Gargiulo.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; 3.o) Que los antecedentes de los bienes referidos, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo Noviembre 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 20751 Nov.15-v.dic.5.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Carvital Sociedad Anónima contra LUIS JORGE CAMACHO Y OTRO. Ejecución de Hipoteca", (Libro 60, Folio 503), se hace saber que el día 29 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local de la calle Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una Motoneta Matrícula N.o 2699, marca: "Guizzo", modelo 150 c.c. T. I Padrón N.o 11131, motor N.o 5419. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $200.00 10|pub. 20750 Nov.15-v.nov.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Aspad Mandel contra NEUCAL Y CIA. Ejecución de prenda". (Lo. 61 Fo. 214), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de rebajar suela N.o 582; 1 máquina rebajar contrafuerte N.o 597, 1 máquina pegar suela con motor y compresor Michalk y demás bienes embargados en autos. Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 20590 Nov.14-v.nov.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "José Corradi contra RUBEN DORADO| Ejecución de prenda" (Libro 61, Folio 192), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de hacer café marca "Farmex Estrella" de dos elementos Nº 3190. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 20600 Nov.14.-v.nov.27.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "José Félix Pereira y otros contra LUIS ALBERTO MIGNONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 59, Fo. 316), se hace saber al público que el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble:
Apartamento 901, padrón individual 20/756 y que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 33470 se describe así: ubicación noveno piso, cota vertical, más 28 metros 25 centímetros, superficie de la unidad que se integra con apartamento 901 (superficie de 130 metros 80 decímetros) y con la terraza de servicio 901 (superficie 3 metros 60 centímetros). Superficie total de la unidad 901: 134 metros 40 decímetros, cuyo deslinde obra en las escrituras glosadas en los autos de ejecución hipotecaria. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón C. primera nueve (bien común) y del box 901 del depósito general N. s. uno (bien común) y la cuota parte indivisa del terreno y bienes comunes donde está construido el edificio, cuyo terreno está empadronado con el N.o 34165 y está ubicado en la 24 a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 120 metros 49 decímetros, con 28 metros 38 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco: 25 metros 77 centímetros de frente al Suroeste a la calle Manuel Pagola, 28 metros 04 centímetros al Noroeste y 25 metros 31 centímetros al Noreste.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) La comisión legal del rematador es 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos que graven la almoneda serán de cargo del comprador; 3o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central). Sector Contralor y Custodia de Escrituras. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $960.00 15 pub. 20300 Nov.12-v.dic.2.

JOSE BLANCO INZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Emilio Luis Poletti y otros C|DAVID ROSEMBERG y Otros Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 248), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre de 1963, a las 11 horas, por intermedio del martillero José Blanco Inzua y en el lugar de ubicación, se procederá a la venta en remate público con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien, y demás mejoras:
Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene situado en cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6102 señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Eduardo Quartino inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11840 el 13 de Marzo de 1945, compuesto de una superficie de 180 metros 53 decímetros que se deslindan así: 11 metros 15 centímetros de frente al Este a la calle Convención; 14 metros 69 centímetros

de frente al Norte a la calle Maldonado por ser esquina; 11 metros 17 centímetros al Oeste con la fracción N.o 2 y al Sur, tiene tres líneas que miden: 10 metros 9 centímetros 4 centímetros y 4 metros 70 centímetros lindando todas ellas, con el inmueble empadronado con el N.o 6101.

Se previene: 1.o) Los títulos del bien se encuentran en la oficina de manifiesto; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados, comisión legal del martillero e impuestos; y 4.o) Que la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de aprobada la venta. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.

20) $768.00 15|pub. 20124 Nov 8-v.dic.6.

CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Bromberg y Cía. S. A. contra EXITOR S. A. Ejecución de prenda. Libro 60. Folio 665, se hace saber que el día 10 de Diciembre, a las 10 horas, en Río Branco Nº 1569, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, al remate sin base y al mejor postor de una plegadora marca "Dalsa" Nº 129 de 1500 m|m. de ancho y para chapas hasta 1,5 m|m. de espesor. Seña 20 o|o y comisión 7 o|o, en el acto. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.

20) $ 200.00 10|pub. 20786 Nov.18.-v.nov.29.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: Juan Haladjian c| MAURICIO AYSENSZTEIN - Ejecución de Hipoteca. (Lo. 60. Fo. 107). se hace saber que el día 22 de noviembre a las 16 horas, en Buenos Aires 460 se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de deformar modelo Seván 60. No. 4545 con motor 1HP monofásico. marca Sem No. C96446. completa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Noviembre 5 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20213 Nov.11-v.nov.22.

CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Bromberg y Compañía Sociedad Anónima contra LUIS SZENEK. Ejecución de Prenda", (Lo. 60. Fo. 664), se hace saber que el día 10 de Diciembre, a las 10 horas, en Río Branco N.o 1589, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson al remate sin base y al mejor postor de una Fresadora vertical marca "TOS" modelo FA 2V número 166.963, con copiador hidráulico modelo KZA2. con árbol porta-fresa, dispositivo de enfriamiento, equipo eléctrico completo y llaves de servicio. Seña: 20 o|o y Comisión 7 o|o, en el acto. — Montevideo. Noviembre 14 de 1963. — José Curi Zagía. Actuario.

20) $200.00 10|pub. 20787 Nov.18-v.nov.29.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Guillermo Althaller Prandy contra ROSENDO RODRIGUEZ PORCIUNCULA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 253), se hace saber que el día 20 de Diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ameztoy, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Piriápolis, Barrio Country Club (Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), empadronado en mayor área con el N.o 3447, señalado con el número 2 de la manzana N.o 775 en el plano del agrimensor Juan A. Nicola, de Enero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2220 el 28 de Febrero de 1956; y que mide: al Oeste 17 metros con frente a la calle Letra F; al Norte: 40 metros 54 centímetros lindando con el solar N.o 1; al Sureste: 23 metros 16 centímetros por donde linda con los solares números 5 y 6; y al Sur: 28 metros 42 centímetros, lindando con el solar N.o 3.

La superficie del citado inmueble es de 629 metros 47 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) La comisión del martillero que será del cuatro por ciento hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente y B) Los gastos de escrituración y certificados; 3.o) Que los antecedentes del juicio y título del inmueble, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso quinto. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.

20) $1.176.00 21|pub. 20816 Nov.18-v.dic.16.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "TORCUATO GOBEL. Denuncia de herencia yacente", Libro N.o 60, Fo. 331), se hace saber que el día 4 de Diciembre a las 9 horas en el local de la calle Piedras N.o 318 y por intermedio del martillero Horacio Castells, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor de los libros pertenecientes a la "Librería Italiana" cuyo detalle luce inventariado de Fs. 8 a Fs. 19 en los autos mencionados anteriormente. Se hace constar que en el caso de no terminarse con el remate en las horas de la mañana, éste se seguirá a las 14 y 30 horas del mismo día. Seña: 20 o.o. Más informes calle Piedras N.o 318. Teléfono: 9.22.33. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.

20) $240.00 10 pub. 20861 Nov.18-v.nov.29.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Passegi Ledoux Héctor y otro con P.A.D.E. LTDA. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 60, Fo. 19), se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Maldonado 1969, se procederá por el martillero Ariel Leoncini al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de Escritorios, cajas fuerte, sillas, espejos, bibliotecas, juegos escritorio y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963.

20) $160.00 10 pub. 20911 Nov.19-v.dic.2.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de Montevideo contra ENRIQUE VERSCHUREN. Ejecución de hipoteca", (56 - 586), se hace saber que el día 17 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, y en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Gloodtdofsky, asistido de la Oficial - Alguacil y Actuario - Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y todas sus mejoras, situada en la 2a. sección judicial del Departamento de Florida, paraje Chamizo, empadronada con el No. 1.190, señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Francisco Surroca, de Noviembre de 1897, cuya copia parcial expedida por el Agrimensor José Antonio Spagnuolo en Mayo de 1950, fue registrada en la Dirección de Catastro el 23 del mismo mes con el No. 1.343, se compone de una superficie de 64 hectáreas, 2.339 metros y 3.354 centímetros y se deslinda: 216 mts. al Nor - Nor - Oeste, lindando con espacio vía del Ferrocarril, al Este - Noreste, línea recta amojonada lindando con propiedad de José Luis Arrillaga, padrón No. 1.191, al Sur - Sureste el Río Santa Lucía, y al Oeste - Suroeste recta amojonada, lindando con la fracción 3, de don Facundo Fernández, padrón No. 9.758.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma. 2o.) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, así como también los gastos de certificados, impuestos a las transmisiones de dominio y demás inherentes a la escrituración, y 3o.) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural 19|C59), a disposición de los interesados. — Informes: Plaza Independencia 827. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.064.00 19|pub. 20900 Nov.19-v.dic.13.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fernández Franco de Vitureira, María Antonia contra BLUMA PESIA GRINBLAT DE FELDMAN Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (58—461), se hace saber que el día 29. del próximo mes de Noviembre a la hora 15. y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 84.502, compuesto, según título de un área de 1.464 metros 25 decímetros y según plano que trazó el ingeniero Luis Castill el 10 de Enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de los mismos, se compone de 1.477 metros 42 decímetros y se describe: 22 metros 20 centímetros al Oeste de frente a la calle José Ladislao Terra, entre las de Yaguary y Pedernal, distando el punto medio de este frente 32 metros 65 centímetros de la esquina con la calle Pedernal, según plano, 22 metros 20 centímetros al Este, integrada esta medida por dos líneas de 12 metros 90 centímetros y 9 metros 30 centímetros, colindando con padrones 84.519 y 84.518, 66 metros 52 centímetros al Sur, línea compuesta por tres rectas que a partir del frente miden 44 metros 14 centímetros confinando con propiedad de Francisco Vallarino, padrón N.o 84.503 9 metros 75 centímetros con Américo Iralde, padrón 84.509 y 9 metros 65 centímetros con padrón 84.510 y parte del 84.517 y 66 metros 65 centímetros al Norte, integrada esta línea por dos rectas que miden a partir del frente 44 metros 3 centímetros lindando con José Astral, padrón 84.501 y 22 metros 52 centímetros con padrones 63.923, 84.500 y parte del 84.499.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2.o) Que los gastos de certificados, escritura, honorarios e impuestos de la escrituración, así como también los impuestos municipales, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los impuestos referidos en el numeral anterior, deberá abonarlos el adquirente en la parte que legalmente sean de su cargo; y 4.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 30 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.080.00 15|pub. 20118 Nov.5-v.nov.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Defey, Eduardo y otros contra ENRIQUE AGUILAR SALADERRY y otros. Ejecución de hipoteca, libro 59, folio 99, se hace saber que el día 26 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco Luis Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 102.882 y 177.034, segregado del 102.882, que según plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, del 31 de Mayo de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.803 el mismo día, se compone cada fracción de un área de 155 metros 79 decímetros, en total 311 metros 58 decímetros y se deslindan en conjunto: 8 ms. 65 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco J. Muñoz, entre las de Miguel Barreiro y Manuel Pagola, distando el punto medio del conjunto 47 ms. 555 mms. de la esquina con la calle Pagola. 36 ms. 56 cms. al Noreste, linda con el padrón 102.883, ocho ms. 60 cms. con parte de los padrones 102.894 y 102.895, y 35 ms. 90 cms. al Suroeste, linda con el padrón 102.881. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cuenta del o de los compradores, los gastos y honorarios de la escritura y comisión del rematador y demás impuestos que correspondan; 3.o) Que los bienes a rematarse se encuentran hipotecados en calidad de primer gravámen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 957 Serie B|58), en el que se encuentran depositados los títulos de propiedad respectivos, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $930.00 15|pub. 19664 Nov.4-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra HUGO ENRIQUE BRUSCO. Ejecución de prenda" (Libro 59. Folio 122), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por

el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil marca "Buick" sedan 4 puertas, Padrón Nº 141.651, Matrícula N.o 253.583. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.
20) $ 160 00 10.pub. 20599 Nov.14.-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Tuñez Sociedad en Comandita por Acciones contra GARELO NESTOR W. Ejecución de prenda" (Libro 60, Folio 143), se hace saber que el próximo día 23 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camioneta "Ford" Pick-up. Padrón de Canelones Nº 37.105 Matrícula número 37.105 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.
20) $ 160.00 10 pub. 20601 Nov.14.-v.nov.27.

ANGEL GIORDANO
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, autos: "José P. Cóppola Serra contra RAMON ALMADA. Cobro Ejecutivo de Pesos". (Lo. 55. Fo. 9), con la base de $ 1.200.00, una Heladera marca "General Electric" en mi local de la calle Isla de Flores N.o 1939, el día 27 de Noviembre de 1963, a las 15 horas. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Juan Paullier 1474, escritorio 21. Teléfono: 40 54.33.
20) $120.00 10 pub. 20445 Nov.13-v nov.26.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Rosenblum Ovsey contra Malinverno Simón Honorato. Ejecución de prenda (Libro 59. Folio 131) se hace saber que el día 29 de Noviembre de 1963, a la hora 15 en el local de la Avenida Larrañaga Nº 3526, se procederá por el rematador Gerónimo Romero, al remate de un automóvil marca "Dodge" empadronado con el número 58.516. Matrícula Nº 150.101, motor número C. 64.351, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963.
20) $ 200.00 10 pub. 20364 Nov.13 -v.nov.26

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Rosenblum Ovsey contra LOPEZ MARIO. Ejecución de prenda (Libro 59. Folio 134) se hace saber que el 28 de Noviembre de 1962, a la hora 15, en el local de la Avenida Larrañaga Nº 3026 se procederá por el rematador Gerónimo Romero al remate de una camioneta marca "Ford" empadronada en Canelones con el número A. 9.188 Matrícula Nº 45.056, motor 14 524, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 4 de 1963.
20) $ 200.00 10 pub. 20365 Nov 13 -v.nov.26

ALBERTO C. ROSELLO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios contra QUEBRACHO S. A.". Ejecución de hipoteca. (Libro 58, Folio 241) se hace público que el día diez del próximo mes de Diciembre, a la hora 13 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Alberto C. Roselló, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú empadronada en mayor área con el número 905, señalada con el número 2 en el plano firmado por el Agrimensor Adolfo O. Musso en Setiembre de 1959, inscripto el 7 de Diciembre del mismo año con el número 1638 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual tiene una superficie de 973 hectáreas 2.792 metros con 67 decímetros, que se deslindan así: al Sur el Arroyo Quebracho, al Este dicho Arroyo y recta en tres tramos que miden 764 metros 30 centímetros, 1140 metros 10 centímetros y 685 metros 59 centímetros, separando del padrón número 1896 y con parte del 911, al Norte quebrada de 6 rectas que miden 903 metros de Este a Oeste, 364 metros 10 centímetros de Sur a Norte, 395 metros 40 centímetros de Sureste a Noroeste, 71 metros 55 centímetros de Este a Oeste, 915 metros con 10 centímetros de Norte a Sur y 646 metros de Este a Oeste, separando las dos primeras del padrón número 905 (parte), la tercera y cuarta del padrón 912 (parte), y las restantes de la fracción número 1, y al Oeste rectas de 670 metros 70 centímetros, 970 metros 70 centímetros y línea mixta de recta y curva de 1709 metros con 50 centímetros con vía de Administración Ferrocarriles del Estado (A.F.E.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $2.312.00 33 pub. 17964 Oct.21-v.dic.4.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereyra, en autos, "Rodríguez Gilgena, Eusebio y otra contra ALBERTO RICCETTO HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (58-319), se hace público que el día 5 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Mauricio de Salterain, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras ubicadas en Tacuarembó Chico, 14.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 1.068, que según plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1919, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 19 del mismo mes y año, se señala con el N.o 2, se compone de una superficie de 760 hectáreas, 174 metros, 30 decímetros que se deslindan así: al Norte, en cuatro líneas rectas, limita con las fracciones uno y cuatro; al Este, en dos rectas, limita con las fracciones cuatro y tres, por el Sur, limita con el Arroyo ... línea recta, linda con campos de Pío Rodríguez y Dictino Martínez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Raúl Llorens, Act. Adj.
20) $1.440 00 30 pub. 18135 Oct 22-v.dic.2

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de San José contra SUCESION MARIA JUANA o JUANA o MARIJUANA LABEAU DE DAPRILE. Cobro ejecutivo de pesos". (59-102), se hace saber que el día 17 del entrante mes de Diciembre, a la hora 13 30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido de la oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la cantidad de $ 39.472.76, equivalente a los dos tercios del valor de tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y edificios que contiene, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1.175, individualizada, en mayor área con el N.o 3801, la que, según plano del agrimensor Carlos A. Beccino, de Febrero de 1947, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 14 de Octubre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4124 el 4 de Diciembre siguiente, está señalada con el N.o 12 y se compone de una superficie de 1 hectárea 2199 metros 58 decímetros, con frente a la calle Elías Regules, al Este ochava curva de 24 metros con frente a la conjunción de dicha calle con la continuación avenida Italia, 147 metros 81 centímetros al Sureste con frente a esta última avenida, al Sur ochava curva de 19 metros 5 centímetros con frente a la conjunción de esta avenida con la avenida Aerosur, 29 metros 3 centímetros al Suroeste con frente a la avenida Aerosur, al Oeste ochava curva de 25 metros 56 centímetros con frente a la conjunción de esta última con la calle Viejo Pancho, 122 metros 57 centímetros al Noroeste de frente a esta última calle y cierra el perímetro ochava curva de 27 metros 83 centímetros que da frente al Norte a la conjunción de las calles Viejo Pancho y Elías Regules.

Observación: Se deja expresa constancia que al mejor postor de dicho inmueble, se le adjudicarán siete fracciones de terreno ubicadas en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, las que, por tratarse de espacios libres, soportan una afectación de destino, puesto que las mismas, a estar a la resolución de las autoridades municipales que aprobaron el fraccionamiento, deben ser escrituradas a favor del Concejo Departamental de Canelones o Concejo Local Autónomo de Pando, según corresponda, no siendo susceptibles de ser negociadas particularmente, por lo que el adquirente contrae la obligación de escriturarlas gratuitamente a favor del municipio y ellas consisten; según el plano mencionado:

1) Una fracción se compone de una superficie de 7 hectáreas 6994 metros 66 decímetros, lindando: al Noreste con padrón 7776, al Sureste con frente a continuación avenida Italia; al Sur con frente a la calle Los Ceibos, al Suroeste con frente a la misma calle, al Oeste con frente a la conjunción de la citada calle Los Ceibos con la calle Horacio Quiroga y al Noroeste con frente a esta última calle;

2) Otra fracción (que está señalada con el N.o 11 en el plano de que se habla), se compone de una superficie total de 3 hectáreas 1806 metros 80 decímetros que se deslinda así: al Noreste en 170 metros con frente a la calle Los Ceibos, al Este con frente a la conjunción de dicha calle con la de Viejo Pancho, al Sureste con frente a la calle Viejo Pancho, al Sur con frente a la conjunción de dicha calle con la de Elías Regules, al Suroeste con frente a la calle Elías Regules, al Oeste con frente a la conjunción de dicha calle con la de Carlos Reyles, al Noroeste de frente a la calle Carlos Reyles y cierra el perímetro ochava curva con frente a la conjunción de esta calle con la de Los Ceibos;

3) Otra fracción se compone de una superficie de 3 hectáreas 436 metros 39 decímetros y se deslinda: al Noreste con frente a la calle Los Ceibos en línea curva y contracurva, al Este ochava curva con frente a la conjunción de dicha calle con la continuación avenida Italia, al Sureste en 237 metros 68 centímetros con frente a la continuación avenida Italia, al Sur ochava curva con frente a la conjunción de dicha avenida con la calle Elías Regules, al Suroeste con frente a la calle Elías Regules al Oeste ochava curva con frente a la conjunción de esta última calle con la de Viejo Pancho, al Noroeste a la calle Viejo Pancho y cierra el perímetro ochava curva con frente al Norte a la conjunción de esta última calle con la de Los Ceibos;

4) Otra fracción se compone de una superficie de 4.264 metros 39 decímetros y se deslinda: al Noroeste a la avenida Italia, al Norte ochava curva que da frente a la conjunción de dicha avenida con la calle Dámaso Larrañaga, al Este a la conjunción de esta última con la calle General Rivera, al Sureste de frente a la calle General Rivera, al Sur de frente a la conjunción de esta última con la avenida General Alvear, al Suroeste a esta última avenida y cierra el perímetro ochava curva de frente al Oeste a la conjunción de la avenida General Alvear con la continuación de la avenida Italia.

5) Otra fracción se compone de una superficie de 4.264 metros 39 decímetros y se deslinda: al Noroeste de frente a la continuación avenida Italia, al Norte en ochava curva, frente a la conjunción de esta última avenida con la de Gral. Alvear, al Noreste de frente a la avenida Gral. Alvear, al Este en ochava curva de frente a la conjunción de esta última con la calle Gral. Rivera, al Sureste de frente a la calle Gral. Rivera, al Sur, en ochava curva de frente a la conjunción de la calle Gral. Rivera con la de Gral. Las Heras, al Suroeste de frente a calle Gral. Las Heras y cierra el perímetro ochava curva de frente al Oeste a la conjunción de esta última con la continuación avenida Italia;

6) Otra fracción se compone de una superficie de 1.760 metros 76 decímetros y se deslinda: al Noreste con frente a la calle Buschental, al Este ochava curva a la conjunción de esta última calle con la bifurcación de la calle Santa Bernardita, al Sureste con frente a esta última bifurcación, al Sur ochava curva de frente a la conjunción de la bifurcación de la calle Santa Bernardita y 19 de Abril, al Oeste línea curva con frente a la calle 19 de Abril y cierra el perímetro al Noroeste a la unión de las calles 19 de Abril y Buschental;

7) La última fracción se compone de una superficie de 1.316 metros 71 decímetros y se deslinda: al Noreste 44 metros 23 centímetros de frente a la calle Buschental, al Sureste línea curva a la conjunción de esa calle con la de 19 de Abril, al Suroeste tramo curvo de frente a la calle 19 de Abril, al Oeste otra curva con frente a la conjunción de esta última calle con la bifurcación de la calle Santa Bernardita, al Noroeste de frente a la referida bifurcación y cierra el perímetro ochava curva al Norte a la conjunción de esta última con la calle Buschental. Las referidas siete fracciones están individualizadas en mayor área con el N.o 3801.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en dinero efectivo y pagar la comisión del martillero e impuestos municipales y si así no lo hiciere, se prescindirá de aquella y se reiniciará el remate; 2.o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios e impuestos de las escrituras de compraventa y cancelación de

hipoteca, así como certificados de los registros; 3.o) Que el remate de dichos inmuebles se verificará en un sólo lote; y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la sede del Banco de San José avenida 18 de Julio N.o 1373, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.876.00 17|pub. 30769 Nov.20-v.dic.12

GOMENSORO Y CASTELLS
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Barraca Río de la Plata contra TOSSI GAINZA. Juicio Ejecutivo". (Lo. 53, Fo. 82), se hace saber que el próximo Martes 26 de Noviembre a las 16 horas en Piedras 318 se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una sierra sin fin marca Oficina M. Bongioani Mandovi N.o 6520 con motor N.o 164.835, 1 sierra sin fin sin marca con motor Sieminens N.o 2756580; una sierra circular N.o 1831 con motor eléctrico N.o 153.500; una espigadora marca Kirdhne Leipzig con motor eléctrico sin marca; veinte mechas; tres cuchillas, doce hojas sierra circulares nueve hojas sierra sin fin; tres llaves fijas; una lima; una malletadora con motor N.o 141591, una barrenadora Parisienne con motor eléctrico Novel sic;, una lijadora con motor eléctrico N.o 525613, una piedra esmeril con motor eléctrico Marelli sic. Garantía 20 o|o más informes 9 22 33.

20) $280.00 10 pub. 20017 Nov.11-v.nov.22.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "ASA LTDA. contra CORDERO LERENA MARIA. Ejecución de Prenda, (Lo. 51, Fo. 202), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un Automóvil "Simca Vedette 1959. Padrón N.o 156.701, Matrícula número 270.767, motor 5F 42A-137262.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $160 00 10|pub. 20591 Nov.14-v.nov 27.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pessina Hugo Héctor contra DISLOZ LTDA. Y OTROS. Juicio Ejecutivo", (Lo. 52, Fo. 579), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo venidero, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle San José N.o 872, de esta ciudad y sobre la base de $ 293.333.32, se procederá por el martillero don Juan Márquez, asistido de los señores Oficial Alguacil adhoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 27.304, designado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell, de Diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 18.831, el 26 de Enero de 1948, con una superficie de 310 metros 8 decímetros, que linda: 20 metros 50 centímetros de frente al Oeste, a la calle Manuel Alonso, entre las de 4 de Julio y Dr. Alfredo Vidal y Fuentes; 14 metros 85 centímetros al Norte, con parte del padrón N.o 129.028; 21 metros 20 centímetros al Este, con parte del padrón 27.303; y 14 metros 91 centímetros al Sur, con el padrón N.o 27.304.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos —incluso los municipales— y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por arrimo, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargos análogos que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 3304, Serie B-49), a disposición de los interesados. — Noviembre 15 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 21158 Nov.21-v.dic.11.

JUAN A. BOUZA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bicchierai de Sciutto, Aída contra DANTE, WALTER y ALFREDO SCIUTTO Cesación de condominio" (Lo. 51, Fo. 8), se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 328 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Juan A. Bouza, asistido de los señores Oficial Alguacil Ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1512, que según plano del agrimensor J. Pasón X. de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 40.03?, el 5 de Julio del mismo año, se encuentra señalada con los números 1 y 2 y en conjunto constan de una superficie de 5 hectáreas 7868 metros 90 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 133 metros 49 centímetros de frente al Sudoeste, a la Carretera a Sauce; 368 metros 4 centímetros al Nordoeste con Alberto Castro; 26 metros 27 centímetros al Nordeste, con el Arroyo Garín y 437 metros 11 centímetros al Sudeste, con Juan Tombolesi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos del inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $884.00 17|pub. 20355 Nov.12-v.dic.4.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos:: Amilivia de Berenguer Nora y otro contra DJALMA O. GRIOT y otros Ejecución de hipoteca. Libro 53. Folio 303", se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo venidero, a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don José Cetrángolo, asistido de los señores Oficial-Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el número 689 (antes con el número 689 y con el número 686 en mayor área), integrado por una fracción de campo, con sus edificios y construcciones alambrados, exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, parajo conocido por Nueva Helvecia, zona rural, que según plano trazado por el Agrimensor Alberto Davyt, en Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 2885, el 28 de esos propios mes y año, consta de una superficie de 6 hectáreas 5620 metros y tiene: 153 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Doroteo García; 430 metros en la línea del Nord-Oeste, divisoria con propiedad de Bertotto Hermanos; 152 metros 80 centímetros en la del Nord-Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 metros 60 centímetros en la del Sud-Este, divisoria con propiedad empadronada con el Nº 686.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compraventa y los certificados. Y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1.380 23|pub. 20368 Nov.13.-v.dic.13.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DUBARRY RODRIGUEZ JULIO CESAR. Incapacidad", (Lo. 51, Fo. 91), se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 3.000.00, se procederá por el martillero don José Cetrángolo, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 67.824, que según plano del agrimensor Juan J. Sarli, de Setiembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 del mismo mes, se compone de las fracciones A) y B), que en conjunto constan de una superficie de 141 metros 5902 centímetros y que también en conjunto se deslindan así: 7 metros 9 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Juan Jacobo Rousseau (hoy Felipe Sanguinetti); 19 metros 28 centímetros al Nord-Oeste, con Guillermo Clarck; 7 metros 795 milímetros al NordEste, con Nicolás Larroca; y al Sud-Oeste, 3 líneas que partiendo del frente, miden: 12 metros 64 centímetros, 715 milímetros y 6 metros 92 centímetros, lindando por todas ellas con Domingo Machado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 20369 Nov.13-v.dic. 5.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL
22 Hectáreas sobre Camino O'Higgins con grandes mejoras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Croce, José Agustín y otros contra COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de Hipoteca", (A-1289|1963), se hace saber Que el 20 de Diciembre de 1963 a las diez horas, en el Hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de dos fracciones de terreno, contiguas con las construcciones y mejoras que les acceden, situadas en la Décima-sexta Sección Judicial de Montevideo, zona rural, señaladas con los números dos y tres en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de 20 de Julio de 1931, inscripto en Topografía el veinticinco de dicho mes y año, con una superficie global de 22 hectáreas 6.211 metros 70 decímetros, que individualmente se describen así:

I) Padrón N.o 42.245. Fracción N.o 2. — Superficie: 10 hectáreas 3.303 metros 34 decímetros. Deslinde: 234 metros 20 centímetros de frente al Sudoeste sobre Camino O'Higgins; 441 metros 14 centímetros al Noroeste, lindando con predio de José Zunino; 235 metros 03 centímetros, al Nordeste, confinando con el lote tres; y 441 metros 16 centímetros al Sudeste, lindando con el lote uno, servidumbre de paso en medio;

II) Padrón N.o 148.788. Fracción N.o 3. — Superficie: 12 hectáreas 2.908 metros 36 decímetros. Deslinde: 240 metros 03 centímetros de frente al Sudoeste, confinando con la fracción dos, precedentemente descripta y con servidumbre de paso que desemboca en Camino O'Higgins; 510 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con sucesión Elías Espinel, Matías Reppeto y Catalina Reppeto; 239 metros 50 centímetros al Nordeste y 517 metros 80 centímetros al Sudeste, confinando por estos dos vientos con la fracción cuatro, propiedad de Doris Barlos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, en dinero efectivo, en garantía (C. P. Civil, Art. 919). B) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles a subastar, se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los importes que correspondan por impuestos, gastos, certificados de los Registros Públicos, comisión del martillero, honorarios de escrituración y demás erogaciones que origine la escritura de compra-venta, sin más excepciones que el impuesto "al hecho imponible", que la ley pone preceptivamente a cargo de la sociedad ejecutada. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 21216 Nov.21-v.dic.11.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Porfirio Bragunde Martínez contra SUCESION LEANDRO BAEZ DANDRAU. Ejecución de Hipoteca", (A-1542|1962. Guida Angel contra ROSA GIORDANO de BAEZ Y OTRO. B-552|1963. Ejecución de Hipotecas). (Piezas acumuladas), se hace saber: Que el 12 de Diciembre de 1963 a las once horas, en el hall de este Juzgado sito en calle Cerrito 586, el martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, del siguiente bien: Los edificios y demás construcciones existentes en un solar de terreno, situado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Barros Blancos), padrón suburbano N.o 755, señalado con el N.o 84 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de Noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7451, con una superficie de 520 metros 16 decímetros, que se deslinda así: 28 metros 34 centímetros al Noroeste, confinando con el solar ochenta y cinco; 18 metros al Nordeste, lindando con el solar setenta; dos rectas de 4 metros 17 centímetros y 32 metros 51 centímetros, al Sudeste, confinando con par-

te del solar setenta y uno la primera y con el solar ochenta y tres; y 16 metros de frente al Sudoeste, sobre calle Las Violetas.
Se previene que: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su postura, el diez por ciento de la misma en garantía (C. P. C. Art. 919); B) Que los planos de construcción y antecedentes del bien gravado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $816.00 17|pub. 20354 Nov.12-v.dic.4.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Barraca El Pinar contra LOPEZ VAZQUEZ. Juicio Ejecutivo, (Ficha A-99|62), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Bomba "Acec" c|m. 28 r. m. 78503 N.o 79; 1 Bomba "Acec" c|m 28 r. m| 78503 N.o 78; 1 Bomba "Acec" c|m 84 r. m. 78596 N.o 55. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 20593 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "SIWEG S. A. contra ELEUTERIO CARBALLO. Ejecución de Prenda", (Ficha C-1756|62), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una Deformadora número 2128; una Máquina de coser a black número 2130 y una máquina de Puntear Rapid-Jordan N.o 1099 con motor D-30 147. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 20605 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: "Juana Angulano de Grajales contra EMILIO LUIS CROSIGNANI DAS DORES Y OTRA. Ejecución de Hipoteca', (Ficha A-1726|963), se hace saber que el próximo día 17 de Diciembre a las 10 horas en el Hall de este Juzgado, (Cerrito N.o 586), el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 1381, segregado del padrón N.o 1005, situado en la ciudad automovilística (6.a Sección Judicial del Departamento de San José), señalado con el N.o 10 de la manzana 188 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo del 31 de Marzo de 1933 inscripto en Topografía con el N.o 956 el 22 de Abril de 1933 compuesto de una superficie de metros 507 y se deslinda así: 13 metros al S. E. de frente a la calle N.o 39 (hoy Fiat), entre calle N.o 4 y Avenida de 50 Metros N.o 7 (hoy Ingeniero Leopoldo Peluffo); 39 metros al S. O. lindando con el solar 11; 13 metros al N. O. limitando con el solar 24 y 39 metros al N. E. confinando con el solar N.o 9.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento del importe en garantía de su oferta; II) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente de cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento, vereda, etc., serán de cuenta del adjudicatario siempre que éste no sea la propia ejecutante y III) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $988.00 19|pub. 21092 Nov.20-v.dic.17.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "Francisco Cuñarro y otra contra AGUSTIN o AGOSTINO CIRINO o CHIRINO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (A—1979|963), se hace saber que: El 17 de Diciembre de 1963, a las 11 horas en el hall de este Juzgado, ubicado en la calle Cerrito N.o 586, el martillero Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil por ante un Actuario. procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, sin base del siguiente bien:
Terreno con edificio construido y demás mejoras contenidas, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o [illegible].836, señalado con el N.o 11 en el plano levantado por el ingeniero Rodolfo Arteaga y el agrimensor Ubaldo Fitaluga en Abril de 1930 inscripto en Topografía el 15 de Octubre del mismo año, aprobado por el Municipio de Montevideo, en resolución de fecha 1.o de Octubre de ese año, recaída en el expediente N.o 33.360 y según el cual abarca una superficie de 347 metros 58 decímetros, deslindados así: al Norte una línea ligeramente curva de 12 metros 1 centímetro de frente a la calle Isidoro Larraya; 26 metros 30 centímetros al Este por donde linda con el solar 12; 13 metros 40 centímetros al Sureste por donde linda con parte del solar 7; y 31 metros 66 centímetros al Oeste lindando con parte del solar 10.
Se previene que: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. el 10 o|o de la misma en garantía (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); B) Que el título de propiedad y demás antecedentes, del bien gravado, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria; C) Que la comisión del rematador y los impuestos que graven la almoneda, serán de cargo del comprador. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $840.00 15|pub. 20826 Nov.18-v.dic.6.

AMADOR LINARES RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dictada en los autos: "Pernas Prieto, Carmen y otros contra MANCUSO. MARUCCA. ANTONIO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C—1525). se hace saber al público que el día 13 de Diciembre próximo. a las 10 horas. en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Amador Linares Rodríguez, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Un solar con el edificio y demás mejoras sito en la zona urbana y suburbana de la undécima sección judicial de Montevideo, paraje denominado Flor de Maroñas, empadronado con el número 61.746 y señalado con el número 8 de la manzana 42. en el plano del agrimensor Julio A. Roletti, de Noviembre de 1911 y compuesto de una superficie de 286 metros 73 decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Chayos, entre Eusebio Vidal y Oyarbide; 33 metros 33 centímetros de largo, lindando por el Suroeste con el solar 7; por el Noreste con el solar 9 y por el Sureste con el solar 10.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales. se hace la presente publicación. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
20) $660.00 15|pub. 20857 Nov.18-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Pico Volonté Mario contra MARIA ELIDA MOLINS. Ejecución de Prenda", (Ficha 5278), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Automóvil "Austin" modelo 1937, 2 puertas, Padrón N.o 121.749, Matrícula N.o 123 943. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 20604 Nov.14-v.nov.27.

JUAN F. IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "DINORA ESTHER ALEMAN de LESCOULIE contra MARIA DEL PILAR NORIEGA de LAWRENCE. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 4670), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo, a las 10 horas. en las puertas del Juzgado. Cerrito 586, por intermedio del martillero Juan F. Irureta Goyena. asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público. y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras que contiene, situado en la 14. sección judicial de Soriano empadronada actualmente con el No. 3.012, la cual según títulos y planos del Agr. Darío Frugone de 24 de Setiembre de 1915, señalado con el No 2, se compone de una superficie de 914 Hás. 9.724 mts. 40 dms y que según plano del Agr. José A Richero inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1.248 el 6 de Octubre de 1958 se compone de una superficie de 916 Hás. 480 mts 40 dm., que se deslindan así: al Noreste, una recta que parte de un camino de tierra hasta las puntas del arroyo Minero: luego el arroyo Minero que la separa de campos de doña María Albín de Gómez Haedo; al Este Sureste una recta de 2.[illegible] mt 40 cm que la separa del padrón 533: al Suroeste, recta de 5 145 mts. que la separa de los padrones 534 y 304; al Noroeste, línea quebrada en siete tramos, respectivamente de: 217 mt. 10 cm.. 472 mt.: 208 mt 50 cm.; 250 mt. 50 cm.; 181 mt 80 cm.; 378 mt. 10 cm. y 550 cm. 40 cm. que la separan las cuatro primeras de camino de tierra y las restantes de camino vecinal pavimentado.
Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados: B) el bien no soporta gravamen alguno así como deuda de pavimento, saneamiento medianerías; C) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, Octubre 21 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
20) $1.620 00 27|pub. 19411 Oct.31-v.dic 5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Poggio Rizzoglio, Carlos y otro contra IVONNE STRATTA Y OTRO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 4290), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Un terreno ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje denominado Playa Pascual, empadronado en mayor área con el N.o 103, individualizado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Juan C. Barrutti de Junio de 1950. Dicho terreno tiene una superficie de 1.889 metros 64 decímetros cuadrados que se deslindan así: 55 metros 90 centímetros de frente al Noreste a calle 17 metros; 19 metros al Noroeste con frente a la carretera a la playa, unidos ambos frentes por una ochava curva de 15 metros 73 centímetros; al Suroeste 65 metros 90 centímetros lindando con el solar N.o 14; al Sureste 29 metros lindando con el solar N.o 19. La hipoteca fue inscripta en el registro correspondiente el 26 de Setiembre de 1961, con el N.o 555 al Fo. 302 vuelto del libro 197.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo todos los impuestos nacionales o municipales, gastos de escritura y la comisión del rematador; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
20) $912.00 19|pub. 20700 Nov.15-v.dic.12.

HECTOR L. PEDETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Banco Italiano del Uruguay contra BERNARDO y RENE GLUCKSMANN. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha B-2251), se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Héctor L. Pedetti, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación del siguiente inmueble: Un solar con sus edificios y cuantas mejoras contiene, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 20.021 identificado con la letra "A" en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de 4 de Julio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de Agosto inmediato siguiente con el N.o 24.305 según cuyo plano se compone de una superficie de 658 metros 29 decímetros que se deslindan así: 16 metros 90 centímetros al E. con frente al Bulevar Artigas (puerta N.o 2259, Cine Rol) entre la Avenida Garibaldi y la calle Caganchа, distando el punto medio de su frente 21 metros 58 centímetros a la esquina formada con esta última calle; 39 metros al N. con el padrón N.o 20.020; 16 metros 90 centímetros al O. con parte del padrón 20.024 y 38 metros 98 centímetros al S. lindando con la fracción "B" del mismo plano, vendida al señor Parllour Kounyundjian.
Se previene: A) Que el inmueble se vende con todas las mejoras existentes pagas; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escritura e impuestos, así como los gastos y comisión del rematador; C) Que lo que se adeudare por concepto de medianería, saneamiento, pavimento, etc., serán de cargo del comprador; y D) Que los antecedentes del Juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $840.00 15|pub. 20470 Nov.13-v.dic.3.

LUCIO MENDEZ MIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Eugenio Ramón Mesa contra WALTER CARDOZO MANCO. Ejecución de Prenda" (C-4386|63), se hace saber que el próximo 10 de Diciembre de 1963 a las 17 horas en la calle Durazno 1574, se rematará por el martillero Lucio Méndez Miguez, sin base y al mejor postor la Camioneta marca Dina Panhard, modelo 1954, padrón A7-1359, matrícula 44238 de Pando, (Departamento de Canelones). Garantía: 20 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $160.00 10|pub. 20707 Nov.15-v.nov.28.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Julio Schutz e Hijos Sociedad Anónima contra FREIMAN, JOSE. Ejecución de Prenda", (Ficha 4629), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de máquinas de coser y aparar "Singer", de rebajar suelas, balancín para cortar suela, ventiladores y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20594 Nov.14-v.nov.28.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, dictada en autos "BONVICINI DE RAMIREZ, ANALIA" Venia libro 19 Folio 71, se hace saber que el día 26 de Noviembre próximo a la hora 17, en la puerta del Juzgado (Uruguay 1190) y por el martillero don Romeo Araújo, asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 23.750.00 del siguiente inmueble: 1|4 parte indivisa, con sus hermanos, correspondiente a la menor de autos, del edificio destinado a habitación de familia y los derechos de copropiedad sobre los bienes comunes, designado con el Nº 002 en el plano del Agrimensor Carlos J. Magano, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo para su [illegible]visión de acuerdo a la Ley Nº 10.751 de 25 de Junio de 1946, por resolución de 10 de Diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Diciembre de 1953 con los números 28040 y 28041, según el cual contiene un área de 58 metros 21 decímetros, midiendo 7 metros 12 centímetros a la zona de retiro "A" de acceso común, frente al Sudeste, a la calle Matacjo, correspondiéndole el número oficial de puerta de calle 1943, entre la Avenida Italia y la calle Taboba; 6 metros 67 centímetros al Sudoeste, en la divisoria con la unidad 001; 3 metros 13 centímetros, [illegible] metros 67 centímetros y 3 metros 98 centímetros al Oeste en 3 rectas quebradas confinando con zon. de acceso común "B" de aire y luz; y 9 metros 55 centímetros al Noroeste, separando de la unidad 003. Al apartamento descripto le corresponde el padrón matriz Nº 160.356 y el individual N.o 200.753.

El apartamento descripto fue construído con otros, formando un solo grupo, en una planta única en la fracción de terreno sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 160.856 en mayor área, señalada con el número 1 en el plano del Agrimensor Alfonso Raúl Devita fechado en Setiembre de 1952 aprobado el 10 de Marzo de 1953 en el expediente número 29.515 "H" que obra en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y año con el número 26.251 según el cual contiene un área de 393 metros 15 decímetros con 22 metros 30 centímetros de frente al Sudeste a la calle Matojo; al Nordeste 20 metros 87 centímetros separando del solar 2 del plano citado; al Oeste 23 metros 2 centímetros confinando con el padrón 160.855; y al Sudoeste 14 metros 40 centímetros lindando con el padrón 160.857.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador, será de cuenta del comprador. 3) Que los títulos de propiedad y el expediente respectivo se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Hugo F. Bar[illegible], Actuario.

20) $ 1.260.00 15|pub. 19893 Nov.6-v.nov.26.

JUAN CARLOS CABARCOS
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos: "Gaspar Panzera contra CARLOS SCAGLIONI GIAZZA. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día treinta de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en el Hall del Banco del Sur del Uruguay, Casa Central, sita en la calle Paraguay N.o 1176 de esta ciudad, por intermedio del martillero señor Juan Carlos Cabarcos, asistido por el Actuario del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, se procederá a la venta sobre la base de los 2|3 de la tasación de los siguientes inmuebles: I) Solar sito en Pando (Séptima Sección Judicial de Canelones), empadronado con el número dos mil cuatrocientos siete, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll de Enero de 1941, inscripto con el N.o 1032 en la Dirección General de Avalúos el 27 de Marzo del mismo año y que fué aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la Intendencia de Canelones el 22 del mismo mes y año citado, donde se designa con el número 6 de la manzana letra "A" y consta de la superficie de doscientos treinta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros, así deslindada: ocho metros cincuenta y siete centímetros al Sud-Este de frente a la calle Guillermo Marconi; dieciocho metros treinta y siete centímetros al SudOeste que dan frente a la calle Veinticinco de Mayo, estando unidas estas dos líneas por una ochava de cinco metros que mira al Sud y que forma la esquina entre las dos calles citadas; doce metros diez centímetros al Nord-Oeste linderos con el solar número siete; y diecinueve metros noventa centímetros al Nord-Este confinando con los solares números cuatro y cinco; II) Solar de terreno sito en el Balneario "Buenos Aires", (Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado), empadronado en mayor área con el número seis mil nueve, de acuerdo con el plano suscrito por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en el año mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el número ciento cuatro del veintiséis de Octubre siguiente en expediente número mil cincuenta y ocho, con una superficie de trescientos metros cuadrados, con diez metros en su frente, por treinta de fondo, señalado con el número uno de la manzana ciento treinta y uno, que da frente al Sur-Oeste a la calle Veintiséis y al Nor-Oeste a la calle Cincuenta y Cuatro; y linda al Nor-Este con el solar veintiséis y al SurEste con el solar dos.

Se previene: A) Que el ofertante deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; C) Que los títulos de los inmuebles a rematar se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, a los efectos de su exhibición a los posibles interesados. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) $1.932.00 21 pub. 20655 Nov.15-v.dic.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Juan Pons S. A., contra JORGE DE LA CANDERA. Ejecución de Prenda", (Lo. 4, Fo. 344), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Sierra Sin Fin para carpintería marca "Sipa", tipo T. L. 920 con motor "Lecchese" tipo A. L. 18.2 N.o 273.695 de 6 HP. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20595 Nov.14-v.nov.27.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, en autos: "Jorge Boullosa contra MAGDALENA JAROSSI. Ejecución Prendaria", (Lo. 13, Folio 684), se hace saber al público que el día 29 de Noviembre a las 10 horas en Ciancilli 1495, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate sin base y al mejor postor de un Refrigerador General Electric y 1 Calefón TEM de 50 litros. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $120.00 10|pub. 20486 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Nysan Kasztan contra GILBERTO GOMEZ TRIGO Y OTRO. Cobro Ejecutivo de Pesos", (Lo. 5, Fo. 695), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina Deformadora marca "Luxor", con motor eléctrico acoplado marca "Urumesa" Serie 4 A-169 de 0.75 HP. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20597 Nov.14-v.nov.27.

FRANCISCO TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "FUNSA contra RAUL ELALIO BLANCO. Cobro Ejecutivo de Pesos", (Lo. 5, Fo. 296), se hace saber que el próximo día 28 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Francisco Tambasco, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Máquina Deformadora con motor N.o 452.549. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20596 Nov.14-v.nov.27

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor [illegible]son Nicolicllo, dictada en los autos caratulados: "DELLOCA DE PIZZORNO, VICTORIA. Sucesión". (Lo. 45, Fó. 604). se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo y en las horas que más adelante se indicarán, en el hall de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 386 y por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, asistido por los señores Alguacil Ad-hoc y Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

A) Hora 15. Base: $ 30.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1146 y señalado con la letra B, en el plano levantado por el agrimensor Joaquín A. Gorriarán, anotado con el N.o 411 el 19 de Junio de 1950, compuesto de una superficie de 245 metros 63 decímetros que se deslindan así: 11 metros 23 centímetros de frente al Norte a la calle Dr. Francisco Soca, donde tiene señalada la puerta de entrada con el N.o 585 al Sur 11 metros 33 centímetros lindando con la sucesión de Eduardo Abreo, 21 metros 73 centímetros al Oeste con la parcela letra A y 21 metros 63 centímetros al Este con Dolores y Clotilde Rodríguez.

B) Hora 15 y 30. Base: $ 90.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 602, compuesto de una superficie de 270 metros 58 decímetros deslindados así: 12 metros 60 centímetros de frente al Sur a la calle Concepción, hoy avenida José G. Artigas por 21 metros 475 milímetros de fondo hacia el Norte por donde linda con Basilia Rodríguez de García, al Este parte con las hijas de Juan C. Curbelo y en parte con la citada señora Rodríguez de García y al Oeste con Manuel Sánchez.

C) Hora 16. Base: $ 14.000.00. Un automóvil marca Chevrolet, matriculado con el N.o 57.336 del año 1935.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, transferencia, impuestos, etc. y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Octubre 29 de 1963. — Arturo Echevarría, Actuario.

20) $1.180.00 15|pub. 19758 Nov.7-v.nov.27.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Celedonio Cousillas contra DOROTEO LADISLAO RODRIGUEZ Y NOELLY LILA SILVEIRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 31, Fo. 11), se hace saber al público, que el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, con el señor Actuario han fijado la fecha del 29 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en la parte del Juzgado, para el remate, que se realizará presidido por el señor Alguacil, al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana C de esta ciudad (primera sección) que es parte del padrón N.o 6.707 señalado con el N.o 22 en el plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto con el N.o 59 el 14 de Mayo de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro y que consta de una superficie de 320 metros cuadrados, deslindándose de la siguiente forma: Norte, una longitud de 16 metros con Sara Alda Márquez; Este, 20 metros con sucesión Ramón Elorza; Sur, igual longitud que el Norte con frente a la calle N.o 1 y al Oeste el solar 23.

Asimismo se hace saber que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 4 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

20) $340.00 15|pub. 20148 Nov.8-v.nov.28

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento-

... dictada en autos: "Banco República contra ...ERGUIZ TORRES, CLEMENTE HUMBERTO. (Lo. 39, Fo. 309), se ha- Ejecución de Prenda", ... saber que el día 12 de Diciembre próximo, a la hora 10, el rematador Francisco Julio Co- ... procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado, en las puertas de este Juzgado Letrado, del Camión Chevrolet, modelo 1952 con motor GM Diesel N.o 4C-1329, rodado ...20, para 8.000 kilos, padrón núme- ro 2120, matrícula de alquiler L-174, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo. A los efec- tos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozo- la, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 21221 Nov.21-v.dic.4.

ALFREDO ZIEGLER

Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la décima sección judicial del Do- partamento de Colonia en los autos "Cestau Alcides I. y otra contra INTAHAMOUSSU, OSCAR RENE Y OTRA. Ejecución de hipo- teca". (Lo. 39, Fo. 422). se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1963 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la dé- cima sección de Colonia (Nueva Helvecia). se procederá por el martillero Alfredo Ziegler asistido por el suscrito a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguien- te bien:

Solar de terreno con edificio y demás me- joras, ubicado en la ciudad de Nueva Helve- cia, manzana 174, solar N.o 5; en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, ins- cripto en la Of. Técnica de Empadronamiento de ... 1936 con el N.o 50 en Febrero de 1936, con un área de 402 metros, 50 decímetros, con el siguiente deslinde: al Noreste con calle Ar- tigas, al Sureste con Carlos Roth, al Suroeste con el solar N.o 4 y al Noroeste con el solar N.o 6.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del monto de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión y demás gastos de escritura serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y antece- dentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Nueva Hel- vecia, veintitrés de Octubre de mil novecien- tos sesenta y tres. — Mario C. Geymonat Ro- land. Juez.

20) $600.00 15|pub. 19950 Nov.7-v.nov.27.

MARIO SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Banco de San José contra JOSE MARIA SANTOS TORRES y EUGENIO y CARLOS LASNIER. Juicio Ejecutivo", (Lo. 34, Fo. 268), se hace saber que el día diez de Diciembre próximo a las diez horas, en el local del martillero sito en el paraje "Santa Teresa", de este Departamento, el rematador don Mario Sánchez, asistido del Alguacil ad-hoc, Angel Leopoldo Silva, procederá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: Trece vacas holandesas, dos de ellas sin tatuaje y las demás con los Nos. 90, 127, 479, 86, 148, 565, 297, 88, 234 y 513. Una vaquillona holando tatuaje 435. Tasadas las primeras en $ 350.00 cada una y la vaquillona en $ 400.00. Una moledora "John Deree", tasada en $ 10.000.00. Un carpidor generador de la misma marca en pesos 1.500.00 y una descremadora con trompo completo en $ 4.000.00.

Se hace constar: A) Que el comprador deberá hacer entrega en el acto del veinte por ciento del precio de compra e integrarlo en su totalidad al ser aprobada la diligencia del remate; B) Que es de su cargo el importe de la comisión del rematador y C) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Florida, Noviembre 14 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $360.00 10|pub. 21014 Nov.20-v.dic.3.

SERAFIN LAZZO BANCHERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HUMBERTO LATTANZIO, por sí y como curador del incapaz RODOLFO ESTEBAN LATTANZIO. Subasta". (Lo. 24 Fo. 117, N.o 738), se hace saber que el rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los bienes que se individualizarán, en los lugares de sus ubicaciones y en los días y horas y con las bases que se dirán:

Día 17 de Diciembre próximo venidero a las 8 y 30 horas: Inmueble padrón N.o 1.163 de la manzana N.o 187, en la esquina Sureste de las calles Queguay y Wáshington, 12.a Sección Judicial de Paysandú, fraccionado en seis lotes de acuerdo al plano del agrimensor don Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2160 el 24 de Abril de 1962.

Fracción A: Con una superficie de 407 metros cuadrados, con 9 metros 50 dando frente al Oeste sobre la calle Queguay y con la base de $ 16.000.00.

Fracción B: Con una superficie de 408 metros cuadrados, con 9 metros 60 dando frente al Oeste sobre la calle Queguay y con la base de $ 16.500.00.

Fracción C: Con una superficie de 269 metros cuadrados, con 14 metros 52 dando frente al Oeste sobre la calle Queguay, con mejoras y con la base de $ 18.000.00.

Fracción D: Con una superficie de 242 metros cuadrados, formando esquina, con 13 metros 33 dando frente al Oeste sobre calle Queguay y con 17 metros 48 con frente al Norte sobre calle Wáshington con mejoras y con la base de $ 22.000.00.

Fracción E: Con una superficie de 242 metros cuadrados, con 12 metros dando frente al Norte sobre calle Wáshington y con la base de $ 12.000.00.

Fracción F: Con una superficie de 351 metros cuadrados, con 12 metros dando frente al Norte sobre la calle Wáshigton y con la base de $ 12.500.00.

Día 18 de Diciembre próximo venidero a las 8 y 30 horas: Un terreno y sus mejoras, padrón N.o 3.524 hoy N.o 910, de la manzana N.o 154, primera sección judicial de Paysandú, con una superficie de 320 metros cuadrados 5183, esquina Noreste de las calles Leandro Gómez y Vizconde de Mauá, así deslindado: 18 metros 76 dando frente al Norte sobre la calle Leandro Gómez, 14 metros 42 de frente al Este sobre la calle Vizconde de Mauá, 19 metros 43 al Oeste y al Sur una línea quebrada. Su base es de $ 250.000.00.

Día 19 de Diciembre próximo venidero a las 8 y 30 horas: Tres terrenos con frentes respectivamente a las calles Soriano, Cuatro y Río Negro, padrón N.o 5999 de la Quinta N.o 223 del ejido de esta ciudad primera sección judicial de Paysandú, que son los solares N.os 1, 5 y 6 en el plano del agrimensor don Luis A. Talamás inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 50 el 22 de Abril de 1938:

Lote N.o 1: Con una superficie de 902 metros cuadrados 50, con 10 metros de frente al Sur sobre la calle Soriano y con una base de $ 3.500.00.

Lote N.o 5: Con una superficie de 1.222 metros cuadrados 0875, con 19 metros 125 de frente al Oeste sobre calle Cuatro y con la base de $ 4.000.00.

Lote N.o 6: Con una superficie de 1.666 metros cuadrados, con 14 metros de frente al Norte sobre la calle Río Negro y con la base de $ 5.000.00.

Día 19 de Diciembre próximo venido a las 10 horas: Un terreno con sus edificios, plantaciones, alambrados y otras mejoras, padrón Rural N.o 4.712 de la Quinta N.o 2 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de Paysandú y que según plano del agrimensor don Carlos Jorge Borotra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 31 el 16 de Marzo de 1932, comprende una superficie de 3113 metros cuadrados 75, que se deslinda así: 26 metros 50 al Norte sobre Camino General de las Palmas (entre Límite Este y A) ... lindando con el padrón N.o 4.707, 107 metros 50 al Este con los padronts N.os 4.713 y 5.701 y 107 metros 50 al Oeste con el padrón N.o 4.711. Su base es de $ 105.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los inmuebles ubicados en los padrones N.os 5.999 1163 y padrón rural N.o 4.712 se entregarán desocupados; C) Todos los impuestos y gastos de escrituración serán de cargo de los compradores, salvo aquellos que se consideren de orden público; D) Que los títulos y planos de los inmuebles a subastarse se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, Noviembre 6 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

20) $2.040.00 15|pub. 20718 Nov.15-v.dic.5.

HECTOR A. MUSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Distribuidora Americana S. A. contra ALEJANDRO CARNEIRO. Ejecución de prenda", (Lo. 13, Fo. 635, N.o 614), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas y en el lugar que se encuentra depositado, calle Aduana y Colonia, se procederá al remate del vehículo embargado, al mejor postor, por el martillero señor Héctor A. Mussio y que se detalla a continuación: A) Un camión marca "Internacional" Diesel motor N.o DT. 31753530, empadronado en Paysandú con el N.o 10.199.

Se previene: A) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, siendo cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo, como así también la comisión del rematador y el impuesto municipal; B) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que el camión se encuentra en poder del señor Depositario don Viterbo Alonzo, sito en calle Aduana y Colonia, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 28 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $360.00 10|pub. 20342 Nov.12-v.nov.22.

RICARDO PERONI

REMATE PUBLICO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" Libro VIII Folio 325, Nº 332, se hace saber al público que el día 16 de Diciembre de 1963, a las 10 horas en la puerta de este Juzgado, calle Monte Caseros 1028 por el martillero Ricardo Peroni designado en autos se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble Padrón Urbano Nº 6087, manzana 231 de ésta ciudad, justipreciando su valor en $ 32.960 00 (treinta y dos mil novecientos sesenta pesos m.n.).

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, siendo la comisión del rematador y demás gastos de escrituración a cargo del comprador. — Paysandú, Setiembre 5 de 1963. — Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz.

20) $ 420.00 15 pub. 21084 Nov.20.-v.dic.10.

HUMBERTO IVO ROBALLO

REMATE PUBLICO

Receptoría de Aduana de Rivera

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del café ocupado en el exp. Nº 1981|1962; exp. reg. N.o 1650|1963; se hace saber al público que, el día 4 de Diciembre próximo a la hora 9, en las puertas de esta oficina se procederá por el martillero Humberto Ivo Roballo, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública de 100 bolsas con 5.893 kgs. de café en grano crudo depositadas en la Seccional 1ª de Policía del Departamento de Durazno, sobre la base de $ 4.50 el kgs. debiendo sobrepasar las dos terceras partes de dicho valor, las ofertas.

Se previene: que, el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para su cancelación; siendo además de su cargo los impuestos legales que correspondan y comisión al Rematador. Antecedentes en la Receptoría de Aduana. — Rivera, Noviembre 14 de 1963 — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $ 320.00 10|pub. 21117 Nov.20.-v.dic.3.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE GUALBERTO MORALES BRUN. Juicio Ejecutivo", (Lo. 19, N.o 361, Fo. 603), se hace saber: Que el 16 de Diciembre del año en curso, de las 10 a las 10 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en rematepúblico y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 11 del Balneario "La Paloma" (10.a Sección Judicial de este Departamento), empadronada con el N.o 965 y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1630 el 10 de Octubre de 1958, en cuyo plano se halla señalada con el N.o 2 se compone de una superficie de cuatrocientos metros y linda: por el N. O. en 10 metros con la calle N.o 15; por el S. E. en 10 metros, con predio de Iris Brunet; por el N. E. en 40 metros con predio de Saúl Winisky y por el S. O. 40 metros, con predios de Noé Korzeniak y de Cándida Rosa Brunet. Base: Treinta mil pesos ($ 30.000.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del importe de la misma; C) Que los gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la escritura definitiva y D) Que los títulos, planos y planilla del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 18 de Octubre de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 20353 Nov.12-v.dic.2.

ELEUTERIO CRUZ (HIJO)

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Salto, en los autos: "Nº 274| 1963, caratulados: FREITAS (ABEL). Imputación de contrabando", se hace saber que el cinco de Diciembre entrante, a las 10 horas en el local de esta Aduana, el martillero Eleuterio Cruz (hijo) asistido del Secretario y Alcaide de la Oficina, procederá a vender en remate público las siguientes mercaderías: 84 (ochenta y cuatro) sacos de café en grano natural con

4.200 (cuatro mil doscientos) kilos, base $ 20-100 (veinte mil cien pesos m|n.) [illegible] sacos avena en grano con 300 (trescientos) kilos base $ 720.00 (setecientos veinte pesos m|n.) y 3 (tres) sacos afrechillo con 90 (noventa) kilos base $ 36.00 (treinta y seis pesos m|n.).

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y el saldo dentro de los quince días subsiguientes a la realización del remate. — Salto, 11 de Noviembre de 1963. — Ramón Buscazens, Receptor de Aduana.

20) $ 280.00 10|pub. 20803 Nov.18-v.nov.29.

LUCIANO GOITY VERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Tomo de Soriano contra SUCESORES DE INES CHACO DE CARESANI. Ejecución de hipoteca. Libro 33. Folio 301, se hace saber: que el día 27 de Noviembre próximo a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, el martillero Luciano Goity Vera asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate, sin tasación y al mejor postor del bien que a continuación se describirá: 1 terreno con construcciones y mejoras ubicado en la manzana Nº 201 de esta ciudad empadronado en mayor área con el número 2726 anteriormente con el número 1425 compuesto según títulos de 13 metros al Sur de frente a la calle doctor Manuel Ferreria por 14 cesión Britos, hoy resto del mismo padrón propiedad de doña Inés Chaco de Caresani y al metros 50 centímetros de fondo lindando al Este con Ramiro Sainz Rasines. al Norte con Suoeste con Rosalía N. Rosales.

Se previene: 1º) Que la comisión legal del rematador será de cargo de los ejecutados. 2º) Que los gastos y honorarios de escritura será de cuenta del comprador y los impuestos universitarios, plus valía etc., certificados se abonarán como corresponde legalmente. 3º) Que los títulos y antecedentes del bien se encuentran depositados en este Juzgado. 4º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y si no lo efectuare se prescindirá de la misma y se continuará el remate. — Mercedes, Octubre 28 de 1963. — Horacio A. Gonzalez, Escribano Actuario.

20) $ 660.00 15|pub 19778 Nov.6-v.nov.26.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Sucesores de ARTURO o ARTURO FELICIANO REHERMANN, ELISA BUENAVENTURA REHERMANN de SOBRADO y TEODORA CIRIACA REHERMANN RIVERO. Venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 30 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que supere las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, en manzana 69 de la planta urbana de esta ciudad padrón N.o 1565 de 614 metros 8.722 centímetros cuadrados (tasación pesos 106.689.78), que se deslinda: su frente al Sureste a calle 25 de Mayo; al Noroeste con Andrés Alberto; al Noreste, con Amelia Otazú de Rodríguez y al Suroeste con Roque Bruno; 2.o) Otra fracción de terreno con mejoras, en manzana N.o 328 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 2450 (tasación $ 4.356.00), de 396 metros cuadrados, que se deslinda: su frente al Noreste, con calle Igualdad; al Sureste, con José Latiesas y Eduardo Urrusuno; al Suroeste con Román Rodríguez y propiedad padrón N.o 2138.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 12 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 21128 Nov.21-v.dic.11.

DOMINGO RIAL Y GUERRA
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra GREGORIO FERNANDEZ (hoy sus sucesores). Cobro de Impuesto Inmobiliario". Padrones 560 (anterior N.o 966 actual), Libro 2.o, N.o 21, Fo. 17, se hace saber que el día 2 de Diciembre de 1963 a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, presidiendo el suscripto Juez de Paz y por intermedio del rematador señor Domingo Rial y Guerra, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de pesos 11.067.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno ,ubicada en esta sección (Novena de Treinta y Tres, antes 2.a del mismo), a [illegible] Pueblo Vergara, compuesta de una superficie de 635 mts. setecientos ochenta y nueve decímetros con setenta decímetros, lindando al Noroeste con propiedad de Julián Fernández; al Sureste, con Domingo Flores; al Norte con José Pereira y al Sudoeste, con Aquilino Lacerda, (antes Elisteria Fernández).

Se previene: A) No se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 parte de su tasación, la que importó $ 11.067.00; B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión al rematador y demás, serán de cargo del comprador; C) Que el adquirente deberá consignar en el acto del remate, el diez por ciento del valor de su oferta como garantía de la misma y D) En este Juzgado de Paz se encuentran a disposición de los interesados para su estudio todos los antecedentes relacionados con el remate del bien relacionado en este Edicto. — Vergara, Octubre 28 de 1963. — Orlando L. Obaldia, Juez de Paz.

20) (D. 21|7|34) 15|pub. 32019 Nov.7-v.Nov.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados FELIX R. RAMILO. 2a. Copia de escritura, (Lo. 61, Fo. 211), se ha pedido expedición de segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura de préstamo otorgado por don Félix Roberto Ramilo Iglesias a los esposos José María Suárez Olano y Edelmira Frelria, por la cantidad de $ 10.000.00 y con garantía hipotecaria del inmueble sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 139-739 con frente a la calle Martín Fierro 2451. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $330.00 10|pub. 21032 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 39), se hace saber que ha sido solicitado por ATILA MORINI de ZAMBRA y ATILA ZAMBRA MORINI la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad, autorizó el escribano Oscar Germán Boix, el quince de Febrero de 1929, por la cual Eugenia Francisca Josefina Tucker di de Bottino y José Bautista Santiago Bottino vendieron a Domingo Zambra el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 56.159, designado con la Letra "B", en el plano levantado por el agrimensor Ernesto S. Pelufo, el 27 de Febrero de 1929, según el cual se compone de una superficie de 303 metros 1.036 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 31 centímetros de frente al Este, a la calle Tomás Villalba, por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 3364, entre las calles Adolfo Berro y Atanasio Aguirre; 29 metros 29 centímetros al Sur, lindando con María de Otolia; 10 metros 331 milímetros en la línea del fondo al Oeste, con la fracción del mismo plano; y 29 metros 48 centímetros al Norte, limítrofe con Braulia de Echeverry.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 21159 Nov.21-v.dic.4.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA
JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en autos "MARIA ILARRAZ", Segunda copia de escritura (Libro 18 Folio 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: María Ilarraz solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos otorgado a su favor por D. Hildo Ilarraz por ante el Escribano Raúl Casaban en fecha 9|12|952, en esta ciudad la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 921, folio 742, Libro 428, en fecha 17|12|62 En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 15 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $ 240.00 10|pub. 20784 Nov.18-v.nov.29.

22-Sociedades de Responsabilidad

B. B. C. LIMITADA

Con fecha 27 de Setiembre de 1963, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada: "B. B. C. LIMITADA - Optica", que girará bajo la razón social: Boero Bostoni y Campos Limitada. Domicilio: 18 de Julio No 1034 (en Montevideo). Socios: Enrique Boero, Oscar Arturo Bostoni Castro y Omar Raymundo Campos Guzmero. Objeto: Importación o exportación de materiales para óptica, etc. Plazo: Dos años a contar del 31 de Agosto de 1963. Capital: $ 60.000.00 aportado por partes iguales. Administración: A cargo de Enrique Boero. Disolución: Constatado el 50 o|o del capital como pérdida.

22) $130.00 10|pub. 21152 Nov.21-v.dic.4.

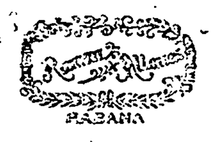
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 101.320 — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Witten, G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "VITAMOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 20901 Nov.19-v.dic 2.

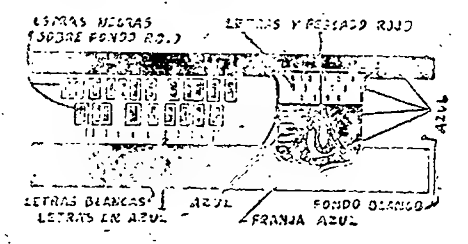
ACTA No. 101.321. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha Liberty S. A., apoderados de Empresa Cubana Exportadora de Tabaco (Cubatabaco), de Cuba, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 (tabacos). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $290.00 10|pub 20932 Nov.19-v.dic 2.

ACTA N.o 101.294. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Barrera Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10|pub. 20844 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.295. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Rome Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "DIUTENAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 20845 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.296. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MOJARRITA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 20846 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.297. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CEFLORIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 20847 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.309. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Productora del Uruguay Sociedad Anónima (COMPUSA), (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "SEGOVIA" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 20848 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.310. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Productora del Uruguay Sociedad Anónima (COMPUSA), (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "LA PASIONARIA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 20849 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.281. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "KERAGENE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20628 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.282. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "DECOLORIL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10 pub. 20629 Nov.15-v nov.28.

ACTA N.o 101.274. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "SUPLINGI" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20632 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o [illegible] — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Distribuidora San Martín Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, solicita registrar la marca: "CASA DE TROYA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20545 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.255. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "POPLI" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20520 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.256. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "FAST" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 20521 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.257. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "OREALOR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20522 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.258. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "OLNE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20523 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.259. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "NEOREOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20524 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.260. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "DIADEME", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20525 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.235. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PROLOTHAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20449 Nov.13-v.nov.26.

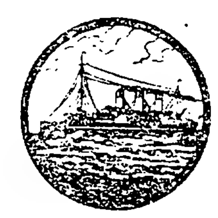
ACTA N.o 101.200. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y cía., apoderados de Chemische Werke Witten G. m. b. H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "MIGLYOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20262 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o [illegible] — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Química Aristón Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "TOFIBRONAL" para distinguir artículos de la clase nueve s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20455 Nov.13-v.nov.26.

ACTA No. 101.175. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer [illegible], de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "TONOBESAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20269 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.252. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nam Jam Factory Limited, (Hong Kong), han solicitado el registro de la marca:

DIBUJO y CIRCULO
ROJOS



FONDO BLANCO

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 20679 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.243. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sony Kabushiki Kaisha, de Japón, han solicitado el registro de la marca:

SONY

para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 20680 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.251. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SULFASIMAZINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30 00 10|pub. 20681 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.246. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ALCAMIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20682 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.272. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Julio A. Barbieri Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "XILINE" para artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 20621 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.273. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo (Uruguay), solicita la marca "TIKTONE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20622 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.275. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "KERATINAL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20623 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.277. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "COIFIX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20624 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.278. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "BELMATIZ" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20625 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.279. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "OXIBEL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20626 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.280. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "KERAMINE-H", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20627 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.199. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gebrüder Giulini G. m. b. H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "TALMALIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 20260 Nov.11-v.nov 22.

ACTA N.o 101.224. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Forestal Industries (U. K.) Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca: "KAYLENE-OL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20345 Nov.12v.nov.[illegible]

ACTA N.o 101.209. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Distribuidora San Martín Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, solicita registrar la marca: "TROYA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20544 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.[illegible]6. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, R. Marne Aurucci, por Lama Hermanos, Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "CHAMPUFIX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 20631 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.284. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "KANFORTEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20723 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.285. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "KANTREXIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20724 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.198. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet Sociedad Anónima, Comercial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DACRON" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 14, 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20261 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o 101.289. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Salus Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "PSCHITT" para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20728 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.333. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PLANAVIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21100 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.335. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "CONVAIR" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21101 Nov.20-v.dic 3.

ACTA N.o 101.334. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca "BENAVIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21102 Nov.20-v dic.3.

ACTA N.o 101.332. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "WEAR DATED" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21103 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.336. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Granara Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "LIPOSAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21104 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.240. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, David Pérez Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10 pub. 20360 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 101 186. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de The H. D. Lee Company Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

LEEsures

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 20177 Nov.8-v.nov.21.

ACTA No. 101.324. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha Albertal Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "CON SEGURO DE VIDA", para artículos de la clase 14a Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20884 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 101.208. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, el señor Celso Mourglia, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PINEROLO" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20238 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o 101.182. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Bernardo Sojfer, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "BERNA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 20219 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o 101.197. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Creap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "GINA MORA" para artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20207 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o 101.225. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratory for Electronics, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TRAFF-O-MATIC" para distinguir artículos de la clase 12 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10,pub. 20346 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 101.226. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Albertal Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "ROBERT" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20307 Nov.12-v.nov.25.

ACTA No 101.194. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUPAREN" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 8, 9 y 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20173 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 101.227. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Sócrates Baltayán, de Montevideo, solicita la marca "CHANCHITO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20306 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 101.262. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Societé Anonyme "Worth Parfums", de Francia, han solicitado la renovación de la marca: "JE REVIENS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20586 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.261. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Indagro Sociedad Anónima (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "JAMONADA COLOLO" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20585 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.215. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Isidoro Dachs Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "ALBINO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 20546 Nov.14-v.nov.27.

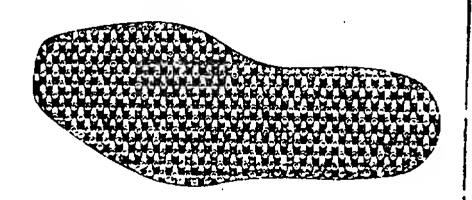
ACTA N.o 101.216. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Isidoro Dachs Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "ZENITH" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40 00 10 pub. 20547 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.253. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de Francia, solicita la marca: "INSTITUT INTERNATIONAL DE KERATOLOGIE" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20518 Nov.14-v.nov 27.

ACTA N.o 101.254. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "PAREOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10519 Nov.14-v.nov 27.

ACTA N.o 101.286. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "EXASMA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 20725 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.211. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Barracas y Aserraderos Unidos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 20540 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.244. — Montevideo, Noviembre de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Oleogas Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "DURNET" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20541 Nov.14-v.nov 27.

ACTA N.o 101.195. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Norton Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "TEVETECNIA" para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20542 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.212. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Roque Vassalli Sociedad Anónima, de Argentina, solicita registrar la marca: "VASSALLI" para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20543 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 101.288. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PROTENSIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20727 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 101.242. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, AUDO S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "JEAN MURY" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20450 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.241. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, AUDO S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "JEAN LARY" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20451 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.243. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, Faggi Unica Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "RIALTO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 20411 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.228. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Szabo Hermanos Kessler y Batki, han solicitado el registro de la marca: "DILATICOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 20412 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.229. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Purolator Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "PUROLATOR" para distinguir artículos de la clase 24 s,d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20413 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.230. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Purolator Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "MICRONIC", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20414 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.196. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Stauffer Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "GAPRATHION", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20415 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.207. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "POLYCRON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20416 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.206. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FLEXTILES", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20417 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.205. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NYCROCEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20418 Nov.13-v.nov.26.

ACTA No. 101.174. — Montevideo, Noviembre 10. de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "FINOBERAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 20268 Nov.13-v.nov.26.

ACTA No. 101.173. — Montevideo, Noviembre 10. de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ADURNON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20266 Nov.13-v.nov.26.

ACTA No. 101.172. — Montevideo, Noviembre 10. de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BUSCOLARID", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20267 Nov.13-v.nov.26.

ACTA N.o 101.342. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Dupont, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "SIRIOGEN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21310 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.312. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Frei-ra, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PANAM" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21015 Nov.20-v.dic 3.

ACTA N.o 101.313. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Frei-ra, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MILUSOS" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21016 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.314. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Frei-ra, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ENCANTO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21017 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.315. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Frei-ra, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GEISHA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21018 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.325. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Frei-ra, por Richard Hudnut, de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca: "GLISSANDO" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21019 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.327. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Frei-ra, por Schering Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TINADERM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21020 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.328. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Frei-ra, por Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "VIVIDYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21021 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 101.339. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Silverglass Uruguaya Limitada, de Montevideo, solicita la marca: "TURISMO" para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20999 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 86.238. — Montevideo, Junio 10 de 1963 — Con esta fecha Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissenschaftlicher Apparate Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "F. H. CO." para distinguir artículos de las clase 6, 12 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19246 Nov.20-v.dic. 3

ACTA N.o 101.316. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, Terapyl Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "LUCY LOGAN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20805 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.204. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Con esta fecha, León Sabaj, de Montevideo, solicita registrar la marca: "AVANTI" para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20793 Nov 18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.203. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Appelsa, de Montevideo, solicita registrar la marca: "EL CAMPO" para la clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20792 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.202. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Productos Samar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "NIDO DE ABEJA" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20791 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.221. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Héctor Sánchez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "TORTEX" para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20798 Nov.18-v.nov.29.

ACTA N.o 101.237. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "URCPOL" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20730 Nov.15-v.nov.28.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.757. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Abelardo Víctor Delaric y Kurt Altmann, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema constructivo para techados y entrepisos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20304 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 14.756. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Adib Canan Salvador, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Encofrado recuperable para la construcción de entrepisos de hormigón armado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20305 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 14.752. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Unión Carbide Corporation, de los Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una formulación pesticida acuosa de estabilidad mejorada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20274 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 14.751. — Montevideo Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Union Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para estacionar cervezas y producto así obtenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20275 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 14.755. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Con esta fecha, el señor José Humberto Messina, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cierres magnéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20211 Nov.11-v.nov.22.

ACTA N.o 14.749. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, el señor Juan F. Munells, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en bolsas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director, Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20548 Nv.14-v.nov.27.

ACTA N.o 14.760. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ronald Hirsch Marks, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y aparato para producir una tela o género", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 20729 Nov.15-v.nov.28.

ACTA No. 14.761. — Montevideo, 14 Noviembre de 1963. — Con esta fecha el señor Jorge Vicente Gargiulo, por Angel Antonio Sobrino y Cía. S. A. de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo vertical de transmisión para ascensores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20835 Nov.19-v.dic.2.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a don José Reimundo Arias el comercio de carnicería sito en Cuchilla Grande Nº 6350 (antes en Avenida de las Instrucciones N.o 4148) de esta ciudad. Acreedores justif. créditos en Escribanía Valentín Martínez, Misiones Nº 1.3. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — ALEJANDRO MARIO GONZALEZ. — ROSARIO BALLART RIBAS
25) $ 160.00 20|pub. 20076 Nov.3.-v.dic.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Nicham Madjarián la Zapatería sita en Agraciada 4143. Acreedores: Juncal 1395 escritorio 64. — SARKIS YOGHOTLACHIAN HENAZANT IZRAELIAN.
25) $80.00 20|pub. 20814 Nov.18-v.dic.12.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de está plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Rafael Dubra Pombo, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Guayabos N.o 1620. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — SERAFINA AVRAMO GENTA.
25) $130.00 20|pub. 20205 Nov.11-v.dic.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Elbio Zabala Sosa la Florería sita en Rivera 2062. Acreedores: Juncal 1395 escritorio 64 — HUMBERTO HERNANDEZ TARINO.
25) $80.00 20|pub. 20813 Nov 20-v dic 17.

Interviniendo Unión de Balanceadores, hemos prometido en venta a Enrique Souto Pico y José R. Novoa, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y B. Alcohólicas, ubicado en la calle Zabala 1400.
Acreedores presentarse e Ituzaingó N.o 1313 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Octubre de 1963. — JULIO QUIÑONES, EMILIO HERMIDA. LOURDES PIÑEIRO, PELEGRINA CRESPO.
25) $160.00 20|pub. 19065 Oct.28-v.nov.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo A.T.I (Asociación Técn. Inmob.), hemos prometido vender al señor Walter Bocksberger el comercio que gira en el ramo de Tintorería, ubicado en la calle Paysandú N.o 1142 Acreedores presentarse en A.T.I., 18 de Julio 1263 piso 3, escritorio 10 — JUAN MANUEL TRIPALDI AMARO DA SILVEIRA — HILDA AMANDA RODRIGUEZ CASTRO DE TRIPALDI.
25) $ 240.00 20|pub. 17874 Oct.9.-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender el Café y Bar sito en la Avenida Uruguay N.o 900 a los señores José Rodríguez Feito y Juventino Maldonado, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Octubre de 1963. — BENITO VELAZCO BASUALDO. — MANUEL RODRIGUEZ PEREZ. — MARIA TERESA VEGA DE VELAZCO. — CLOTILDE MERA DE RODRIGUEZ.
25) $320.00 20|pub. 20241 Nov.11-v.dic.6.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor José Lombardía, el Almacén, sito en la calle Comercio N.o 2402, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — ALFONSO IGLESIAS. — DELIA MOLTEN.
25) $160.00 20|pub. 19200 Oct.29-v.nov.25

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, he resuelto vender al señor Julio García Outeiro el comercio en los ramos de Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, sito en la calle Mercedes 1546 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — EDELMIRO RODRIGUEZ FUENTES.
25) $240.00 20|pub. 20462 Nov.13.-v.dic.10

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que Pablo Geuvgeuzián, prometió vender a Luis Alberto Ricobaldi, según compromiso de fecha 30 de Abril de 1959, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Venta de Pan y Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en Burgues N.o 3548. Acreedores presentarse en la misma. — PABLO GEUVGEUZIAN.
25) $160.00 20|pub. 19157 Oct.29-v.nov.25.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender la Licencia Alcohólica del Comercio de la calle Maldonado 1454, capital a los señores Manuel Vila López y José Fernández Vázquez Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — OBDULIA ALVAREZ MERA.
25) $160.00 20|pub. 20459 Nov.13-v.dic.10.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Cecilio Suárez Techera, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fermentadas, sito en la Avenida del Parque esquina Ecuador, Sangrilá, Departamento de Canelones tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Acreedores al comercio Plazo ley 26|9|1904. — LUIS AUGUZTO PALA CLEEIROS. TERESA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 20460 Nov.13-v.dic.10.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor Alberto Méndez, el Almacén sito en la calle Trápani N.o 4231, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — JACINTO VERA. — MARIA PERNES.
25) $160.00 20|pub. 19201 Oct.29-v.nov.25.

Prometí vender a don Nicomedes Corujo el comercio de Carnicería sito en la calle Ituzaingó N.o 723 de la ciudad de San José. Acreedores al comercio. Toma de posesión; 30 de Agosto de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ARTURO MOROSINI.
25) $160.00 20|pub. 19168 Oct.29-v.nov.25.

Hago saber que con fecha 27 del corriente, he clausurado el comercio que en el ramo de Provisión tenía establecido en la calle 19 de Julio N.o 411 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo dentro del plazo legal. — Paso de los Toros, Octubre 28 de 1963. — MIGUEL COLLI.
25) $160.00 20|pub. 19760 Nov.5-v.dic.2.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, BALTASAR FARIÑA RIOLFO, hace saber que ha prometido en venta la Estación de Servicio y Surtidor de Nafta, instalada en la Avenida Italia N.o 4797, al señor Luis Alberto Sánchez Buyanti. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Octubre 24 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 19803 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo la Oficina S. B. S. (Sánchez, Beltramini y Siviero), he promentido en venta al señor Mario D'Angelo el negocio de Taller Mecánico de mi propiedad ubicado en la calle Charrúa N.o 2232 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Colonia 833 piso 1 de 15 a 20 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — RAMIRES SPAGNUOLO.
25) $240.00 20|pub. 19751 Nov.5-v.dic.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Juan J. Rousseau 3343 al señor Anselmo Piazza con fecha Octubre 24 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — BERNARDINO TRIOL — MARIA ROTGER PONCECO.
25) $ 160.00 20|pub. 20089 Nov.8.-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Salto 1247 a los señores Robustiano Juviño y Arturo Mougan, con fecha Octubre 23 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — RAMON AZCOLAIN. — MARIA BEGOÑA GARMENDIA.
25) $ 160.00 20|pub. 20090 Nov.8.-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Gonzalo Ramírez 1552 a la señora Delfina Guntín de Domínguez con fecha Octubre 19 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — WOLF PONIACZEK. — MICHLA NIEDZWIEDZKA.
25) $ 160.00 20|pub. 20091 Nov.8.-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio Bar con Alcohólica y Horno de Pizza y Fainá, sito en Suiza 1842 al señor Angel Eduardo Sánchez con fecha Octubre 3 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — OMAR GARCIA PIÑON.
25) $ 160.00 20|pub. 20092 Nov.8.-v.dic.5.

Promesa de compra-venta del Taxímetro Matrícula 35! 465, Padrón 177.777, a Domingo Iglesias López Acreedores presentarse Escribanía CABU, Cerrito 558. (Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1963. — JOSE EUFRACIO DAVID LOZAR SILVA.
25) $80.00 20|pub. 20852 Nov.18-v.dic.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Ramón Ferreira, la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José L. Terra N.o 3517 (bis). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — ESTRELLA VIDAL de POMIES. — ENRIQUE POMIES.
25) $160.00 20|pub. 20639 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Mónica Enriqueta Blanco el comercio de Comestibles, Pastas Frescas y Fermentadas Embotelladas sito en Ganaderos 4268, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — NEVOLA GONZALEZ DENIS. — ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 20073 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Rodolfo Lodeiro Espantoso, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería, sito en Gregorio Funes 3001 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — ADILCIA VAZQUEZ ARIAS. — JOSE ANTONIO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 20074 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Carlos Romeo Lalla Credidio, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en calle José Ellauri N.o 251, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — JOSE CAAMAÑO TOME. — ALBA NIDIA MALDONADO.
25) $160.00 20|pub. 20075 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Miguel Szwarcfiter el negocio de Tienda y Mercería sito en Pernas 2899. Acreedores presentarse en Sarandí 444, Esc. 35. — REBECA LITVAK DE FELDMAN.
25) $ 80.00 20|pub. 20343 Nov.12.-v.dic.9.

Los suscritos hemos prometido vender a los señores Amaro Villalba y Juan Francisco Roldán, el negocio de almacén y despacho de bebidas fermentadas, de calle Independencia 553, de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha dirección. — Paysandú, Noviembre 4 de 1963. — ATILIO FRANCISCO MELCHIORI. — ELSA RENEE GARCIA DE MELCHIORI.
25) $ 160.00 20|pub. 20341 Nov.12.-v.dic.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Ciro Enzo Corujo el comercio, de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en Villa de Sauce, Departamento Canelones, Avenida Artigas esq. Santa Lucía s|n. Acreedores al comercio. — EULALIO MARIA VERA BRUZZONE y AMELIA BRIANO BERRUTTI — PEDRO VICTOR GONZALEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 20328 Nov.12.-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709 hace saber que ha sido nombrado interventor en la compraventa Agustín Estévez Herbalejo a favor de Almerindo Della Torre D'Amato referente al comercio de Comestibles sito en la calle Gaboto N.o 1294 de esta ciudad, cuya tramitación inicial fue realizada por Oficinas Primeras con sede en 18 de Julio 1565 piso 1. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — AGUSTIN ESTEVEZ HERBALEJO — ISABEL CAMACHO DE ESTEVEZ — ALMERINDO DELLA TORRE.
25) $ 320.00 20|pub. 20279 Nov.12.-v.dic.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio C. Roldán y Rosario I. Añasco comercio ramos generales, sito en calle Uruguay entre "Número Uno" y "Número Dos"; acreedores presentarse en estudio Cr. Aldo Bulanti Ríos, Carlos Albo N.o 839. — Paysandú, 30 de Octubre de 1963. — SALUSTIANO TECHERA. — ISAURA RIVERO DE TECHERA.
25) $160.00 20|pub. 19926 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, bebidas, fermentadas, lechería, frutas y verduras, sito en Avenida General Flores N.o 4352, al señor Javier Duarte Panizza. Acreedores por duplicado en Juan J. Raissignier N.o 2504. — Noviembre 5 de 1963. — EVA RODRIGUEZ DE AGUIRRE. — NICASIO AGUIRRE.
25) $184.00 20|pub. 20151 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que la Sucesión de Serafín Do Santos Alvez Da Cruz, promete vender a Francisco Dalesio la mitad indivisa del comercio de Café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, que bajo la razón de "Dalesio y Do Santos" gira en la calle Carlos María Ramírez N.o 752. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Sucesión SERAFIN DO SANTOS ALVEZ DA CRUZ. — Francisco Dalesio.
25) $240.00 20|pub. 20113 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., Misiones 1346, prometimos vender al señor Manuel López Rodríguez el comercio de Bar, Fonda y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle La Paz 1550 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — MAXIMINO EMILIO COUTO RAMA. — JOSEFA SOTO.
25) $160.00 20|pub. 20588 Nov.14-v.dic.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a "Epsilón S. A.", la casa de comercio del ramo Almacén y Bar de la calle Asamblea N.o 4355. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — ULPIANO VIANA. — SARA CONCEPCION GOMEZ de VIANA.
25) $160.00 20|pub. 20636 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Pedro César Duque, el comercio del ramo Provisión de la calle Arequita número 2197 (bis) al 99. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo Octubre 31 de 1963. — ZOLTAN SKRILEC KUHAR. — CAROLINA FUIJS.
25) $160.00 20|pub. 20637 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Marcelino López López, la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Julio César N.o 1650. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — MANUEL PUGA REINALDO. — JOSEFA GARCIA CARBALLAL.
25) $240.00 20|pub. 20640 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Celso Vila Otero, la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas de la calle La Paz N.o 1953. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904), en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — MANOLO ALVAREZ PEREZ. — JULIA ESTHER MERLO.
25) $240.00 20|pub. 20641 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Francisco y José Fernández Pardal la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida Agraciada 3038. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Agosto 6 de 1963. — MANUEL, ADOLFO y JOSE GONZALEZ ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 20642 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender al señor Heber González Paredes la casa de comercio del ramo Provisión de la calle Timote N.o 5205. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — JULIO MACEIRAS SANCHEZ.
25) $160.00 20|pub. 20638 Nov.15-v.dic 12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía., de la Asoc. Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 685 esc. 5, prometimos vender a los señores Rodríguez y Magadán, nuestro comercio, en los ramos de Fonda, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la calle Maldonado 949, quienes nos tomaron posesión del mismo el 14 de 1963. — JOSE SANTORO QUAGLIATA. — ELOISA GUILLEN.
25) $240.00 20|pub. 20237 Nov.11-v.dic.6.

Interviniendo Unión Comercial, "García y Docampo", Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Emigdio Manuel Menéndez Pérez, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras, sito en la calle Maldonado 1204, de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de octubre de 1963. — ANTONIO GARCIA GARCIA. — CONCEPCION GALA MALDONADO. — JOSEFA GALA MALDONADO. — RAFAEL LAHOZ SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 20463 Nov.13-v.dic 10

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la compra venta pactada entre los señores Manuel Seoane y Fernando Radesca referente al comercio sito en Gral. Flores No 4849. Acreedores del señor Radesca presentarse en Mariano Estapé 4849, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 8 de 1963 — Manuel SEOANE. — FERNANDO RADESCA.
25) $160.00 20|pub. 20440 Nov.13-v.dic.10.

Promesa de compra-venta del Hotel Royal, Soriano 1120 a Ilda Emilia Garrone Passarino. Acreedores presentarse Escribanía CABU, Cerrito 558. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — CARLOS FERMIN REAL NOGALES. — LIDIA MARGOT LLAMOSA.
25) $80.00 20|pub. 20853 Nov.18-v.dic.13.

Por compromiso suscrito el 30 de Octubre de 1963, prometí vender a Salomón Hersch Abranovich el negocio que en el ramo de Confitería, Venta de Fiambres, Venta Fermentadas y Embotelladas, gira en Yí 1213. Acreedores y demás interesados presentarse en Yí 1213. — CARLOS AISENSCHARF.
25) $80.00 20|pub. 19619 Nov.4-v.nov.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Enrique Cruz y Antonio Caracciolo el taxímetro padrón N.o 176.341, Matrícula 351.497 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Misiones 1475 piso 2, escritorio 5 de 14 y 30 a 16 y 30. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — ALEJANDRO PEREIRA UNGO.
25) $160.00 20|pub. 19504 Nov.1.o-v.nov.28.

La sucesión de ENRIQUE PEREZ SALABERRY rescindió la promesa de venta suscrita con los señores Antonio Walter Daila Pereira y Adolfo Héctor Volpe Talento de la Granja Dominga, de Cuchilla Grande Nº 6193 habiéndolo prometido en venta por documento simultáneo. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1492 escritorio 218. Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $160.00 20|pub. 19354 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Cendan, Maximino Rey, José Ramón Brea y Herminio García el comercio de la calle Sarandí Nº 403. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — BASILIO DUBRA — LUCIANO GARCIA — JOSE GARCIA — LUCIA VARELA — DOLORES EIRIS.
25) $240.00 20|pub. 19348 Oct30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Jesús y José Fernández Baz la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle 25 de Mayo esquina Roosevelt 601 (Minas - Lavalleja). Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; P. 6º Ap. 12. — Montevideo, 14 de Julio de 1963. — RAMON FERREIRO — MALVINA HERMO.
25) $240.00 20|pub. 19340 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Juan Castro Fernández el comercio del ramo Café y Bar de la calle Río Negro 1147. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; P. 6º — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — NEMESIO CABALEIRO — CONSECION BESADA.
25) $160.00 20|pub. 19346 Oct.30-v.nov.26.

CARLOS VIGORITO y VICTOR BERARDINELLI prometieron vender al señor José Nandin, el comercio de Estación de Servicio, sito en calle Propios 4835 de esta ciudad. Acreedores, mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1963.
25) $160.00 20|pub. 19258 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Jorge Castromán Abribas, el comercio que gira en el ramo de Mueblería, ubicado en la calle San José N.o 1410 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — MANUEL DIAZ PORTO. — MARIA ESTHER FLAUDINO ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 19494 Oct.31-v.nov.27.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a "ALOHA S. A." (en formación) nuestro comercio, ramo Cervecería y Parrillada, sito en calle Ibicuy Nº 1284|86. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, Noviembre de 1963. — MANUEL PEREZ AGIS. — MERCEDES LOPEZ DE FEIJOO — DELMIRO FEIJOO.
25) $ 160.00 20|pub. 21060 Nov.20.-v.dic.17.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1336), prometimos vender al señor Manuel Puga, la Provisión sita en Gonzalo Ramírez N.o 2086, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — JOSE LOMBARDIA. — LUCINDA UZAL.
25) $160.00 20|pub. 19197 Oct.29-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender a la señora Mercedes Casal, la Provisión sita en la Avenida General San Martín N.o 3260, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 9 de 1963. — AQUILINO CONDE. — MERCEDES TATO.
25) $160.00 20|pub. 19198 Oct 29-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1338), prometimos vender a los señores Salvador López y Jesús Barbeito, el Bar sito en Bulevar España N.o 2512, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — ANDRES MUIÑO. — DOLORES GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 19347 Oct.30-v.nov.26.

ELSA MULLER DE HELLER prometió vender a Enrique Sandberg y Ana Goldstein el comercio Madame Elsa, sito calle San José N.o 1100. Acreedores: San José 1079, escritorio 403. Plazo: Ley 26|9|904.
25) $80.00 20|pub. 20611 Nov 14-v.dic.11.

LUIS ALBERTO Y LUIS ADAMO GAGLIANO, prometieron vender a Manuel Rajo y Eliseo Mira, la Panadería sita en Larravide número 3075. Acreedores presentarse en la misma. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963.
25) $80.00 20|pub. 19948 Nov.7-v.dic.4.

Prometimos vender al señor Carmelo Vital Clavijo la fábrica de fideos que funcionaba en esta ciudad, Avenida General Flores y José Henríquez de la Peña. Acreedores presentarse en 18 de Julio 365. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Noviembre 4 de 1963. — ALBERTO A. DURAND. — ESTHER L. ERGUIZ. — Carmelo V. Clavijo.
25) $160.00 20|pub. 20258 Nov.11-v.dic.6.

FRANCISCO PESSOA, prometió vender al señor Alberto Azolina el comercio de Optica, sito en la calle Río Branco 1259, de esta ciudad. Acreedores mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1963.
25) $160.00 20|pub. 20256 Nov.11-v.dic.6.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Antonio Alem Betur, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Galicia N.o 2151 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — FRANCISCO JOSE DIAZ CORBELE.
25) $240.00 20|pub. 19396 Nov.6-v.dic.3.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Palermo Goñi y Cía. Ltda. hacen saber que prometieron vender a Francisco Villoch Aller el comercio de Ferretería, Barraca y ramos anexos, ubicado en la calle 25 de Agosto N.o 251 de esta ciudad. Esta venta comprenderá el ejercicio que vence hoy y desde el 1|II|1962, quedá disuelta la sociedad. Acreedores en el mismo negocio. — Tacuarembó, 31 de Octubre de 1963. — PALERMO GOÑI y CIA. LTDA.
25) $240.00 20|pub. 19885 Nov.6-v.dic.3.

Prometimos vender a Modesto Figueroa Valverde, la Carnicería instalada en calle Venancio Benavídez N.o 3299 de esta Capital. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1062, apartamento 204. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — MARCOS NEVIO MORINI. — ELENA R. PODESTA de MORINI.
25) $160.00 20|pub. 19674 Nov 4-v.nov.29.

Alberto Iribarren, prometió vender a Jorge Olchansky, el negocio "Africa Bar", ubicado en Punta del Este Calle 11 esquina 12. De conformidad Ley 26 de Setiembre de 1904, llámase a los acreedores se presenten a hacer efectivos sus créditos en Escribano Pérez Luaces, Florida 816 (Maldonado). — ALBERTO IRIBARREN. — Jorge Olchansky.
25) $160.00 20|pub. 19643 Nov.4-v.nov 29.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Francisco López Pereira y Jacinto Tellechea Ochandorena la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Capurro 901. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; P. 6º Ap. 12. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — JOSE ANTONIO TORRADO — MIRTHA MENDEZ.
25) $160.00 20|pub. 19199 Oct.29-v.nov.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Celestino González Fernández y María Covadonga Pérez Ción, el comercio de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Emilio Raña 2647 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 20072 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo Unión de Balanceadres, hemos prometido en venta a Joaquín Ron Cachan, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Despensa, fiambrería y ..., ubicado en la calle 26 de Marzo N.o 3243.
Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1963 — FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 19066 Oct.28-v nov.22.

Prometimos vender a Carram S. A. el negocio de Mueblería, Decoraciones e Instalaciones de la calle Constituyente N.os 1963 al 73 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Colón 1418, Ap. 1, Cr. Julio D. Bastitta. — Por Mobili Moderni: JOSE B. FERNANDEZ AROSTEGUY.
25) $160.00 20|pub. 20192 Nov.11-v.dic.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a José Carminatti, el establecimiento comercial que en el ramo de Venta de Materiales de Construcción e Importación se encuentra situado en esta ciudad, Avenida General Flores número cuatro mil ciento veinte. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — AGUSTIN OJEDA.
25) $160.00 20|pub. 20021 Nov.7-v.dic.4.

(Ley 26|9|904). Interviniendo Oficina Contable "Víctor J. Orozco Vanni", prometí vender a Rosina Fasanela de Arango, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Dalmiro Costa N.o 4302. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1953, piso 3 escritorio 11. — Montevideo, Octubre 27 de 1963, — JOSE LEONE.
25) $160.00 20|pub. 19996 Nov.7-v.dic 4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunicamos al Comercio y al Público en general, que con fecha 31 del mes de Octubre próximo pasado, prometimos vender a la señora Elbia Porcal Bermúdez de Torres la casa de comercio que gira en la calle José Ma. Montero al N.o 2901 de esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles, Bebidas Embotelladas y Productos de Granja. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el comercio aludido. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — ANTONIO y JULIAN JALIFE.
25) $320.00 20|pub. 19997 Nov.7-v.dic.4.

O.A.S.I.C. Fco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a Héctor Oscar y Luis Alberto Calce el comercio ubicado en la Avda. 8 de Octubre 2524 de esta ciudad, propiedad del señor José Alvarez Riesco, en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — JOSE ALVAREZ RIESCO. — Héctor Oscar. — Luis Alberto Calce.
25) $160.00 20|pub. 20172 Nov.8-v.dic.5.

O.A.S.I.C. Fco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a la señorita Carmen Freijo el comercio ubicado en la calle Gustavo Gallinal 1752 de esta ciudad propiedad de María González de Ríos y Consuelo Fernández de Río, en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA GONZALEZ DE RIOS. — CONSUELO FERNANDEZ DE RIOS. — Carmen Freijo Gómez.
25) $240.00 20|pub. 20173 Nov.8-v.dic.5.

O.A.S.I.C. Fco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Santiago Gabadian, el comercio ubicado en la calle Pedro C. Bauzá N.o 4000 de esta ciudad, propiedad de la señorita Angela Gabadian Ballian, en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ANGELA GABADIAN BALLIAN. — Santiago Gabadian Ballian.
25) $160.00 20|pub. 20174 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M Blanco, prometí vender al señor José Lombardía el almacén sito en calle Capitán Videla N.o 3152 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — MARTA SORRONDEGUI.
25) $160.00 20|pub. 20168 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Balances José Ma. Pérez, Sarandí 520, hemos prometido en venta al señor Telmo Araújo Martínez nuestro comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en Maldonado 2223. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — ADOLFO FANDIÑO RODRIGUEZ. — AMPARO DOBARRO DE FANDIÑO. — JOSE ROSALES GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 20170 Nov.8-v.dic.5.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que la firma Warner Lambert S. A. prometió vender a Warner Lambert Ltda. la casa de comercio que en el ramo de productos de laboratorio y otros gira en la casa número 3022|24 de la calle Gregorio Funes de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones 1424, 4.o piso, de 15 a 18 horas.
25) $ 240.00 20|pub. 20285 Nov.12.-v.dic 9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Café Bar Billar, sito en Emilio Romero número 952, a los señores Vartkis, Vatir y Oscar Eduardo Barsamian con fecha 19 de Noviembre de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — NAIME DIZA FERRANDO — LABERTINA GONZALEZ
25) $ 160.00 20 pub. 20087 Nov.8.-v.dic 5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Espinillo 1352, al señor Alberto Farcia con fecha Octubre 23 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros. — JOSE LAPASINSKAS. — BRONISLAVA ZABLOCKIS.
25) $ 160.00 20|pub. 20083 Nov.8.-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Benito Morán López, Jesús Baldomir López y Enrique Mañana Rodríguez el Almacén y Bar sito en la Avenida Uruguay 1301|09, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — MODESTO DOMINGUEZ ALONSO. — MANUEL BARREIRO RODRIGUEZ. — OTILIA FIGUEROA de DOMINGUEZ. — CONSTANZA RODRIGUEZ de BARREIRO.
25) $320.00 20|pub. 20956 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al Sr. Manuel Traba Villar el almacén de comestibles sito en la calle Martín García 1499, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — MARIA ELBA RAMOS de AMARO. — ARTEMIO AMARO ARDANCHE.
25) $240.00 20|pub 20957 Nov.19-v.dic 16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Luciano Martínez Facal y José Esmir López Iguini el café y bar sito en la calle Abayubá 2822, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — RAMON RODRIGUEZ BARRO. — MARIA EUFEMIA GOMEZ de RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 20952 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas Y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender el almacén de comestibles sito en Acevedo Díaz 2350, al Sr. Ignacio López Justo, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — JULIO CESAR SORRONDEGUI DAMIANI. — LUISA LORENZINI de SORRONDEGUI.
25) $240.00 20|pub. 20953 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender el café y bar sito en la calle Colombia 1349 al Sr. José Rosende Suárez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — RAUL SILVA LOPEZ. — CONCEPCION LOPEZ de SILVA.
25) $240.00 20|pub. 20954 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los Sres. Rodolfo Pregliasco Carbone y Enrique Pratto Gómez el café y bar sito en la Avenida San Martín 3652, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1963. — JESUS TORRADO PAILOS. — NIEVES LOIS de TORRADO.
25) $240.00 20|pub. 20955 Nov.19-v.dic.16.

Hemos prometido vender a Edelma Valentina Saavedra de Gallareto, el comercio en los ramos de provisión y almacén de comestibles, padrón comercial N.o 3050, instalado en calle 25 de Mayo 635 de esta ciudad.
Acreedores presentarse Escribanía Bozzolasco, calle Artigas 443, San José Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 12 de noviembre de 1963. — ORLANDO ABEL SOTO GARCIA. — MARIA DELIA REBERON de SOTO. — EDELMA VALENTINA SAAVEDRA de GALLARETO.
25) $240.00 20|pub. 20913 Nov.19-v.dic.16.

Hemos prometido vender al Sr. Guido Tomalino el Hotel "Verdún", sito en la calle 25 de Mayo 444, Ciudad de Minas.
Acreedores en el mismo y Escribanía ARIS, 18 de Julio 1843. Montevideo. Ley 26 de setiembre de 1904. — LUISA ZANIN de MONTIEL.
25) $160.00 20|pub. 20949 Nov.19-v.dic.16.

Por ley 26|9|904 comunico que he vendido mi comercio de venta de artículos plásticos, sito en Navarra 1942, apto. 6, a Domin S. A.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1516, piso 8. esc. 6. "Cr. León Buka". — CARMI BERNARDO RAUCH.
25) $160.00 20|pub. 20966 Nov.19-v.dic.16.

Prometimos vender a Máximo Balentín Rodríguez, la casa de comercio que en el ramo de abastecedor y carnicería, gira en Rincón de Cufré, Quinta Sección Judicial del Departamento de San José.
Acreedores presentarse en el comercio de Pablo Mesa. Escribanía de Reneé Barnech de Iglesias. — JUAN HERNANDEZ ROJAS. — IDILIA ELADIA PORLEY de HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 20829 Nov.19-v.dic.16.

Prometí vender a don Hassan M. Mamaki Tienda y Mercería, en Industria 3676. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FARES EL HADDAD.
25) $80.00 20|pub. 20752 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo Martínez Castro y Cía., Misiones 1346, prometimos vender al señor Manuel Botana el comercio de Cervecería y Despacho de Bebidas Fermentadas sito en la calle Miguelete 1404 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ. — CARMEN GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 20537 Nov.14-v.dic.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Yolanda Barrios Martínez el comercio de Librería sito en la calle Uruguay 1664 (bis). Acreedores en O.R.P.E.C.O., Bartolomé Mitre N.o 1418, escritorio 2. — BLANCA AIDA RODRIGUEZ de MARZANO.
25) $160.00 20|pub. 20581 Nov.14-v.dic.11.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender a Codilto S. A. el comercio en los ramos de Café Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida 18 de julio 2002, de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963. — JULIO CALVO MONTANS. — MARIA CELIA FERNANDEZ BASTO.
25) $240.00 20|pub. 20461 Nov.13-v.dic.10.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Antonio Feijóo; y Gumersindo González el comercio del ramo Café y Bar de la calle San Martín 2100. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — JOSE y DOMINGO LORENZO PIEDRA. — CONSUELO VARELA. — ELIDA MARIÑO.
25) $ 240.00 20|pub. 20643 Nov.15.-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Luis Pérez, Ruben y Juan Millarin Soto el comercio del ramo Provisión de la calle Joanicó 3101. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. piso sexto. — Montevideo, 16 de Julio de 1963. — ISRAEL GONZALEZ — OFIR MARTINS PEREZ — LEONIE DIEU DE GONZALEZ.
25) $ 240.00 20|pub. 20644 Nov.15.-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ruben R. Baserga la casa de comercio del ramo Provisión de la calle Manantiales Nº 4908 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707. piso sexto. Ap. 12. — Montevideo. 17 de Octubre de 1963. — ADELINA DEMICHELI DE ESPOSITO — VICTORIO ESPOSITO.
25) $ 240.00 20|pub. 20645 Nov.15.-v.dic.12.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Alfonso Couto Barreiro la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Martín C. Martínez Nº 1951 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso sexto, Apto. 12. — Montevideo. 21 de Octubre de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ MACIAS — WENCESLAO JASPE MENDEZ — MERCEDES JASPE MENDEZ — PURIFICACION MOSQUERA MENDEZ.
25) $ 240.00 20|pub. 20646 Nov.15.-v.dic.12.

Interviniendo "Oficina Cercido", prometimos vender a los señores José Alfredo Torregrosa y Alberto Esteban Gallo. el comercio del ramo Fábrica de Pastas y Bebidas Fermentadas de la calle Lauro Muller N.o 1804 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26'9|1904. en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso sexto, apartamento 12. — Montevideo. Octubre 31 de 1963. — ALFONSO LEAL GONZALEZ. — MARIA TERESA GONTAD.
25) $240.00 20|pub. 20640 Nov.15-v.dic.12.

Con intervención Oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora María Dolores Barral la cuota-parte que nos corresponde en el comercio de Provisión sito en Dolores Pereira de Rossell N.o 1651. (Ley 26|9|904). — Montevideo. Noviembre 8 de 1963.— Sucesión: EMILIA BAVIO CARBALLEIRA.
25) $160.00 20|pub. 20753 Nov.15-v.dic.12.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Julio González Alvarez, la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Carnicería, gira en esta ciudad en el local ubicado en la casa N.o 500 de la calle 18 de Julio y Aníbal del Campo. Acreedores presentarse en Escribanía Perdomo-Casulo, calle José E. Rodó 581 (Minas). — HUGO RAMON LEZCANO TELLECHEA. — MARIA ALZUGARAY de LEZCANO.
25) $240.00 20|pub. 20351 Nov.15v.dic.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Juan C. Conserva y Antonio J. Macri el comercio que en el ramo de Bazar y Juguetería gira en esta plaza en la calle Constituyente N.o 1641 (Bazar Liverpool). Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — VICENTE ESTEBAN MINETTI. — DELIA CERVIERI.
25) $160.00 20|pub. 20650 Nov.15-v.dic.12.

Por intermedio de Park S. A., prometimos vender al señor Sergio Ficorell Franco, nuestro comercio de Almacén de Ramos generales y carnicería sito en Villa San Andrés, Km. 23.500 carretera al Tala (Departamento de Canelones). Acreedores: presentarse en Park S. A. Agraciada 1722. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — ALBA ELIDA HENRY DE CARPANESSI. — ALBERTO CARPANESSI. — GABINO ESPILMAN — ELVIRA SUAREZ DE ESPILMAN.
25) $ 240.00 20|pub. 21175 Nov.21.-v.dic.18.

Viña y Laens intervienen: Serafín Suárez Pidre prometió vender a Jesús Rodríguez Regueiro y Edisto Segundo Freire Díaz, Taller de Vulcanización sito en Dr. Artigas Nº 1899. Entregará la posesión el 2 de Enero de 1964. Acreedores Misiones 1371 piso 1, escritorio 6 de 14 a 19. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 160.00 20|pub. 21174 Nov.21.-v.dic.18.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Haydée Sulpizii y Carlos Caruso el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Cervecería y Fiambrería ubicado en la calle Convención Nº 1456 Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 19 de 1963 — CARMELO SPOSITO. — JOSE BERMUDEZ.
25) $ 160.00 20 pub. 21230 Nov.21.-v.dic.18.

Prometí vender a Manuel Rey Lamas el comercio de Carnicería sito en la calle José M.a Guerra N.o 3703 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — LAUREANO BARROS.
25) $80.00 20|pub. 20220 Nov.11-v.dic.6.

27-Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura en su sesión del 12 de Noviembre en curso, se convoca a la Asamblea del Claustro de la misma para la reunión que se realizará el miércoles 4 de Diciembre próximo, a la hora 19 en esta casa de estudio, con el siguiente orden del día:
Designación de Decano de la Facultad. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963. — Enrique de Martini, Decano. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C. C.) 14|pub. 33051 Nov.15.-v.dic.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Martínez Pala..., María E...a contra CARRASCO DE GOMEZ, MARIA SOCORRO. Escrituración de oficio" (F... 62, Folio 533). se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de la señora María Socorro Carrasco de Gómez; e Ildes Florencia Gómez Carrasco ... a Carlos María Eugenio Gómez Carrasco; ... a toda persona que pueda tener derecho en el bien que se describirá, a fin de ... comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: un solar de terreno baldío, con pavimento de hormigón y caño colector ubicado en la 123 Sección hoy 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 1...991, señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de Octubre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el ... d Noviembre de 1938, con una superficie de 299 metros 55 que se deslindan así: 10 metros de frente al S. E. a la calle Darwin, 25 metros 83 al N. E. con parte del solar número 5; 26 metros 3 al S. O. ... solares números 2 y 3; 10 metros al N. O. con parte del solar número 1; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (Artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $ 1.200.00 30|pub. 20569 Nov.14.-v.dic.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COLETTA JUAN. Escrituración de oficio". (Ficha: V-393-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Coletta, a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de venta número 10.771 de 11 de Marzo de 1922, el Banco Popular del Uruguay en representación de los sucesores de Antonio Castagnetto, Angel Mazzino. Andrés Falca Elena y Alba Castagnetto prometieron ceder a José Livira y Felicia Ortía Mojica el solar de terreno en Unión 10a Sección Judicial de Montevideo. Dicha promesa de venta fue ratificada el 19 de Noviembre de 1937 e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a plazos con el número 1262 al folio 321 del libro 18. Dicha promesa fue cedida al suscrito el 28 de Febrero del corriente e inscripta dicha cesión en el Registro respectivo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de no-

venta días a Angel Mazzino, Antonio Castagnetto, Andrés Falca, Elena y Alba Castagnetto, Margarita Bessio, viuda de Antonio Castagnetto, Andrés Falca viudo de María L. Castagnetto, Elena Teresa Galli viuda de Angel Castagnetto, Margarita Castagnetto casada con Alberto García, María Rosa, Antonio León, Elena Margarita y Adalian Castagnetto y Juan Mazzino, herederos, causahabientes y todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 1.320.00 30|pub. 19146 Oct.29.-v.dic.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MONTES DE OCA SOSA SERVANDO. Escrituración de oficio", (Ficha: 268-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servando Montes de Oca Sosa, solicitando la escrituración de la promesa de compraventa otorgada por el Banco La Caja Obrera en representación de don Juan Citera (promesa número 7856), referente al solar empadronado con el número 89.176, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 480 m. c., que se deslinda así: al N. O. 10 metros de frente a calle 17 Metros al N. E. linda 43 metros con el solar 6 al S. E. linda con el solar 21 y al S. O. linda 48 metros con el solar 4. En consecuencia se convoca, cita, llama y emplaza al Banco La Caja Obrera, Juan Citera, herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el precitado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del peticionante. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $1.080.00 30 pub. 20314 Nov.15-v.dic.27

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal y en los autos caratulados Banco de Cobranzas contra NELSON BERMUDEZ FERRARI. Intimación, Libro 60. Folio 461, se emplaza al señor Nelson Bermúdez Ferrari, por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juic' que se le inició, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se le seguirá el juicio. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — José Curi Z..ia, Actuario.
27) $ 160.00 10|pub. 20572 Nov.14-v.nov.27.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DI BONA MACHINI, UMBER NICOLAS CARLOS. Escrituración de oficio" (Libro 58, Folio 317), se cita y emplaza a: Leoncio o Leoncio Nicolás De León Vera, Victoriano Olegario De León Vera, Luis Eloy De León Costa, Leoncio Antonio, Seferino, Pedro Pablo, Damián y Gregoria Juliana De León, Américo Ciriaco y Amelia Hernández De León, Micaela Olga, María Celia y Nelly Rogelia De León, Hipólito Nicolás Camilo Pedro, Pedro Leoncio, Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández, y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del nombrado Umber Nicolás Carlos Di Bona Machini, la escritura de traslación de dominio del siguiente inmueble, prometido en venta por intermedio del Banco Popular del Uruguay: solar de terreno y mejoras, ubicado en la 12ª (hoy 22.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 135.488 tiene una superficie de 299 metros 40 decímetros, dando frente al Sureste a la calle Juan Arteaga número 3859, bajo apercibimiento de que, de no comparecer la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.080.00 30|pub. 17733 Oct.15-v.nov.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos iniciados por MARGARITA y CLOTILDE C. PRATO sobre escrituración de oficio (59-3) se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora sucesores de Florentina Figueroa de Rodríguez Flores: Florentina Rodríguez Figueroa, casada con Alfredo Bastos; Elvira Rodríguez Figueroa, casada con José M. Tusto o Tutzso; Celia Rodríguez Figueroa, casada con Casto M. Núñez y Rafael Méndez Rodríguez, casado con Orfilia Williams o a sus sucesores a cualquier título para que dentro del término de noventa días comparezcan a otorgar a favor de las nombradas Margarita y Clotide C. Prato la escritura de traslación de dominio del siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 91.524, compuesto de una superficie de 511 metros con frente al Sur-Sureste en 10 metros al Camino Bolzo Lanza (antes Camino Abrevadero), entre las calles Vigía y Agricultura, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $960.00 30|pub. 18353 Oct.17-v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los que se consideren herederos de ALSINO DE LOS SANTOS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en el juicio que por investigación de paternidad (Lo. 53, Folio 454), les ha iniciado Estanislada Rosilda Gaspar, en representación de su menor hijo Fernando Gaspar, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Se tramita con exoneración de tributos). — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) (R. 20|4,55) 30|pub. 32669 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 456), se cita y emplaza a los herederos de MANUEL CASTRO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en el juicio que por investigación de paternidad, les ha iniciado Francisca González, en representación de su hija Mary Nelly Castro González, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita exonerada del pago de tributos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) (R.20|4'55) 30|pub. 32835 Nov.1.o-v.dic.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANTIAGO LEGRAND. Escrituración de oficio. F. 1314| 1962" se hace saber que, en cumplimiento de la promesa de compraventa a plazos que se relacionará don Santiago Legrand solicita la escrituración de oficio a su favor, de un solar de terreno situado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, pa... n 110.900, señalado con el número 50, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Julio de 1923, con una superficie de 250 metros 70 decímetros que mide: 11 metros al Suroeste sobre calle Juan José Quesada; 24 metros 60 centímetros al Sudeste; 9 metros 50 centímetros al Nordeste; y 25 metros 60 centímetros al Noroeste. La promesa fue suscrita por Eugenia Legrand y otros representada por el Banco de Crédito, favor de Hilario Norando el 7 de Noviembre de 1923; transferida a Lucas Martínez el 13 de Setiembre de 1924, a Juan B. Cotelo, el 17 de Noviembre de 1933 y a Santiago Legrand el 27 de Diciembre de 1950. Ratificada el 24 de Julio de 1962 e inscripta en el Registro pertinente el 22 de Octubre de 1962 con el número 21.876 Libro 124. En su mérito se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenia Legrand, Enrique Ruete Legrand, Ernesto Ruete Legrand, Adolfo Ruete Legrand, María Elena Ruete Legrand, Eugenia María Ruete Legrand, Blanca Eugenia Ruete Angel, Rosina Ruete Angel, Blanca Angel de Ruete, Luis Rodolfo Legrand a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que pretenda tener interés en el mencionado inmueble o en oponerse a la escrituración solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los mencionados autos, bajo apercibimiento de que en caso contrario, el Juzgado otorgará de oficio la escritura de enajenación solicitada. — Montevideo, .. de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $ 1.680.00 30|pub. 20019 Nov.7.-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RIVADA DOMINGUEZ, FAUSTO". Escrituración de Oficio, (Ficha F. 1339|962), se hace saber que Fausto Rivada Domínguez, solicitó la escrituración de Oficio del bien que le fue prometido en venta por la Caja Obrera, en representación de los señores Vázquez Varela y Sienra Carranza, compromiso suscrito el 28 de Mayo de 1931 ratificado por los sucesores de los promitentes vendedores el 3 de Julio de 1962 e inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 7009 al Fo. 16452 del Lo. 124 y que se deslinda a continuación: Un solar de terreno empadronado con el N.o 143.855, situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro de 28 de Enero de 1931, compuesto de una superficie de 658 mts. 70 dcm., con frente a la calle Burgues 3887.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derecho al citado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los interesados. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
27) $1.320.00 30 pub. 19526 Nov.1.o-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "VAITECUNAS DE YACUNSKI ALFONSA. Escrituración de oficio. Ficha C. 2254 se hace saber que, ante este Juzgado se han presentado las personas mencionadas iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones padrón número 17.878 señalado con el número 72 en el plano del Agr. Horacio Usleughi inscripto en Catastro el 3 de Junio de 1933, aprobado por la Intendencia Municipal el 10 de Abril de 1930, compuesto de 1 há. 6500 metros cuadrados, que linda al N. O. 100 metros frente a la calle número 4, al N. E. 165 metros con el lote 73, al S. E. 100 metros con el lote 68 y al S. O. 165 metros con los lotes 69 y 70, boleto de promesa de compraventa expedido el 21 de Agosto de 1935 por el Banco "La Caja Obrera" con el número 7076, e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 232 al folio 58 v. del libro 13. A tal fin se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de don Juan Restelli y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.320.00 30|pub. 19277 Oct.30.-v.dic.10.

Declaración de ausencia
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "TRUJILLO FRUCTUOSO AGAPITO. Presunto ausente". (Lo. 44, Fo. 100), se hace saber que por resoluciones del Juzgado N.os 10.075 del 23 de Setiembre de 1961 y de 4 de Agosto de 1961, se tuvo por presentado a don Héctor Mario Trujillo solicitando la declaratoria de ausencia de su hermano legítimo Fructuoso Agapito Trujillo, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil. — Canelones, 13 de Setiembre de 1962. — Luis M. Barcala, Actuario Adjunto.
27) $48.00 3|pub. 20915 Nov 19-v.nov 19.
Feb 19-v.feb.19.
Ab.22-v.ab.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Gualberto Parodi y Guillermina Nieves contra VENUS FERREIRA RODRIGUEZ. - Pérdida de la patria potestad", Libro 8. Folio 58. Nº 377, se cita, llama y emplaza a doña Venus Ferreira Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 8 de Octubre de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) $ 360.00 30|pub. 19285 Nov.4.-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en autos: "ALVEZ FLORAVANTE e IRENE PEREIRA de ALVEZ c|ENRIQUE FERNANDEZ y MARY GUTIERREZ. Pérdida de la patria potestad", Lo. 2o., Fo. 363, No. 1050, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Fernández y Mary Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, octubre 7 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $480.00 30|pub. 18755 Oct.23-v.dic.3.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VALENTINA RIVAROLA de RUIZ. Concurso Voluntario", (Lo. 34, Fo. 522), se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se declaró en estado de Concurso Voluntario a Juana Valentina Rivarola de Ruiz y se mandó convocar a Junta de Acreedores fijándose al efecto el día 28 de Noviembre de 1963 a las 15 horas, citándose y emplazándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndoles

que la Junta resolverá con los que concurran. — Mercedes, Octubre 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (G. J.) 30|pub. 32776 Oct|25-v.nov.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra FARIDI M. CURI DE RODRIGUEZ. Intimación", se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en el siguiente bien.
Una fracción de terreno de propiedad de la sucesión de Ramón Azzi, ubicada en Curtina segunda sección judicial de este Departamento, padrón N.o 137, de 43 metros por 57 metros 26 centímetros, cuyos límites son: por calle 20, 85.90 metros y por calle 9, 43 metros y por los otros dos lados, con más terrenos de la sucesión de Ramón Azzi y sucesión Sebastián Firpo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Tacuarembó, Octubre 29 de 1963. — Elio F. Bessonart, Act.
27) (R.21|7|31) 10|pub. 33992 Nov.20-v.dic.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador José Ma. Pérez, Sarandí 520 con fecha 8|10|63 los señores Maximino Emilio Couto Ramma y su esposa Josefa Soto rescindieron con Francisco Lantes Pardo el compromiso de promesa de compraventa del comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la Paz 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $240.00 20|pub. 19337 Oct.30-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Park S. A., Agraciada 1722, el señor Andrés Lema Villar cede todos sus derechos del compromiso de compra y venta celebrado el 24|6|63 con la sucesión Juan Molfino por la compra del comercio de almacén y bar de la calle Paraguay 1150 y Maldonado N.o 1104, a favor del señor Manuel Ferreiro Alvarez. Acreedores presentarse en Park S. A. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Sucesión Juan Luis Molfino. — Andrés Lema Villar.
27) $240.00 20|pub. 19937 Nov.6-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de Ley del 26|9|1904 comunico que he cedido todos los derechos y obligaciones de la mitad promdivisa que me corresponden en el comercio ubicado en avenida 8 de Octubre 4181 bis de esta ciudad y que gira en el ramo de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas al señor Uberfil Omar Díaz Fontana. Acreedores presentarse en el Comercio. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — ARMANDO DIAZ FONTANA.
27) $240.00 20|pub. 19897 Nov.6-v.dic.3.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 2904. MARIO JAVIER FERNANDEZ rescindió compromiso de compraventa de la "carnicería" sita en Grecia 3707 el que queda a cargo exclusivo de César Di Menza desde el 22 de Octubre de 1963. — Acreedores: Grecia 3707.
27) $ 80.00 20|pub. 19981 Nov.7.-v.dic.4.

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a asamblea general ordinaria a los socios de la institución, la que se efectuará el día sábado 30 de Noviembre de 1963 ,a la hora 19. en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426.

Orden del día considerarse:

1.o) Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo; 2.o) Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del Ejercicio 1.o de Junio de 1962 al 31 de Mayo de 1963 y 3.o) Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la Mesa — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Juan C. Otton, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — Julio Pignon, Secretario.

Importante: Los socios habilitados para concurrir a este acto, son los comprendidos hasta el N.o 12.650 inclusive.

La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.

En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos, será necesaria la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría.
27) $192.00 6|pub. 20795 Nov.18-v.nov.25.

CESION DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.," de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1281, esc. 20, cedimos la Promesa de compra venta suscrita con los señores Gumersindo Castro y José Carballal al señor Germán Antelo del café y bar sito en la Avenida Rivera N.o 3060 quien tomó posesión de mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de agosto de 1963. — Alfredo Reguciro Veira y Gladys Antelo de Reguciro.
27) $320.00 20|pub. 20240 Nov.11-v.dic.6.

AL COMERCIO

Comunicamos que con fecha 31 del corriente se clausurará el Lavadero Artigas, sito en esta ciudad, calle Artigas Nº 1549. Acreedores presentarse en el mismo local con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Salto, Octubre de 1963. — FRANCISCO STABILITO — ARMINDA DIAZ.
27) $ 160.0 20 pub. 19979 Nov.7.-v.dic.4.

ANDRADE Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 19 de Diciembre de 1961, por el Esc. Walter Albanell Mac Coll, los esposos Mario Bianchini y Estela Susana Paceyro Henderson, con la conformidad de los restantes socios, cedieron a los Sres. Edgardo Román Schiera Iglesias y Jesús Rodríguez Ingold, las cuotas sociales que les pertenecían y se modificó la administración social, la que será ejercida por el señor Juan María Bordaberry. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno con el número 114 al folio 404 del Libro de Contratos.
27) $ 200.00 10|pub. 20356 Nov.12. v.nov.25.

PRESS WIRE LESS (URUGUAY) LTDA.

En cumplimiento al Decreto-ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1963, se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el 15 de Octubre de 1963 el Escribano Alfredo Abete, se aumentó el capital social a la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos m.n.) no modificándose ninguna otra cláusula de las que regían esta sociedad. El aumento de capital fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Octubre de 1963. con el número 145 al folio 496 del Libro número 3 de Contratos.
27) $ 160.00 10 pub. 20324 Nov.12. v.nov.25.

Por escritura que autorizó el Esc. Angel Carlos Mazziotti el 17 de Octubre de 1963 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 525 Folio 1885 del libro 1 los señores Wáshington Malaquío Soler y Horacio Soler Garmendia cedieron los derechos que les correspondían por sus cuotas sociales en "Bifurcación Limitada" al señor Nelson Guelfi Crovetto.
27) $ 80.00 10 pub. 20... Nov.12.-v.nov.25

ALMACENES REGUERO S. A.

Almacenes Reguero S. A. rescisión de compra venta prometido a Oza y Cía. y dicha firma cede cuota parte a Jesús Oza del comercio almacén y barraca de cereales en el Camino Maldonado 5002. De acreedores, y aquellos que tengan algún interés se hará cargo Jesús Oza en el mismo comercio que gira sin interrupción (Ley N.o 2904).
27) $160.00 20.pub. 20153 Nov.13-v.dic.10.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas Cerdán, resolvimos dejar sin efecto la compraventa de la Provisión de la calle José L. Terra Nº 2517 bis. Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904. prevenimos a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707; piso sexto. Ap. 12. — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — ESTRELLA VIDAL DE POMIES — ENRIQUE POMIES — HECTOR RODRIGUEZ.
27) $ 240.00 20 pub. 20648 Nov.15. v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Viña y Llanes, intervienen: Gottlieb y Moskovitz Limitada con José Martínez Tato y Carlos Francisco Andrade Rus, rescindieron promesa de venta del comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Maldonado 1251. Simultáneamente Gottlieb y Moskovitz Limitada prometieron vender dicho comercio a Ramón Ferreiro Ibero. Acreedores: Misiones 1371 piso 1, escritorio 8. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 25 de 1963.
27) $240.00 20|pub. 20851 Nov.16-v.dic.13.

SUMEL LIMITADA
CESION DE CUOTA

En instrumento privado de 30 de Octubre último inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 159 del Libro N.o 3 de Contratos, WALTER ARMAN RODRIGUEZ BIDEGAIN cedió a "Glausa Sociedad Anónima" su participación en "Sociedad Uruguaya Manufactura Eléctrica Limitada", (SUMEL LTDA).
27) $160 00 10.pub. 20627 Nov.13-v.nov 20.

AVISO

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compraventa del café Tupinambá ubicado en calle Colonia 921 venta Juan y Francisco Estevez a Jorge y Daniel Campo. Acreedores a Julio Herrera y Obes Nº 1349 ley 26 de setiembre de 1904. — Dr. A. Scarrs Quadri.
27) $160.00 20|pub. 20215 Nov.11-v.dic.6.

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 16 de la Ley número 9.309 de 20|9|33, se avisa a don SATURNO RAMON RODRIGUEZ, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 3013 y señalado con el N.o 22 de la letra B en el plano del agrimensor Nicolás Perillo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Junio de 1958 y según el cual tiene una superficie de 309 metros 72 decímetros con frente al Sur sobre calle Santos Lugares. Propietario: Antonio Chiocchi Rivadossi y otros. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963.
27) $420.00 15|pub. 20936 Nov 19-v dic.9.

COOPERATIVA FAMILIAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Convocatoria

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 incisos B) y C) de los estatutos, convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Noviembre de 1963 en el local social, calle Mercedes 1577, a la hora 11 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 2.o) Considerar el inventario y balance presentado, correspondiente al ejercicio 1962|1963; 3.o) Destino de las utilidades del ejercicio 1962|1963, para constituir cuenta a cada socio de ahorro rotatorio; 4.o) Facultar al Consejo Directivo, para obtener fondos de financiamiento; 5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Deben concurrir los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100.00 cada una (artículo 31 estatutos). Para participar en la asamblea es imprescindible concurrir munido de documento de identidad. — Comisión Directivo.
27) $...00 5 pub. 20839 Nov...-v.nov.25.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Convocatoria

Convócase a los afiliados de la Cooperativa Magisterial de Consumo para concurrir a la asamblea general ordinaria (primera convocatoria) el día 30 de Noviembre de 1963, en su local social calle Colonia 1730 sexto piso, a las 9 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo y Comisión Electoral sobre el acto eleccionario del 30 de Octubre de 1963 y proclamación de los candidatos electos. 2.o) Consideración de la memoria anual y los inventarios y balances correspondientes al ejercicio 1962|63; 3.o) Informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Proyecto del Consejo Directivo para incorporar como capital rotatorio las sumas correspondientes a los afiliados por los retornos de los ejercicios 1961 1962 y 1962-63; 5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Majín J. Folch, Presidente. — Carmen Dansillo de Martínez, Secretaria.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año. — Raúl L. Colombo, Gerente.
27) $140.00 5 pub. 20831 Nov.16-v.nov 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que no habiéndose obtenido el consentimiento de los señores Felipe Sandler, Juan Bautista Hugues, Ricardo Emilio Guerra y Jorge Rubén Paez, promitentes vendedores del establecimiento comercial que gira en el ramo de café y bar, bajo la denominación de "Las Banquitas" sito en la avenida 8 de Julio N.o 862 ha quedado sin efecto la cesión que los promitentes compradores del mismo Eloy García y Felipe Vidal Montes efectuaron con fecha 3 de Abril de 1963, de la tercera parte de sus derechos y obligaciones que les correspondían en aquella promesa, a los señores ALFONSO y JUAN OTERO OTERO. Acreedores de los señores Alfonso y Juan Otero Otero presentarse en avenida 18 de Julio N.o 1102 noveno piso, apartamento 24, Estudio del Dr. Jorge Luis Pinaldo Ley de 26 de Setiembre de 1904.
27) $160 00 20 pub. 20963 Nov.19-v.dic.16

LOS BILBAINOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 21 de Octubre del año en curso, inscripto el 1º del corriente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Canelones de Primer Turno, el señor Antonio Verdes García cedió la totalidad de su cuota social en la Sociedad "Los Bilbaínos Limitada" a doña Josefa o Josefina Del Campo de Sanz, quedando la administración y dirección a cargo de ésta y el socio Celestino Sanz Pérez. — Montevideo, Noviembre de 1963.
27) $ 160.00 10|pub. 21006 Nov.20.-v.dic.3.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Unión de Balanceadores", comunico que con fecha 31/7/63 cedí todos los derechos adquiridos en el compromiso de compraventa del "Hotel Uruguay" situado en la Avenida Uruguay Nº 1734 de esta ciudad; a la señorita María Olga Pérez Freiria (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — SALVADOR ORONOZ EIZMENDI — ANTONIA EIZMENDI DE ORONOZ — ALFREDO IZZI LACAMPAGNE — MARIA OLGA PEREZ FREIRIA.

27) $ 240.00 20|pub. 21229 Nov.21.-v.dic.18.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse en los salones del Club Alemán, calle Paysandú Nº 935, piso cuarto, el día jueves 28 de Noviembre de 1963, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria y balance general del décimotercer ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1963. b) Fijación de las cuotas sociales para socios activos. C) Elección de 4 miembros titulares del Directorio. d) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio. E) Elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio. F) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal. G) Elección de 2 socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — El Directorio.

27) $ 72.00 3|pub 21022 Nov.20.-v.nov.22.

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari se prometió rescindir parcialmente el Contrato de Sociedad Colectiva de Marmolerías Guidi, Orsi y Uboldi, respecto del socio Pedro Uboldi. Dándole efectos retroactivos al 31 de Diciembre de 1962; y tomando a su cargo el Activo y Pasivo los socios Fernando Guidi y Aladino Orsi. Acreedores presentarse en Santiago de Chile 1270. — FERNANDO GUIDI. — ALADINO ORSI — PEDRO UBOLDI. — AIDA DI LORENZO DE UBOLDI.

27) $ 240.00 20|pub. 21203 Nov.21.-v.dic.18.

RESCISION Y PROMESA DE VENTA

Viña y Laens intervienen: Berta Arena de Bilines con Norberto Dhualde, rescindieron promesa de venta del comercio de Fábrica de Pastas sito en Rivera 3258. Simultáneamente Berta Arena de Bilines prometió vender dicho comercio a Juan Carlos Yern y Bohemio Albo Pedreyra. Acreedores Misiones 1371 piso 1, escritorio 6, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963.

27) $ 160.00 20|pub. 21173 Nov.21.-v.dic.18.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HALTY MUCHADA, (Lo. 64. Fo. 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 21267 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE TEODORO GIANNOTTI o GIANOTTI o YANOTTI, (Lo. 64. Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 21266 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FLORENTINO VICTOR MASTROPAOLO DE LEON, 513/63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario

1) $120.00 10|pub. 21289 Nov.22-v.dic.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL LAMOGLIA DEGIORGE o DEGIORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21291 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO LOPEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21290 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA CARDOSO de BARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21308 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA PILAR o MARIA DEL PILAR o SABINA MARIA DEL PILAR BELTRAN de MURUZABAL (Lo. 53, Fo. 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 21270 Nov 22-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MIGLINO de CIRILLO, (Lo 54, Fo. 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21269 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA CANCELA CARBALLIDO o CANCELA de RUIZ, (Lo. 53. Fo. 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 21268 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEON PEDRO ALVAREZ OLIVERA, F. 874, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

1) $120.00 10|pub. 21282 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA HEUGAS de AMONDERAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21296 Nov.22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO DELMONTE CARZOGLIO, F. 705, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21295 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINA NUÑEZ de CARDOZO, F. 721 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21294 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BARBERO, F. 671, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21293 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CLEIRELVINA RODRIGUEZ de GRIMON, F. 148, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub 21292 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO MARCELO LOPEZ GONZALEZ, F. 846, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 21397 Nov 22-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA DELGADO de FURISCHI, F. 847, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub 21293 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA CABRERA de ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21255 Nov.22-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO JUAN BAUTISTA GASGI o GACHI LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A 1494. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21254 Nov.22-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES TOMASA LASSO de LAZANEO, Ficha A-1367, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 21297 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARTINEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1469. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20972 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LUISA TEJERA MARRERO DE PREGLIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13609 Ag.15-v.ag.23. Nov.22-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ANICETO o ANICETO TEODORO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Noviembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Aron, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21360 Nov.22-v.dic 5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ENEMECIO o CAMILO EDEMENCIO o CAMILO E. CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21248 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA FRANCISCA o FRANCISCA SAREDO de IZQUIERDO o FRANCISCA SAGREDO de IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21249 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO MARIA MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1 o de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21250 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21251 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21252 Nov 22-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUEDES de GUILLENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub 21373 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO AGUIAR o ROMEO AGUIAR MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 21374 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO OSORIO LINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 21375 Nov 22-v dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BRAVO o VALENTIN BRAVO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Noviembre de 1963 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 21376 Nov.22-v.dic 5.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DEL PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cuarto Ejercicio Social

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1963, a las once horas, en nuestra Sede Social, calle Treinta y Tres 1365 Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; 2o.) Proyecto de distribución de beneficios; 3o.) Elección de Directorio y Síndico; 4o.) Acuerdo emanado del Art. 36; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recordamos a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar en la Tesorería del Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la misma, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista. — Montevideo, noviembre de 1963. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 21394 Nov.22-v.nov.26.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 30 y 19, inc. 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en el local social de la calle Sarandí 500, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Acta de la asamblea anterior; 2o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con los ejercicios 1o. de julio de 1960 a 30 de junio de 1961, 1o. de julio de 1961 a 30 de junio de 1962, 1o. de julio de 1962 a 30 de junio de 1963; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Revaluación de los inmuebles para la venta y su destino; 5o.) Renovación del Directorio según artículo 11 de los Estatutos Sociales; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí 500, antes del 9 de noviembre de 1963, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, noviembre 21 de 1963.
3) $396.00 11|pub. 21341 Nov.22-v.dic.6.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 30, 19, inc. 18 y 41 de los Estatutos Sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de diciembre de 1963, a las 16 y 30 horas en el local social de la calle Sarandí 500, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Reducción del capital social; 2o.) Medidas futuras propuestas por el Directorio a efectos de dar cumplimiento al memorial anterior; 3o.) Rescate extraordinario de Obligaciones serie "C" por un monto de $ 1.440.000.00 (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos m|nal.); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí 500, antes del 9 de noviembre de 1963, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, noviembre 21 de 1963.
3) $352.00 11|pub. 21343 Nov.22-v.dic.6

"ALIANZA TEXTIL S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1963, a las 9 horas en el local de la calle Juan Jacobo Dessalines 1855, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1963; 2) Elección de Directores y Síndico; 3) Retribución a los Directores y Síndico; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.
3) $48.00 3|pub. 21322 Nov.22-v.nov.26

ALMERIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Almeria S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1963, a las 16 horas en sus Oficinas de calle 25 de Mayo 444, 2o. piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1959; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1960; 3o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1961; 4o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1962; 5o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1963; 6o.) Elección de Directorio; 7o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, de acuerdo con lo que establece el Art. 14 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) $36.00 1|pub. 21303 Nov.22-v.nov.22.

ESTANCIAS LA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Estancias La Argentina S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de diciembre de 1963, a las 11 horas en sus Oficinas de calle 25 de Mayo 444, 2o. piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma de acuerdo con lo establecido por el Art. 16 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) $112.00 4|pub. 21304 Nov.22-v.nov.27.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Barra de San Pedro S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de diciembre de 1963, a las 10 horas en sus Oficinas de calle Buenos Aires 424, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963; 2) Elección de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, tres días antes de la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) $192.00 8|pub. 21305 Nov.22-v.dic.3.

ESTANCIA PIEDRAFOLE S. A.

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Estancia Piedrafole S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 28 de noviembre de 1963 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 470, esc. 39, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1963; 2) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección así como la del Síndico titular y suplente; 3) Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio siguiente; 4) Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de presentes, votos, y para suscribir el

... de la asamblea conjuntamente con dos ... otros.

... accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 (tres) días antes del fijado, en el domicilio indicado. — El Directorio.

2) $23.00 1 pub. 21278 Nov.22-v.nov.22.

ACOLCHADOS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Soriano 796, entrepiso, el 28 de noviembre a las 16 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2) Elección de Directores; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones, o en su defecto certificado de depósitos de las mismas expedidos por bancos, casa bancaria o casa financiera del país o del extranjero en la sede social antes de la hora señalada para la reunión según consta en el Art. 15 de los Estatutos. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963.

3) $24.00 1 pub. 21281 Nov.22-v.nov.22.

EL ALBA S. A.

De acuerdo con los artículos 13 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en su sede de la calle Convención 1319, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 9o. de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $60.00 3 pub. 21256 Nov.22-v.nov.26.

EL TREBAL S. A.

De acuerdo con los artículos 8o. y 9o. de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 11 y 30 horas en su sede de la calle Convención 1319 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del directorio balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31/3/961, 31 3 962 y 31 3 63; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 9o. de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $60.00 3 pub. 21257 Nov.22-v.nov.26.

SUGUASU S. A.

De acuerdo con los artículos 8o. y 9o. de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 10 y 30 horas en su sede de la calle Convención 1319 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del directorio, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 3 61, 31 3 62 y 31 3 63; 2) Distribución de utilidades obtenidas en el ejercicio al 31|3|61; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 9o. de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $72.00 3 pub. 21258 Nov.22-v.nov.26.

CAMAY S. A.

De acuerdo con los artículos 8o. y 9o. de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 10 y 30 horas en su sede de la calle Convención 1319 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del directorio balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 12 60, 31|12|61 y 31|12|62; 2) Distribución de utilidades obtenidas en los ejercicios mencionados; 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 9o. de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $72.00 3 pub. 21259 Nov.22-v.nov.26.

RONDEAU S. A.

De acuerdo con los artículos 8o. y 9o. de los Estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 11 y 30 horas en su sede de la calle Convención 1319 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del directorio, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 12 60, 31 12 61 y 31|12 62; 2) Distribución de utilidades obtenidas en los ejercicios mencionados; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 9o. de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $72.00 3 pub. 21260 Nov.22-v.nov.26.

4—Dirección de Necrópolis

DE MONTEVIDEO
CONCEJO DEPARTAMENTAL
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA, titular del derecho de uso limitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90 pub. 21284 Nov.22-v.abril9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "James Coates con ELVIRA INES ALVAREZ. Disolución sociedad conyugal", (Ficha V-242, año 1963), se hace saber que por resolución del día 6 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos James Coates y Elvira Inés Alvarez, citándose a los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 12 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20 pub. 21285 Nov.22 v.dic.19.

8—Emplazamientos

P. L. U. N. A.

Se emplaza al funcionario señor JOSE RENAN MILAN a reintegrarse de inmediato a sus tareas, bajo apercibimiento de considerar vacante el cargo. — Montevideo, 19 de noviembre de 1963. — La Gerencia General.

8) (C.C.) 3 pub. 33139 Nov.22-v.nov.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario señor NELSON GUZMAN, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley No. 7819 de 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley No. 10.363 de 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. En Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

8) (C.C.) 3 pub. 33134 Nov.22 v.dic.3.

9—Expropiaciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "Fisco con SUC. DE PEDRO CORDERO. Padrón N.o 19. Expropiación" (Lo. 21, Fo. 432), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los propietarios del siguiente bien inmueble:

Una parcela de terreno situada en la 8va. Sección Judicial de Salto, con una superficie de 3 113 m.c. 75 d.c. que es parte del padrón N.o 19 y que se deslinda así: por el Norte: recta de 10 m. 37, lindando con terrenos a expropiarse del señor Ramón Castro Carballo; al Este: con terrenos expropiados por la Dirección de Topografía para el camino de acceso al puente sobre el arroyo Yacuy, recta de 326 m. 64; Al Sur: camino por medio con terrenos a expropiarse a la Sucesión Norberto Orihuela, recta de 10 m. 38 y al Oeste: con más terrenos del mismo padrón N.o 19, recta de 336 m. 60; para que comparezcan en juicio con los justificativos de su derecho de propiedad, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se designe en caso de no comparecencia. Conforme a lo establecido en el artículo 24 de la ley N.o 3958 (28|III|912), se efectúa la presente publicación. — Salto, 13 de Noviembre de 1963. — Esc. Julio Abiuenda Piacenza, Actuario Adjunto.

9) (R. 21|7|34) 10 pub. 33137 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "Fisco con BORGHI (PRIMO). Padrón N.o 4880. Expropiación", (Lo. 21, Fo. 432), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los propietarios del siguiente bien inmueble:

Una parcela de terreno situada en la 4ta. Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 Há. 2242 m. c. 67 d.c. y que se deslinda así: Por el Norte: una recta de 551 metros sobre camino público, que lo separa de la propiedad empadronada con el N.o 2263; por el Este: una recta de 22 m. 39 lindando con campo de la sucesión Pellegrino Borghi; por el Sur: una recta de 549 m. 13 lindando con más campo empadronado con el N.o 4880; y por el Oeste una recta de 22 m. 44 que la separa de campos del señor Honorato Asle, para que comparezcan con los justificativos de su derecho de propiedad, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se designe en caso de no comparecencia. Conforme a lo establecido en el art. 24 de la Ley N.o 3958 (28|III|912), se efectúa la presente publicación. — Salto, 13 de Noviembre de 1963. — Esc. Julio Abiuenda Piacenza, Actuario Adjunto.

9) (R. 21|7|34) 10 pub. 33138 Nov.22-v.dic.5.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 63 35
Sucursal La Paz - Construcción de nuevo edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de nuevo edificio para la Sucursal La Paz, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1333, esq. Sierra, 2do. piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en la Sucursal La Paz.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2do. piso, de Casa Central sobre calle Solís, el día 8 de Enero de 1964 a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal La Paz, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5 pub. 33143 Nov.22-v.nov.28

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Postergación

Con referencia a la licitación pública para instalar alumbrado público en Rambla Naciones Unidas desde Sarandí al puente sobre el Arroyo Carrasco y calle R. Barrados desde Rambla Nac. Unidas hasta Av. Italia, se hace saber que se ha resuelto diferir el acto de recepción y apertura de propuestas para el día 27 de Diciembre de 1963 a las 10 horas.

12) (C.C.) 1 pub. 33129 Nov.22 v.nov.22.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de Precios

Llámase a precios por el suministro durante el año 1964 de pan chico para nuestro Comedor de Obreros y Empleados de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 3 de Diciembre de 1963 a las 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3 pub. 33132 Nov.22-v.nov.26.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 1963
Pago al contado

Llámase a licitación pública, para el suministro de gabardinas, forros, accesorios varios para la confección de uniformes y gorras, camisas, corbatas, correajes y botas destinados a la Policía Caminera, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1476 todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 4 de Diciembre a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963.

12) (C.C.) 3 pub. 33131 Nov.22-v.nov.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 17 de Diciembre de 1963.

Hora 9 y 30. — Lic. N.o 309. — Papel obra, cartulina, papel mimeógrafo, etc. — Plaza. — Primer llamado.

Martes 7 de [illegible] de 1964.
Hora 10. — Lic. N.o 307. — L[illegible] fa[illegible]cológica. — Cif y plaza. — Primer llamado.
Miércoles 8 de Enero de 1964.
Hora 8. — Lic. N.o 276. — Dro[illegible] y productos químicos. — Cif y o plaza. — Segundo llamado.
Hora 9 y 30. — Lic. N.o 277. — Especialidades farmacéuticas. — Cif y o plaza. — Segundo llamado.
Hora 11. — Lic. N.o 279. — [illegible] — C[illegible] y/o plaza. — Segundo llamado.
Hora 12. — Lic. N.o 289. — [illegible] y [illegible]. — Cif y o plaza. — Segundo llamado.
[illegible] 14 de Enero de 1964.
Hora 9. — Lic. 508 — Equipo [illegible] — [illegible] marca [illegible] o similar — Cif y plaza. — Primer llamado.
[illegible] de precios del día Miércoles 4 de Diciembre de 1963.
Hora 8. — P. P. N.o 135. — [illegible] para [illegible] — Periódica — Plaza.
[illegible] de precios del día Miércoles 18 de Diciembre de 1963.
Hora 8 y 30. — P. P. N.o 136. — Fichas. — [illegible]

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana: Para los Pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Montevideo, 19 Noviembre 1963.
12) (C.C.) 2 pub. 33140 Nov.22-v.nov.25.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO
Hospital Regional del Litoral Norte
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de leche 10.000 litros, carne 5.000 kilos, pan 2.500 kilos, galleta 150 kilos, fideos secos y pastines 800 kilos, pastas frescas 260 kilos, ravioles 5.000, verduras y legumbres 2.300 kilos, frutas: 240 kilos manzanas y 60 docenas de bananas, huevos: 140 docenas, papas, 3.000 kilos, boniatos 100 kilos, zapallos 700 kilos, leña 30.000 kilos, jabón amarillo en barras 800, jabón en polvo 90 kilos, hielo 15.000 kilos y servicio de limpieza de instalaciones sanitarias desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964 con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este Centro.

Las cantidades mencionadas son mensuales y aproximadas.

Las propuestas serán extendidas en los sellados correspondientes y se recibirán en sobres lacrados hasta el día 29 de Noviembre de 1963 a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados o quienes lo representen concurrentes al acto.

Los proponentes deberán presentar además lo certificados que acrediten su afiliación y situación regular en las Cajas de Jubilaciones de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares, Patente de Giro del presente ejercicio y comprobantes de un depósito por $ 50.00 (cincuenta pesos) en el Banco de la República en garantía del mantenimiento de su propuesta. — Salto, Noviembre 19 de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 2 pub. 33130 Nov.22-v.nov.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1
Segundo llamado

Artículos: Fruta de estación limones, manteca, huevos, boniatos o zapallos.

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 10 de Diciembre de 1963 a las 10.30 horas. — Montevideo 20 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 5 pub. 33136 Nov.22-v.nov.28.

Licitación Pública N.o 3
Segundo llamado

Artículos: Alpargatas, jergas, colchas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 10 de Diciembre de 1963, a las 10 hs. — Montevideo 20 de Noviembre de 1963.
12) (C.C.) 5 pub. 33135 Nov.22-v.nov.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 66
Rectificación de fecha de apertura

La fecha de apertura para la licitación Pública N.o 66 destinada a la adquisición de un Colorímetro fotoeléctrico y un Equipo de Proteinogramas por Electroforesis, será el día lunes 30 de Diciembre a las 9 y 30 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3 pub. 33144 Nov.22-v.nov.26.

OFICINAS CENTRALES Y S. GENERALES
Licitación N.o 18
(Segundo y último llamado)

Adquisición de una cocina a gas para el Comedor Universitario.

Llámase a licitación Pública por segunda y última vez, para la adquisición de una cocina para gas destinada al Comedor Universitario, con las características especiales detalladas en el Pliego de [illegible] que se encuentra a [illegible] de los interesados en la Sección Compras de la Universidad de la República, (Avda. 18 de Julio 1824, subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Las ofertas presentadas en papel simple acompañadas de 2 timbres de Biblioteca de $ 0.50, serán abiertas en dicha Sección Compras cualquiera sea el número de oferentes, el día 5 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3 pub. 33141 Nov.22-v.nov.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de Noviembre de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

ADEMAR ULISES ACOSTA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Florida N.o 1434 y HAYDEE SUSANA DEPASCUA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Convención N.o 1573, ap. 2.

4.a Sección

HORST JOHANNES S[illegible]MAERT, 29 años, soltero, ingeniero textil, alemán, domiciliado Av. 18 de Julio 948, apto. 2 y ERIKA STERNAD, 23 años, soltera, empleada, austríaca, domiciliada Av. 18 de Julio 948, apto. 2.

JACOBO SWIER, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Av. 18 de Julio 948 y MARIA DEL CARMEN MONTERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 948.

TOMAS ERDELYI, 36 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Río Negro 1323 y LIDIA EVA GALARETTO, 40 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Río Negro 1323.

TOMAS REGO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1026, Apto. 2 y JOSEFINA INES BONAVOTA, 32 años, divorciada, contador, argentina, domiciliada Convención 1026, Apto. 2.

6.a Sección

MAURICIO RAMON VECINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1579, ap 8-A y RENEE LAPAT PELUFFO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1479 apto. 8-A.

7.a Sección

ZOUHAIR SALIBA, 22 años, soltero, chapista, libanés, domiciliado Paysandú 1615 y EDITH NINA AROSTEGUI, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Paysandú 1615.

8.a Sección

CARLOS SEBASTIAN VIGLIOLA MARIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2461 y EMILIA VIDAL GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2461.

CARLOS GALAN PEREZ, 41 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Sierra 2063 y MARIA TERESA VITIRITTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2063.

9.a Sección

LENIN VERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ipané 60 y NORA IRIS CUADRADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5329.

FELIPE ISNELDO FERNANDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Montalvo 6329 y MARIA JACINTA DORAO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6394.

10.a Sección

JORGE ANTONIO DOS SANTOS, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4661 y PILAR CHIVETI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Rambla República de Chile 4661.

SAID CARLOS WASUFF, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cubo del Sur N.o 3831 y MARIA ESTHER CANDIL, 24 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada J. Maeso 3505.

ANIBAL DIBELLO, 33 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado H. Irigoyen N.o 1913 y LEOMAR ELSA CATTANO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Industria N.o 2583.

11.a Sección

JOSE ANTONIO CIPRIANO ANTON, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2672 y CANDIDA MANRIQUE, 51 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2672.

JUAN CARLOS FERREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guemes 3161 y GRACIELA FERNANDEZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guemes 3161.

OSCAR EDINSON POMBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica N.o 5063 y EDITH FANNY DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 5063.

12.a Sección

MARIO PEDRO GUENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1762 y LILIA MARTHA MAUTONE, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marcelino Sosa N.o 2730.

NELSO NERES SANTANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villardebó 2240 Apto. 23 y LUCHIETA DI SANTI, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Villardebó 2235.

13.a Sección

JUAN CARLOS ALVAREZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Dinamarca 4235 y RENEE GATTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 2[illegible]3.

14.a Sección

RAUL ANGEL CABUTO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez N.o 32[illegible] y ELSA MARSET, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3235.

15.a Sección

SERGIO ARIEL SERRON MARTINEZ, 21 años, [illegible], empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1931, Apto. 602 y MARIA CRISTINA FLORES GUILLEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1892.

RIGOBERTO ORLANDO BENTANCOR, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1804 y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa [illegible], Apto. 303.

16.a Sección

SILVERIO YOZZI, 43 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez N.o 824 y ELODIA BENITEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 824.

JORGE WILLIAM MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Chimenea 6158 y RAQUEL [illegible] DELVESCOVO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Chimenea 6160.

17.a Sección

HECTOR CARLOS MARTIN, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cuchilla Mendoza s/n. y MARIA GUILLERMINA MASCLEF, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cuchilla Mendoza s/n.

JOSE LIDELMAR VERDIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín N.o 3578 e IRIDA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3578.

KOSMAS SKURAS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Belarmino 3721 e HILDA EDDEL SIEDEMBURG, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belarmino 3721.

ABASINTON LUNA, 36 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Atenas 3159 y MARIA ESTER RIBEIRO, 35 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Atenas 3159.

WALTER GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4431 y TERESITA NELLY AIKE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4431.

18.a Sección

JOSE PEDRO GOMEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 302 y MANUELA ARROYO, 36 años, soltera, española, domiciliada B. Artigas 302.

MIGUEL BILO, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Obligado 1965 Apto. 7 y JUDITH ROSEMARIE ABELENDA RIVERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 7[illegible], Apto. 7.

JULIO ILLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2229 y MIRTA MARIA FERNANDEZ SIMONI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Lapido 2898.

19.a Sección

...SER KRUPADIELNIK, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2403 y MARIA MAGDALENA ALBELDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues N.o 1719, Apto. 9.

JOSE VILLAMARIN, 29 años soltero, empleado, español, domiciliado Lezica 6401 y CARMEN LONGUEIRA, 25 años, soltera, española, domiciliada Br. Artigas 2025.

JUAN KARDJIANA, 31 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Industria 2690 y MARGARITA KEHIAIAN, 27 años soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2129.

ROBERTO ANGEL MONESIGLIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2606 y LIDIA MARTA PUTEKIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2032 Apto. 3.

LEON GUALBERTO DUARTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1562 y HORTENCIA PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2109.

ORLANDO VICENTE REGUEIRA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Miguelete 2306 y MARIA DEL CARMEN FILATTI, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Miguelete 2308.

NILS BROER, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Hocquart 2038 y WALTERIA HORACK 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2037.

20.a Sección

RUBEN DIAZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Burgues 3291-bis y VARTUHI YAPCNDJIAN, 18 años, soltera, oriental domiciliada Burgues 3515.

WEIMAR RIGAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 157 y MIRTHA BLANCA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 157.

21.a Sección

HECTOR ANTONIO PEREIRA, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lafayette N.o 1356 y NEBIA BORDON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 5554.

JOSE JULIO BARBOZA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Bremen 1415 y NILDA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1415.

MARIO ZUGASTI, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4203 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4203.

RENELSO MIRANDA, 40 años, soltero, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1111 y MARIA ANGELICA CABRERA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Clara 4572, Apto. 1.

22.a Sección

JORGE GARCIA, 27 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Criollos 4064 y BERTA IRIS DOMINGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4064.

GUALBERTO EMILIO MONTEMUIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3698 y NAIR ESTHER SOSA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Perez 3691.

FRANCISCO CAPORALE, 33 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Termópilas N.o 3611 y CARMELA MARRONE DI MARTINO, 19 años, soltera italiana, domiciliada Termópilas 3611.

PASCUAL MARINO, 23 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Agaces 3823 y JOSEFINA LOSASSO, 18 años, soltera, peinadora, italiana domiciliada Agaces 3823.

ANTONIO HAMLET ABERZZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3513 y SIRLEY MARTA AUZAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3382 Apto. 3.

23.a Sección

[illegible]

JUAN KAROBAICH, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros N.o 3050 y MIRIHAM MALAQUIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3050.

SAVINIANO PEREZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277, Ap. 1 y AZUCENA COUTURE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277 ap. 1

OMAR ANTONIO VILARDO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2556 y ALICIA BAUTISTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2560-bis Apto. 10.

24.a Sección

WILHELM ROHRER, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1444 y GLADYS GARCIA, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Alarcón 1444.

RUBEN HERNANDEZ, 39 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rossel y Rius 1489 y CLOTILDE MONETTI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rossel y Rius 1489

14) $6.00 2 pub. v.nov.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado PEDRO ROSA, MIGUEL ROSA, JACINTA ROSA DE REPETTO, JUSTINA MAGDALENA ROSA DE LORASCHI, CATALINA ROSA, JUANA EUGENIA ROSA y FRANCISCA ROSA, iniciando prescripción treintenaria por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley el inmueble siguiente

Un solar y mejoras, parte del inmueble padrón N.o 84.438, sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Lorenzo Fernández, por donde se señala su puerta de calle con el N.o 2049. Según el plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45704, se deslinda así: al Noroeste con el padrón 84.437; al Noreste con la calle Lorenzo Fernández; al Sureste con la calle Pedernal; al Sureste con el padrón 59.436. La superficie total mensurada es de 604 metros cuadrados 80.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y a los linderos del bien a prescribir, sucesión de Joaquín Lopez, Sucesión de Bartolo Vales y sucesión de Eduardo Martínez, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

16) $1.200.00 30 pub. 21271 Nov.22-v.dic.31 Feb.3-v.feb.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OMAR W. FERRON y LUIS MAQUIERA, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Recuerdo de un tango" "En la gruta" y "Viejo arrabal" de las cuales se declaran autores los mismos. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 21395 Nov.22-v.dic.5

HARLEY S. A. solicita la inscripción del modelo de caja de útiles escolares del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $40.00 10 pub. 21356 Nov.22-v.dic.5.

ROSAS ALARCON GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Astillas del Ñandubay" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10 pub. 21261 Nov.22-v.dic.5

ALFREDO S. CLULOW por Banco de Crédito solicita la inscripción del dibujo distintivo que denomina "Bancomóvil" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $40.00 10 pub. 21262 Nov.22-v.dic.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos: "LAIS MARTINEZ, NUR. Rectificación", (Lo. 64, Fo. 461), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Nur Lais Martínez, donde el apellido paterno figura como "Paiz" debe decir "Lais". — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $144.00 15 pub. 20897 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AQUILINA FAGUNDEZ, en el sentido que donde dice masculino, debe decir femenino y donde dice Aquilino, debe decir Aquilina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). Se hace constar que con fecha 28 de Mayo de mil novecientos sesenta y tres se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Florida, Junio 17 de 1963. — Teresita Etcheverry de Tarento. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 33127 Nov.22-v.dic.12

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Volpi Varela, Carlos contra GONGORA GIALLORETO, JUAN JOSE y GARCIA RODRIGUEZ, FERMIN. Ejecución de Hipoteca (58-455), se hace público que el día 19 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1526, se procederá con intervención del martillero, don Francisco L. Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, del siguiente inmueble, tres fracciones de campo linderas, con todas sus mejoras, edificios, construcciones y demás anexos y accesorios, situadas en la 9ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, zona rural, y según plano del Agrimensor Angel Filippini de Noviembre de 1956, aprobado por el Municipio el 11 de Diciembre siguiente, en el expediente 40.347, y registrado en la Dirección General de Avalúos el 17 del mismo mes y año con el Nº 1213, según copia original del Agrimensor Alberto de Artcaga, del 18 de Diciembre del mismo año están señaladas: I) Con el número cinco, empadronada con el número 43.653, y tiene una superficie de 3 Hás. 3.780 metros, que se deslindan así: al Sudeste dos rectas de 134 metros 20 centímetros y 45 metros 84 centímetros de frente al Camino número 3, que separa de la fracción 6, al Noreste 170 metros 63 centímetros lindando con la fracción número 7, padrón 163.026, al Nordoeste 200 metros lindando con la fracción 15, hoy padrón 129.182, y 166 metros 65 centímetros al Sudoeste lindando con la fracción Nº 3, hoy padrón 129.139. II) Con el número 7, empadronada con el número 163.026, con una superficie de 3 Hás. 4.295 mts. que se deslindan así: 200 metros 1 centímetro al Sudeste de frente al Camino número 3, que separa de la fracción Nº 8, al Nordeste 172 metros 32 centímetros con la fracción 9, empadronada con el número 163.029, al Nordoeste 200 metros con la fracción 16, y 170 metros 63 centímetros al Sudoeste con la fracción Nº 5, padrón número 43 653. y III) Con el número 9, padrón 163.029, con una superficie de 3 Hás. 4.633 metros que se deslindan así: 200 metros 1 centímetros de frente al Sudeste al Camino número 3 que separada de la fracción 10, 174 metros 1 centímetro al Noroeste linda con la fracción 11, 200 metros al Nordoeste con la fracción 17, y 172 metros 32 centímetros al Sudoeste con la fracción 7, padrón 163.026.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura, certificados de registro, impuestos, que la ley pone a su cargo y la comisión del martillero serán de cuenta del comprador, y 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6º piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 1.500 00 15 pub. 21253 Nov.22-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Luis Alberto Borretti y Otro contra JESUS HELGUERA MIRABALLES y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha A 1907 63), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 11 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.192, anteriormente en mayor área con el N.o 39.467 y que según plano del Agrimensor César Díaz Daray de octubre de 1959 aprobado por la Dirección del plan Regulador el 9 de junio de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de octubre de 1959 con el N.o 38710, está señalado con el número uno y tiene un área de 503 mts., 50 dms. con 26.50 mts. de frente al N.O. a la calle Cañas, distando su punto medio mts. 39.75 de la esquina formada con la calle Carlos de la Vega, por 19 mts. de fondo lindando al N.E. con el solar 2, al S.E. con padrón N.o 53.229 y al S.O. con padrón N.o 39.538.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en garantía de la misma; II) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $660.00 15 pub. 21382 Nov.22-v.dic.12.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, dictada en los autos ejecutivos que ante ese Juzgado sigue Martín Anegui Zabala contra RAUL HAROLDO BICOT IPARRAGUIRRE, por cobro de pesos, se hace saber al público: Que el día 9 de Diciembre de 1963, a las 14 horas, en el local de Tranqueras del Banco Rural, se procederá por intermedio del martillero Alberto J. Bocking, a la venta en pública almoneda y al mejor postor, de los siguientes semovientes de propiedad del demandado: Vacunos: 30 novillos tasados en $ 280.00 c|u., 75 a $ 450.00 y 40 a $ 480.00, 60 vacas a $ 300.00, 30 a $ 270.00, 20 a $ 240.00 y 26 a pesos 200.00, 30 terneros a $ 240.00, 26 a $ 210.00 y 60 a $ 170.00. Lanares: 300 capones a $ 60.00, 130 a $ 45.00, 59 a $ 35.00 y 50 a $ 30.00

Se previene que sólo se admitirá oferta que llegue a los dos tercios de la tasación y que las ventas serán al contado. — Tranqueras, Noviembre 15 de 1963. — Irineo Cabrera, Juez de Paz.

20) $320.00 10|pub. 21380 Nov.22-v.dic.5.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos: PEREZ DE REAL, OLGA ROSA con REAL ARTURO MANUEL. Pensión alimenticia, L.o 18, Folio 130, se hace saber al público que el día 10 de diciembre próximo a las 10 horas y en el local de la Exposición Nacional, Sección "Vehículos Secuestrados" en la Avenida Centenario S.N. y por intermedio del martillero señor Damián Melgarejo, con asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y con la base de $ 3,200.00 de la camioneta tipo furgón marca Opel, Matrícula 404.233, modelo 1951 padrón N.o 126389.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía y a cuenta del precio; 2) Que los gastos de transferencia, certificados, así como la comisión del Rematador serán de cargo del comprador; 3) Que el saldo del precio deberá abonarse al día siguiente del remate, haciéndose la entrega del vehículo. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963.

20) $280.00 10|pub. 21247 Nov.22-v.dic.5.

BELMIRIO ANTUNEZ MACIEL

Receptoría de Aduana de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: Receptoría de Aduana de Rivera, Resolución referente al remate del café ocupado en el expediente N.o 2025|1963; exp. reg. N.o 2078|963, se hace saber al público que el día 10 de diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Belmirio Antúnez Maciel, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, con Juan Pío Silva, a la subasta pública, de 100 bolsas conteniendo café en grano crudo, pesando aproximadamente 5.000 kgs., depositados en la ciudad de Tacuarembó, calle César Ortíz y Ayala N.o 164, sobre la base de $ 4.50 el kgs., debiendo las ofertas sobrepasar las dos terceras partes de dicho valor.

Se previene: Que el mejor postor deberá, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo la comisión al rematador y los impuestos legales que correspondieren. — Antecedentes en la Receptoría de Aduana. — Rivera, Noviembre 15 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 21377 Nov.22-v.dic.5.

OBELMID FREIRE

Receptoría de Aduana de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos; Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del café y vehículo ocupado en el exp. N.o 1612|1963; exp. reg. numero 2096|963, se hace saber al público que, el día 9 de diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Obelmid Freire, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, de lo siguiente: 1 camión marca Diamond, modelo 1953 y 80 bolsas con café en grano crudo, pesando 4.900 kilos; sobre la base de pesos 18.000.00 el camión y $ 4.50 el kgs. de café, debiendo las propuestas sobrepasar las dos terceras partes del valor fijado. El remate se efectuará por el conjunto y|o separado, de vehículo y mercaderías.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo, la comisión al rematador; los impuestos legales que correspondiere, como así también, el reempadronamiento del vehículo.

Los efectos a subastarse se encuentran en la Receptoría de Aduana, antecedentes en dicha oficina. — Rivera, Noviembre 15 de 1963. — Walter F. Sarmiento. Receptor.

20) $360.00 10|pub. 21378 Nov.22-v.dic.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL LIMITADA

Por documento privado del 25 de Abril de 1963, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 168 al Folio 568 del Lo. N.o 3 de Contratos, se prorrogó el plazo de la sociedad "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL LIMITADA", el que será de diez años a partir del 27 de Abril de 1963 — Montevideo, Noviembre 20 de 1963.

22) $120.00 10 pub. 21298 Nov.22-v.dic.5

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.327. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha, Industrias Torino del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TAMEX" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21387 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.015. — Montevdeo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Oscar Carballal y Juan José Anesetti, de Cruguay, han solicitado el registro de la marca: "ALTI" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21372 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.308. — Montevdeo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina, solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $140.00 10|pub. 21323 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.298. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "NUGATON" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21324 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.299. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "BONAPAN" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21325 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.300. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "TRIMALT" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21326 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.301. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "ALPINOS" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21327 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.303. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "FLUMINENSE" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21328 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.305. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita regstrar la marca: "BONACOA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21329 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.304. — Montevdeo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "DROPS" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21330 Nov.22-v.dic.

ACTA N.o 101.306. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "REYES MAGOS" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21331 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.302. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "BONAYUN" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21332 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.307. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963 — Con esta fecha, Café Bonafide Sociedad Anónima, de Argentina solicita registrar la marca: "CALUGAS" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.

23) $40.00 10|pub. 21333 Nov.22-v.dic 5.

ACTA N.o 101.322. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963 — Con esta fecha, Alicia López de Buceta, de Uruguay, solicita registrar la marca: "MILKO" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.

23) $40.00 10|pub. 21334 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.319. — Montevdeo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, Vladimir Fiscner, de Argentina, solicita registrar la marca "PICRONIL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21335 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.358. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha, Brynto Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "POLONESA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 21336 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.347. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Franchella y Zumarraga S.A.I.C. y F., de Argentina, solicita registrar la marca: "COMODORO" para artículos de las clases 6 , 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21337 Nov.22-v.dic.5.

ACTA. — N.o 101.341. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NAPCURIE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivo. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21320 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.340. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLIMUR", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21321 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.330. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Panam Plásticos S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "FLASH" para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21314 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.329. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NIMARRA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21315 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.328. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "HORMODISTROL, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21316 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.344. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por C.F. Boehringer y Soehne G.m.b.H. (Alemania) ha solicitado el registro de la marca "DIABETORAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21317 Nov. 22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.343. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Parfumerie Lubin (Francia) ha solicitado el registro de la marca "IDOLE DE LUBIN" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 21318 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.342. — Montevideo, Noviembre [illegible] de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Garé y Rodriguez (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "FLEMIPAS-MOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21319 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.356. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por The Puritan Sportswear Corp. de E.U. de América, solicita la marca



para artículos de la clase 4 y 5 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 21272 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.359. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha Guiragos Boyadjián, de Montevideo solicita la marca



para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 21273 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.352. — Montevideo, noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RESIMUR", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21312 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.354. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca "DIRAHIST", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21313 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.339. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo has solicitado el registro de la marca: "VEFLUXAN" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.329. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de John E. McPherson y Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca "HEIRLOOM" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.323. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha, [illegible] Sociedad Anónima, solicita la marca:



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. [illegible] Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.337. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Con esta fecha, Socorex Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "ARTIMED" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21191 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 101.[illegible] — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Dubourg y Cía, por Tortuga Companhia Zootecnica Agraria, Sociedad Brasilera, de San Pablo (Brasil), solicita la marca: "TORTUGA" para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 21192 Nov.22-v.dic 5.

ACTA N.o 101.2[illegible]. — Montevideo. Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por James Neill y Co. (Sheffield) Limited, de Inglaterra, solicitan renovar la marca:

ECLIPSE

para artículos de las clases 6 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 21168 Nov.22-v.dic 5

ACTA N.o 101.345. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Petri Cámera Company Inc., de Tokio, (Japón), solicitan la marca:

Petri

para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 21169 Nov.22 v. dic. 5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.763. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chiswick Products Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo para lavar alfombras o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21232 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.764. — Montevideo, noviembre 19 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S. A. (Francia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de la Quinoleína", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 21311 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.637. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha el señor Carlos [illegible] (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Horno doméstico racional" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. [illegible] Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 14.7[illegible]. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Oleogas Uruguayas S. A. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en artefactos de iluminación a gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. [illegible] Nov.22-v.dic.5.

25—Ventas de Comercio

Se comunica al comercio y al público que he prometido en venta a la señora Olga [illegible] de Thievant el comercio que en el ramo de Salón de revistas y artículos escolares, tengo instalado en esta ciudad, Avenida San Martín 3273 bis. Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — MARIA LUZ LONGUEIRA DE VALES.
25) $ 240.00 20|pub. 21341 Nov.22-v.dic.19.

Venta de comercio, Andrés Lema y Díaz Farías prometieron vender a Fernando [illegible] el Bar de su propiedad sito en Miguel Barreiro Nº 3199. Acreedores presentarse en Buenos Aires 460, escritorio 2, plazo de 30 días, Ley de 1904.
25) $ 160.00 20|pub. 21295 Nov.22-v.dic.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Junio 1703. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle 20 de Febrero 2985 de esta ciudad al señor Daniel González Acevedo. Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Junio 1703) — MARIA A. SANCHEZ. — BENEDICTO CORA G[illegible].
25) $ 200.00 20|pub. 21205 Nov.22-v.dic.19.

27—Varios

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RICARDO GARIBOTTI MAGGIOLO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 12.00 1|pub. 21287 Nov.22.-v.nov.22.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAFAEL CHARLO OLIVERA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 12.00 1|pub. 21288 Nov.22.-v.nov.22.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESTACION EXPERIMENTAL DE PAYSANDU
Provisión de cargos

Llámase a aspiraciones entre todos los ciudadanos de la República para la contratación de hasta:

3 Auxiliares Administrativos; 36 horas semanales de labor. Cierre de inscripciones: 9 de Diciembre de 1963, hora 11.

Las aspiraciones en triplicado y en papel formato florete, conjuntamente con un timbre de Biblioteca de $ 0.50 se recibirán en la Estación Experimental de Paysandú, Ruta 3 Km. 373, Departamento de Paysandú, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. Bases e informes a disposición de los interesados. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1963.
27) (C. C.) 1|pub. 33132 Nov.22.-v.nov.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República aprobó, en sesión de 13 de Noviembre de 1963, las siguientes

BASES Y REGLAMENTACION DEL PREMIO "PABLO BLANCO ACEVEDO"

El Premio "Pablo Blanco Acevedo", destinado a ser adjudicado cada dos años a la mejor obra o trabajo relacionado con la Historia Nacional, estará sujeto a las Bases y Reglamentación que se transcriben y que sustituyen a las aprobadas el 15 de Diciembre de 19[illegible] por el Consejo Directivo Central

Artículo 1º El Premio "Pablo Blanco Acevedo" consistirá en el importe de la renta que produzca el capital a que se refiere el subsiguiente artículo y en un Diploma suscrito por el Rector de la Universidad de la República y el Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en el que figurará el nombre del vencedor y fecha del fallo.

Art. 2º Los fondos del Premio "Pablo Blanco Acevedo" serán tomados de la renta que produzca el capital de $ 20.000 m|n. en títulos hipotecarios, donado por la señora Rosina Pérez Butler de Blanco Acevedo a la Universidad de la República con este fin y que ha sido depositado por la donante en el Banco de la República.

Los valores donados permanecerán depositados en el Banco de la República, el que percibirá las rentas correspondientes, colocándolas mientras la Universidad de la República no necesite disponer de ellas para la adjudicación del Premio, en una cuenta especial a interés cuyo tipo (actualmente convenido en .... [illegible]) y demás condiciones se acordarán en lo sucesivo con la institución donataria. La Universidad de la República adoptará las medidas de administración, canje o sustitución de valores donados que pudieren corresponder, siempre previo asesoramiento del Directorio del Banco de la República.

Art. 3º Los excedentes de renta, así como los fondos acumulados que no se adjudiquen en caso de declararse desierto el Premio, se acumularán al capital donado.

Art. 4º El Premio "Pablo Blanco Acevedo" será adjudicado, cada dos años, por un jurado compuesto por tres miembros por lo menos, designados por una Comisión integrada por el Rector de la Universidad de la República, el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias y el Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y en caso de no existir éste, por el representante de la corporación académica que lo sustituya.

El [illegible] será designado en la [illegible] quincena del mes de [illegible] subsiguiente a la clausura del plazo bienal para presentar [illegible].

Art. 5º El programa de adjudicación del Premio "Pablo [illegible] Acevedo" será el siguiente:

a) La convocatoria pública para presentarse [illegible] a optar al Premio se hará por la Secretaría de la Universidad en los meses de Enero a Febrero, cada dos años.

b) Las obras o trabajos que aspiren al Premio deberán ser presentadas a la Secretaría de la Universidad hasta el 31 de Diciembre del segundo año del bienio correspondiente, o en el día anterior inmediato hábil, dentro del horario que se señalará en la convocatoria.

c) Conjuntamente con la obra se presentará una solicitud que indique:

1. Nombre, domicilio y nacionalidad, debidamente acreditada, del concursante.

2. [illegible] trabajo presentado.

d) Las obras, [illegible] se presentarán en [illegible]. Las primeras deberán haberse publicado durante el bienio cuya producción se premia, [illegible] para determinar la fecha [illegible] de imprenta o colofón en su caso.

Las segundas deberán presentarse en originales escritos a máquina, en papel blanco formato carta [illegible] de un solo lado de la hoja.

En ningún caso hay limitación en cuanto a la extensión de las obras.

e) El Jurado dispondrá de un año contado a partir de su designación para expedir el fallo, debiendo publicarse de inmediato por la prensa. El Consejo Directivo Central, por razones fundadas, podrá ampliar este plazo.

f) Las obras o trabajos no premiados serán devueltos a sus autores y los que hayan sido [illegible] pasarán a archivarse en la Universidad.

g) [illegible] de obras [illegible] tendrá la Universidad [illegible] derecho a publicarlas en su caso.

h) La Universidad de la República podrá modificar o sustituir [illegible].

Disposiciones Transitorias

a) [illegible] la resolución del Consejo Central de la Universidad de fecha 14 de Mayo de 1941.

b) La Repartición Hacienda acumulará al capital de la donación los intereses acreditados al 31 de Diciembre de 1963 y la renta no utilizada hasta la fecha.

c) El próximo llamado se efectuará en los primeros días de Enero de 1964. El plazo de presentación de los trabajos vencerá el 31 de Diciembre de 1965. El vencedor recibirá los intereses producidos entre el 1º de Enero de 1964 y el 31 de Diciembre de 1965.

27) (U. U.) 1 pub. 33142 Nov.22.-v.nov.22

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
NOMINA DE COMERCIANTES INFACTORES

Infractor	Domicilio	Importe de la multa	Materia	Art.	Fecha de Aplicación	Nº de expediente
Pedro Walter Martínez	(Raigón, Dpto. de San José)	$ 100.00	Decreto Nº 6367	5º	26|I|962	13977
José González	Mariano Uriarte 6462	" 400.00	" " 6367	5º	11|VI|962	13977
Mario Nicolás García	Combate 3069	" 400.00	" " 6367	5º	11|VI|963	13977
María Alonso García	Oficial 6 Nº 1255	" 400.00	" " 6367	6º	23|V|963	13977
Basilio De Brum	Capitán Lacoste Nº 4254 ...	" 400.00	" " 6367	6º	11|VI|963	13977
Manuel Fernández	Oficial 3 Nº 1588	" 400.00	" " 6367	6º	11|VI|963	13977
Fidelina Quintero Luján	Oficial 1 Nº 2799	" 500.00	" " 6367	6º	11|VI|963	13977
Miguel Martínez	Cno. del Andaluz Nº 5119 .	" 400.00	" " 6367	6º	11|VI|963	13977
María Luisa Lista Falero	Petirossi 3666	" 400.00	" " 6367	6º	11|VI|963	13977
Claro Brun Lomo	Canoa 4323	" 400.00	" " 6367	6º	13|VI|963	13977
Juan Carlos Basilio	Cno. Carrasco 7048	" 400.00	" " 6367	6º	11|VI|963	13977
Héctor Bilfredo Labandera De León	Avda. Bolivia 2236	" [illegible]	" " 6367	6º	11|VI|963	13977
Doroteo Pistón Umpiérrez	Francisco Miranda 4356 ...	" [illegible]	" " 6367	6º	11|VI|963	13977
Edmundo A. Silva	Alsacia 3824	" 400.00	" " 6367	6º	11|VI|963	13977
Tolmo Apolo Ancheta	Avda. Central 4544	" 200.00	" " 6367	6º	13|VI|963	13977
Luis A. Manitto	Fco. Simón 2252	" 400.00	" " 6367	6º	19|IX|963	13977
Francisco Collazo Esmoris	E. Romero 360	" 400.00	" " 6367	6º	19|IX|963	13977
Francisco Esmoris	Br. Propios 4249	" 400.00	" " 6367	6º	19|IX|963	13977
Francisco Esmoris	Br. Propios 4249	" 500.00	" " 6367	6º	19|IV|963	13977
Raúl Torres	Joaquín Requena Nº 2805 ..	" 400.00	" " 6367	6º	19|IX|963	13977
Santiago Rilla	Alzaibar 1340	" 400.00	" " 6367	9º	11|VI|963	13977
Supermercados Disco Nº 2	Avda. Agraciada 2986	" 100.00	" " 6367	9º	24|VII|963	13977
Ernesto Carlos Destefanis	Avda. San Martín 4103	" 100.00	" " 6367	9º	24|VII|963	13977
Braulio Barboza	Avda. Agraciada 2679	" 100.00	" " 6367	9º	12|VIII|963	13977
Pedro Bonino	Entre Ríos 1227	" 100.00	" " 6367	9º	12|VIII|963	13977
Otilio Comesella	Grenardo 3674	" 100.00	" " 6367	9º	12|VIII|963	13977
Modesto Maciñeira	Talcahuano 3451	" 200.00	" " 6367	9º	19|IX|963	13977
Manuel Martínez Pazos	Cairoli 1999	" 200.00	" " 6367	9º	19|IX|963	13977
José Raffo	Cno. Ariel 4910	" 100.00	" " 6367	22º	11|VII|963	13977
Marcelino Secco	San Quintín 4262	" 200.00	" " 6367	22º	19|IX|963	13977
Narciso Rodríguez	Alsacia 3814	" 500.00	" " 8180	—	11|VI|963	13977

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33128 Nov.22-v.nov.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO CONCURSO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en autos "RICCETTO HERNANDEZ ALBERTO. Concurso Civil". Ficha B-3472, convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Cerrito 586 piso 1º el día 16 de Diciembre próximo a las nueve horas y 30 previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 320.00 16|pub. 21310 Nov.22.-v.dic.13.

CUSTOFINA LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el dieciocho de Noviembre de 1963 autorizó el Escribano Tomás Camaño, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 551 al Folio 1967 del Libro número 1 de Contratos, los esposos Eugenio Baroffio (hijo) y Sara Abadie Santos cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las cuotas sociales, o sean $ 2.000 equivalentes a cuatro cuotas sociales a la Sociedad Anónima "Organus", cesión que fue aceptada por el otro socio Ricardo Chao Laurenti, en el mismo documento.

27) $ 160.00 10|pub. 21379 Nov.22.-v.dic.5.

U.C.O.T.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se cita a los integrantes de la cooperativa a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre a las 21 horas en nuestro local social de la calle Carlos Crocker 2517.

Se tratará el siguiente orden del día:

I) Compra del terreno. II) Análisis de resoluciones de Directorio. III) Nombramiento y actuación de Comisiones.

27) $ 12.00 1|pub. 21307 Nov.22.-v.nov.22.

AL COMERCIO

Comunico que con fecha 31 del corriente se clausurará el comercio de plaza "Granja Nueva Hespérides" sito en la intersección de las calles Artigas y Sarandí. Acreedores presentarse en 25 de Agosto Nº 5 (Hotel Salto) con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Salto, Octubre de 1963. — ZULEMA ROSARIO REQUENA DE BORDENAVE.

27) $ 160.00 20|pub 21274 Nov.22.-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Quedó sin efecto la promesa de venta de mi comercio sito en Itapebí número 2063 bis al señor Eligio Manuel Martínez, habiendo sido nuevamente prometido en venta con fecha 6 del corriente al señor Domingo Antonio Casado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOMINGO PUCCIARELLI.

27) $ 240.00 20|pub. 21264 Nov.22.-v.dic.19.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura autorizada por el Escribano Héctor Schneckenburger, el 21 de Octubre de 1963, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 14 de Noviembre de 1963, con el número 553 al folio 1977 del libro número 1 de Contratos, se disolvió parcialmente la sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza, bajo la razón social de "Caussi Hermanos Limitada", retirándose de la misma el señor Jabez Caussi Camacho, a quien se le adjudicó el establecimiento comercial que gira en esta plaza, en el ramo de Servicios Fúnebres, bajo el nombre de "Empresa Jockey Club" y continuando el giro de la nombrada sociedad "Caussi Hermanos Limitada" integrada, únicamente, por los otros dos socios, señores Juan Caussi Camacho y Nuvio Caussi Camacho. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963.

27) $ 200.00 10|pub. 21263 Nov.22.-v.dic.5.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se cita a los señores Asambleístas Sociales a las sesiones sucesivas que realizará el Cuerpo el próximo miércoles 27 de Noviembre en el Salón de Lectura del Ateneo de Montevideo, (Plaza Cagancha, costado Norte), a fin de considerar los siguientes asuntos:

Sesión Ordinaria: (a las 19 y 15 horas)

1º Levantamiento del Cuarto Intermedio decretado en la Sesión de fecha 26|XI|962, a fin

de considerar Mensaje del Consejo de Administración referente al Presupuesto General de Gastos y Recursos. Antecede Repartido A|1 Repartido A|13.

2º Levantamiento del Cuarto Intermedio Decretado en la Sesión de fecha 28|XII|963, a fin de considerar los Balances Generales correspondientes a los ejercicios 1960 y 1961. Repartidos A|11 y A|12.

3º Designación de 2 Asambleistas para firmar el acta.

Se hace notar que dado que se trata del levantamiento de cuartos intermedios oportunamente decretados, se sesionará con el número de Asambleístas que estén presentes en Sala.

Sesión Extraordinaria: (a las 20 horas y 20 y 30 horas en 1ª y 2.a citación respectivamente)

1º Consideración del Mensaje de la Comisión Fiscal de Cuentas e informes de los respectivos Cuerpos, Junta Electoral y Consejo de Administración. Repartido A|14.

2º Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — José Berlingeri Mantero, Presidente. — Amilcar Aguirre, Secretario General.

27) $ 36.00 1|pub 21306 Nov.22.-v.nov.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

CERRAZON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CERRAZON SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos expresamente los firmantes, en la calle Dr. Enrique Muñoz N.o 876, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

CAPITULO I

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada "CERRAZON S. A.", que se regirá por los presentes estatutos y leyes vigentes en materia comercial.

Art. 2.o Su objeto será: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, fraccionar y administrar bienes inmuebles; B) Comprar, vender, permutar, prendar bienes muebles. Realizará las operaciones por cuenta propia o de terceros.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha, teniendo su domicilio en la ciudad de Montevideo.

CAPITULO II

Capital

Artículo 4.o El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), representado por cincuenta (50) acciones al portador de un valor nominal de mil (1.000.00) pesos cada una, las que deberán ser firmadas por dos Directores. El Directorio podrá aceptar su pago en dinero, créditos o bienes.

Art. 5.o La posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos.

CAPITULO III

Administración

Artículo 6.o La administración estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros, accionistas o no, elejidos cada dos años por la asamblea. Los Directores podrán ser relectos y continuarán en sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 7.o Dentro de los límites establecidos, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes y en caso de vacancia en los puestos de Directores, los restantes podrán nombrar un sustituto, por el tiempo del mandato que tenía el cargo vacante, debiendo dar cuenta de ello en la primera asamblea.

Art. 8.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y su Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera, pudiendo el Directorio, por unanimidad, acordarla a uno o más Directores.

Art. 9.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos, con la mayoría del total de sus integrantes. No es incompatible el cargo de Director con algun otro.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante poder, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias. El Directorio podrá fijar remuneración a sus miembros, dando cuenta a la asamblea, la que podrá modificarla.

Art. 11. El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección, administración y explotación de la sociedad, dentro de lo establecido en estos estatutos y disposiciones legales vigentes. Si contratare préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay podrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto.

Art. 12. El Directorio podrá conferir poderes generales y especiales, pudiendo revocarlos, reasumir personería y nombrar nuevos apoderados.

CAPITULO IV

Fiscalización

Artículo 13. Cuando la ley lo exija o una asamblea lo resuelva, deberá designarse un Síndico, fijándole su cometido y remuneración por un término no mayor que el mandato del Directorio.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria se reunirá una vez por año, dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio social. La asamblea extraordinaria será convocada cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o a solicitud de accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado, debiendo convocarse, en este caso, para dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 15. Las asambleas deberán ser convocadas mediante un aviso en el "Diario Oficial", publicado con una anticipación no menor de cinco días hábiles. Dicha publicación deberá contener el orden del día, lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando la asamblea reúna la totalidad del capital integrado, no será necesario efectuar la publicación, bastando con comunicar a la oficina correspondiente, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 16. La asamblea ordinaria tendrá por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere— y considerar los demás puntos del orden del día.

Art. 17. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios y casa de administración.

Art. 18. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen por lo menos, el cincuenta por ciento de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasados treinta minutos de la hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría y en caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y tn su defecto por el asambleista que se elija. En igual forma se procederá para el cargo de Secretario.

Art. 19. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

CAPITULO VI

Ejercicio balance y utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá ser modificada, dando cuenta a la oficina correspondiente.

Art. 21. Al término de cada ejercicio se practicará un balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades, amortizaciones, reservas, remuneraciones, todo lo cual se pondrá a consideración de la asamblea de accionistas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 22. La sociedad podrá disolverse, siempre que lo resuelva, por mayoría, la asamblea extraordinaria convocada a ese efecto. Resolverá además, la forma de liquidación, nombrando un liquidador.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores, conjunta o separadamente: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su designación a partir de la fecha de la presente acta; B) Determinar la fecha de cierre del primer ejercicio; C) Hasta que se produzcan dichos nombramientos, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo para ello, todas las atribuciones que los estatutos confieran a los Directores.

Art. 24. Autorízase a los fundadores y al señor Roberto J. Chao para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar las modificaciones que sean necesarias. Se les autoriza también para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas, a fin de regularizar la situación de la sociedad. De conformidad con lo establecido, los fundadores, Pedro Cánepa Bisio y Ana María Cánepa, firman la presente acta, en el lugar que al comienzo se indica, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — A. M. Cánepa. — Pedro Cánepa.

Mary Betty Vilarrubí, escribana, certifico: Que las firmas que preceden pertenecen a Ana María Cánepa Bisio, soltera y Pedro Cánepa Bisio, casado en primeras nupcias con América Bottarini, ambos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Dr. Enrique Muñoz N.o 876, personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el treinta de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Mary Betty Vilarrubí, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Julio de 1963. — Visto: La gestión de "CERRAZON SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "CERRAZON S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de cincuenta mil pesos ($50.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Julio de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Roberto J. Chao, constituyendo domicilio en la calle Dr. Enrique Muñoz N.o 876, al señor Juez, expongo: 1.o) Que como resulta de los testimonios adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "CERRAZON SOCIEDAD ANONIMA", habiéndose aprobado sus estatutos por resolución del Poder Ejecutivo y acordado la personería jurídica; 2.o) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 24 de los estatutos, vengo a solicitar que se inscriba dicho documento en el Registro Público de Comercio y que se conceda a la sociedad la Matrícula de Comerciantes; 3.o) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina como se ha dejado expresado; B) Que su objeto surge del artículo segundo de los estatutos, que debe considerarse aquí reproducido; C) Que el domicilio es en la calle Dr. Enrique Muñoz N.o 876 de Montevideo; D) Que carece hasta el momento de Gerente o factor, y que estará administrada por el Directorio a que se refieren los estatutos. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que previos los trámites de estilo, se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y que se conceda Matrícula de Comerciantes, certificándose los libros que se presenten; 2.o) Que se autorice a agregar las publicaciones correspondientes, sin necesidad de escrito, y que los documentos a entregarse lo sean por mi intermedio o por la señorita Ana María Cánepa. — Roberto J. Chao. — Salvador Barrios Iruño, Contador.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — Número 3838. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 1.o de 1963. — Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

11.009. — Montevideo, Agosto 2 de 1963. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 6 y en consecuencia, remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido, previa estimación y pago de tributos, efectúense los desgloses que correspondan y archívese. — De la Fuente. — J. Pereira.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 8 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 282 al folio 2421 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.
Montevideo, Agosto 19 de 1963. — José Curi Zuyla, Actuario.
$741.00 1|pub. — 15431.

SERRAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SERRAL S. A. solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

SERRAL S. A.

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueyo, casado con Carmen Luisa Atchuder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, ambos Contadores Públicos y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1º Con el nombre de SERRAL S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay, pudiendo el Directorio establecer sucursales, en cualquier punto de su territorio o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: A) La adquisición de inmuebles en todas sus formas, pudiendo comprarse la propiedad plena, la nuda propiedad o el usufructo. La construcción, permuta, su compra y|o venta de acuerdo con las leyes comunes y|o la ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias. B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotrices, alimentación artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva minera, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería, y frutos del país. C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantía, compraventa, o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, montar empresas de publicidad y agencias de viajes y cambios. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio, copartícipe o financiador

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que crea más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarios o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones, comprendidas dentro de lo que dispone la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere o cuando la ley lo exija designar un Síndico fijando además sus cometidos atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiera, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Dirección General Impositiva con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrá por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Junio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio Balance y Utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los seis meses siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas, para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Fdo.: Luis E. Lecueder. — Fernando Etchegorry.

Daniel Terra, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Fernando Etchegorry y Luis Eugenio Lecueder cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy, dieciocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Daniel Terra, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Julio de 1963. — Visto: La gestión de "SERRAL SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "SERRAL SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Julio de 1963. (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 26 de Julio de 1963. — Con esta fecha se presenta el estatuto y certificado del Ministerio de Hacienda. — Conste. — Pereda.

Montevideo, 26 de Julio de 1963 — De mandato verbal del señor Juez, pasen vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite y si no hubieren observaciones, remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo y, acreditadas que sean, liquídese y repuesto el sellado, si correspondiere, devuélvanse se recaudos y archívese. — Pereda.

Montevideo, 26 de Julio de 1963. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista y bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3673. — Señor Juez: Puede usted dispo-

ner se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Julio 26 de 1963. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Montevideo, Agosto 1º de 1963 — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 13 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el número 303 al folio 2503 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el número 257 al folio 100 del libro 1 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 917.00 — 1|pub. — 15432.

TAIPANA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TAIPANA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la Reforma de Estatutos que a continuación se transcriben:

Daniel Terra, Escribano; Certifico que: He tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la empresa "TAIPANA S. A." anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 11.209 al folio 250 del libro 12, en el que a fojas 2 y 3 luce el acta que literalmente transcripta dice:

Acta Nº 1

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Montevideo, a 7 de Marzo de 1963, se reúne en el local de calle 25 de Mayo 444, 2º piso, la asamblea general extraordinaria de "TAIPANA SOCIEDAD ANONIMA" con la asistencia de los accionistas detallados a fojas 1 del libro de asistencia a asambleas. Asiste en representación de la Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta, el Inspector señor Octaviano Soares de Lima. Siendo las 10 horas y constatado un quórum que asciende a la suma de $ 10.000.00 o sea la totalidad del capital integrado de la sociedad, se pasa a considerar el primer punto del siguiente orden del día:

1º) Aumento del capital autorizado de la sociedad. Se resuelve asimismo autorizar al Contador Carlos J. Lecueder y a los señores Luis A. Robirú y Ruben D. Froncini, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la referida reforma estatutaria.

2.o) Designación de un accionista para firmar el acta. — Se designa a estos efectos al accionista señor Elbio E. Espinosa.

Siendo las 10.15 y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión. — E. E. Espinosa.

Hay un sello que dice: Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta. División Inspección. 12 Marzo 1963. — Octaviano Soares de Lima.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy diez de Mayo de mil novecientos sesenta y tres — (Fdo.): Daniel Terra. Escribano.

Hago constar a los efectos de lo establecido en el artículo 69, inciso último de la Ley N.o 12.996 que la empresa Taipana Sociedad Anónima no tiene personal a su cargo y que sus Directores no perciben remuneración alguna por ningún concepto. — (Fdo.): Daniel Terra, Escribano.

Montevideo. 13 de Agosto de 1963. — Declaramos bajo nuestra responsabilidad que la empresa TAIPANA SOCIEDAD ANONIMA no está obligada al pago de aportes a la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio. Hacemos esta declaración a los efectos requeridos por el artículo 69 de la Ley N.o 12.996. — (Fdo.): Ricardo J. Lavista Paolini y Beatriz Lavista Paolini

Daniel Terra, Escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al señor Ricardo J. Lavista Paolini y a la señorita Beatriz Lavista Paolini, Presidente y Secretario del Directorio de la empresa "TAIPANA SOCIEDAD ANONIMA, según acta N.o 2 de Directorio del 15 de Febrero de 1963, donde fueron electos, quienes tiene la representación legal de la empresa.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — (Fdo.): Daniel Terra, Escribano.

Copia (Resolución) de Hacienda. — Montevideo, 11 de Julio de 1963. — Vista: la solicitud de TAIPANA SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 7 de Marzo de 1963.

Considerando: Lo precedente (...) no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de TAIPANA SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de Fs. 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000,000.00 (un millón de pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Julio de 1963. — (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Luis Alberto Robirú, en representación de TAIPANA SOCIEDAD ANONIMA domiciliada en la calle 25 de Mayo N.o 444, segundo piso, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción de la reforma de estatutos de mi representada en el Registro Público y General de Comercio, que se me expidan los edictos correspondientes y se me devuelvan los recaudos presentados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): L. A. Robirú.

Montevideo, 26 de Julio de 1963. — Con esta fecha se presenta el estatuto y certificado del Ministerio de Hacienda, conste. — Pereda.

Montevideo. 26 de Julio de 1963. — De mandato verbal del señor Juez, pasen vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite y, si no hubieren observaciones, remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo y acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, si correspondiere, devuélvanse recaudos y archívese. — Pereda.

Montevideo 26 de Julio de 1963. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista y bajo conocimiento, conste. — Pereda.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal de lo Civil.

Montevideo Julio 26 de 1963. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento, conste. — Pereda.

Montevideo. Julio 29 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo. 22 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 325 al Fo. 2673 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

$405 00 1|pub. 15433.

CORINSA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "CORINSA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, en la calle Buenos Aires 484, escritorio 22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad comercial de naturaleza anónima, con la denominación de: "CORINSA SOCIEDAD ANONIMA"

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuarias, hotelera, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Efectuar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; préstamos y emisión de pólizas d ahorro.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art. 4. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de pesos 300.000.00 (trescientos mil pesos) moneda nacional.

Art. 6. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

Art. 7. Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Directorio

Artículo 8. El directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de directores, el directorio queda facultado para llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a|y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración; nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 2. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y a los señores José Goldbroch y Gladys De Luca. Leída y aprobada se firma la presente a 5 de Diciembre de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman (ciudadano legal uruguayo), ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Abril de 1961. — Visto: La gestión de: "CORINSA S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente,

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "CORINSA S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.00.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 322 al Fo. 2651 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — José Tomás Pereira, Actuaro.

$088.00 1|pub. — 15442.

[illegible] SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO —

Terreno Plaza Cagancha	$	230.139.08
Caja	"	230.918.44
Pérdidas a amortizar	"	39.483.56
Construcción Plaza Cagancha	"	2.385.341.19
	$	2.885.882.27

PASIVO —

Capital integrado	$	850.000.00
Banco Hipotecario	"	578.514.81
Banco Comercial	"	222.582.55
Mazzini y Albanell Mac Coll	"	238.007.56
Cuentas corrientes	"	910.800.00
Otis Elevator C.o	"	17.400.00
Pérdidas y ganancias	"	68.577.85
	$	2.885.882.27

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|962

PERDIDAS —

Gastos de administración	$	8.919.34
Intereses	"	179.286.20
Alquiler instalación telefónica	"	12.779.30
Impuesto Sustitutivo Herencias	"	1.782.16
Amortizaciones	"	42.168.08
Impuestos	"	9.035.31
Contribución Inmobiliaria	"	676.20
Comisiones	"	45.540.00
Patente	"	8.024.50
Utilidad del ejercicio	"	68.577.85
	$	376.218.94

GANANCIAS —

Alquileres	$	376.218.94
	$	376.218.94

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La Asamblea fué realizada el 4 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|9|955 y anotado con el N.o 252 del libro N.o 3.

$ 432.00. — 16146. — 1 pub.

INVERSORA PALMA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1961

ACTIVO —

Caja	$ 503.66
Deudores del exterior	" 316.146.00
Inversiones en el exterior	" 401.640.00
Gastos de constitución	" 10.000.00
Pérdidas Ejercicio 1961	" 1.744.50
Pérdidas a amortizar	" 0.50
Acciones a emitir	" 1.270.000.00
	$ 2.000.034.66

PASIVO —

Cuentas a pagar	$ 34.66
Capital integrado	" 730.000.00
Capital autorizado	" 1.270.000.00
	$ 2.000.034.66

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1|5|60 — 30|4|61

DEBE —

Gastos generales	$ 301.50
Impuestos	" 1.443.00
	$ 1.744.50

HABER —

Pérdida del ejercicio	$ 1.744.50

La Asamblea no fué aún realizada.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copia dor de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|9|59 y anotado con el N.o 5587 a fojas 67.

$ 300.00. — 14488. — 1 pub.

INVERSORA PALMA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1962

ACTIVO —

Caja	$ 990.82
Deudores varios	" 658.340.09
Inversiones en el exterior	" 784.402.50
Acciones del exterior	" 152.143.75
Gastos de constitución	" 8.000.00
Pérdidas a amortizar	" 0.50
Pérdidas del Ejercicio 1961	" 1.744.50
Pérdidas del ejercicio 1962	" 5.089.12
Acciones a emitir	" 392.000.00
	$ 2.002.711.28

PASIVO —

Cuentas a pagar	$ 2.711.28
Capital integrado	" 1.608.000.00
Capital autorizado	" 392.000.00
	$ 2.002.711.28

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1|5|61 — 30|4|62

DEBE —

Amortizaciones	$ 2.000.00
Gastos generales	" 3.089.12
	$ 5.089.12

HABER —

De pérdidas del ejercicio	$ 5.089.12

La Asamblea no fué aún realizada.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copia dor Actas Asambleas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 249|59 anotado con el N.o 5989 a fojas 17 del libro 10.

$ 336.00. — 14487. — 1 pub.